



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Sede Sur  
Departamento de Investigaciones Educativas

**EL CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: UNA POLÍTICA EDUCATIVA PARA  
LOS TRABAJADORES, 1935-1938**

Tesis que para obtener el grado de Doctora en Ciencias en la  
Especialidad de Investigaciones Educativas

Presenta

***Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar***

Maestra en Metodología de la Ciencia

Directora de tesis

***Susana Ruth Quintanilla Osorio***

Doctora en Pedagogía

Septiembre, 2010

Calzada de los Tenorios 235, Col. Granjas Coapa, C. P. 14330, Apartado Postal 86-355, México, D. F.  
Tel. 54 83 28 00, Fax 56 03 39 57

Para la elaboración de esta tesis, se contó con el apoyo de una  
beca de Conacyt.

Mis estudios de doctorado fueron posibles gracias a una licencia otorgada por el Instituto Politécnico Nacional mediante la Comisión Técnica de Prestaciones a Becarios (Cotepabe).

Agradezco todas las atenciones del Departamento de  
Investigaciones Educativas (DIE) del Cinvestav

A Susana Quintanilla Osorio, mi maestra, de quien me llevo las  
claves para interrogar al pasado y la confianza para no aterrarme  
frente a una hoja en blanco.

Gracias Susana por compartir conmigo tu tiempo y sabiduría.

A Eugenia Roldán, Alicia Civera, Laura Cházaro, Candelaria Valdez,  
Ariadna Acevedo y Humberto Monteón gracias por leer mis textos,  
formularme sugerencias y recomendaciones para mejorar este  
trabajo.

Al maestro Lucio Ricardo Martínez Marín por tus lecturas y consejos  
siempre atinados, mil gracias.

A mis compañeros de doctorado: Maru Constantino, Julián Vázquez,  
Maru Ávila, Felipe León y Ruth Guzik porque el seminario de historia  
de la educación del DIE nos ha permitido compartir ideas y mejorar  
nuestros proyectos de tesis.

A la maestra Verónica Arellano entrañable amiga, compañera en  
mis aventuras de investigación en el DIE-Cinvestav. Gracias por  
todo Vero.

A Alma Becerra y Rosa María Martínez les agradezco su amistad,  
eficiencia y trato diligente en mi paso por el doctorado.

A mis padres, Roque Riquelme y María Cruz Alcantar, por enseñarme el valor de la vida.



## Índice

Resumen	11
Abstract	12
Presentación	13
Capítulo I. El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica	26
Los integrantes	37
Estructura y organización	65
El inventario educativo y científico	71
Capítulo II. El CNESIC y la investigación científica	78
Las solicitudes apoyo	83
El Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales	88
Escuela de Salubridad	99
El Museo Nacional de la Industria	117
Capítulo III. El CNESIC y la educación superior	120
La unificación de los planes y programas	126

Los centros universitarios	131
Los conflictos estudiantiles	135
La preparación de profesores socialistas	144
Capítulo IV. “La técnica al servicio de una patria mejor”	150
El IPN	151
El INEST	163
El ocaso	193
Conclusiones	199
Archivos Consultados	206
Bibliografía	208
Apéndice I. Fuentes primarias de información	223

## Resumen

El presidente Lázaro Cárdenas impulsó en 1935 una política para apoyar la educación oficial en el país. La reforma educativa socialista fue el marco para la implementación de esta política pública. Como parte esencial para la atención a la educación superior se creó el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC), que constituyó la primera iniciativa de un gobierno posrevolucionario dirigida a formalizar la relación entre la educación y la ciencia. De esta manera, Cárdenas le confirió a la educación superior un papel decisivo en el cumplimiento de la política gubernamental. Sin embargo, las presiones políticas y conflictos que se generaron alrededor del CNESIC obligaron al Presidente a reorganizarlo tres años después de su creación; medida, empero, que no hizo que se perdiera el sentido y propósitos originales: crear instituciones educativas dedicadas a la enseñanza técnica para formar una nueva generación de mexicanos, llamada a dirigir el destino del país en lo referente al desarrollo industrial.

La conformación de la política del CNESIC, su estructura, funcionamiento, iniciativas, proyectos, dificultades, logros son asuntos que se describen en esta tesis. También se tratan las causas que propiciaron su desaparición, se sostiene que esta decisión fue una respuesta del gobierno federal al conflicto que el Consejo mantenía con la Universidad, sobre todo, en la disputa por la educación secundaria. Con base en una amplia gama de fuentes primarias localizadas en archivos institucionales y particulares se muestra lo que esta institución representa para la historia de la educación y la investigación científica en México.

## **A b s t r a c t**

In 1935 Mexican president Lázaro Cárdenas promoted a policy to support official education in our country. The educational socialist reform was the framework for implementing such public policy. The Higher Education and Scientific Research National Council (Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica – CNESIC-) was created as an element of paramount importance for assisting higher education; this constitutes the very first initiative of a post revolutionary government directed to formalize the relationship between education and science. Thus, Cárdenas conferred on education a decisive role in the achievement of the government policy. However, the political pressures and conflicts generated around the CNESIC forced the President to reorganize it after three years from its foundation; nonetheless, such measure did not cause its original sense and purposes to be lost: creating educational institutions devoted to technical teaching in order to bring up a new generation of Mexicans which is called to lead the country's destination regarding its industrial development.

The CNESIC's policy arrangement, its structure and operation, its initiatives, the projects it promotes, its difficulties and achievements are issues described all along this thesis. Besides, this document will also present the causes that favored its disappearance; it is supported the idea that this decision was an answer from the federal government to the conflict that the Council held with the University, above all regarding the dispute over secondary education. Based upon a wide variety of primary sources located at institutional and private archives, this work shows what this institution represents for the history of education and scientific research in Mexico.

## Presentación

Al tomar posesión de la presidencia de la república, en 1934, el general Lázaro Cárdenas puso en marcha su programa de gobierno basado en lo que fue su plataforma electoral: el *Plan Sexenal*, confeccionado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR).<sup>1</sup> El Plan comprendía cuatro propósitos fundamentales: el reparto agrario, los derechos sindicales, la soberanía sobre los recursos naturales y la reforma educativa. En este último rubro se advertía que una de las funciones esenciales del gobierno sería la multiplicación del número de escuelas rurales y la gratuidad de la educación primaria en los planteles oficiales de todo el país. El gobierno se reservó la potestad de impartir la educación primaria, secundaria y normal, además de autorizar y controlar los planteles particulares que impartieran la enseñanza en esos niveles. Por lo tanto, la formación de planes, programas y métodos de enseñanza sólo serían competencia del gobierno, el cual podría revocar las autorizaciones concedidas a los planteles y retirar a su arbitrio en cualquier momento el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en escuelas particulares. El apartado educativo evidenciaba también la intención del PNR de aplicar la reforma al artículo 3° constitucional, con la finalidad de que la educación primaria y secundaria se basara en las orientaciones y postulados de la “doctrina socialista”.<sup>2</sup>

En cuanto a la educación profesional, el Plan proponía sustituir paulatinamente las profesiones liberales por carreras de carácter técnico y científico; fortalecer la

---

<sup>1</sup> La 2ª Convención del PNR efectuada en diciembre de 1933 en la ciudad de Querétaro tenía como finalidad postular al candidato para el periodo 1934-1940 y formular un plan que sirviera como programa de gobierno al nuevo presidente de la república. Como resultado de la convención, el General Lázaro Cárdenas del Río fue electo candidato y se dio forma al Plan Sexenal, reflejo en muchos sentidos de los principios nacionalistas y populares de las diversas fuerzas revolucionarias, reforzados por las corrientes en favor de la intervención estatal como elemento de equilibrio entre las clases sociales y motor de las transformaciones que se creía necesario impulsar.

<sup>2</sup> El 10 de octubre de 1934, el Congreso de la Unión aprobó la propuesta del PNR de modificar el artículo tercero constitucional. Ya reformado, el texto establecía que la educación impartida por el estado debía ser socialista, excluir toda doctrina religiosa y combatir el fanatismo mediante la inculcación de un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. La educación socialista fue uno de los emblemas de la campaña de Lázaro Cárdenas por la presidencia de la república.

enseñanza técnica a fin de preparar a los trabajadores para colocarlos, una vez concluidos sus estudios, en las industrias del país, ya fuera como obreros manuales o como directores técnicos de las mismas. Para alcanzar este objetivo se otorgarían becas a los trabajadores o sus hijos durante sus estudios. Por la importancia que habría de adquirir la enseñanza técnica durante el sexenio del presidente Cárdenas, el PNR consideró que debían limitarse los recursos para el fomento de la educación superior universitaria y, por el contrario, dirigir la atención a la creación y sostenimiento de institutos, laboratorios y centros de investigación necesarios para elevar el nivel de la ciencia en México. Además, reglamentar el artículo 4° constitucional bajo la premisa de que en el Congreso se discutiría el ejercicio de las profesiones como una cuestión social y no como el goce de un derecho individual de los profesionistas.

Una de las primeras acciones educativas que se llevaron a cabo en la administración del presidente Cárdenas fue la implementación de la reforma educativa socialista. Aunque en el artículo 3° reformado no se contempló la educación universitaria y quedó al margen del control del gobierno, las universidades estatales Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la de Guadalajara sí aceptaron los preceptos socialistas como base de su educación superior. En cambio, la Universidad Autónoma de México (hoy UNAM) asumió una posición contraria al gobierno. Para Cárdenas, esta institución educativa debía cambiar su carácter fundamentalmente teórico academicista, útil para unos cuantos, y convertirse en un verdadero medio de transformación educativa.

En apoyo a la Universidad, otros sectores universitarios en el país rechazaron el proyecto educativo instrumentado por el gobierno federal y expresaron, por diversos medios, sus críticas al control de éste sobre la educación superior.<sup>3</sup> En los albores del año 1935, la Universidad se convirtió en uno de los principales focos de resistencia a la reforma socialista, a la cual calificó de imposición doctrinaria del gobierno. Por esta razón algunos sectores políticos e intelectuales identificados con Cárdenas, señalaron a la Universidad como uno de los baluartes de las fuerzas conservadoras. La prensa de la época fue reflejo de las posiciones que asumieron algunos sectores políticos y sociales. *El Nacional*, vocero del gobierno y del PNR, en sus notas informativas,

---

<sup>3</sup> Para 1934, la educación superior en México incluía a la escuela secundaria, preparatoria, profesional y escuelas de posgraduados.

artículos y editoriales defendió y divulgó el carácter y avances en la implementación de la reforma socialista; por otra parte, *Excélsior* y *El Universal* publicaron las críticas que hacían profesores universitarios e intelectuales de renombre.

Las relaciones entre la Universidad y el poder central se mantuvieron en tensión durante el primer semestre de 1935, al grado de que algunos asesores de Cárdenas le sugirieron la modificación de su Ley Orgánica. La respuesta del presidente fue enviar a las Cámaras en el mes de septiembre, la iniciativa de Ley para la creación del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC). En ese documento, el Presidente fundamentó la conveniencia de deslindar del programa de educación superior las relaciones entre el Estado y la Universidad. Planteó la reorganización, sobre nuevas bases, y con finalidades también nuevas, el rumbo de la educación superior y de las relaciones entre ésta y la investigación científica a fin de que ambas estuvieran al servicio de la clase trabajadora. De esta manera, Cárdenas le confirió a la educación superior un papel decisivo en el marco de la política gubernamental.

La iniciativa de ley para la creación del CNESIC fue discutida en las Cámaras durante dos meses. A finales de octubre de 1935, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de creación del Consejo como parte de una política pública de corte estatista.<sup>4</sup> El CNESIC quedó integrado en la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) bajo el mando directo del titular de esta secretaría, lo cual le dio al Consejo una figura jurídica oficial. De esta forma se constituyó una base entre la educación, la ciencia y el poder central: el CNESIC se convirtió en el primer intento gubernamental por dar forma a un proceso centralizado de planificación en el ámbito de la educación superior y la investigación científica, y vincular a éstas con objetivos del desarrollo socioeconómico del país. Por ello, para algunos autores este Consejo fue la primera política en materia de ciencia en el México posrevolucionario.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> En el caso del CNESIC, la corriente en la cual se ubica la perspectiva de políticas públicas es de tipo *estatista* porque la acción pública correspondió únicamente a la participación y regulación estatal. Según Enrique Cabrero (2000) las políticas públicas estatistas son acciones inducidas en gran medida por el Estado, quien es el actor dominante, o en ocasiones el único en la escena de los agentes participantes.

<sup>5</sup> De hecho, cualquier investigador interesado en el estudio de los antecedentes históricos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) deberá dirigir su mirada hacia el CNESIC.

En el decreto quedaron explícitos los principios y postulados que sustentarían la política pública de educación superior durante los siguientes años de la administración cardenista. El Consejo se encargaría de planear la infraestructura necesaria en el ámbito educativo y científico con el fin de formar directivos técnicos (hijos de trabajadores) que a mediano plazo ofrecieran soluciones a problemas de salud, vivienda y educación. A largo plazo, estos técnicos enfrentarían los retos del desarrollo y la industrialización del país. El CNESIC se diseñó como un órgano de consulta para el gobierno federal, se le facultó para crear, organizar, transformar o suprimir instituciones de educación superior e investigación científica en todo el país. Asimismo, se le confirió la responsabilidad de elaborar los planes de estudio, programas, reglamentos y presupuestos de egresos de las universidades estatales. Como restricción, el Consejo no tendría bajo su jurisdicción a ninguna escuela relacionada con la enseñanza militar, la secundaria y la enseñanza normal, con excepción del mejoramiento profesional de los profesores. En el decreto se especificó también que el Consejo no ejercería funciones administrativas en ningún plantel educativo.

Con la participación de quince consejeros pertenecientes a las disciplinas médicas, biológicas y sociales, el Consejo realizó durante su gestión importantes acciones que le confirieron un lugar en la política educativa cardenista. Pese a su trascendencia, el CNESIC no ha sido suficientemente estudiado. La reforma educativa socialista es el tema más analizado por la historiografía del siglo XX; sin embargo, en lo relativo a la educación superior aún quedan aspectos por historiar y otros más que requieren de nuevas relecturas. Precisamente ésta fue una de mis inquietudes iniciales; al principio busqué despejar incógnitas que me permitieran conocer lo sucedido con el CNESIC, pues supuse que el esclarecimiento de los quehaceres de este organismo arrojaría luz para explicar las diferencias y la lucha por el control de la educación secundaria.

En 2005 participé en un proyecto relacionado con la historia de la enseñanza técnica; en la búsqueda de información encontré material muy sugerente relacionado con la educación superior y la investigación científica durante el periodo cardenista. A partir de entonces se comenzó a conformar mi archivo relacionado con la creación, fulgor y muerte del CNESIC. En una primera mirada al tema surgieron diversas interrogantes que provocaron en mí un auténtico interés por estudiar formalmente al



Consejo. Se inició entonces la búsqueda de fuentes de primera mano en diversos archivos institucionales y en colecciones particulares.

En esta etapa inicial, la investigación y estudio del CNESIC me llevó a acumular más preguntas que respuestas. Fue entonces que decidí proponerme para el doctorado en investigaciones educativas que se ofrece en el Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV). Por el tipo de investigación que quería realizar y, a sabiendas de la experiencia de la Dra. Susana Quintanilla en el periodo cardenista, solicité mi ingreso a este programa bajo su acompañamiento. En 2006, el presente trabajo quedó inscrito en el programa de investigación “Historia de la investigación científica, siglo XX”; tres años después esta tesis se integró a la línea de investigación “Historia de la educación” que coordinan Susana Quintanilla, Laura Cházaro y Eugenia Roldán. Ya incorporada al programa de doctorado inicié una búsqueda más sistemática de fuentes primarias. Así, incursioné en archivos y bibliotecas localizadas en las ciudades de México, Zamora y Morelia, Michoacán y Guadalajara, Jalisco. La búsqueda hemerográfica la realicé en la Hemeroteca Nacional en donde encontré artículos de algunos consejeros, notas y declaraciones en las que se criticaba la actuación del CNESIC.<sup>6</sup>

En el proceso de acopio de fuentes fue decisiva mi estancia en el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP), en donde localicé 27 cajas correspondientes a la sección archivística Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, mismas que se habían liberado para su consulta a finales de 2006. La información contenida en la sección con sus series y sub-series las fotocopé en su mayor parte al ser advertida de que el Archivo Histórico de la SEP se trasladaría a otro domicilio; luego, con más calma realicé el trabajo de ordenamiento conforme a mi idea de estructuración de este proyecto de tesis. En este acervo localicé gran cantidad de material documental de naturaleza diversa entre la que destaca el estudio de las actas de las 105 sesiones ordinarias que el CNESIC llevó a cabo en sus tres años de vida. Su análisis me permitió conocer el funcionamiento de este organismo y a su vez me permitió dar respuesta a algunas interrogantes elaboradas en el proceso de investigación.

---

<sup>6</sup> Para una revisión más detallada de la consulta a estos acervos, véase el Apéndice I.

Igualmente importante para mí fue la búsqueda de información acerca de los integrantes del CNESIC. En la Colección Monteón encontré autobiografías, textos y ponencias escritas por algunos de los consejeros. Ello me permitió tener una perspectiva más personal, al tiempo que pude conocer sus historias de vida y visión sobre temas relacionados con la época. Sin embargo, mi información acerca de otros vocales estaba incompleta por lo que acudí de nuevo a los acervos institucionales; en algunos casos hice uso de la guía telefónica para ubicar a algunos familiares sobrevivientes y, en otros, consulté a expertos en el periodo cardenista. Fue así como supe de la existencia del archivo personal de Enrique Arreguín Vélez que se encuentra en la Biblioteca “Luis González” del Colegio de Michoacán, en la ciudad de Zamora. Como Arreguín había sido uno de los consejeros más comprometidos, este hallazgo resultó fundamental para mi trabajo.

En 2007 me trasladé a la ciudad de Zamora con la intención de consultar este acervo, donado en 1985 por los familiares de Arreguín al propio Luis González. A la vez que disfruté la belleza del Colegio de Michoacán, el arte culinario de la región y la siempre presta atención de los encargados del archivo, en particular de la sra. Silvia Gómez y el sr. Emeterio Gutiérrez, pude revisar los documentos que en vida pertenecieron a Enrique Arreguín. La riqueza documental de este archivo complementó mi percepción sobre el CNESIC e incluso me hizo modificar algunos hechos que requerían mayor soporte documental. Durante mi estancia en el Colegio de Michoacán fotocopié la mayor parte de la documentación de mi interés, la cual a mi regreso a la ciudad de México incluí en mi archivo de investigación.

El Fondo Arreguín contiene 49 cajas tamaño *mignon* sin catalogar y con un instrumento de consulta muy general que no corresponde al ordenamiento en las cajas. Los expedientes se encontraban en desorden y algunos de los documentos estaban maltratados porque su acomodo en las cajas fue muy forzado. Este archivo comprende documentos oficiales relacionados con los cargos públicos que Arreguín ocupó durante su vida, correspondencia particular, ensayos, artículos, volantes, hojas impresas, anotaciones de su puño y letra en diversos escritos y libros, entre otros. También consulté en la misma biblioteca, los recortes periodísticos que forman parte del Fondo Arreguín. Para mi fortuna la mayor parte de este material hemerográfico

está relacionado con el CNESIC, lo cual me permitió complementar la información localizada previamente en la Hemeroteca Nacional.

Al concluir la revisión del Fondo Arreguín retorné a la ciudad de México para continuar el ordenamiento y revisión de la colección de Humberto Monteón González, Maestro Decano del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del IPN. Monteón me permitió el acceso a su colección “Historia de la enseñanza técnica” integrada por 30 cajas tamaño *mignon*. Aquí encontré documentación sobre el CNESIC, folletos y libros, así como fotocopias de documentos de la época provenientes de varios archivos.

Después de dos años de búsqueda conformé mi archivo de investigación creado *ex profeso* para esta tesis; éste contiene alrededor de 60 carpetas tamaño carta con información clasificada sobre el CNESIC. En forma paralela atendí un conjunto de lecturas relacionadas con el periodo, también me avoqué al estudio de las obras de carácter teórico e historiográfico que se analizaron en el seminario Historia de la educación que se imparte en el DIE-CINVESTAV. En 2008, la acumulación y comprensión de todo este material me permitió, bajo el acompañamiento de mi directora de tesis, publicar un artículo de investigación acerca de la historia del CNESIC en la revista *Perfiles Educativos*. Considero que ésta fue una de las experiencias más enriquecedoras de mi formación en el DIE.

Finalmente, debo decir que todo este proceso de acumulación de fuentes primarias relacionadas con el Consejo se complementó con diálogos con aquellos autores que han trabajado el tema. En las apreciaciones acerca del esplendor y ocaso de este organismo se han conformado corrientes que discrepan en los aspectos esenciales de su existencia y quehacer. Así, los primeros acercamientos al estudio del CNESIC datan de la segunda mitad de la década de los setenta del siglo XX. Las primeras contribuciones localizadas provienen de dos investigadoras de El Colegio de México, Josefina Zoraida Vázquez (1975) y Victoria Lerner (1979). Sus trabajos se apoyan en fuentes hemerográficas y algunas otras relacionadas con la ciudad de México.

En la materia que nos ocupa, Zoraida Vázquez se centró en el estudio del Instituto Nacional de Educación Superior para Trabajadores (INEST) principal obra educativa del CNESIC. Para Vázquez, este instituto no se vinculó con el Consejo, por el contrario, habría sido la respuesta a la educación técnica popular, que era una de las preocupaciones del gobierno cardenista. Cuatro años después, Lerner toma como objeto de estudio a la educación socialista. Respecto al CNESIC argumenta que la crisis universitaria de septiembre de 1935 fue el detonante para su creación, cuyo objetivo primordial era organizar y reformar a las instituciones de educación superior ya existentes. Para Lerner, el “armatoste científico”, como calificó en aquellos años Salvador Novo al Consejo, perseguía otros fines, por ejemplo, impulsar la educación práctica y que los hijos de los trabajadores tuvieran acceso a la educación superior. Lerner se formula algunas interrogantes que deja sin respuesta: ¿Qué había planeado el Consejo y que logró en realidad?, ¿Por qué desapareció?, ¿Por qué no funcionó?, ¿Por qué perdió el tiempo en cuestiones burocráticas y por qué careció de independencia ejecutiva y económica en vista de que todo tenía que pasar por manos del Presidente?

A partir de los años ochenta los estudios con respecto al CNESIC cambian de orientación, no sólo porque para algunos autores el Consejo convierte en objeto de estudio, sino porque le otorgan un lugar dentro de las políticas públicas en materia educativa y científica. Este es el caso de Gilberto Guevara Niebla y Rosalba Casas Guerrero. Para el primero, en su libro *El saber y el poder* (1983) se refiere a la historia de la Universidad dentro del conjunto de relaciones sociales y su momento histórico; analiza las relaciones políticas que la Universidad mantiene después de su autonomía con otras instituciones, entre ellas el CNESIC. De manera particular, Guevara sostiene que el INEST fue concebido para preparar los obreros no sólo en los aspectos técnicos rutinarios de la dirección y manejo de todas las actividades productivas, sino incluso, para conferir a la clase obrera los conocimientos necesarios para que en el futuro tomara en sus manos la dirección de la industria nacional.

En este orden de ideas, Casas (1983; 1985; 2003) afirma que fue durante la presidencia de Cárdenas que se dieron los primeros pasos para la creación de una política en materia científica. Reconoce que el Consejo fue una entidad polémica dirigida a enfrentar a los círculos conservadores de la Universidad. Asimismo, apunta

que en el momento en que se crea el CNESIC, se establece un mecanismo de vinculación entre los científicos y los políticos, propiciando una transformación del papel que los primeros habían desempeñado al encontrarse aislados en sus laboratorios. Con el tiempo, el trabajo de Casas se constituyó en una referencia obligada para los investigadores interesados en los antecedentes de las políticas públicas en materia de ciencia (Vid. Hernández, 2003; Corona, 2004). Ella incorpora en su estudio fuentes como son los boletines que editó el propio Consejo y una entrevista que obtuvo de Manuel Martínez Báez, así como ponencias escritas por otros miembros del Consejo.

En la década de los noventa, Tania Sánchez Andrade (1998) retoma el trabajo de Casas; se ocupa de las instituciones científicas, el contexto en que nacen, “la racionalidad” que permea su establecimiento, su éxito o fracaso en el sexenio cardenista. Sánchez sostiene que ante la imposibilidad de contar con la Universidad, el gobierno se vio precisado a trazar sus propios planes en materia de educación superior e investigación científica y es precisamente en este contexto que surge el CNESIC, El Instituto Forestal, el Instituto Biotécnico, el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales y el IPN, instituciones que describe en su trabajo. Sánchez incorpora nuevas fuentes primarias relacionadas con el CNESIC; tiene a su favor el haber encontrado nuevos documentos en el Archivo de la Fundación Rockefeller en Nueva York; retomó el *Boletín del Departamento Forestal de Caza y Pesca* y la *Revista del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales* editados en la época de estudio.

En 2003, Guadalupe Barajas en su tesis de maestría sostiene que el CNESIC fue una instancia polémica, particularmente por las características progresistas, revolucionarias y radicales de sus integrantes quienes atendieron sólo indicaciones presidenciales, tratando de dar respuesta a las aspiraciones populares. Para Barajas las propuestas del Consejo en cuanto a educación superior e investigación científica se establecieron como un esfuerzo de largo alcance, logrando resultados altamente productivos sobre todo en educación superior, lo que propició una fuerte polémica con la Universidad que veía amenazado su papel rector en el nivel nacional y que desembocó en una lucha entre las dos instituciones. De hecho, estas diferencias han sido motivo también, de atención por parte de algunos investigadores.

Además de Casas (1985), Pérez Tamayo (2005) y Gutiérrez (2007), coinciden en señalar que el CNESIC se creó por las diferencias de Cárdenas con la Universidad que, en palabras de Pérez Tamayo, era y sigue siendo la institución del país mejor capacitada para realizar investigaciones científicas. Por su parte, Miguel Ángel Gutiérrez, investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo expone en uno de los apartados de su tesis de doctorado el problema de las diferencias del gobierno con la Universidad.

La participación del CNESIC en la organización del IPN también ha sido señalada por algunos investigadores. Mientras que una de las posturas sostiene que el Consejo fue un organismo clave en la organización del IPN (Rodríguez, 1978; Sánchez Hidalgo, 2000; Monteón, 2009; Riquelme, 2009), la otra no hace mayor referencia respecto a la participación del Consejo en la organización del IPN (Mendoza, 1981; Hernández, 1991; Anda, 2006; Monroy, 1985, entre otros).

La desaparición del CNESIC ha propiciado también diversas lecturas y versiones entre las cuales destacan las declaraciones hechas por dos de sus consejeros. En sus últimos años de vida, Enrique Arreguín<sup>7</sup> argumentó que el Consejo fue una especie de “pararrayos” sobre el que cayeron muchas críticas que en realidad iban dirigidas al presidente Cárdenas, pues este organismo afectaba intereses políticos. Manuel Martínez Báez<sup>8</sup> atribuyó el cierre del Consejo a lo prematuro de su creación, falta de infraestructura educativa y de investigación científica aunado al carácter socialista que se le imprimía al artículo 3º constitucional. Monteón<sup>9</sup> coincide con estas apreciaciones, pero además, añade que la ideología que profesaban los miembros del CNESIC fue también una causa de peso en su reorganización. La diversidad de atribuciones, responsabilidades, la creación del IPN, la exclusión de la Universidad en el proyecto de educación superior y las diferencias internas suscitadas en el país por el cambio de gobierno son otras causas que apuntan al cierre del Consejo autores como Arredondo, Pérez y Morán (2006) y, Vélez Pliego (1997). Sin embargo, para explicar la

---

<sup>7</sup> Entrevista personal de Monteón con Enrique Arreguín, consejero del CNESIC, en domicilio particular en Morelia, Mich., en 1985.

<sup>8</sup> Entrevista personal de Casas (1985) con Manuel Martínez Báez, consejero del CNESIC.

<sup>9</sup> Entrevista personal al Dr. Monteón González, el 9 de julio de 2009.

reorganización del CNESIC además de los factores enumerados, en este trabajo se consideran otros hechos que tuvieron lugar en 1938 y que a mi parecer también propiciaron el declive del Consejo como la relación con los sectores obreros organizados y los cambios de alianzas con Lombardo Toledano, secretario general y fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), así como el cambio de PNR en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), entre otros.

La información recabada y las propuestas de análisis antes citadas me llevaron a una descripción del CNESIC no sujeta al orden cronológico. En este trabajo se priorizó la explicación de cómo se conforma una política de educación superior en la medianía de los años treinta del siglo XX; se aporta una diferente y documentada lectura acerca de una institución que la historiografía no le había conferido el valor que tiene para la historia de la educación en México. Asimismo, con esta tesis se abre un abanico de temas de gran interés para los estudiosos de la problemática educativa durante la administración cardenista. En esta tesis doy respuesta a las preguntas formuladas por Victoria Lerner hace más de cuarenta años y que, en estricto rigor, fueron una forma de descalificar la obra y existencia misma del Consejo.

Un estímulo adicional para trabajar el CNESIC lo constituyó la ausencia de textos que mostraran el desarrollo de la política relacionada con el Consejo. Las acciones que promovió y la problemática que enfrentó durante su gestión fueron elementos de peso en la escritura de esta tesis. Los trabajos de Guevara Niebla y Rosalba Casas fueron referentes importantes para mi estudio. Varios de los supuestos que postulan estos autores son retomados y analizados con base en documentación primaria, lo que permitió un diálogo con ellos, sobre todo en el anteproyecto de creación y en la conformación del INEST.

Bajo estas consideraciones orienté los datos encontrados en cuatro grandes apartados que en el proceso de escritura se convirtieron en la base para organizar el capitulado de esta tesis. En el primer capítulo se expone la creación del Consejo, su decreto, estructura y funcionamiento. Se dedica un lugar destacado al grupo de consejeros, ya que ellos fueron quienes instrumentaron la política de educación superior que implementó el Consejo. Este capítulo se cierra con el inventario que realizaron los vocales en el verano de 1936 acerca del estado de la educación y la

investigación científica. Este documento fue clave para la definición de la política que habrían de instrumentar los vocales durante su gestión.

En el segundo capítulo se describen los aportes del Consejo en el campo de la investigación científica, considerando que éstos fueron más limitados que aquellos relacionados con la educación superior. Su participación en este rubro ha propiciado diversas discusiones no sólo en la historiografía del Consejo sino desde los años cuando fue organismo rector de la educación superior y también de la investigación científica. La apertura del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, la conformación de los planes y programas de estudio de la Escuela de Salubridad, así como los dictámenes que emitió con relación a diversas solicitudes formuladas por investigadores nacionales, fueron aportaciones del Consejo en este campo.

La participación del Consejo en las actividades educativas está en el centro del tercer capítulo. Fue en este rubro donde el Consejo tuvo una mayor participación. La unificación de planes y programas de estudio para las escuelas preparatorias oficiales a nivel nacional, la propuesta de creación de cuatro centros universitarios regionales y la creación del Instituto de Perfeccionamiento de Profesores de Secundaria son asuntos que se describen en este capítulo.

El cuarto capítulo se dedica a la creación del Instituto Nacional de la Educación Superior para los Trabajadores y su relación con el IPN. En el proyecto original cardenista, la preparación de obreros manuales correría a cargo del naciente IPN y la formación de los directivos técnicos para la industria sería responsabilidad educativa del INEST. En ambos casos el CNESIC tuvo una destacada participación. En el diseño del Politécnico formuló sugerencias y recomendaciones cuando esta institución se encontraba en su proceso de creación, pero sobre todo fue importante su participación en la revisión y dictamen de los planes y programas que conformaron el cuadro de compatibilidades de las carreras que se ofrecían en esos años. En cambio, el INEST fue la propuesta y máxima obra educativa del CNESIC. Pese a las limitaciones de todo tipo, el Consejo creó el INEST como una opción educativa para los hijos de los trabajadores, ello causó polémica y controversia en los círculos intelectuales y académicos. Una opción integral bajo un sistema de becas que permitiría que los más necesitados pudieran acceder a una educación de calidad. Sin embargo, la idea



original de los consejeros, por falta de apoyos y las resistencias que enfrentó su implementación dio un giro radical y fue retirada años después. En realidad el proceso de desmantelamiento de este proyecto se inició con la reestructuración del Consejo en la primavera de 1938.

Finalmente, se incorpora un apéndice que describe la tipología de las fuentes primarias localizadas en cada de los acervos consultados para la realización de esta tesis. Desde mi perspectiva esto podría ser de gran ayuda para aquellos investigadores interesados en el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica.

## Capítulo I

### El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica

A finales de octubre de 1935, el presidente Lázaro Cárdenas firmó en Palacio Nacional, el decreto de creación del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC). Este documento significó la definición, por parte del Ejecutivo, de la política pública de educación superior en nuestro país. Esta medida obedeció a la necesidad de instrumentar acciones que se adecuaron al momento político, económico y social que imperaba en las agendas de gran parte de los gobiernos de la época donde la educación y la salud tuvieron especial preponderancia.<sup>10</sup>

En el marco de la firma de este decreto se producía un enfrentamiento frontal entre el gobierno de la república y varias instituciones de educación superior, con la Universidad al frente, por el rechazo de estos últimos a la reforma al artículo 3° constitucional. Tal vez por esto, algunos autores argumentan que la creación del CNESIC tuvo como referente más inmediato el conflicto que sostenía la Universidad Autónoma de México (hoy UNAM) con el gobierno.<sup>11</sup> Sin embargo, la fundación del Consejo estuvo acompañada de diferencias y presiones políticas en torno a la enseñanza superior fraguadas en épocas anteriores. La campaña de José Vasconcelos a la presidencia de la república, el conflicto en torno a las escuelas secundarias,<sup>12</sup> las jornadas a favor de la autonomía universitaria y la ruptura de los

---

<sup>10</sup> En la creación de políticas públicas relacionadas con la educación y la ciencia en países de la región destaca la influencia intelectual de países como la URSS, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, España, Inglaterra y Francia (Casas, 1983; 1985; Buenfil, 1994: 132).

<sup>11</sup> *Vid.* Casas, 1985; Sánchez, 1998; Pérez Tamayo, 2005.

<sup>12</sup> La creación del nivel secundario en México se debió a las reformas implementadas por el Presidente Plutarco Elías Calles, quien impulsó una reestructuración en todos los campos del gobierno, incluyendo este nivel educativo que anteriormente dependía de la Universidad. Hasta

círculos intelectuales con el gobierno fueron hechos que crearon un clima de confrontación entre las universidades públicas y el poder central. Susana Quintanilla (1994; 2008) argumenta que las disputas llegaron a su clímax en 1933 por el establecimiento de la educación socialista y las maniobras para que ésta se elevara a rango constitucional.

En septiembre de ese año se llevó a cabo en la ciudad de México el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos al que asistieron representantes de diversas instituciones. Enrique Díaz de León, rector de la Universidad de Guadalajara, se pronunció a favor de que el materialismo dialéctico se implantara como doctrina única de la educación superior. Antonio Caso, a la sazón miembro del Consejo Universitario, manifestó su desacuerdo con esta iniciativa. Vicente Lombardo Toledano, líder de la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM) y director de la Escuela Nacional Preparatoria, asumió la defensa del materialismo dialéctico. En la polémica Caso-Lombardo, los argumentos de ambos se dirigieron, más que a la naturaleza y las funciones de la enseñanza superior, al debate entre el materialismo y el idealismo; el tema de la autonomía universitaria quedó también al margen de esta discusión (Quintanilla, 1994; Illades, 2007).<sup>13</sup>

El Congreso generó manifestaciones de todo tipo en algunos sectores universitarios del país. El gobierno de Abelardo L. Rodríguez atendió los reclamos de los estudiantes capitalinos y en octubre de 1933 expidió la Ley Orgánica de la Universidad, diseñada por el entonces secretario de Educación, Narciso Bassols. El gobierno renunció a toda intervención en la vida interna de la institución. En el terreno financiero le canceló el subsidio estatal y en el académico le suspendió temporalmente su carácter nacional. Esto último cuestionó su legitimidad para expedir títulos profesionales. Aunque la Universidad tenía el carácter de autónoma, otorgado por el

---

antes de 1925, la enseñanza preparatoria, dependiente de esta casa de estudios comprendía cinco años: 3 de nivel secundario y los dos restantes, preparatorios.

<sup>13</sup> Susana Quintanilla (1994) sostiene que las ideas de Vicente Lombardo Toledano fueron representativas de un sector importante de la izquierda mexicana de la época, más no de la totalidad. Pablo González Casanova y Enrique González Aparicio, marxistas reconocidos en México, estaban a favor de que el marxismo fuera difundido en la Universidad pero no como sistema único.

gobierno de Emilio Portes Gil en 1929, para el gobierno cardenista se trató de una universidad más, autorizada para impartir la enseñanza preparatoria y profesional en el Distrito Federal. De este modo, el gobierno se reservaba la potestad sobre la educación superior (AGN, 1938b; Villaseñor, 1976; Guevara, 1983; Quintanilla, 1994).

En diciembre de 1933, la iniciativa del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de modificar las bases sobre las cuales se había asentado el desarrollo del sistema educativo posrevolucionario reavivó el conflicto entre la Universidad y el gobierno. El tema de la educación fue uno de los más debatidos, en particular a partir de que se declara a ésta socialista. Con la aprobación por ambas Cámaras, de la reforma al artículo 3° constitucional, en octubre de 1934, se polarizan las posiciones en torno a la posibilidad de que la enseñanza universitaria se orientara por alguna corriente filosófica o ideológica en particular. Algunos sectores universitarios en el país rechazaron el proyecto educativo instrumentado por el gobierno federal. El Presidente Rodríguez tuvo que enfrentar el descontento ocasionado por el proyecto de reforma. La Universidad fue uno de los principales focos de resistencia a la reforma socialista, pues se le consideró una imposición doctrinaria por parte del gobierno.<sup>14</sup>

En respuesta, la Universidad intentó atraer a su posición al resto de universidades estatales y, además, establecer su propio sistema de escuelas secundarias. Estas acciones reanimaron en 1935 el conflicto entre la Universidad y el gobierno federal, situación que había disminuido en intensidad desde mediados del año anterior. Ahora la disputa se centró en el control de la enseñanza secundaria. En marzo de 1935, Cárdenas decretó que bajo la orientación socialista, sólo el Estado podría impartir la enseñanza secundaria, ya fuera en sus escuelas oficiales o mediante el otorgamiento de permisos especiales a particulares. El Secretario de Educación, Ignacio García Téllez, declaró que la función de la secundaria era la preparación de estudiantes para las profesiones técnicas y no para las carreras liberales. Fernando Ocaranza, rector de la Universidad, reaccionó creando una secundaria especial encargada de

---

<sup>14</sup> La confrontación entre la Universidad y el gobierno federal ha sido analizada desde perspectivas muy diferentes (Mayo, 1964; Bremauntz, 1969; Guevara Niebla, 1989; Mendoza, 2001; Gutiérrez, 2007; Quintanilla, 2008). Estos autores coinciden en el hecho de que los acontecimientos que se desataron a raíz del Congreso Universitario expresaban una confrontación de mayor amplitud entre la Universidad y el Poder central.

preparar a alumnos que desearan estudiar alguna licenciatura, fue llamada Escuela de Iniciación Universitaria. El gobierno calificó esta iniciativa como una afrenta al precepto constitucional. La Universidad aprobó un reglamento de incorporación de instituciones privadas, algunas de las cuales aprovecharon este espacio para evadir el control oficial. Este proceso provocó un nuevo enfrentamiento entre la Universidad y el gobierno. La declaración de García Téllez correspondía a la reafirmación de la reforma constitucional, mientras que la respuesta de Ocaranza adquirió visos desafiantes. A su vez, el gobierno federal tenía que resolver el problema educativo más inmediato y políticamente más explosivo en las ciudades del país: qué hacer con las escuelas secundarias urbanas creadas en 1925 con el fin de quitarle a las universidades el control de la enseñanza media. Para entonces, las escuelas secundarias particulares se habían multiplicado con mayor rapidez que las oficiales; esta situación ocasionó que el caso de las secundarias se convirtiera en un problema importante.<sup>15</sup>

Junio de 1935 marcó el inicio de un conflicto que puede ser considerado como uno de los acontecimientos cruciales en la definición de la política pública de la educación superior en México. Después de una serie de medidas políticas que culminaron con la expulsión de Plutarco Elías Calles del país, Cárdenas reorganizó su gabinete. La Secretaría de Educación Pública fue ocupada por Gonzalo Vázquez Vela, quien permaneció en el cargo hasta el fin del periodo presidencial.

La habilidad política de Vázquez Vela posibilitó nuevos mecanismos de respuesta a la problemática que representaba el control de las escuelas secundarias. De inmediato se iniciaron negociaciones entre el gobierno federal y la Universidad para otorgarle a ésta un nuevo subsidio. En este nuevo escenario, el Ejecutivo estudió la posibilidad de reformar la Ley Orgánica de la Universidad, hecho que no llegó a cumplirse. En su lugar el Presidente envió al Congreso un proyecto de Ley para la creación del CNESIC; en su proceso de creación hay que considerar al grupo de intelectuales del entorno inmediato al presidente Cárdenas, destacadamente, Narciso

---

<sup>15</sup> Para un estudio amplio de la problemática de las escuelas secundarias en México en la época, véase: Bassols (1964), Britton (1976), Buenfil (1994), Torres (1997), Quintanilla (2008), Loyo (2008), Arredondo (2008), entre otros.

Bassols<sup>16</sup> que elaboró e hizo correcciones sustanciales al anteproyecto hasta que el documento tuvo la aprobación del primer mandatario. Algunos autores reconocen el liderazgo de Bassols en el diseño de este organismo (Casas, 1985; Sánchez, 1998; Barajas, 2003).

Enrique Arreguín atribuye también a Luis Enrique Erro la co-autoría del proyecto original del Consejo (Arreguín en Casas, 1985). Se presume que ambos se documentaron y fundamentaron sobre la importancia de la investigación científica para un país como México. Según Rosalba Casas (1985), ambos tomaron las ideas fundamentales del documento “La investigación científica en México: su raquitismo actual y manera de promoverla” originado en la Sociedad Antonio Alzate, en 1927, para la creación de un organismo central estatal en materia de investigación científica. En realidad, el documento mencionado por Casas fue la ponencia que presentó Enrique Beltrán en esa Sociedad, de la cual era miembro. Su trabajo mostraba una auténtica preocupación por el escaso desarrollo científico que había en nuestro país, así como también por la marcada centralización de instituciones que se estaban creando en la capital de la República (Beltrán, 1927).<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Narciso Bassols García, abogado, uno de los intelectuales marxistas más rigurosos de la denominada “Generación del 15”. Dirigió la SEP en los años previos a la reforma, 1931-1934, y fue consejero del presidente Cárdenas en materia educativa. Sus discursos y ensayos pueden consultarse en sus Obras (1964).

<sup>17</sup> En forma general, Beltrán propone crear una campaña destinada a promover las investigaciones científicas en nuestro país auspiciada por la Sociedad Antonio Alzate. Él también sugería solicitar a los establecimientos y dependencias oficiales de carácter científico así como a los secretarios de Estado, su apoyo económico para fortalecer los trabajos relacionados con la investigación científica. La formación de un Comité Permanente para promover investigaciones, la formación de especialistas en las diferentes ramas del saber humano, las cátedras en las escuelas secundarias impartidas por especialistas de reconocida competencia con diploma o título respectivo, el aislamiento de factores que causaban los vaivenes políticos y que entorpecían la actividad intelectual de docentes e investigadores en los establecimientos científicos, la organización de una campaña para obtener fondos, donaciones, legados para la creación de nuevos centros de investigación y enseñanza y el establecimiento de becas y pensiones para investigadores mexicanos interesados en realizar estudios de especialización en México o en el extranjero eran puntos esenciales en las ideas de Beltrán. Además, sugería el involucramiento de la prensa nacional en esta campaña a favor de la investigación científica, la publicación de obras científicas mexicanas, la promoción de obras de texto mexicanas en todas las materias, la extensión de las actividades anteriores a los demás estados de la República, el estudio de la conveniencia de crear la Academia Mexicana de Ciencias y la solicitud de apoyo, de ser posible una subvención del gobierno federal para realizar estos trabajos (Beltrán, 1927).

Es posible que Bassols, Erro y otros intelectuales consideraran elementos de la ponencia de Beltrán para plantear diversas políticas relacionadas con la investigación científica, asunto que no les era ajeno y que reconocían la importancia de dirigir su mirada hacia la situación que vivía México en esta materia. El trabajo de Beltrán refleja la inquietud de esta agrupación por delinear algunas medidas para estimular y organizar las actividades científicas. Estas propuestas no se llevaron a la práctica, según Rosalba Casas, quedaron archivadas durante varios años, hasta que, fueron retomadas por Erro y Bassols para formular el anteproyecto de creación del CNESIC (Casas, 1985).

Las ideas de Beltrán relacionadas con la investigación científica fueron avanzadas para el México de la década de los veinte, aunque su enfoque no está necesariamente relacionado con las ideas primigenias que dieron forma al Consejo y que están contenidas en su decreto de creación. El proyecto de ley del CNESIC contiene objetivos aún más ambiciosos que los contenidos en la ponencia de Beltrán. El Consejo fue resultado de una política gubernamental porque se generó de una acción directa de la administración cardenista, debido a la detección de problemas de esa época en cuya solución el Consejo contribuiría en el ramo educativo y científico, ello era expresión de un compromiso real por parte del poder central para impulsar el desarrollo económico, educativo y científico del país. Con esta medida, el Ejecutivo adquiriría un papel protagónico en la formulación de la política pública en estas materias.<sup>18</sup>

La correspondencia entre Cárdenas y Bassols durante el conflicto universitario indica la existencia de una comunicación directa entre ellos para la formulación del proyecto, el cual dio como resultado la Iniciativa de Ley de creación del CNESIC enviada por Cárdenas a las Cámaras en septiembre de 1935.<sup>19</sup> En una misiva enviada al Presidente en agosto de 1935, Bassols expone sus puntos de vista en relación con

---

<sup>18</sup> Atendiendo a la definición de autoridad pública citada por Meny y Thoening (1998) puede señalarse que el CNESIC si fue una autoridad pública ya que el bien colectivo administrado fue el conocimiento; asimismo, disponía de una autoridad propia (a través de la ley de su creación) y actuaba por medio de un aparato organizado.

<sup>19</sup> *Vid.* Las cartas escritas entre Bassols y Cárdenas entre agosto y octubre de 1935. Archivo General de la Nación en adelante (AGN), Galería 3, Fondo Presidente Lázaro Cárdenas del Rio, en adelante (FPLC), 57/100.

el Consejo, manifiesta sus reservas con respecto a la Universidad y propone que sea el gobierno quien tome a su cargo la investigación científica. Todo ello bajo un trato afable con la Universidad para que no se pensara que existía el propósito del gobierno de acabar con esta institución educativa.

En una carta posterior, Bassols expone el significado político que tendría la creación del CNESIC e insiste en la necesidad de que el gobierno resolviera un problema tan delicado como era el universitario. Para Bassols, Cárdenas debía atender las peticiones de la Universidad mediante la modificación de su Ley Orgánica. Al mismo tiempo debía establecer la creación del Consejo reservando un espacio para la Universidad. De lo contrario, advertía al Presidente, mostraría una imagen no consecuente con sus declaraciones y, podría provocar ataques públicos y la pérdida del control de la problemática. Cárdenas desatendió los consejos de su asesor, estimó que no era conveniente afectar a los planteles universitarios ubicados en la ciudad de México, pues además de éstos su plan contemplaba la creación de nuevas y diversas instituciones educativas para estar en condiciones de cumplir el programa que el gobierno se había trazado y que tendría que diferir de los lineamientos que presentaban los cuadros de enseñanza profesional impartidos por la Universidad.<sup>20</sup>

Asimismo, el atraso en la educación y el hecho de que la investigación científica no se hubiera contemplado en la agenda de los gobiernos que le antecedieron pese a la insistencia, por parte de algunos intelectuales, de que los encargados de las políticas prestaran atención y dieran un mayor impulso a las cuestiones relacionadas con la ciencia, fueron argumentos de peso para que Cárdenas considerara que la educación superior y la ciencia eran partes indisolubles de una misma política y que, por tanto, se debían atender de manera conjunta; ello explica que así se hayan integrado en la agenda pública de su gobierno.

La iniciativa de Ley se discutió en el Congreso de la Unión durante dos meses. En ésta se explica que la creación del CNESIC obedecía por un lado, al hecho de que ni la SEP, ni las demás dependencias del Ejecutivo federal contaban con órganos

---

<sup>20</sup> Vid. "Texto de la iniciativa de Ley enviada por el C. presidente de la República", en Lázaro Cárdenas, *Ley que creó el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, p. 1-14.



capacitados para realizar esta labor conjunta. Por el otro, pugnaba por la revisión de las necesidades de la clase trabajadora en los aspectos técnicos, pero sobre todo hacía hincapié en las condiciones y características que deberían reunir los alumnos de las escuelas contempladas en la agenda pública, siendo ésta una de las prioridades que se le pidió atender al Consejo.

En octubre de 1935, algunos grupos políticos e intelectuales de la ciudad de México cuestionaron la participación de Bassols en la propuesta presidencial argumentando que su presencia sería un obstáculo que podría entorpecer el manejo del conflicto universitario. El ambiente de hostilidad que se creó alrededor de quien no negaba su condición de ser un político leal a Plutarco Elías Calles, precipitó su decisión de renunciar a su cargo como asesor de Cárdenas y adelantar su salida al extranjero (Quintanilla, 1994; 1996). Así es como concluyó la participación de Bassols en el diseño de la política relacionada con el Consejo.<sup>21</sup>

Pero no sólo el conflicto universitario era motivo de preocupación para algunos círculos intelectuales y estudiantiles del país, su creación preocupó a los directivos de otros centros universitarios del interior de la república, pues consideraron ominosa para la Universidad la creación de un organismo que en su nombre llevaba implícito el mandato de tener ingerencia en la materia que hasta el momento tenía el sello de exclusividad universitaria. Tal vez por esto, en la iniciativa de ley que creó el Consejo, el presidente Cárdenas consideró prudente deslindar del programa de educación superior las relaciones entre el Ejecutivo y la Universidad;<sup>22</sup> para el primer mandatario, el momento era propicio para reorganizar el rumbo de la educación superior y la investigación científica a fin de que ambas estuvieran al servicio de la clase trabajadora (SEP, 1941: 583-586).

---

<sup>21</sup> Para finales de 1935 Narciso Bassols ya se encontraba en Londres, Inglaterra cubriendo el cargo de embajador. Véase: AGN, "Misiva del 22 de octubre" en Galería 3, FPLC, 57/100, México.

<sup>22</sup> Lázaro Cárdenas en su discurso del 21 de marzo de 1935, invitó a los estudiantes y profesores a colaborar con su proyecto gubernamental. Al parecer no hubo respuesta, por el contrario, el Consejo Universitario aprobó darle curso al juicio de amparo en contra de la Ley reglamentaria del artículo 3° constitucional.

Asimismo, el Presidente cuestiona el “tradicionalismo” que predominaba en la impartición de la educación; propone cambiar “los tipos tradicionales” de las viejas carreras profesionales por una organización de los estudios derivadas de un examen cuidadoso de las necesidades sociales dando mayor énfasis a las carreras técnicas. Además, advierte que la reorganización general de la educación superior se debía adecuar a los postulados de la educación socialista derivados de la reforma al artículo 3° constitucional (SEP, 1941: 581-589).<sup>23</sup>

Para el presidente Cárdenas, la Universidad -formadora por tradición de profesionales liberales-, no constituía una alternativa educativa para su proyecto, porque además de estar inmersa en una profunda crisis interna, se oponía de manera activa a cumplir el programa de trabajo que el gobierno había trazado, y este fue otro de los motivos que impulsaron a Cárdenas a crear al CNESIC.

La Ley que creó al Consejo contiene trece artículos. Los seis primeros definen sus atribuciones como un órgano de consulta para el gobierno federal en lo concerniente a la educación superior y la investigación científica, que proyectaría la creación o transformación de instituciones de educación superior que funcionaran o deberían funcionar en el país, ya fuera bajo la dependencia del gobierno federal o de los gobiernos de los estados. Asimismo, proyectaría la creación u organización de institutos y otros establecimientos de jurisdicción federal o local, que tuvieran por objeto practicar investigaciones científicas o cualquiera clase de estudios y observaciones de carácter general. Además, se le confería la responsabilidad de elaborar los planes de estudio, programas, reglamentos y presupuestos de egresos en las universidades estatales.

En el artículo séptimo se establecen los criterios para conformar el grupo de colaboradores a quienes se les denomina consejeros o vocales. En los artículos octavo y noveno, se precisa qué instituciones no se encontrarían bajo su jurisdicción, como eran las relacionadas con la enseñanza militar, la secundaria y la enseñanza normal, con excepción del mejoramiento profesional de los profesores. El Consejo no ejercería

---

<sup>23</sup> En términos generales, la educación socialista tuvo vigencia desde diciembre de 1934 hasta el año de 1945. Un balance completo sobre la producción historiográfica de la educación socialista se puede revisar en Quintanilla y Vaughan (1997).

funciones administrativas en ningún plantel educativo. Del artículo décimo al decimotercero se refieren los vínculos que el CNESIC tendría con el Poder Ejecutivo Federal.

Los gobiernos y universidades estatales (con excepción de Michoacán y Jalisco) no reconocieron al Consejo como organismo rector de la educación superior y, mucho menos, de la investigación científica. Esta situación limitó el radio de acción del CNESIC en los gobiernos de los estados y las legislaturas federales y locales. Con frecuencia, el secretario de Educación fue el intermediario en las gestiones realizadas entre el Consejo y los gobiernos estatales. Ello explica por qué algunas de las propuestas de carácter científico elaboradas por los consejeros quedaron sólo a nivel de proyectos.

Como se puede observar, una de las ideas centrales plasmadas en el decreto de creación del Consejo era lograr la conjunción de dos variables que en el discurso político se interrelacionaban de manera integral: por un lado, la *educación superior*<sup>24</sup> y por el otro, la *investigación científica*. Para el presidente Cárdenas ésta última constituía el “antecedente y soporte ineludible de toda educación superior” tan estrechamente ligadas que era difícil separarlas a una de la otra. Referente a la investigación científica, -término que entonces ponía el acento en la optimización de los recursos naturales, para que la nación lograra desarrollar su economía-, era importante equilibrar ésta con la que se desarrollaba en otros países, a partir de establecer las condiciones necesarias para evitar riesgos de obstrucción en la creación y desarrollo de institutos, centros de investigación y laboratorios.

---

<sup>24</sup> Para 1934 la educación superior en México se estructuraba en tres grandes apartados: el ciclo secundario subdividido en enseñanza secundaria y pre-vocacional. El ciclo preparatorio, dividido en las ramas de ciencias sociales, filosofía y letras, ciencias físico-químicas y ciencias biológicas. El ciclo de las escuelas profesionales, que a su vez se dividía en normal para primaria rural, para primaria elemental y para primaria superior. Las escuelas técnicas que a su vez se subdividían en escuelas de artes y oficios; escuela de bellas artes, de ingeniería, comercio, agricultura y conexas, y escuelas de técnicos especiales. Por último se encontraban las escuelas universitarias. En 1935 existían seis universidades en todo el país: La Universidad Autónoma de México, 1910; La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1917; Universidad Nacional del Sureste, antecedente de la Universidad de Yucatán, 1922; Universidad de San Luis Potosí, 1923; la Universidad de Guadalajara, 1925 y la Universidad de Nuevo León, 1933. Y diversos institutos científicos y literarios que funcionaban desde finales del siglo XIX (Arreguín, 1937).

En los hechos el Consejo no abrió ningún instituto, ni centro de investigación ni laboratorio científico. En el país no había fondos ni investigadores suficientes para crear y poner en marcha institutos que desarrollaran investigaciones. La falta de una infraestructura sólida en el campo de la ciencia limitó en gran medida la actuación del Consejo en este apartado. Sin embargo, la apertura del CNESIC evidenció el interés del gobierno de Cárdenas por atender los asuntos relacionados con la ciencia, cosa que no había sucedido con anterioridad.

A principios de 1937 la prensa nacional cuestionaba la poca participación del Consejo en el campo de la investigación científica. En su defensa, Sánchez Pontón argumentó que esas críticas no eran pertinentes; por el contrario, sostuvo que se debía poner de relieve lo poco que los consejeros podían hacer en medio de las dificultades existentes en el ambiente político e intelectual en que les había tocado gestionar como organismo. La falta de recursos e infraestructura científica obligaron al Consejo a dar un giro a la implementación de su política dando prioridad a la formación de recursos humanos mediante la creación, revisión y actualización de planes y programas de estudio en los diversos niveles educativos donde participó. En este nuevo escenario los vocales del CNESIC tuvieron una participación relevante.

## Los integrantes

El 4 de enero de 1936 el CNESIC se instaló en la ciudad de México. En sus primeros días como organismo rector de la educación superior y la investigación científica no contó con un inmueble propio para desarrollar sus actividades; el arquitecto Juan O’Gorman fue el encargado de buscar un local para instalar las oficinas del Consejo. En tanto se disponía de una oficina propia, los consejeros se reunían en el centro de la metrópoli, en un local provisional propiedad de la SEP, que en esos momentos albergaba también a la Junta Organizadora del VII Congreso Científico Americano.<sup>25</sup>

El último día de enero se arrendó la casa número 12 de la calle de Viena, en la ciudad de México, situada en el corazón de la colonia Juárez, era una residencia de estilo colonial californiano, propiedad de la viuda del artista Adolfo Best Mougard,<sup>26</sup> contaba también con dos locales anexos en la planta baja que se acondicionaron como Salón de Actos.<sup>27</sup>

La casona se ubicaba muy cerca de avenida Paseo de la Reforma, uno de los espacios más exclusivos de la gran metrópoli. En esos años, sólo la clase económicamente privilegiada vivía a lo largo del Paseo de la Reforma. Esta área agrupaba hermosas residencias estilo neo-colonial, *art-déco*, villas a la italiana, o *chalés* y palacetes afrancesados, heredados del periodo porfiriano (Collado, 2006:106-107).

---

<sup>25</sup> En 1936, México fue sede de este importante encuentro científico. Durante cinco días se presentaron ponencias relacionadas con investigaciones para la solución de problemas que afrontaban diversos países de América en los campos de la medicina, las ciencias sociales y económicas (Beteta, 1950).

<sup>26</sup> Adolfo Best Mougard se desempeñó, desde 1917, como profesor de dibujo y pintura decorativa en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para señoritas; en 1931 sustituyó a Salvador Novo como profesor de materias profesionales en la SEP.

<sup>27</sup> La restauración de los locales anexos corrió a cargo del Arquitecto Juan O’Gorman. Con el tiempo, el Salón de actos del CNESIC llegó a ser tan popular que diversas organizaciones lo solicitaban para realizar eventos de tipo académico sin embargo, su uso se concentró en la realización de las sesiones plenarias que el Consejo llevaba a cabo mensualmente (AHSEP, CNESIC, c 23, e 9, f 21; c 27, e 12, f 1).

Quizá esta fue la razón por la cual la renta de la casa se cotizó en 165 pesos mensuales, cifra elevada para la época, considerando que el arrendamiento de un inmueble de esta naturaleza era de aproximadamente cuarenta pesos en otro sector menos pudiente de la capital. En este sitio se instaló el Consejo por dos años. En marzo de 1938, se les asignó un nuevo edificio situado en la calle de Artes 53, en la esquina de Avenida Chapultepec y Versalles; la casa de Viena pasó a ser el Museo Nacional de la Industria, también creación del CNESIC.<sup>28</sup>

La elevada renta de estas oficinas así como los altos sueldos que percibían los consejeros se contradecían con las tareas que les habían sido encomendadas, considerando que eran ellos quienes abogarían para que las clases populares tuvieran una vida mejor, ¿serían estos lujos necesarios como parte del *glamour* del grupo rector de la educación superior?

Los sueldos que recibían los consejeros superaban al de muchos funcionarios de la administración. Por ejemplo, el sueldo mensual del secretario de Educación era de \$ 1, 100 mientras que los consejeros percibían \$ 900 al mes,<sup>29</sup> lo que los hizo blanco de fuertes críticas por parte de la burocracia y de la intelectualidad capitalina, precisamente por la ambigüedad que representaba un sueldo y una renta tan elevada para una época en crisis económica.

Esta situación no escapó a un agudo observador de la época, Salvador Novo quien en su libro *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, escribió que el único logro de los consejeros era el cobro “puntualísimo” de su sueldo, beneficio que les permitió la compra de “potentes” automóviles en los cuales disfrutaban de una envidiable holganza, privilegio que no les impidió “armar” fuertes “brincas” o mítines de auto-celebración (Novo, 1994). En efecto, para algunos consejeros, el poder que les brindaba tener una alta posición política en el gobierno

---

<sup>28</sup> El Museo Nacional de la Industria fue parte de un proyecto integral sobre la educación superior que el Consejo llevó a la práctica a principios de 1937.

<sup>29</sup> En marzo de 1938, el sueldo de los consejeros disminuyó en \$ 90 en apoyo a la expropiación petrolera.

cardenista les permitió darse lujos económicos e intelectuales que ni siquiera imaginaron cuando llegaron a la ciudad de México.<sup>30</sup>

Las críticas que recibieron los consejeros por su situación privilegiada no impidieron a éstos laborar en sus flamantes oficinas, que para el mes de febrero de 1936, ya se encontraban en funciones.<sup>31</sup> Pocos meses después de ser instalado el Consejo contemplaba en su nómina a quince empleados administrativos más los quince consejeros.

El personal administrativo del CNESIC se integró por un jefe de oficina, puesto que ocupaba el profesor Carlos Basauri, seis taquígrafos de 1ª; un estadígrafo "D"; un conserje de 3ª; dos traductoras; un oficial de 4ª; un mozo de 4ª; un oficial de 1ª y un taquígrafo parlamentario a quienes se les practicaron exámenes de inteligencia general y eficiencia. Los nombramientos de los empleados administrativos y consejeros se firmaban en forma semestral; sólo aquellos pertenecientes a los vocales debían tener autorización del presidente Cárdenas.<sup>32</sup>

El personal de confianza del Consejo lo conformaron los consejeros o vocales; con su designación se formalizó el proceso de participación del científico en tareas político-administrativas; esto es, en la toma de decisiones relacionadas con la política educativa y científica en el periodo 1936-1938 (Casas y Ponce, 1986). La conformación de un aparato administrativo para la gestión educativa y científica

---

<sup>30</sup> Enrique Arreguín deja testimonio en su *Diario Personal* de la importancia que tenía para él su pago como consejero al compararlo con sus ingresos como profesor de escuela vocacional en 1936. En este puesto, él ganaba entre 50 centavos y un peso la hora de clase, impartía por dos horas 3 veces a la semana, lo que en promedio resultaba entre \$12 y \$24 al mes. En contraste, su sueldo de consejero era magnífico, más que como rector y mucho mayor que el de profesor de enseñanza vocacional, escribiría el médico nicolaita en esos días.

<sup>31</sup> Las puertas principales del Consejo se abrían poco antes de la nueve de la mañana para dar paso a su personal; el horario de trabajo concluía a las 17 horas. Pese a no estar contemplado en su nombramiento, los consejeros laboraban inclusive los sábados. En la primavera de 1937 se aprobó el horario de trabajo de nueve a tres de la tarde, ratificándose también la asistencia de un taquígrafo por las tardes en caso de necesitarse (AHSEP, CNESIC, c 2 e 10, f 1, 35).

<sup>32</sup> Como empleados de la SEP, éstos se apegaron al reglamento de asistencia, retardos y licencias de personal dependiente de esta secretaría, reformado el 22 de agosto de 1935 (AHSEP, CNESIC, c 1, e 7, f 13-15, 1936).

requirió de la contratación de una planta de funcionarios y asesores con experiencia en diversas áreas del conocimiento para que se encargaran de formular y proponer alternativas para la instrumentación de la política.

Los consejeros eran profesionales de las ramas de las ciencias sociales, biológicas y médicas en diversas disciplinas. Sus ideas acerca de la educación y la ciencia serían determinantes en la conformación de la política oficial en estas materias.

La selección de los consejeros se inició con una consulta popular. Por la importancia que habían adquirido las organizaciones sindicales y bloques estudiantiles en su gobierno, fue el propio presidente Cárdenas quien solicitó en el verano de 1935, a personalidades y organizaciones de trabajadores y estudiantes mexicanos que propusieran candidatos fundamentando con amplitud los méritos de éstos, tanto de orden científico como por los lazos que los unían a las organizaciones y luchas populares.

Los resultados de la consulta provocaron inconformidades. A las oficinas de la presidencia llegó un gran número de escritos de organizaciones sociales y políticas así como peticiones de grupos de políticos e intelectuales donde los proponentes fundamentaban con amplitud los méritos de sus candidatos, tanto de orden científico como por los lazos de éstos con las organizaciones y luchas populares,<sup>33</sup> sin embargo, la mayoría no encontró eco a sus peticiones.

La mujer también tuvo una presencia en el CNESIC. Desde su primer discurso como presidente, Lázaro Cárdenas se pronunció a favor de la integración de la mujer a la vida nacional para lo cual había que otorgarle derechos económicos, políticos y

---

<sup>33</sup> AGN, Galería 3, FPLC, 57/100.



sociales.<sup>34</sup> Para demostrarlo, al inicio de su gobierno nombró a una mujer, Palma Guillén Sánchez, Embajadora de México en Colombia.<sup>35</sup>

El presidente Cárdenas creía en la igualdad entre hombres y mujeres, no así la gran mayoría de la población mexicana. La política educativa rural de Cárdenas en los años treinta vislumbraba una “modernización del patriarcado” y el replanteamiento de la familia a la luz de los intereses de la construcción y el desarrollo de una nación. Así, el Gobierno se comprometió con las mujeres como maestras y técnicas, aunque rara vez como hacedoras de la política (Vaughan, 2001: 11).<sup>36</sup>

Luego del impacto que logró, al conferirle tan alta responsabilidad a Palma Guillén, en una posición considerada exclusiva de varones y cuyo monopolio sólo había roto la Unión Soviética al hacer embajadora a Alejandra Kollantai, Cárdenas anunció, meses después, la incorporación de Ana María Reyna Salceda y María Castro de Amerena como consejeras del CNESIC. En algunos diarios capitalinos se cuestionó a estas mujeres por no tener experiencia en cargos políticos y porque no pertenecían a organizaciones femeniles de importancia.

En contra de María Castro se especuló que había sido designada como consejera por la amistad que unía a su esposo Nicolás R. Amerena con Gonzalo Vázquez Vela. Para Salvador Novo (1994: 110) Ana María Reyna no tenía estudios concluidos en ninguna rama del conocimiento y sólo había hecho cursos al azar en diferentes carreras como biología, psicología, ciencias químicas, medicina y trabajo

---

<sup>34</sup> Durante el cardenismo las organizaciones sociales, no sólo feministas sino políticas y sindicales demandaron poner fin a la discriminación y marginación que relegaba a las mujeres a un último plano en la escala social. Esta demanda contó con la simpatía y apoyo de Cárdenas quien en 1937 generó una iniciativa de ley a favor del sufragio femenino la cual no entró en vigor por no haberse publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. Para más información sobre este tema véase a Monteón y Riquelme, 2007.

<sup>35</sup> El 25 de enero de 1935, prácticamente al inicio de su administración el presidente Cárdenas tomó esta decisión, lo cual se interpretó como un reconocimiento, de hecho, de los derechos de ciudadanía para las mujeres mexicanas (Monteón y Riquelme, 2007).

<sup>36</sup> La designación de Palma Guillén como embajadora plenipotenciaria en Colombia, causó un revuelo nacional e internacional que, acaso el propio Presidente no esperaba ni alcanzó a medir, en todo caso fue una señal para las agrupaciones democráticas femeniles y los intelectuales progresistas.

social, sin concluir ninguna de ellas y que sus influencias en el gobierno se debían a su reciente matrimonio con el ruso Nicolás Oleikewitz. Diversos grupos antagónicos a Cárdenas coincidieron en la descalificación de ambas mujeres pues, argüían, no tenían ningún derecho de participar en el Consejo.

La designación de Reyna y Castro tenía que ver con la agenda política que se había planteado para el CNESIC. Primero, porque al designar Cárdenas a dos consejeros del sexo femenino demostraría su interés por apoyar a las mujeres en cargos políticos de importancia. Segundo, por la experiencia docente y de liderazgo que poseían ambas mujeres. En diferentes momentos, ambas se habían incorporado al sistema de educación secundaria cuando éste se creó en 1925. Castro y Reyna contaban con la experiencia requerida, se habían encargado de las relaciones con los padres de familia y conocían la problemática de la educación secundaria en la época, hecho que les permitiría, como ocurrió tiempo después, integrarse con el resto de los consejeros y desempeñarse con decoro en las actividades del Consejo.

A María Castro<sup>37</sup> se le considera la primera médica cirujana y partera en el Estado de San Luis Potosí. Graduada con honores, por obtener el más alto promedio de su generación se le eximió de la presentación del examen profesional y se le otorgó su título profesional el 20 de febrero de 1912; sólo ella y su futuro esposo, Nicolás R. Amerena, tuvieron esa distinción.<sup>38</sup> Ya graduados como médicos se casaron, y ella estableció su consultorio en San Luis Potosí. Según Alcocer (1976), la trascendencia de los estudios de medicina de María Castro propició que en este estado de la república se abrieran las puertas universitarias a la mujer para que cursara otras

---

<sup>37</sup> María Castro Rojas nació en la ciudad de Aguascalientes, Ags. el 6 de septiembre de 1889. Hija única del matrimonio formado por José Castro y Antonia Rojas.

<sup>38</sup> En el año de 1911, el Gobernador Constitucional de San Luis Potosí, Dr. Rafael Cepeda, abrió un programa de titulación por promedio, es decir, sin hacer examen profesional. Según el testimonio de su hijo José Antonio Amerena Castro, el problema radicó en que como no hicieron examen profesional, la secretaria del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, no los anotó en el libro de actas de examen profesional, por lo que años después se dudó si ellos realmente se habían titulado sin embargo, en posesión de José Antonio Amerena Castro, se encuentra el original del título profesional de María Castro (Entrevista personal, 18 de febrero de 2008).

carreras diferentes a la obstetricia, que era la única profesión que contaba con estudiantes de sexo femenino en esos años.<sup>39</sup>

Una vez en el Consejo, participó en un sinnúmero de comisiones relacionadas con la investigación científica; colaboró muy cerca de Manuel Martínez Báez al dictaminar proyectos relacionados con la salud pública de los mexicanos. Sus investigaciones y aportaciones en lo relacionado a los laboratorios que debían adquirirse para el proyecto de educación secundaria (INEST), fue de importancia dentro de sus funciones en el Consejo.

Ana María Reyna Salceda<sup>40</sup> se había dedicado desde los 16 años a la docencia y por esto, a sus treinta años, ya había ocupado algunos cargos de importancia en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Universidad Gabino Barreda (después, Universidad Obrera).

Sus estudios iniciales, llevados a cabo en escuelas privadas, le permitieron dominar los idiomas inglés y francés, lo que le facilitó hacer varios trabajos de traducción al interior del Consejo y mantener correspondencia con organismos internacionales. Tenía habilidades políticas que le permitieron, desde su llegada al CNESIC, ocupar diversos cargos en la mesa directiva. Con el tiempo, se convirtió en el brazo derecho de Enrique Arreguín, cuando éste fue presidente del Consejo.

Pese a su reconocida capacidad, su elección al Consejo despertó suspicacia y la prensa especuló en torno a su nombramiento, es el caso del *Universal Gráfico* que constantemente se cuestionaba ¿Por qué motivo no habían sido elegidas la Dra. Luz

---

<sup>39</sup> En entrevista personal con su hijo, el arquitecto José Antonio Amerena Castro, el 18 de febrero de 2008, éste asegura que su madre era el médico familiar en la casa del presidente Cárdenas.

<sup>40</sup> Ana María Reyna nació en la ciudad de México el 14 de enero de 1906. Hija única del matrimonio formado por el ing. Serapio Reyna y Agustina Salceda; concluyó sus estudios preparatorios en 1923 en la Universidad Nacional de México; después se inscribió a la Facultad de Química y Farmacia donde cursó el primer año de la carrera de química. Después de esto se inscribió en diversos cursos como lo hacían muchos estudiantes de los años treinta que no deseaban concluir una carrera pero deseaban obtener los conocimientos necesarios sobre ciertos temas; con frecuencia no se les daban constancias de participación. Archivo Histórico del IISUE-UNAM, serie N54 71/609, y 610.

Vera,<sup>41</sup> que se encontraba en la lista original de candidatos aceptados por el Presidente, o la profesora Soledad Anaya Solórzano,<sup>42</sup> cuando ambas mujeres fueron propuestas por la Unión Mexicana de Maestros de la Enseñanza Secundaria y el Bloque Socialista de Profesores de Enseñanza Técnica de la ciudad de México y además, estas mujeres tenían larga experiencia en asuntos educativos?

De hecho, estas propuestas evidenciaron la poca participación femenil en la consulta popular para la conformación del Consejo, tal vez, porque las organizaciones sindicales no veían en las mujeres la talla necesaria para proponerlas como consejeras. Sólo el magisterio incluyó en sus listas a mujeres destacadas, de las cuales ninguna fue aceptada, lo que ocasionó serias molestias en sus sindicatos y en diversos círculos intelectuales de la época, situación que propició que se lanzaran severos ataques a los consejeros electos por Cárdenas. Para muchos, a elección de estas mujeres había sido un acto de favoritismo con lo cual se negaba su capacidad para desempeñarse como consejeras.

El resto de las propuestas y recomendaciones que el presidente Cárdenas recibió fueron a favor de diversos candidatos del sexo masculino; por ejemplo, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Papelera de la República Mexicana, así como la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A. ofrecieron su apoyo incondicional a José Zapata Vela.

---

<sup>41</sup> Luz Vera Córdoba nació en Altotonga, Veracruz. Fue profesora misionera en las regiones montañosas de Veracruz; fue directora de la Escuela Hogar Gabriela Mistral de 1922 a 1923. Primera filósofa de México graduada en la Universidad Nacional de México. Entre sus obras se cuentan: *Aplicación del método natural para enseñar a los adultos a leer y escribir*; *Indicaciones para emplear el método natural en la desanalfabetización* y *La Danza* (Tovar, 1996: 656).

<sup>42</sup> Soledad Anaya Solórzano nació el 20 de mayo de 1895 en Guadalajara, Jal. Se graduó de maestra normalista en 1913. En 1924 comenzó a impartir clases de literatura española, materia en la que llegó a ser una especialista. Ya radicada en la ciudad de México terminó la carrera de Letras en la Universidad Nacional. En 1925, la SEP y la Universidad la enviaron a Estados Unidos para hacer un curso de mejoramiento profesional en la Universidad de Columbia. A su regreso en 1930, fundó la secundaria # 8, la cual dirigió por varios años. Fue miembro distinguido de la Comisión Técnica Consultiva de la SEP, misma que fue constituida el 31 de marzo de 1930. Esta comisión fue la encargada de aprobar en 1934 los fundamentos y fines de la educación socialista. En diciembre de 1934, la comisión se transformó en el Instituto de Orientación Socialista, cuyo fin consistía en unificar y divulgar todos los aspectos de la reforma educacional socialista. Entre sus obras se cuentan: *Literatura española*; *Tercer curso de español*; *Manual para uso de los alumnos de segunda enseñanza* (Tovar, 1996: 27-28; SEP, 1935:422).

La Unión de Trabajadores Asalariados del Distrito Federal envió una larga lista de candidatos entre quienes figuraban Luis Enrique Erro, Alejandro Carrillo, Isaac Ochoterena,<sup>43</sup> Eliseo Ramírez y Víctor Manuel Villaseñor fueron considerados miembros del CNESIC. Los abogados Xavier Icaza<sup>44</sup> y Vicente Lombardo Toledano<sup>45</sup> no fueron elegidos.

El Sindicato de Químicos Mexicanos del Distrito Federal, el Congreso Nacional de Profesionistas del Distrito Federal, el Sindicato de Ingenieros de la República, la Sociedad de Arquitectos Mexicanos y el Sindicato de Abogados del Distrito Federal presentaron una planilla conformada por médicos de renombre y abogados radicados en la ciudad de México, pero sus propuestas no prosperaron.

También se manejaron nombres de intelectuales que no pertenecían a ningún sindicato; incluso hubo auto-propuestas. Llama la atención que la única mujer que mostró interés personal por formar parte del Consejo fue la Sra. María Luisa de la Torre de Otero. Otras propuestas las hicieron varones interesados en proponer a personalidades que consideraron tenían trayectorias lo suficientemente meritorias como para ser tomadas en cuenta en el Consejo.<sup>46</sup>

Los estudiantes también hicieron valer sus derechos en las propuestas para el puesto de consejeros. La Confederación Nacional de Estudiantes Socialistas del

---

<sup>43</sup> Isaac Ochotorena era uno de los profesionistas más reconocidos de los años treinta. Profesor, investigador, polemista, hombre de poder y de carácter reservado tenía gran prestigio en el área de las ciencias biológicas en México.

<sup>44</sup> Xavier Icaza y López nació en 1892 en Durango, Dgo. Abogado, por la Universidad Nacional; se especializó en grandes empresas. Catedrático de la Universidad y miembro del Consejo Directivo de la Universidad Obrera; Director de la Escuela de Derecho Obrero (Porrúa, 1995: 1761).

<sup>45</sup> Vicente Lombardo Toledano nació en 1894 en Teziutlán, Pue. Abogado por la Universidad Nacional (1919); Secretario de esta facultad; Jefe del Depto. De Bibliotecas de la SEP; Director de la Escuela Nacional Preparatoria; fundador de la Universidad Obrera de México (1936), entre otras actividades de importancia (Porrúa, 1995: 2024-2025).

<sup>46</sup> En sus propuestas apoyaban a intelectuales como Manuel Moreno Sánchez, Raúl Carranca Trujillo, Eliseo Ramírez, José A. Cuevas, Gonzalo González Macúa, Álvaro Aburto, Lucio Morales Meza y Manuel Vázquez Vega. Véanse: "Propuestas de consejeros" en AGN, FPLC, 57/100.

Distrito Federal y diversas agrupaciones de estudiantes revolucionarios mostraron, sin éxito, su aprecio por el profesor Raúl Cordero Amador.

La Federación de Estudiantes Socialistas de la Universidad Gabino Barreda elevó su propuesta a favor de algunos destacados profesores como Isaac Ochoterena, Alejandro Carrillo, Vicente Lombardo Toledano, Xavier Icaza y Leopoldo Ancona.

Como parte importante de la planilla presentada por el Ala Izquierda Estudiantil de esta capital figuraron Jesús Silva Herzog,<sup>47</sup> Lucio Mendieta y Núñez,<sup>48</sup> Vicente Lombardo Toledano, Gustavo Baz, Octavio Medellín Ostos (hermano del ex rector de la Universidad), Agustín Leñero, Manuel R. Palacios, Ángel Miranda, José Gómez Robleda, Víctor Manuel Villaseñor e Isaac Ochoterena. Sólo los tres últimos fueron elegidos.

Del interior de la república también participaron en la consulta popular para la designación de consejeros; entre sus propuestas sólo se cuentan varones. La Dirección de Estudios Superiores de Jalisco a través de su director, Ramón Córdova y el gobernador Everardo Topete enviaron su propuesta a favor de Enrique Díaz de León, ex rector de la Universidad de Guadalajara. El Bloque de estudiantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo mostró sus preferencias por Antonio y Manuel Martínez Báez, Enrique Arreguín y Jesús Díaz Barriga.

El 21 de octubre de 1935, la consulta popular culminó con la entrega de un oficio del Presidente Cárdenas a Gonzalo Vázquez Vela, Secretario de Educación, en el que se comunicaba la relación de integrantes del Consejo y se instruía al funcionario

---

<sup>47</sup> Jesús Silva Herzog nació en San Luis Potosí, SLP., el 14 de noviembre de 1892. Catedrático, economista, sociólogo, historiador y maestro universitario. Entre otros cargos políticos, representó a México, en calidad de Ministro Plenipotenciario en la Unión Soviética. Tuvo una muy importante actuación en la expropiación petrolera de 1938 (Domínguez, 2009:4).

<sup>48</sup> Lucio Mendieta y Núñez nació en la ciudad de México el 11 de enero de 1895. Abogado por la Universidad Nacional. Fue catedrático de derecho agrario, derecho administrativo y sociología en la misma universidad; Director del Instituto de Investigaciones Sociales (1934); Director de la revista *Planes Sociales* (1935); consejero del Departamento de Derechos del Indígena (1936); director de la revista *Sociología Mexicana* (1939-1946), entre otras (Porrúa, 1995: 2195).

para que extendiera los nombramientos respectivos y les diera las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.<sup>49</sup>

De la lista original que autorizó el presidente Cárdenas, se hicieron algunos ajustes, emitiéndose un nuevo comunicado; en éste se informó del cambio de algunos de los integrantes; en un segundo oficio se dio a conocer al grupo definitivo que conformó el CNESIC, lo cual fue motivo de disgusto en algunos sectores de la opinión pública. La composición final del Consejo quedó como se muestra en la siguiente tabla:

---

<sup>49</sup> El primer acuerdo oficial también incluía a Jesús Silva Herzog, Lucio Mendieta y Núñez, Luz Vera, Gabino Palma y José Zapata Vela; ya no aparecieron en el oficio definitivo. Véase "Acuerdo del Presidente de la república designando a los consejeros del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, AGN, FPLC, 57/100,1935.

Consejeros del CNESIC, 1936

Consejero	Edad 1936	Procedencia	Profesión y cargos relevantes
<b>Manuel Martínez Báez*</b>	42	Morelia, Michoacán	Médico sanitarista, investigador, exrector, educador
<b>Enrique Arreguín Vélez*</b>	29	Morelia, Michoacán	Médico cirujano partero, exrector, educador
<b>Jesús Díaz Barriga</b>	43	Salvatierra, Guanajuato	Médico, nutriólogo, exrector, educador
<b>Enrique Díaz de León*</b>	41	Ojuelos, Jalisco	Sociólogo, exrector, diputado, educador, poeta
<b>Luis Sánchez Pontón*</b>	47	Puebla, Puebla	Abogado, diputado, senador, gobernador interino y educador
<b>Isaac Ochotorena Mendieta*</b>	51	Puebla, Puebla	Educador, investigador
<b>José Mancisidor Ortiz (en sustitución de Díaz de León)</b>	41	Veracruz, Ver.	Educador, escritor, periodista
<b>Gabriel Lucio Argüelles (en sustitución de Ochotorena)</b>	37	Nautla, Veracruz	Educador y diplomático
<b>Alejandro Carrillo Marcor*</b>	28	Hermosillo, Sonora	Abogado, educador
<b>María Castro Rojas*</b>	47	Aguascalientes, Ags.	Médico cirujano y partera educadora
<b>Ernesto Martínez de Alva*</b>	43	Zacatecas, Zac.	Ingeniero agrónomo, educador
<b>Alfonso Mario Jaimes Granados (en sustitución de Beteta)</b>	44	Valle de Bravo, Estado de México	Ingeniero, educador
<b>Miguel Othón de Mendizábal (en sustitución de Martínez)</b>	46	México, D.F.	Antropólogo y educador
<b>Rafael Ramos Pedrueza*</b>	39	México, D.F.	Historiador, diputado, educador
<b>Luis Enrique Erro Soler*</b>	39	México, D.F.	Diputado, educador, autodidacta en leyes, astronomía, matemáticas
<b>Ramón Beteta Quintana*</b>	35	México, D.F.	Abogado, educador
<b>Juan O'Gorman O'Gorman*</b>	31	México, D.F.	Arquitecto, muralista, educador
<b>Rafael Illescas Frisbie*</b>	38	México, D.F.	Químico técnico, educador
<b>Victor Manuel Villaseñor Martínez de Arredondo*</b>	33	México, D.F.	Abogado, economista, educador
<b>Ana María Reyna Salceda*</b>	30	México, D.F.	Educadora, traductora

Elaboración propia (GRA) con base en documentos de AHSEP, AHIESU-UNAM, AHUDG, FEAV, AHSRE y autobiografías de algunos consejeros. Los nombres con asterisco (\*) corresponden a los primeros quince vocales autorizados por el Presidente Cárdenas; el resto de los consejeros fueron sustituciones autorizadas por Cárdenas; en los casos de Ochotorena, Beteta y Martínez de Alva, éstas fueron por renuncia de los consejeros originales; en el caso de Díaz de León fue por fallecimiento.



La heterogeneidad en la composición del Consejo tenía muchas cosas en común. La mayoría de ellos había nacido durante el periodo de auge del régimen de Porfirio Díaz, donde años más, años menos, su infancia y juventud había transcurrido en el ambiente y condiciones culturales de ese régimen, o ya dentro de lo que sería la revolución popular iniciada en 1910 (Paz, 1959:140-141).

En su mayoría, los vocales del Consejo pertenecían a las capas medias de la población provenientes de familias letradas;<sup>50</sup> algunos de ellos, como Reyna, O’Gorman<sup>51</sup>, Carrillo, Ochoterena y Villaseñor habían tenido oportunidad de hacer sus primeros estudios en escuelas particulares, lo característico de este tipo de escuelas era que estaban destinadas a hijos de familias pudientes; por ejemplo, O’Gorman y Villaseñor estudiaron su bachillerato en el colegio Franco Inglés de curas maristas pero incorporado a la Escuela Nacional Preparatoria. En esta institución educativa, los alumnos aprendían hasta tres idiomas simultáneamente (O’Gorman, 2007). Reyna por su parte estudió su primaria en el colegio S.L. Keen. Para 1926 se aseguraba que los hijos de los políticos prominentes estudiaban en los colegios particulares protestantes de prestigio del país como fue el caso de esta institución educativa donde los idiomas inglés y francés eran parte importante de su currícula (Torres, 1998:116). Mostrando conocimientos enciclopédicos, otros consejeros como Arreguín y Sánchez Pontón habían aprendido estos idiomas en forma autodidacta, mientras realizaban sus estudios superiores.

A su llegada al Consejo, otros consejeros ya habían viajado al extranjero como parte integral de su experiencia académica y profesional. Es el caso de Carrillo<sup>52</sup> y

---

<sup>50</sup> Este dato es importante porque en los años treinta no era común que los padres de estas generaciones tuvieran estudios superiores; por ejemplo, los padres de Arreguín y Martínez Báez eran médicos también; el padre de Reyna, Villaseñor y O’Gorman eran ingenieros; el padre de Carrillo era abogado; tanto el padre como la madre de Sánchez Pontón eran abogados.

<sup>51</sup> Juan O’Gorman nació en la ciudad de México el 6 de julio de 1905. Sus padres también fueron Cecilio Crawford O’Gorman y Encarnación O’Gorman. Realizó estudios de arquitectura en la Universidad Nacional de México de 1922 a 1926. Para 1935, O’Gorman pertenecía al grupo intelectual conocido como la *Diegada*; el sitio de reunión dilecto de este grupo era la pulquería *La Rosita*. Jiménez (2000); O’Gorman (2007); AHSEP, Secretaría Particular, Caja 28; expediente personal, CESU-UNAM, VIII-012/211.1/-15.

<sup>52</sup> Alejandro Carrillo Marcor, nació en Hermosillo, Sonora el 15 de marzo de 1908; hijo de Alejandro P. Carrillo y María Luisa M. de Carrillo. Al terminar su instrucción primaria, acompañó a su padre, cónsul de México a Yokohama, Londres, San Antonio y Nueva Orleans. Cursó la

Beteta<sup>53</sup> que realizaron sus estudios profesionales en Estados Unidos y Manuel Martínez Báez<sup>54</sup> había hecho varias especializaciones en Francia.

Por su parte, Ramos Pedrueza,<sup>55</sup> y Villaseñor<sup>56</sup> habían viajado a la Unión Soviética en diferentes momentos. El primero lo hizo en 1926 con apoyo de la SEP; el segundo viajó al país socialista acompañado de Lombardo Toledano en 1935. A su regreso ambos publicaron libros y dictaron conferencias en diversos círculos obreros mexicanos acerca del modelo soviético.<sup>57</sup>

---

secundaria en la Universidad de Tulane en New Orleans y ganó el campeonato de oratoria en inglés en ese estado (1927). Fundó y dirigió en Nueva Orleans la revista Nueva Patria (1929). Abogado (1934) por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); se tituló el 9 de junio de 1934 (Carrillo, 1989); Archivo Histórico del CESU, expediente personal, VIII-011/211.1/5194.

<sup>53</sup> Ramón Beteta Quintana, nació en la ciudad de México el 7 de octubre de 1901; murió en 1965. En 1920 ganó una beca para estudiar en la Universidad de Austin, Texas y en 1923 se graduó como bachiller en ciencias económicas. En la misma universidad fue profesor de economía. En 1926 se recibió de abogado en la Universidad Nacional de México. Fue profesor en escuelas secundarias del D.F., de las Facultades de Derecho y Economía y de la Escuela de Verano de la UNAM. Dejó su puesto de consejero del CNESIC al convertirse en Subsecretario de Relaciones Exteriores el 31 de mayo de 1936. AHSEP, Departamento de Enseñanza técnica, expediente 2044/32, 1928; Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expediente I/131/4056, folio 168; expediente 1-B-2, foja 4.

<sup>54</sup> Martínez Báez se le considera uno de los médicos e investigadores más representativos de los años treinta. Nació en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 26 de septiembre de 1894; realizó sus estudios preparatorios en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Obtuvo su título profesional de médico el 2 de enero de 1916. Entre sus compañeros de escuela podemos citar a Salvador González Herrejón, Daniel Cosío Villegas, Eduardo Villaseñor, Isaac Arriaga, Samuel Ramos e Ignacio Chávez, quienes años más tarde ocuparían, junto con su hermano Antonio, posiciones importantes en el gobierno. Médico sanitarista de profesión, Fue profesor, secretario general (1922-1924) y rector (1924-1925) de la Universidad Michoacana. A partir de 1926 realizó estudios en el extranjero en los institutos de Parasitología de la Universidad de París, de Medicina e Higiene Tropicales de Hamburgo, en la escuela de Malariología y en la estación experimental para la lucha antimalárica en Roma. Cursó histología en la Universidad y en el Hospital Saint Louis de París, y anatomía patológica en Madrid (FEAV, caja 12 folder MMB; entrevista de Jimena Sepúlveda a Martínez Báez, INAH-SEP PHO/8/4; Rodríguez de Romo, 1994).

<sup>55</sup> El diputado Ramos Pedrueza fue enviado por la SEP para estudiar el sistema social y económico soviético en la URSS; el resultado de sus investigaciones lo plasmó en su libro *La Estrella Roja*, que se publicó en 1928; en su viaje él recorrió la mayor parte de los países europeos.

<sup>56</sup> En tono de burla Salvador Novo (1994) refería que en su viaje a la URSS, Villaseñor había recibido el “bautizo soviético” en la catedral de Rusia.

<sup>57</sup> Estas conferencias las publicaron en un libro que circuló ampliamente en aquellos tiempos con el título de *Un viaje al mundo del porvenir*.

Ya en su calidad de vocales, algunos de ellos tuvieron oportunidad de viajar al extranjero en representación del Consejo. En los países que visitaban adquirían información relativa al estado de la educación y la ciencia; después la traductora se hacía cargo de la información. Esto resultó muy valioso para los consejeros, pues de esta información obtenían ideas para sus proyectos y fundamentar sus dictámenes.<sup>58</sup>

La mayor parte de los consejeros eran conocidos por sus inquietudes políticas y sociales, lo cual les hizo incorporarse al término de sus estudios profesionales al aparato de gobierno que resultó de la Revolución Mexicana. Vivieron, resintieron los acontecimientos de la guerra y tuvieron la oportunidad de reflexionar más tarde sobre estas vivencias (Sánchez, 1994). Es el caso de Ramos Pedrueza, Erro,<sup>59</sup> Díaz de León y Sánchez Pontón,<sup>60</sup> quienes ya habían ocupado diversos puestos públicos relevantes y que, además, llegaron a obtener diputaciones federales.

La experiencia en altos cargos educativos también fue una característica distintiva del Consejo. La cuarta parte de los consejeros habían sido rectores de las universidades más importantes de provincia en esa época; tres de ellos en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: Martínez Báez, Díaz Barriga y Arreguín; por otro lado, estaba Díaz de León, que había ocupado tres veces el rectorado de la Universidad de Guadalajara; esta situación permitió el equilibrio entre la experiencia política y educativa que se integró en el CNESIC y que fue fundamental para la creación de la política de educación superior.

---

<sup>58</sup> Durante la gestión del CNESIC, algunos consejeros tuvieron oportunidad de viajar también a otros países como Estados Unidos y Europa. En el año de 1937, la SEP comisionó a Gabriel Lucio para viajar a Europa; el objetivo era realizar un estudio acerca de los sistemas educativos de los principales países de ese continente. También viajaron Carrillo, Villaseñor y Illescas a Estados Unidos. Erro, Arreguín, Villaseñor y Reyna a Europa.

<sup>59</sup> Luis Enrique Erro Soler, nació en la ciudad de México en 1897; murió en 1955. Político, educador astrónomo y novelista. Estudió ingeniería civil, leyes, altas matemáticas, griego clásico y, becado en España, ciencias sociales. Orador sobresaliente y campeón estudiantil de pugilato. Diputado (1933-34), intervino en la radicalización del Artículo 3° Constitucional. Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, en adelante AHSEP, CNESIC, caja 21 expediente 6, 1936.

<sup>60</sup> Sánchez Pontón nació en la ciudad de Puebla el 5 de agosto de 1889. Fue autor de los libros *Hacia la escuela socialista*; *Las deudas públicas en el derecho internacional*; así como *Guerra y revolución*.

Además, algunos consejeros como Ochoterena<sup>61</sup> y Martínez Báez se habían consolidado como investigadores y publicaban artículos relacionados con sus especialidades; por su parte, Illescas era un renombrado empresario relacionado con la industria química de la época y profesor de educación secundaria.<sup>62</sup>

En cuanto a su lugar de procedencia se observa que once de los consejeros provenían del centro de la república y sólo Alejandro Carrillo<sup>63</sup> era oriundo del norte del país; los ocho restantes nacieron en la ciudad de México. Algunos consejeros originarios de provincia como Ochoterena, Martínez Báez, Carrillo, Sánchez Pontón, Castro y Martínez de Alva ya radicaban de tiempo atrás en la capital de la república, a donde llegaron después de terminado el movimiento revolucionario; sus prioridades fueron los estudios, las alianzas políticas y de trabajo, así como la búsqueda de mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias.

Sánchez Pontón al igual que Carrillo (que se radicó en la capital en 1929), llegaron a la capital de la República a estudiar la carrera de leyes en la Universidad, lo cual era muy común en esa época, ya que en sus entidades no había aún escuelas superiores para continuar sus estudios profesionales. Martínez de Alva, por su parte se estableció en la ciudad de México en 1905 para estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria; Manuel Martínez Báez llegó a la ciudad de México en 1926 con la intención de encontrar mejores oportunidades de vida.

Las características anteriores dan cuenta de la diversidad en la preparación intelectual y académica de los consejeros sin embargo, un elemento común a los

---

<sup>61</sup> Durante su estancia como profesor en la Escuela Nacional Preparatoria (1921-1928), publicó más de 60 trabajos científicos, entre ellos, el libro *Lecciones de Biología* (Ledesma, 1998).

<sup>62</sup> Rafael Illescas Frisbie nació el 19 de febrero de 1898 en la ciudad de México. Cursó simultáneamente el bachillerato y la carrera de Química en la Escuela Nacional de Industrias Químicas (1916-1921) En 1919 recibió un diploma por parte del presidente Carranza por ser el estudiante más destacado del país (Garriz, 1991:520). Es interesante observar que, antes de ingresar al CNESIC, Illescas también era un empresario exitoso, para 1933 había fundado su propia empresa química denominada *Control Químico* (que inclusive, funcionó hasta 1957). Una de las cualidades más reconocidas por sus discípulos y amigos era su carácter franco, abierto y alegría natural, a pesar de haberse quedado sólo al cuidado de sus seis hijos (Madrazo, 1978).

<sup>63</sup> Al tiempo que Alejandro Carrillo realizaba sus funciones en el CNESIC también era profesor de la Escuela Superior de Guerra (Carrillo, 1989).

quince integrantes fue su vocación por la docencia. Cuando éstos se integraron al CNESIC, impartían cátedra u ocupaban puestos de importancia en cuatro universidades básicamente: en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se desempeñaban como docentes Arreguín y Díaz Barriga; en la Universidad de Guadalajara, Díaz de León; en la Universidad Gabino Barreda, después Universidad Obrera (1936) eran profesores Ochoterena, Carrillo, Villaseñor, Reyna y O'Gorman.

La mitad de los consejeros desempeñaban funciones docentes en la Universidad. Llama la atención que sea esta institución educativa la que concentrara al mayor número de consejeros, considerando la frágil relación que existía entre el gobierno cardenista y la Universidad en 1935.

## *Consejeros en la Universidad*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Luis Sánchez Pontón	(1925) Profesor titular de derecho público en la Facultad de Jurisprudencia. (1927) Director interino de la Facultad de Jurisprudencia. (1928) Profesor de la Escuela de Verano (1929) Profesor de ciencias sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (1931-1936) Miembro del Consejo Universitario (AHSEP, Personal sobresaliente, exp. personal)
Ramón Beteta Quintana	Profesor de economía política en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (1924-1937); profesor de sociología en la Escuela de Educación Física (1927-1930)
Manuel Martínez Báez	(1924-1938) Profesor de histología
Ana María Reyna Salceda	9º ayudante preparador de las clases de ciencias biológicas en la Escuela Nacional Preparatoria a la edad de 16 años; en 1923 se le designó profesor ayudante de la clase de zoología en la misma preparatoria; en 1924 se le comisionó como ayudante de los trabajos de investigación de rasgos psíquicos distintivos en los niños mexicanos en la Facultad de Altos Estudios. Archivo histórico del CESU, serie N54 71/609, y 610 de la UNAM.
Alejandro Carrillo Marcor	Profesor de la Escuela Nacional Preparatoria; profesor en la Facultad de Derecho; miembro del Consejo Universitario. También fue profesor de la Escuela Superior de Guerra (1936).
Isaac Ochoterena Mendieta	(1918-1940) profesor de ciencias biológicas en la Escuela Nacional Preparatoria. (1934) Director del Instituto de Biología. (1935-1936) Profesor de Biología e Histología comparada. (193-1939) Jefe del Departamento de Botánica del Instituto de Biología (AH-CESU, expediente 32110801-5).
Miguel Othón de Mendizábal	Profesor de historia económica, etnografía y antropología (Mendizábal, 1946).
Rafael Ramos Pedrueza	Profesor de Historia de México y Geografía económica; de Literatura en la Escuela de Verano y en el Conservatorio Nacional.
Rafael Illescas Frisbie	(1919) Profesor de cátedras como Azúcares y Almidones; Análisis cualitativos e industrial; Química industrial y Química Médica en la Escuela de Medicina. (1932-1933) Director de la Facultad de Química (Garrido, 1998:60).

Según Sánchez Pontón (1961), la decisión de elegir como vocales a un amplio contingente de profesionales que se desempeñaban como profesores en la Universidad fue idea de Narciso Bassols, quien “tenía muchos planes, especialmente para la Universidad” que hacía apenas unos años antes (1929) había logrado la autonomía, por lo que decidió que algunos de los miembros del Consejo Universitario colaboraran con la SEP en la reorganización del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal.

En este orden de ideas, se puede pensar que el plan de Bassols en la elección de algunos de los consejeros era que éstos fungieran como intermediarios entre la SEP y la Universidad, dado su status de profesores, algunos de ellos miembros del Consejo Universitario y, por otro lado, al tomar en cuenta a profesores universitarios se enviaba un mensaje para que no vieran en el CNESIC a un opositor en materia educativa; sin embargo, sucedió todo lo contrario; incluso hubo disputas internas entre consejeros por su apoyo educativo a la Universidad.

Otro elemento que se observa en la conformación del Consejo es la relación de trabajo que la mayoría de los consejeros había tenido con la SEP, algunos de ellos cuando Bassols fue secretario de Educación Pública, situación que pudo pesar para su elección como vocales, lo que podría llevar a suponer que así como Bassols influyó en la formulación del anteproyecto del Consejo, también lo pudo haber hecho en la selección de algunos de los consejeros.

### Consejeros en la SEP

Nombre	Cargo	Período que laboraron en la SEP
<b>Ernesto Martínez de Alva</b>	Subsecretario de la SEP; profesor de agricultura y pequeñas industrias de los maestros rurales, dependiente del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena; profesor de Misiones Culturales para las comunidades rurales; Oficial Primero de la Dirección de Misiones Culturales (AHSEP, Dirección General de Administración, A/H-S004/08). Traductor de libros de agricultura cuando Bassols era secretario de Educación (AHSEP, publicaciones educativas, caja 12 exp. 58)	1926-1934
<b>Alfonso Mario Jaimes Granados</b>	(1930) Comisionado General Técnico Industrial del Departamento de Escuelas Técnicas (Visitador especial del Departamento de Enseñanza Técnica. (1934) Vocal de la Comisión Técnica Consultiva de la SEP (1935) miembro del Instituto de Orientación Socialista (1935) Secretario particular de Ignacio García Téllez, Secretario de la SEP. (1935) Profesor de la ESIME (1935) Jefe de la Comisión Técnica Consultiva de la SEP (Mayo de 1936) Miembro del CNESIC (AHSEP, Dirección General de Administración, exp. 31107).	1930- 1941
<b>Luis Enrique Erro</b>	Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial (DESTyC); Profesor de dibujo y pintura decorativa en la Escuela Industrial “La Corregidora de Querétaro”(AHSEP, Dirección de Educación Pública en el D.F., expediente personal, caja E1, expediente 3, folios 1 a 3, Álvarez, 2007)	1931-1934
<b>Luis Sánchez Pontón</b>	Consejero y después presidente del Consejo de Educación Primaria; profesor de secundaria en el D.F.	1931-1934
<b>Ana María Reyna Salceda</b>	Profesora de materias profesionales en la Escuela Nacional de Maestros; profesora de Biología en la Escuela Secundaria Federal No. 4 (AHSEP, Sección Secundaria Federal 4, expediente 24-4-10-20, 1928-1935).	1928-1939
<b>María Castro Rojas</b>	Profesora de Anatomía a grupos de tercero de secundaria en la Escuela Secundaria Federal no. 2; donde también fungía como secretaria de actas de la Sociedad de Padres de Familia (AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria; Series Secundarias Federales; caja 4, expedientes 2/4 legajos.	1924-1949



<b>Juan O’Gorman O’Gorman</b>	Sección Técnica de Proyectos de Construcción de Edificios; colaborador en la fundación de una nueva escuela técnica de arquitectura, sobre una base estrictamente funcional, convirtiéndose en profesor de la misma (AHSEP, secretaria particular, caja 18 expediente 14).	1933-1935
<b>Rafael Ramos Pedrueza</b>	Conferencista en la Escuela Nacional de Maestros; colaborador de la revista <i>El Maestro Rural</i> ; profesor de historia en diversas secundarias federales (AHSEP, secretaria particular, caja 14)	1932-1934
<b>Ramón Beteta Quintana</b>	Secretario del ministro de Educación Pública (1925-1928); Oficial mayor de la Secretaría de Industria y Comercio en 1932 y Director General de Estadística de la SEP (1933-1935); profesor de Hechos económicos y civismo en la escuela secundaria federal no. 7. AHSEP, Personal sobresaliente 2044/32.	1925-1935
<b>José Mancisidor Ortiz</b>	(1937) Profesor de materias profesionales de la Escuela Normal de Maestros perteneciente al Departamento de Enseñanza Primaria y Normal (1940) Jefe del Departamento de Enseñanza Secundaria (AHSEP, personal sobresaliente, M1/8).	1937-1959

Otro elemento importante de análisis es la procedencia de los consejeros. Por ejemplo: Arreguín, Díaz Barriga,<sup>64</sup> Mancisidor, Lucio y Díaz de León llegaron a la ciudad de México como parte de la recomposición de los grupos regionales que Cárdenas reconfigura durante su mandato. Entre 1935 y 1936, tuvo lugar una renovación de la élite política mexicana: en parte fue un remplazo de los que estaban “adentro” por los que estaban “afuera”; en parte, fue el triunfo de los radicales y en otra parte, fue un cambio generacional al incorporarse líderes más jóvenes al carro cardenista (Knight, 2008: 200).

Mediante el reajuste que representó la reconfiguración de grupos regionales en el poder central, el presidente Cárdenas sentó las bases para la renovación geográfica, política y social de cuerpos colegiados que con el tiempo se convertirían en figuras sobresalientes del sistema público (Quintanilla, 2008).

<sup>64</sup> Jesús Díaz Barriga nació en Salvatierra Guanajuato el 3 de junio de 1890. Vivió en la Cd. de Morelia donde realizó sus estudios de preparatoria en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo. Su carrera profesional la estudió en la Escuela de Medicina de Michoacán. Fue maestro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo durante 20 años y estuvo al frente de la rectoría de esa Universidad. En la ciudad de México desempeñó importantes cargos públicos: secretario Gral. del Depto. de Salubridad, subsecretario de Asistencia Pública, miembro de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República, fue también durante algunos años catedrático del Instituto Politécnico Nacional.

Si bien es cierto que en estos años se crearon y fortalecieron diversos grupos de poder en otros estados de la república,<sup>65</sup> en esta tesis se hace mayor referencia a los originarios del Estado de Michoacán, considerando que cuando el Presidente Cárdenas organiza el CNESIC, la quinta parte de los consejeros eran oriundos de este estado de la república.

No sólo eso, los tres representantes nicolaitas elegidos por Cárdenas para trabajar en el Consejo, fueron de los elementos regionales, –otro más fue Díaz de León- que más destacaron cuando se le dio forma a la política de educación y ciencia creada por el Consejo. Esto confirma que la llegada de profesionales regionales a la burocracia central permitió capitalizar experiencias en la administración cardenista (Quintanilla y Vaughan, 1997; Quintanilla, 2008) y le imprimió al CNESIC un sello de diversidad regional y disciplinaria.

Enrique Arreguín, Martínez Báez y Díaz Barriga con el tiempo se convirtieron en figuras clave para el Consejo, sobre todo cuando sobrevino el ocaso de este organismo. Estos michoacanos eran miembros de algunas redes nicolaitas que militaban dentro la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), redes que se continuaron “tejiendo” en la ciudad de México, una vez puesta en marcha la política creada por el Consejo. Para este efecto emplearon un formato similar a los denominados “cafés nicolaitas” michoacanos.

Los “cafés nicolaitas” eran puntos de encuentro, político e intelectual, que Cárdenas apoyó desde su gestión como gobernador en el Estado de Michoacán. Una vez instalado el Consejo fue el propio Enrique Arreguín quien promovió activamente este tipo de reuniones en la ciudad de México. A la par que desempeñaba las diferentes funciones gubernamentales encomendadas por el Presidente Cárdenas en el CNESIC, también se dio a la tarea de formar nuevas redes reagrupando, además

---

<sup>65</sup> Cuando llegó Díaz de León a la capital de la república era miembro activo de un importante grupo intelectual jalisciense denominado *El Círculo Bohemio*. Por su parte, Luis Sánchez Pontón (1961) antes de llegar a la ciudad de México en 1917 había sido miembro activo de un grupo poblano denominado *Luz y Progreso* que dirigía desde 1911 Aquiles Serdán. A su ingreso al Consejo Sánchez Pontón y Ramos Pedrueza eran militantes del Partido Comunista de México.

de los michoacanos ya establecidos en la capital, a otros destacados intelectuales ciudadanos que tenían por supuesto el común denominador cardenista.<sup>66</sup>

Poco a poco este tipo de “cafés ciudadanos” empezaron a ganar popularidad entre los asistentes, situación que incrementó las críticas y el desprecio de los grupos de poder capitalino y que no cesaron hasta el cierre del Consejo. Para algunos, éste se componía de un grupo de “abogaditos” y médicos de provincia, sin ideas.

Según Cosío Villegas, Cárdenas no tuvo un consejero inteligente, exceptuando a Suárez, el de Hacienda; todos los demás eran gentes atropelladas, muchas veces deshonestas, simplemente demagogos (Cosío Villegas, cit. por Krauze, 1987: 173). No obstante estas críticas, debe reconocerse que los consejeros fueron hombres públicos de reconocida presencia y trayectoria en los cargos que ocuparon, funcionarios capaces de otorgarle un nuevo sentido a la educación del país con base en las necesidades que planteaba la nueva propuesta de educación bajo las reglas impuestas por el cardenismo.

El 30 de noviembre de 1935, el periódico *El Nacional* anunciaba en su editorial la declaración oficial de creación del Consejo hecha por el Luis I. Rodríguez, secretario particular del presidente Cárdenas.<sup>67</sup> Precisó que el primer magistrado, al extender los nombramientos a los integrantes del Consejo tuvo en cuenta los antecedentes intelectuales y morales de los profesionistas elegidos; el prestigio que disfrutaban en los círculos científicos, su capacidad técnica y los servicios prestados en beneficio de la colectividad. Esta intervención de Rodríguez generó todo tipo de críticas.

---

<sup>66</sup> En 1935, Enrique Arreguín se integró a una sociedad de ex alumnos de la Universidad Michoacana que comprendía tanto a graduados como aquellos que no concluyeron sus estudios; se le denominó *Vanguardia Nicolaita*, organización que por varios años participó activamente en el fortalecimiento de los lazos académicos-políticos entre Cárdenas y la Universidad Michoacana, bajo la filosofía de los *cafés nicolaitas*. La cuota para participar en esta “exportación” de café nicolaita era de diez centavos, los cuales servían para cubrir los gastos de la reunión. En el directorio de *Vanguardia Nicolaita* se encontraban personalidades como: Cayetano Andrade, Alberto Bremauntz, Alberto Coria, Jesús Díaz Barriga, Manuel, Salvador y Antonio Martínez Baéz, Pascual Ortiz Rubio, José Siurob, Gabino Vázquez, entre otros. Véanse: Arreguín (1936); “Correspondencia personal de Enrique Arreguín” en FEAV, c 42 e. único, 1936-37; folios 555-559.

<sup>67</sup> Editorial, “Ayer quedó integrado el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC)”, *El Nacional*, 30 de noviembre de 1935.

Por sus posiciones ideológicas, los consejeros fueron también objeto de críticas en el periódico *Excélsior*, pese a que el mismo Cárdenas ya había declarado que su gobierno no era comunista, los editorialistas instaban a los consejeros a “declarar sus verdaderas intenciones”. Porque, -insistían con malicia- una de las tácticas de lucha del comunismo consiste en hacer toda clase de simulaciones hasta adoptar un disfraz de sacristán y burgués a reserva de ahorcar a todos los burgueses y sacristanes cuando llegue la oportunidad propicia.

Asimismo, el *Excélsior* (6 de enero de 1936) exigía que el personal designado del CNESIC declarara que no eran “comunistas” y que, por lo tanto, no autorizarían la enseñanza del comunismo en las escuelas públicas.

En los círculos intelectuales del país se comentaba la fuerte tendencia “comunista” de los designados. “Sospechamos que la mayoría de los consejeros adolece de esta enfermedad, que es una especie de apendicitis de moda”. Y es que la polémica del modelo cardenista se había colocado en el centro del debate entre intelectuales y políticos de la época, situación que aprovechaban los grupos opositores a Cárdenas surgidos en los sectores medios y altos de la sociedad civil contrarios a que sobreviviera su modelo.

Según Jorge Prieto Laurens, el modelo cardenista era una caricatura del quinquenal ruso elaborado por “demagogos sin conciencia” y por “extremistas”. La preocupación de los intelectuales giraba en torno a la orientación que le darían los encargados a la educación pública. Para Luis Cabrera, la influencia “comunisante” que imprimía el gobierno de Cárdenas a sus instituciones, lo alejaba del modelo hasta entonces vigente en el país, lo cual se convertía en un factor de preocupación para los mexicanos (Cit. por Garciadiego, 2005:41,43).

Este sello “comunista” que le atribuyeron los grupos antagónicos al gobierno cardenista y a las instituciones creadas en este gobierno, fue uno de los obstáculos recurrentes con el que tuvieron que lidiar sus representantes durante todo el tiempo que estuvo en funciones el CNESIC, pese a que los mismos consejeros insistieron durante toda su gestión que ellos eran de “izquierda” y no “comunistas”.

Pero también había conflictos internos entre los consejeros por la diversidad de fuerzas políticas e ideológicas que se mezclaron a su llegada al Consejo y que fueron objeto de atención por parte de sus adversarios. Aunque al ingresar al CNESIC, todos se declararon *socialistas*, según palabras de Erro, existían diferencias en su ideología, situación que se vería expuesta tiempo después en su quehacer diario en el Consejo.

La manifestación de las diferentes posturas que sobre el *socialismo* tenía cada miembro del Consejo, así como del excesivo protagonismo que manifestaban algunos de ellos,<sup>68</sup> produjeron fuertes conflictos en la presidencia de Isaac Ochoterena.

En opinión de algunos consejeros, sólo era “una crisis de acomodamiento o ajuste”. Pero en realidad sí había problemas; primero, de orden ideológico que no habían podido conciliar, y después un enorme descontento de la mayoría porque no había un plan trazado por el director para hacer una labor más firme en el Consejo. Para Erro las cosas estaba fuera de control: “No podemos ganar nuestro dinero tan sólo en la forma en que lo hemos estado haciendo hasta ahora”; para Carrillo el problema era aún más grave, tampoco podían decir que estaban estudiando la realidad mexicana, la situación del país, de los institutos de investigación y las condiciones en que se encuentra la cultura.<sup>69</sup>

En realidad, la lucha ideológica respecto al ejercicio del artículo 3° constitucional sobre la educación socialista fue el factor central en sus diferencias y que se vio reflejada sobre todo cuando trataron de conjuntar la educación con la ciencia en los diferentes planes y programas de estudio que elaboraron. Las actas de sesión muestran las frecuentes discusiones sobre los contenidos programáticos que incluirían en estos planes, primero de las preparatorias, después, de las escuelas creadas por ellos para el INEST o sobre algunas comisiones de trabajo al interior del Consejo.

---

<sup>68</sup> Recién creado el CNESIC, algunos de los consejeros, cercanos al presidente Cárdenas, acudían con frecuencia a “informarle” de los acuerdos logrados en las sesiones del Consejo, lo que les acarreó algunos conflictos al interior del organismo.

<sup>69</sup> AHSEP, CNESIC, c 1 e 20, 1936.

Estas diferencias provocaron incluso que los consejeros se identificaran entre sí, mediante sobrenombres, sobre todo cuando acudían a las sesiones colegiadas. Por un lado, se encuentran referencias a Ochoterena y Gómez Robleda, a los que los demás los llamaban “de derecha”. Por el otro, se encontraba un grupo, que al final fue el que lideró las actividades del CNESIC; estaba conformado por Erro, Díaz de León, Arreguín, Carrillo, Villaseñor, Mendizábal, Reyna, Jaimes, Ramírez y Jasso, se autodenominaban “de izquierda”; el tercer sub-grupo lo conformaban Ramos Pedrueza, Sánchez Pontón y Alcaraz, a éstos les denominaban los “marxistas”; y el último, comprendía al resto de los consejeros, que la mayor parte del tiempo se mostraron neutrales, en este grupo se concentraron: Castro, Martínez Báez, Illescas y Mancisidor.<sup>70</sup>

Por su parte, Martínez de Alva y Ramón Beteta no pudieron incluirse en ninguna de estos grupos ya que ellos renunciaron al CNESIC poco tiempo después de su designación, lo que no permitió su total integración al cuerpo de consejeros.<sup>71</sup>

En el análisis de los integrantes del CNESIC no se puede negar su perfil ideológico. Por ejemplo, Díaz Barriga, Enrique Arreguín y Manuel Martínez Báez fueron formados dentro de la herencia ideológica del “Nicolaicismo”, cuyas características incluían el interés, conocimiento, solidaridad y participación en los problemas de los ciudadanos. Además, al ser los tres médicos estos rasgos fueron aún más marcados en su quehacer diario en el Consejo. En sus discursos se observa la lucha contra la injusticia y la explotación mediante la conjunción de esfuerzos orientados a alcanzar niveles de libertad, bienestar, la salud y educación mediante la eliminación de posturas de enriquecimiento personal (aunque al final ésta última contrastó con la posición económica que adquirieron como funcionarios gubernamentales). Cabe mencionar que Arreguín, Díaz Barriga y Martínez Báez influyeron notablemente en la orientación ideológica del CNESIC, que era la misma de Cárdenas. Los dos primeros en el campo de la educación y el último consejero en los asuntos relacionados con la investigación científica. Con el tiempo, Sánchez Pontón, Reyna y Castro de Amerena compartieron

---

<sup>70</sup> Las denominaciones de los grupos se tomaron de las minutas de las actas de las sesiones del CNESIC así como del *Diario Personal* de Enrique Arreguín.

<sup>71</sup> El presidente Cárdenas les confirió otras actividades en su gabinete; por ejemplo, a Ramón Beteta lo nombró Subsecretario de Relaciones Exteriores.

también los principios del “Nicolaicismo”, como se expresa en los diversos proyectos presentados por ellos: Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y la metodología para la creación de los cuatro centros universitarios.

Miguel Othón de Mendizábal, luchador social, destacado partidario de la “socialización” de la tierra, apoyó cuestiones sociales e hizo propio el debate sobre la defensa de la Escuela de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional. Se le consideraba defensor de la clase explotada. La experiencia de éste último, así como la de Ramos Pedrueza en la enseñanza de la historia fue fundamental en la conformación de los planes y programas de estudio relacionados con esta materia.

El CNESIC se benefició también de la experiencia profesional de otros consejeros. Es el caso del apoyo que brindó Rafael Illescas en la búsqueda de materiales para los laboratorios de física, química y biología que se instalarían en las escuelas del INEST e IPN. Juan O’Gorman fue fundamental en la búsqueda y reparación de los edificios que serían sede de las secundarias para trabajadores. Mediante su fuerza política, el consejero Luis Enrique Erro fue el encargado de realizar las gestiones con el secretario de Educación y con el presidente Cárdenas para la autorización del presupuesto de las escuelas para hijos de trabajadores (INEST).

Finalmente, Enrique Díaz de León,<sup>72</sup> fue el consejero con más experiencia en el campo educativo. En sus dictámenes propugnó por la ampliación de las opciones de estudio, de preferencia a las carreras de tipo técnico con la finalidad de formar un consejo nacional de universidades que velara por la superación permanente en la academia, la investigación y la extensión de la cultura. Su concepción del bachillerato ponía especial énfasis en la formación profesional de los trabajadores y en la

---

<sup>72</sup> Desde muy joven, Enrique Díaz de León, sostenía un concepto socialista de la educación en cuyos postulados denotaban su formación revolucionaria. Después, siendo testigo de las disputas por la autonomía universitaria en 1929, trasladó estas experiencias a su política educativa como rector de la Universidad de Guadalajara. Como funcionario universitario de máxima jerarquía, proyectó dos reformas a la enseñanza preparatoria: aumentar un año su duración para que fueran cinco y eliminar el sistema promocional de reconocimientos, poniendo nuevamente en vigencia la práctica de exámenes finales. Durante su gestión también hizo posible el establecimiento de la Facultad de Ingeniería; intentó el establecimiento de la Facultad de Odontología y fueron reorganizadas las facultades de Jurisprudencia, Comercio, Farmacia y Medicina con sus respectivas carreras. Otra dependencia que recibió el total apoyo del maestro Díaz de León fue la Politécnica de Guadalajara (García, 2003; González, 1988).

importancia de llevar a cabo el servicio social.<sup>73</sup> Respecto a la investigación científica en México, Díaz de León reconocía en sus ponencias que ésta era “tan pobre y deficiente que no permitía una vinculación directa con la educación superior”, situación que resolvería mediante la coordinación de esfuerzos encaminados a la creación del INEST.<sup>74</sup>

El reconocido prestigio de Díaz de León en el ámbito de la educación superior lo hizo un líder idóneo del conjunto de intelectuales que integraban el Consejo. Para lograr un óptimo funcionamiento de éste, Díaz de León atrajo atinadamente a Enrique Arreguín, en manos de quien dejó las tareas de organización del CNESIC cuando él enfermó gravemente.

---

<sup>73</sup> Durante su gestión como rector en la Universidad de Guadalajara buscó la proliferación de escuelas del tipo de la Politécnica, en las que se impartieron carreras cortas estrechamente ligadas a las necesidades regionales así como a los procesos productivos del país. Su pasión fue el desarrollo de un sistema de educación exclusivo para el proletariado, que en un nivel técnico y superior creara profesionales políticos, administrativos y técnicos que su clase reclamaba (Mendoza, 2005:15,16; Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, en adelante AHUDG, “Discurso pronunciado por Enrique Díaz de León rector de la UDG el 3 de agosto de 1933 con motivo de la bienvenida del Sr. Embajador de la República Española, Dn. Julio Álvarez del Vayo”, c 49, libro 144, f 6, 1933.

<sup>74</sup> AHUDG, “Discurso pronunciado por Enrique Díaz de León en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos”, c 49, libro 144 f 6; “Discurso pronunciado por Enrique Díaz de León en la X.E.D. el sábado 24 de junio de 1933”, c 49, libro 144, f 128, 1933; “Discurso pronunciado por el Rector de la UDG, Enrique Díaz de León con motivo de la fundación de la UDG”, 12 de octubre de 1925, c 233, libro 430, f 380.



## Estructura y organización

Al iniciar sus funciones, el pleno del Consejo decidió que para normar sus funciones se requería de un reglamento interno. Ramos Pedrueza y Sánchez Pontón fueron los encargados de elaborarlo. A finales del mes de enero de 1936 este reglamento se aprobó; contenía treinta y un artículos divididos en tres capítulos: de la Organización Interior; del Personal de las Oficinas del Consejo y de las Sesiones.<sup>75</sup>

El programa general de labores, anexo al citado reglamento, establecía la organización del trabajo en comisiones; las cuales estudiarían primero los problemas urgentes que se les asignaran, después aquellos que podían resolverse sin premura, siempre y cuando no entorpecieran las actividades del Consejo, ya fuera por circunstancias ajenas a los objetivos de éste, ni por complicaciones burocráticas y, finalmente, para el estudio de diversos problemas de carácter permanente se aprobó trabajar en tres modalidades: trabajo de información, trabajo de revisión o crítica y trabajo de organización o creación de nuevos centros e instituciones de educación superior y de investigación científica.

En los hechos este programa general no se cumplió a cabalidad pues con regularidad los consejeros tenían que cumplir comisiones personales que les asignaba el presidente Cárdenas, tanto en el interior del país como en el extranjero; y otras comisiones que les encargaba el Secretario de Educación, actividades que estaban fuera de las atribuciones del Consejo.<sup>76</sup>

El dedicarse a cumplir con estas tareas no les permitía siempre acudir a las sesiones plenarias del Consejo y, en consecuencia, se dificultaba cumplir con el quórum establecido de doce miembros, según lo estipulaba el artículo 6° de su reglamento. Esta situación se resolvió poco tiempo después con la anuencia del presidente Cárdenas.

---

<sup>75</sup> AHSEP, CNESIC, c 1, e 11; 18 f, 1936.

<sup>76</sup> Ejemplo de ello fueron la coordinación de donaciones solicitadas a oficinas departamentales y organismos internacionales para la conformación de la biblioteca del CNESIC; el proyecto para la creación del Departamento Técnico de Publicaciones de la SEP; el estudio para la creación de la Oficina de Traducciones en el Consejo.

El CNESIC estuvo limitado tanto en atribuciones como en gastos; enfrentó problemas administrativos y financieros; la suma de unos y otros, mermaron fuertemente sus funciones y no le permitieron concretar muchos de sus proyectos. El uso de mobiliario y equipo en deplorables condiciones,<sup>77</sup> el reducido abastecimiento de papelería y enseres menores, la restricción al máximo del uso del sistema telefónico<sup>78</sup> y franquicias postales<sup>79</sup> fueron de los problemas cotidianos que el Consejo tuvo que sortear.

El presupuesto del CNESIC estuvo siempre limitado por decisiones del secretario de Educación, incluso en ocasiones, tuvieron problemas también en el cobro de su salario como consejeros.<sup>80</sup> El Consejo tenía asignada una partida de \$ 300 para gastos generales y otra de \$ 50 para gastos menores.<sup>81</sup> Fue un organismo con limitaciones en el manejo de sus gastos. No tuvieron una asignación especial para la conformación de su biblioteca, asunto que resolvieron por cuenta propia.<sup>82</sup>

No obstante estos inconvenientes, para finales de 1937, el CNESIC resolvía variadas peticiones de programas de estudio, bibliografía, organización de

---

<sup>77</sup> La compra de mobiliario y equipo fue una de las causas que propició mayor división entre los consejeros desde los primeros meses de la gestión del CNESIC. Los vocales se vieron obligados a desempeñar sus funciones con muebles de madera y acero de segunda mano que la sección de Compras de la SEP había adquirido y reparado para su uso. Esto fue resultado de fallidas gestiones administrativas que la comisión formada por Ochoterena, Sánchez Pontón y O' Gorman había realizado durante los meses de febrero y marzo de 1936. Cuando el CNESIC concluyó sus funciones, este mobiliario fue recogido de sus oficinas en calidad de desecho (AHSEP, CNESIC, c 2, e 7, f 2, 4, 5, 6, 7; 6 de febrero de 1936).

<sup>78</sup> AHSEP, CNESIC, c 6, e 5, f 27-28.

<sup>79</sup> En el verano de 1936, el director general de Correos y Telégrafos informó a los consejeros que los mensajes oficiales emitidos por el CNESIC, gozarían a partir de julio de 1936, de la franquicia de toda dependencia oficial, hecho que no ocurrió sino hasta finales de 1937 (AHSEP, CNESIC, c 2, e 8, f 4, 9-11).

<sup>80</sup> AHSEP, CNESIC, c 2, e 6, f 1.

<sup>81</sup> AHSEP, CNESIC, c 2, e 14, f 3-4.

<sup>82</sup> En la presidencia de Díaz de León se conformó la biblioteca del Consejo con publicaciones y obras de diversas partes del mundo que los consejeros conseguían en sus viajes o que recibían de sus contactos por vía postal.

conferencias y eventos culturales, nacionales e internacionales; consultas de carácter educativo y científico, tanto de particulares como de dependencias oficiales.<sup>83</sup>

Los tres años que duró en funciones el CNESIC (1936-1938) se rigió por tres presidencias.<sup>84</sup> La primera la asumió Isaac Ochoterena (4 de enero a 30 de junio de 1936); el segundo presidente del Consejo fue Enrique Díaz de León (1° de julio de 1936 a 28 de diciembre de 1937); y la tercera presidencia corrió a cargo de Enrique Arreguín (1° enero a 31 de diciembre de 1938).<sup>85</sup>

A su vez, cada una de estas presidencias se apoyaba en un secretario y un pro secretario; en la primera presidencia el secretario fue Gómez Robleda; en la segunda, Arreguín y en la tercera, Ana María Reyna. En las tres presidencias, los pro-secretarios fueron Reyna y Sánchez Pontón.

En las sesiones del Consejo participaban también representantes de las secretarías o departamentos administrativos que tenían a su cargo algún plantel o establecimiento relacionado con la educación superior o la investigación científica.

El quórum lo integraban los quince consejeros, a los que se les denominaba “natos”, más los representantes de cada una de las secretarías de Estado; estos últimos tenía voz informativa en todos los asuntos que trataba el Consejo; sólo se requería su voto cuando, directamente se consideraba afectada la dependencia que

---

<sup>83</sup> Por la importancia que adquiría poco a poco el Consejo en sus funciones y por gestiones de la presidencia de Díaz de León ante la SEP, se estableció una sede del CNESIC en el edificio principal de esta secretaría. El espacio destinado al Consejo constaba de una oficina y una sala de juntas. También se designó a una de las empleadas administrativas del Consejo como secretaria de esta oficina. El objetivo primordial de esta asignación era facilitar las relaciones entre el Consejo y los jefes de departamento de la SEP que se encontraban directamente relacionados con este organismo; en la práctica la oficina no cumplió su cometido porque, la mayor parte de las veces, los asuntos se despachaban desde la oficina de la presidencia o del secretario de Educación. A principios de 1938, esta oficina se canceló (AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f, 73-93).

<sup>84</sup> Los presidentes y los secretarios del Consejo se elegían por votación en asamblea. Todos los presidentes y secretarios fueron elegidos bajo este formato, con excepción de Gómez Robleda que fue nombrado por Ochoterena en la primera presidencia.

<sup>85</sup> A partir de 1938, se le denominó presidencia de Debates (AHSEP, CNESIC, c 1, e 11; f 2).

ellos representaban. El listado de los representantes que participaron en el Consejo se describe a continuación:

### *Representantes de Secretarías ante el CNESIC*

<b>Secretaría</b>	<b>Representante</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Fecha de salida</b>
Guerra y Marina	<b>Teófilo Jasso</b>	11 de julio de 1936	30 de enero de 1937
Guerra y Marina	Mayor Ing. Luis Rivas López	4 de febrero de 1938	30 de julio de 1938
Guerra y Marina	Mayor Ing. Armando Lozano Bernal	2 de agosto de 1938	31 de diciembre 1938
Depto. de Salubridad	<b>Eliseo Ramírez</b>	11 de julio de 1936	31 de diciembre 1938
Agricultura y Fomento	<b>José Alcaraz</b>	11 de julio de 1936	31 de diciembre 1938
Educación Pública	<b>Alfonso M. Jaimes</b>	11 de julio de 1936	31 de marzo de 1939
Caza y Pesca	Salvador Guerrero	20 de enero de 1937	30 de enero de 1938
Caza y Pesca	Ing. Ángel Roldán Molina	4 de febrero de 1938	31 diciembre 1938
Comunicaciones y Obras Públicas	<b>José Mancisidor</b>	28 de enero de 1937	7 de agosto de 1937
Comunicaciones y Obras Públicas	Capitán José de la Llave	4 de octubre de 1937	21 de septiembre 1937
Comunicaciones y Obras Públicas	Capitán de Altura Antonio M. Garcini	18 de octubre de 1937	31 diciembre 1938

Los nombres en negrillas corresponden a los representantes de las secretarías de Estado más comprometidos con las tareas del CNESIC. El resto, acudió en contadas ocasiones a las sesiones del Consejo.

La primera acta de sesión ordinaria documentada del CNESIC está fechada con el 1° de abril de 1936.<sup>86</sup> Con anterioridad, los consejeros ya habían resuelto algunas comisiones, por ejemplo: en enero de 1936, se efectuó un estudio para la Escuela de Aviación;<sup>87</sup> al mes siguiente, aprobaron estudiar la manera de mejorar las instituciones

<sup>86</sup> No se encontraron evidencias documentales que indicaran que las sesiones de trabajo del CNESIC se realizaron desde su primer día de labores. Se cuenta con algunos avisos de comisiones de carácter interno realizados por algunos consejeros, para resolver asuntos relacionados con la apertura del Consejo. Tal parece que eran consideradas como comisiones internas que no se consideraban de importancia para levantar un acta.

<sup>87</sup> La SEP, por conducto de Alfonso M. Jaimes, insistía en que fueran pilotos mexicanos los que hagan sus estudios en líneas privadas de aviación. La comisión se integraba por Villaseñor y algunos consejeros más.

científicas. Otra comisión formada por Alcaraz, Sánchez Pontón y Villaseñor tuvo que ver con los estudios del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.<sup>88</sup>

Para efectos operativos, el Consejo se dividió en dos subcomisiones, una de educación superior y la otra de la investigación científica. Para el desarrollo de sus actividades, se organizaron por regiones geográficas.

La subcomisión de educación superior se compuso por: Ana María Reyna, Alejandro Carrillo; Luis Sánchez Pontón; Alfonso M. Jaimes; Víctor Manuel Villaseñor; José R. Alcaraz, Enrique Arreguín y Rafael Ramos Pedrueza. A esta subcomisión se le encargó la creación y puesta en marcha del Instituto de preparación para profesores de enseñanza secundaria; el estudio del artículo 4° constitucional y estudios relativos al ejercicio de las profesiones; la construcción de cuatro centros universitarios regionales y planteles de educación superior de los estados; creación y puesta en marcha de las escuelas del INEST; finalmente, la revisión de los planes y programas de estudio de las escuelas del IPN.

En la subcomisión de investigación científica se integraron María Castro, Ramos Pedrueza, Martínez Báez, Sánchez Pontón, Villaseñor, Arreguín, Alcaraz y Jaimes, (quienes eran representantes de las secretarías de Agricultura, Fomento y Educación respectivamente). Entre sus principales actividades se cuentan la revisión del proyecto y puesta en marcha del Instituto de Enfermedades Tropicales; revisión y aprobación de cursos de actualización en la Escuela de Salubridad; intercambio de investigadores, profesores y alumnos entre centros de cultura superior del país y del extranjero; diseño del Museo de la Industria e instituciones de investigación científica del INEST; elaboración de las propuestas de un Instituto de Investigación Científica; de institutos de investigación en los centros universitarios; revisión de solicitudes de científicos mexicanos y de proyectos arqueológicos.

En la comisión de intercambio de investigadores, profesores y alumnos entre centros de cultura superior del país y del extranjero quedaron Ramos Pedrueza y Luis Sánchez Pontón; en cuanto al Museo de la Industria e instituciones de investigación

---

<sup>88</sup> AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 29, 1936.

científica del Instituto Nacional de Educación Superior para Trabajadores el encargado fue el Prof. Miguel Othón de Mendizábal. En los institutos de investigación científica, Ángel Roldán y Jaimes (representantes del Departamento de Caza y Pesca y de Educación, respectivamente). Finalmente, Armando Lozano Bernal (representante de la Secretaría de la Defensa) y Othón de Mendizábal se les comisionó para estar al frente de los institutos de investigación científica de los centros universitarios.

La adscripción de los vocales a estas comisiones era flexible, por lo que podían participar en cualquiera de los proyectos establecidos o incluso, podían hacer sus propias propuestas de trabajo sobre temas de interés o actualidad, siempre y cuando éstas contaran con la autorización del secretario de Educación y del presidente Cárdenas. Durante la existencia del CNESIC sólo existió una comisión que requirió la atención de todos los vocales; ésta fue la realización del inventario sobre la educación superior y la investigación científica que se llevó a cabo en el verano de 1936.

## El inventario educativo y científico

Para cumplir con lo establecido en el artículo 2° de su decreto de creación, el Consejo realizó un estudio de las condiciones en que se encontraban todos los establecimientos que impartían educación superior oficial; asimismo, hicieron un recuento de los centros de investigación, públicos o privados, institutos autónomos, sociedades científicas y laboratorios privados o de investigadores aislados que por cuenta propia realizaban trabajos de investigación en México.

Esta evaluación de la educación superior y la investigación científica en México fue uno de los logros más importantes del CNESIC; este trabajo dio cuenta de la falta de infraestructura educativa y de investigación científica que existía en el país a mediados de la década de los treinta del siglo XX.<sup>89</sup> Este estudio constituyó la base para la formulación de un proyecto integral de educación técnica para apoyar a la clase trabajadora.<sup>90</sup>

Coincidentemente, en el otoño de 1936, el *Institut International de Coopération Intellectuelle* miembro de la *Société des Nations* situado en París, Francia, solicitó al gobierno mexicano atender y dar respuesta a un cuestionario; la SEP lo turnó al Consejo. La finalidad era conformar un volumen que condensaría la organización y estado que guardaba la educación superior en diversos países del mundo.<sup>91</sup>

Según explicó Bonnet, director del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, el estudio solicitado a México ya se había llevado a cabo en países como Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña; los datos

---

<sup>89</sup> AHSEP, CNESIC, c 1, e 9, 27, f 5 a 27, 1936; FEAV, “Informe de labores del CNESIC, segundo semestre de 1936”, c 49, e 4.

<sup>90</sup> El Consejo emprendió también, una investigación acerca de la organización de la educación superior en los países de América; se dirigió, vía postal, a los ministros y representantes de nuestro país en las naciones hispanoamericanas, así como a las principales universidades de Estados Unidos, solicitando el envío de material relacionado con temas educativos (AHSEP, CNESIC, c 1, e 22, f 13, 1936).

<sup>91</sup> AHSEP, CNESIC, c 3, e 29, f 9, 1936.

correspondientes a estas naciones ya se habían publicado en un primer tomo relacionado con esta materia.<sup>92</sup>

Esta petición se circunscribía en la política internacional relacionada con asuntos educativos, misma que tenía sus orígenes al término de la Primera Guerra Mundial. Fue entonces cuando surgieron propuestas con el fin de mitigar las fuertes tensiones que perduraban entre las naciones tras la firma del tratado de Versalles.

Durante los años siguientes, la Liga de las Naciones, buscó posicionarse como un espacio de negociación en el cual los diplomáticos tuvieran la misión de entretener alianzas entre los países participantes que tuvieran mayor influencia a nivel internacional. Entre las estrategias adoptadas por la Liga, se encuentra la creación de un Comité de Cooperación Intelectual, instancia que se proponía poner mayor énfasis al ámbito de la cultura.

En este contexto, la educación comenzó a ser vista como un elemento fundamental para fomentar la paz, buscando específicamente mitigar cualquier tipo de xenofobia que se fomentara desde las aulas y los textos en la enseñanza formal. Si bien esta preocupación surgió de Europa, en el continente americano también se impulsó la revisión del estado de la educación y la ciencia.

En el caso de América, la iniciativa surgió de la Unión Panamericana, la cual incluyó a la educación entre los temas a discutir, dando un giro significativo a las conferencias panamericanas que desde fines del siglo XIX se habían dedicado a tratar fundamentalmente medidas económicas. En virtud de esto, durante el período de entreguerras se realizaron una serie de encuentros, congresos, convenciones y análisis de la cuestión educativa en diversos países del mundo.

El Instituto de Cooperación se proponía publicar un segundo volumen relacionado con la enseñanza superior cuya aparición se esperaba para el año de 1937; en este volumen se incluiría la parte relativa a la organización de la educación superior en México. Es probable que el cuestionario del Instituto de Cooperación se

---

<sup>92</sup> FEAV, c 24, e 2, f 327.



haya resuelto con información recabada con la investigación que llevó a cabo el Consejo sobre el estado de la educación y la ciencia en México bajo la dirección de Enrique Díaz de León.<sup>93</sup> La asistencia personal de los vocales a las instituciones educativas oficiales les permitió conocer sus leyes orgánicas, el funcionamiento de laboratorios y el estado que guardaba la educación superior con miras a elaborar un estudio detallado de las condiciones en que se encontraba este nivel educativo en el país.<sup>94</sup>

En atención a esta petición, los consejeros y el Departamento de Estadística de la SEP, elaboraron otro cuestionario con el fin de homologar la información solicitada a los diferentes estados de la república.<sup>95</sup> El análisis de estos instrumentos permite inferir que las cuestiones relativas a la educación y la ciencia eran prioridades de orden internacional. Ambos cuestionarios buscaban conocer el total de establecimientos públicos y privados existentes en México, pero el Instituto de Cooperación se centra en las relaciones entre el gobierno y las universidades, es decir, todo aquello relacionado con los aspectos de orden económico y financiero de las instituciones de educación superior. Además, de que para este organismo internacional era importante obtener información acerca de las ventajas que tenían los estudiantes en sus escuelas, como servicio médico, intercambios estudiantiles dentro y fuera del país o con los institutos extranjeros, sistemas de becas establecidas en su beneficio, internados o casas de estudiantes, etcétera. Estos asuntos, al parecer, no fueron prioritarios para el Consejo.

---

<sup>93</sup> Cada estado de la república fue visitado por diferentes comisiones: Querétaro, fue responsabilidad de Arreguín; Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, correspondió a Villaseñor; Erro y Jasso se encargaron de la ciudad de México. Por su parte, Frisbie visitó Puebla, Jaimes, Chihuahua; Martínez Baéz su tierra natal, Michoacán; Eliseo Ramírez, Hidalgo; Sánchez Pontón visitó Veracruz, María Castro: San Luis Potosí; Martínez Báez, Villaseñor y Arreguín visitaron Oaxaca. Al consejero Gómez Robleda, Nayarit y Morelos. Tlaxcala y Estado de México fueron visitados por Reyna y Arreguín. Campeche, Tabasco y Yucatán fueron visitados por la consejera Reyna; a su vez, Jalisco y Colima le correspondieron a Díaz de León; Sonora y Sinaloa fueron para el consejero Carrillo; Durango y Zacatecas para O'Gorman y finalmente, Aguascalientes y Guanajuato para Ramos Pedrueza (AHSEP, CNESIC, c 22, e 5, 28 de agosto de 1936).

<sup>94</sup> AHSEP, caja 1 expediente 20, 28 de agosto de 1936, folios 153-161.

<sup>95</sup> En la elaboración del cuestionario se nota la experiencia educativa de Díaz de León. Los puntos incluidos son similares al informe de labores que el maestro Díaz de León presentó en 1926 en su informe como Rector de la Universidad de Guadalajara.

La parte mexicana se interesó por conocer la opinión sobre problemas que, desde el punto de vista de los directivos, hacía falta resolver relacionados con el mejoramiento de la educación superior, así como para la forma de evaluar la calidad de vida de la clase proletaria en los estados. Otros asuntos solicitados tenían que ver con las necesidades, que en materia de educación superior, atendían los establecimientos existentes; de ser posible, a los consejeros les interesaba conocer el número de técnicos y de profesionistas de la entidad, así como de obtener más datos que permitieran estimar la necesidad de formar nuevos técnicos y profesionistas.

La normatividad vigente sobre educación; calendarios escolares y horarios; sistemas de nombramiento de profesores, etcétera son cuestiones que fueron del interés de los consejeros.<sup>96</sup>

En cuanto a las similitudes entre el cuestionario mexicano y el francés se puede citar el interés por conocer la organización interna de los establecimientos de educación superior como son: carreras que comprendían y títulos que expedían; planes de estudio vigentes; programas de las cátedras; promedio anual y número de alumnos que asistían a clases; promedio anual y número de alumnos que se graduaban; presupuestos escolares y la labor social que se desarrollaba en los establecimientos de educación superior. En cuanto a infraestructura las preguntas versaban sobre si sus edificios eran públicos o privados; el personal que comprendían sus cátedras y laboratorios; pero además, al Instituto de Cooperación le interesaba conocer información relacionada con la constitución jurídica de los inmuebles ocupados por las instituciones de educación superior mexicanas.

El tema de la investigación científica también fue clave en ambos cuestionarios; en éstos se solicitaba información acerca de los institutos de investigación que tenían en los estados, labor que desarrollaban; centros de experimentación, laboratorios y trabajos que realizaban; museos (secciones de que constaban y promedio mensual de visitantes), bibliotecas (carácter de ellas y promedio mensual de lectores); observatorios y su labor, entre otras (AHSEP, CNESIC, c 3, e 29, f 18).

---

<sup>96</sup> AHSEP, CNESIC, c 3, e 14, f 113, 1936; c 1, e 28, f 10, 16 de julio de 1936; AHSEP, Subsecretaría, c 14, e 2, f 15.

Para llevar a cabo su inventario, los vocales se trasladaron a las diversas partes de la república donde existían centros de educación secundaria, preparatoria y profesional para conocer de modo directo e inmediato las condiciones de los planteles, sus necesidades a corregir y su mejoramiento a realizar.

Durante los meses de octubre y noviembre de 1936 los consejeros recorrieron el país haciendo uso del ferrocarril. La SEP les asignó un pase especial de viaje por todo el sistema ferroviario mexicano<sup>97</sup> y un permiso para portar arma de fuego durante sus viajes de trabajo, esto como resultado de la inseguridad que aún imperaba en México en los años treinta.<sup>98</sup>

Los viajes por la república mexicana fueron parte importante para los hacedores de la política cardenista. De hecho Eugenia Roldán y Carlos Martínez han mostrado cómo los viajes del propio Lázaro Cárdenas fueron un componente central de su forma de gobernar, no sólo en términos de políticas pragmáticas, sino porque éstos permitieron la identificación del pueblo con el Presidente y con su proyecto de nación. Los viajes fueron un instrumento para la creación de sentimientos de integración nacional acerca de la figura del Presidente y para la construcción de una forma carismática de liderazgo y autoridad (Roldán y Martínez, 2009: 163).

En este orden de ideas, Enrique Arreguín describe en su *Diario Personal* sus viajes en el ferrocarril precisamente cuando se realizó este inventario. Durante el cumplimiento de estas comisiones los consejeros viajaron con ciertos lujos que los hacían sentir el poder que habían adquirido como altos funcionarios del gobierno cardenista.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> El Departamento administrativo del CNESIC se encargó de la solicitud de estos pases de ferrocarril denominados DPG-9, DPU-11 y 57. Las formas DPG-9 de Ferrocarriles Nacionales se expedían al personal federal que por razón de sus funciones requería el uso frecuente de ese transporte (AHSEP, CNESIC, c 6, e 5, f 29; c 1, e 6, 1936).

<sup>98</sup> Este pase sólo se les concedió a los caballeros; a las consejeras Reyna y Castro de Amerena no se les tramitó la forma de portación de arma de fuego.

<sup>99</sup> Según cuenta Arreguín, en cada viaje se les asignaba un cómodo y especial compartimento alejado del resto de los pasajeros que se denominaba *pullman*. Los consejeros tenían acceso al carro “comedor” y al “fumador”, espacios, el médico nicolaita escribió la mayor parte de su diario. Con frecuencia, sus compañeros de viaje fueron Erro, Díaz de León, Martínez Báez y Villaseñor.

La información se obtuvo de prácticamente todos los estados, salvo el Distrito Federal, su exclusión se podría explicar porque era en la ciudad de México donde se encontraba la Universidad y sus institutos de investigación; es posible que la SEP no haya querido abrir un nuevo flanco de batalla con la casa de estudios. A la Universidad se le solicitó que respondiera al cuestionario vía postal pero no se cuentan con evidencias de sus respuestas.

Al quedar fuera la ciudad de México las cifras recabadas corresponden a los estados de la república; éstas dan cuenta de una disminuida infraestructura educativa con 54 escuelas secundarias, 27 preparatorias, 14 escuelas profesionales y 14 normales para maestros.<sup>100</sup> El recuento de los establecimientos encargados de la investigación científica mostró que en ninguno de los estados de la república había centros de investigación o laboratorios establecidos. En algunas instituciones educativas como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y en la Universidad de San Luis Potosí, se llevaban a cabo trabajos de investigación científica de manera accidental. Respecto a la ciudad de México, los vocales reconocieron que no tendrían ninguna oportunidad para interferir en los institutos de investigación de la Universidad.<sup>101</sup>

El resultado del inventario permitió a los consejeros conocer el problema educativo y científico que enfrentaban los estados de la república y esto le dio un giro a

---

<sup>100</sup> La información encontrada en el AHSEP se concentró y tabuló por la autora de este trabajo. Las fuentes originales se pueden consultar en AHSEP, CNESIC, Puebla: c 20, e 1, f 18-31; Campeche: c 4, e 18, f 3-4; Yucatán: c 4, e 17, f 4-5; Tabasco: c 4, e 22, f 1; Chiapas: c 2, e 81, f 1; Nayarit: c 4, e 10, f 1-5; Morelos: c 4, e 11, f 1; Hidalgo: c 4, e 20, f 2-3; Tlaxcala: c 4, e. 8, f 21-45; Durango: c 20, e 3, f 37-42, 108; Zacatecas: c 20, e 3, f 26-30; Chihuahua: c 3, e 6, f 1-37; San Luis Potosí: c 3, e 5, f 18-120; Tamaulipas: c 3, e 2, f 11, 14, 17; Jalisco: c 3, e 4, f 1-7; 22-59; Colima: c 3, e 1, f 71-106; 123-130; Coahuila: c 3, e 3, f 1-62; Nuevo León: c 3, e 7, f 2-51; Sinaloa: c 3, e 34, f 1-16; Querétaro: c 4, e 2, f 1-49; Aguascalientes, c 4, e 6, f 18, 21-36; Guanajuato: c 4, e 5, f 10-56, 86-89; Estado de México, c 4, e 4, f 137-173; Veracruz: c 4, e 7, f 15-58; Michoacán: c 2, e 1, f 38-91; Oaxaca: c 21, e 9, f 11-19; c 4, e 1, f 34-53,75-103; Territorio Norte de la Baja California: c 5, e 11, f 22.

<sup>101</sup> En el otoño de 1937, la Universidad Autónoma de México contaba con 6 institutos de investigación: Geología, Biología, Investigaciones Sociales, Investigaciones Estéticas, Psicología y Psiquiatría. Según Chico Goerne, entonces rector de esta institución educativa, la función de estos institutos era aportar conocimiento científico a nuestro país, participar en la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con estas disciplinas y realizar investigaciones a solicitud del gobierno o de particulares. Para más información véase el expediente: AHSRE, e III / 381 (45) / 10185.

la política educativa que pensaron para México. Al comprobar que no existía infraestructura científica y que no sería posible acceder a ella por la crisis que vivía nuestro país, los vocales enfocaron sus esfuerzos a una mayor atención al aspecto educativo mediante la revisión de planes y programas de estudio con miras a la formación de recursos humanos técnicos bajo un tipo de enseñanza socialista, pero no por esto dejaron de atender las peticiones de tipo científico que llegaron al Consejo durante su gestión.

## Capítulo II

### El CNESIC y la investigación científica

En el campo de la investigación científica, los resultados del inventario revelaron la inexistencia en el territorio nacional, de laboratorios y centros de investigación. De acuerdo con sus atribuciones, el Consejo debía proyectar, crear o bien dedicarse a la organización de institutos y otros establecimientos de jurisdicción federal o local para llevar a cabo investigaciones científicas o cualquier clase de estudios y observaciones de carácter general (artículo 3° de su decreto).

Estas fueron atribuciones que quedaron fuera del alcance del Consejo porque en México no se contaba con los recursos económicos y los cuadros intelectuales mínimos para llevar a cabo semejante tarea. La investigación que se realizaba en nuestro país era incipiente y aislada;<sup>102</sup> las grandes empresas particulares con departamentos científicos eran escasas; las instituciones oficiales tampoco eran numerosas y casi en su totalidad se ubicaban en la ciudad de México.<sup>103</sup> Sus condiciones se encontraban, casi siempre sujetas a las fluctuaciones del presupuesto gubernamental. Situación distinta prevalecía en otros países en donde a pesar de la crisis de 1929 se destinaban grandes sumas a la investigación científica además, los institutos científicos recibían donativos particulares. Por el contrario en el caso mexicano, la posición de los investigadores era inestable y sometida a los vaivenes de la política militante (Beltrán, 1927).<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> Las principales dependencias oficiales de carácter científico a finales de los años veinte eran: Depto. de Salubridad, Depto. Técnico de la Beneficencia Pública, Depto. de Científicos de los Gobiernos de los Estados, Dirección de Agricultura y Ganadería, Dirección de Antropología, Dirección de Educación Primaria y Normal, Dirección de Enseñanza Técnica, Dirección de Estudios Biológicos, Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, Dirección Forestal de Caza y Pesca, Instituto Geológico, Laboratorio Industrial Experimental, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía y la Universidad Autónoma de México. *Vid.* Beltrán, 1927.

<sup>103</sup> En esos años, México fue afectado por la crisis de 1929 y, en consecuencia, sus ingresos por exportación de materia prima disminuyeron drásticamente; si a eso se agrega que la captación de impuestos era baja, entonces el presupuesto apenas alcanzaba para atender otras prioridades.

<sup>104</sup> La lista de las academias, asociaciones y sociedades científicas relacionadas con la investigación científica a finales de los años veinte era muy reducida: Academia Nacional de

Este estado de cosas no permitió ni la creación ni la organización de ningún tipo de institutos dedicados a la investigación. Además, ya en funciones el Consejo, la SEP no le permitió involucrarse en otros asuntos relacionados con la ciencia como fue el caso de participar como jueces para otorgar premios de investigación científica; se consideró que no eran compatibles entre las funciones del CNESIC y las de los jurados que debían decidir qué obras eran merecedoras de los premios instituidos por decreto del 24 de enero de 1934.<sup>105</sup>

El inventario sobre la educación y la ciencia arrojó también datos que evidenciaron la carencia de investigadores capaces de apoyar a las nuevas instituciones educativas como fue el caso del IPN y el INEST, por ejemplo. Los consejeros consideraron una serie de medidas para resolver este estado de cosas, por un lado, invitaron intelectuales de prestigio mundial para que impartieran conferencias, escribieran artículos y obras acerca de México, con la finalidad de que las charlas científicas de los académicos extranjeros elevaran los conocimientos de profesores y alumnos mexicanos de escuelas pre-vocacionales, vocacionales y preparatorias que pertenecían a las escuelas oficiales.<sup>106</sup>

---

Medicina, Asociación Médica Mexicana, Centro Nacional de Ingenieros, Grupo Ariel, Sociedad Científica “Antonio Alzate”, Sociedad de Estudios Biológicos, Sociedad de Geografía y Estadística, Sociedad Forestal Mexicana, Sociedad Médica Franco Mexicana, Sociedad Mexicana de Biología, Sociedad Mexicana de Farmacia, Sociedad de Medicina Veterinaria, Sociedad Nacional Agronómica, Sociedad Científica de los Estados y Sociedad de Oftalmología y Otorrinolaringología. *Vid.* Beltrán, 1927.

<sup>105</sup> El argumento fue expuesto por el propio secretario de Educación en los siguientes términos: siendo el Consejo un órgano de consulta necesario del gobierno en todo lo que se refiere a las materias que comprende su denominación, si se diera el caso de que hubiera alguna discusión con motivo del otorgamiento de premios o que el ejecutivo quisiera ampliar un estudio sobre alguna de las obras presentadas, el CNESIC se vería incapacitado para desempeñar la misión para que fue creado. Véase: “Concurso para otorgar premios nacionales de literatura, teatro, investigación científica y periodismo” en Colección Humberto Monteón González, c 17, e 4, f 8, 1934-1937.

<sup>106</sup> Con autorización de la SEP, el CNESIC preparó un formulario en el cual indicaba los requisitos que debían llenar los extranjeros que vendrían al país ya sea como invitados especiales, para ocupar puestos de técnicos en las industrias o de catedráticos en las instituciones educativas, así como de los extranjeros que entrarán al país como estudiantes (AHSEP, CNESIC, c 10, e 10, f 6).

Además, los consejeros proyectaron un instituto que prepararía al personal encargado de realizar investigaciones para satisfacer las necesidades de la administración pública, las instituciones educativas o las organizaciones de trabajadores en México. La finalidad era depender cada vez menos de los intelectuales extranjeros. Mediante su creación este instituto contribuiría al desarrollo de la ciencia en nuestro país, haciendo investigaciones, sobre todo aquellas relacionadas con problemas de índole social.

Así, con la invitación del CNESIC y el auspicio de la SEP, llegaron a nuestro país el Dr. Rivet, los profesores franceses André Ribard (historiador), Marcel Prenant (biólogo), Brumpt y Soustelle, quienes impartieron diversos cursos en la Escuela de Ciencias Biológicas del IPN.<sup>107</sup> Debido a la guerra civil española, también llegaron varios intelectuales españoles como el escritor español Marcelino Domingo, Menéndez Pidal (quien por esos años radicaba en Cuba)<sup>108</sup> y el escritor Moreno Villa, secretario de la Embajada española en los Estados Unidos.<sup>109</sup>

Los intelectuales europeos sustentaron conferencias sobre experiencias de trabajo y educativas en sus países de origen. Este fue el marco para el diseño de un instituto que prepararía a los futuros investigadores mexicanos. Los consejeros lo denominaron “Instituto Nacional de Investigaciones Científicas (INIC)” y quedó contemplado dentro de la estructura del INEST.<sup>110</sup> La idea de este instituto era formar investigadores con un amplio y preciso conocimiento de las condiciones generales del país; es decir, de sus características geográficas, recursos naturales, población,

---

<sup>107</sup> Colección Humberto Monteón González, Departamento de Enseñanza Técnica, e 2-5-9-9, f 1-7, 1938.

<sup>108</sup> Menéndez Pidal impartió un curso corto de español para maestros de secundaria de la SEP.

<sup>109</sup> En la lista también se encontraban otros intelectuales de renombre como Juan Ramón Jiménez y Ramón Gómez de la Serna. Se proponían invitar también al médico francés Abrami, para sustentar una conferencia sobre la investigación científica en Francia. En 1937 se sugirió invitar al ex ministro de Educación de China, para que abordara los problemas educativos y de la revolución en su país y al profesor Lasky, escritor revolucionario, experto en problemas sociales internacionales, pero por razones económicas ninguno de ellos pudo viajar a nuestro país.

<sup>110</sup> La comisión encargada del INIC se integró por los vocales Martínez Báez, Illescas, Mendizábal y Erro. El presupuesto estuvo a cargo de Martínez Báez, Reyna y Eliseo Ramírez quienes se encargaron de formular su presupuesto. El documento completo se puede consultar en AGN, Galería 3, FPLC, 534/100.



circunstancias que influían en la salud de los habitantes y con el conocimiento acerca de las posibilidades de explotar eficazmente nuevas fuentes de riqueza.<sup>111</sup>

Para complementar la propuesta del INIC, se planteó como columna vertebral de este instituto, la creación de otro organismo denominado “Instituto de Exploraciones del Territorio Nacional”, su misión consistiría en aplicar las actividades de investigación a la solución de problemas relacionados con el territorio y con la población mexicana.<sup>112</sup>

El análisis tanto del INIC como del Instituto de Exploraciones del Territorio Nacional confirma la hipótesis de que para los vocales, la importancia de la investigación científica radicaba esencialmente en la formación de recursos humanos que atendieran prioritariamente, a la realidad social y su vínculo con la correcta explotación de los recursos naturales.

La justificación que los consejeros dieron a este proyecto tenía que ver con que la falta de atención a la investigación científica en México era propiciada por la carencia de personal con las aptitudes y la preparación suficiente para la investigación y para enseñar a los demás cómo investigar. Por eso, el INIC se ocuparía de la preparación de este personal, que más tarde constituirá la planta docente de sus propios institutos.<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> En julio y agosto de 1936 se conformaron dos comisiones con la finalidad de estudiar el número de institutos, laboratorios de investigación y verificar los trabajos de investigación científica que se realizaban en las oficinas pertenecientes a la Secretaría de Economía Nacional y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con la finalidad de ofrecer más elementos que justificaran la creación del INIC. La primera comisión se conformó por Ochoterena, Castro, Sánchez Pontón, Martínez Báez, Illescas, Erro y Mendizábal. La segunda, por Illescas y O’Gorman. La idea era que después de su estudio sugirieran la posibilidad de que se anexara un representante de estas secretarías en el pleno del Consejo. Un mes después, la primera comisión dictaminó que la Escuela Náutica de Mazatlán era la única escuela técnica superior perteneciente a esta secretaría, por lo que se sugirió que sólo la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tenía posibilidades de asistir a las sesiones del Consejo (AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 78, 153, 162-165, 1936).

<sup>112</sup> Como parte de la propuesta, el INIC prestaría auxilio a las instituciones de investigación y a los investigadores que lo solicitaran así como a instituciones de educación superior interesadas. De esta forma, se cuidaría de reunir, clasificar, catalogar, conservar y disponer las principales publicaciones científicas nacionales y extranjeras en su biblioteca.

<sup>113</sup> AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 36, 1936.

Esta fue la razón por la cual el proyecto INIC contempló también a un grupo de becarios quienes tendrían doble función en la estructura. Por un lado, apoyarían las labores de investigación de los profesores. Por el otro, recibirían capacitación para más tarde convertirse en nuevos investigadores portadores de proyectos originales.<sup>114</sup> Los vocales se pronunciaron a favor de enviar al extranjero a estudiantes o técnicos para que se especializaran en determinadas áreas del conocimiento.<sup>115</sup>

Bajo esta doble premisa, los consejeros consideraron que en su estructura, el INIC se dividiría en varios departamentos entre los que destacaban los de ciencias matemáticas, físico-químicas, geográficas, ciencias biológicas, antropología, ciencias médicas, sociales, arte y tecnología. Cada uno de los departamentos sería dirigido por un especialista de reconocida autoridad científica que contaría con la colaboración de otros profesores en calidad de ayudantes encargados de las divisiones que en cada sección se establecieran.

Cuando el proyecto INIC se conformó, los consejeros decidieron ponerlo en marcha por etapas, pero no contemplaron que no habría recursos más que para la primera fase del proyecto INEST; esto le dio el carácter de muy sofisticado y ambicioso, pero en realidad el proyecto completo estaba muy avanzado para la época y quizá por esto sólo quedó en papel, pues no existieron elementos de orden económico y político que permitieran que éste viera la luz en la administración cardenista. En el aspecto científico, el Consejo dirigió mayormente sus esfuerzos hacia la solución de diversas peticiones provenientes de investigadores o de algunas dependencias de gobierno.

---

<sup>114</sup> El Instituto proyectaría trabajos de corte monográfico. Además, se solicitaría que el personal cubriera ciertas características ideológicas, sociales y políticas de tipo nacionalista. Se preferiría a investigadores nacionales para ocupar los puestos directivos. Sin embargo, por encima de la nacionalidad estarían las aptitudes de los investigadores. En caso de requerirse los servicios de investigadores extranjeros, el INIC daría preferencia a los españoles, tanto por el idioma como por semejanzas culturales con los mexicanos, así como por la situación difícil que España vivía en aquellos años.

<sup>115</sup> No obstante el interés de los consejeros por la capacitación de los técnicos mexicanos, sólo participaron en una propuesta de este tipo: la invitación de seis doctores mexicanos que deseaban hacer estudios de lenguas clásicas en Madrid, España en 1936.

## Las solicitudes de apoyo

Durante su gestión el Consejo recibió diversos tipos de solicitudes de apoyo en materia científica; la mayoría eran peticiones de investigadores particulares; otras, llegaban directamente a las oficinas del secretario de Educación y provenían de diversas dependencias gubernamentales.<sup>116</sup> La totalidad de las solicitudes personales fueron de carácter económico.

En la resolución de trabajos relacionados con la investigación científica, Martínez Báez, Illescas, Ochoterena, Arreguín y Amerena se encargaron de la revisión y dictamen de proyectos relacionados con las ciencias naturales.<sup>117</sup> Por otro lado, Sánchez Pontón, Carrillo, Ramos Pedrueza, Villaseñor y Mendizábal resolvieron algunos asuntos relacionados con las ciencias sociales.<sup>118</sup> En esta actividad tuvo una destacada participación Manuel Martínez Báez, como coordinador de los dictámenes relacionados con la investigación científica.

Para fundamentar científicamente sus dictámenes en esta materia, los consejeros empleaban la información recabada en comisiones o eventos científicos nacionales e internacionales donde participaron como ponentes. Durante su gestión, asistieron a muchos actos científicos de carácter internacional, por ejemplo, la Exposición Universal de París, la X Sesión de la Conferencia de Altos Estudios Internacionales, también en París, Francia, el Primer Congreso Americano de Amigos de la Educación en Argentina, la VIII Conferencia Internacional Americana, celebrada

---

<sup>116</sup> Por ejemplo, en noviembre de 1936, el CNESIC estudió el proyecto de creación de un instituto biológico en Orizaba, Veracruz. En septiembre de 1937, apoyó las labores culturales de la Academia de la Lengua Maya fundada en Mérida, Yuc., dos meses antes. AHSEP, CNESIC, c 14, e 2, f 1.

<sup>117</sup> Illescas, Martínez Báez y Ochoterena a la par que trabajaban en el Consejo, también realizaban cotidianamente trabajo de laboratorio; el primero investigaba cuestiones químicas; Martínez Báez y Ochoterena en asuntos relacionados con la biología.

<sup>118</sup> Como ejemplo se encuentra la petición de ayuda de la profesora Alejandra Mackie, experta en lingüística y etnografía de las razas indígenas en la zona del Istmo de Tehuantepec. Mackie solicitaba el establecimiento de una escuela nocturna en San Blas, Oaxaca y el apoyo económico para la continuación de sus actividades. Se comisionó a Othón de Mendizábal quien dictaminó sobre la importancia de apoyar a la profesora en sus trabajos, sin embargo, la SEP negó su ayuda económica.

en Lima, Perú, la Convención Anual de Agrónomos en Madrid, España, el IV Congreso Internacional por la Unificación de la Ciencia que se celebró en Cambridge, Inglaterra y, el Tercer Congreso Internacional de Ciencias Fonéticas con sede en Gante, Italia, entre otros.<sup>119</sup>

En el plano nacional, el CNESIC participó en el Congreso de Escritores y Artistas de México, el Primer Congreso Nacional de Medicina e Higiene del Trabajo, Conferencias sobre el Territorio Federal de Baja California, la I Convención Regional para la campaña contra el Paludismo, el Primer Congreso Nacional de Geografía y Exploraciones Geográficas, el 2° Congreso Nacional de Higiene Rural, la Tercera Conferencia Interamericana de Educación, entre otros.<sup>120</sup>

Además de la información y experiencias que obtenían en estos eventos, los consejeros se valieron también de traducciones de libros, artículos científicos y de divulgación que recababan en otros idiomas como el ruso, inglés, alemán y francés, que algunas asociaciones científicas les enviaban a sus oficinas, así como diversos ensayos, boletines y artículos científicos personales. Con esta información conformaron una amplia biblioteca que al cierre del Consejo contenía más de 16,000 volúmenes que con el tiempo también sirvió como medio de consulta para otras dependencias gubernamentales.

Las peticiones de apoyo en el campo de la investigación científica se circunscribieron a la solución de cuestiones médicas, arqueológicas y a la logística para la visita de intelectuales a nuestro país.<sup>121</sup>

En el campo de la medicina es de mencionarse la solicitud de ayuda del Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda, en septiembre de 1936, para desarrollar una vacuna

---

<sup>119</sup> Colección Humberto Monteón González, c 18, e 15, f 3, 1938; AHSEP, CNESIC, c 22, e 26, f 1-3.

<sup>120</sup> Colección Humberto Monteón González, c 26, e 19, f 2, 3, 1938; FEAV, c 7, folder "Academia de Medicina", 1938.

<sup>121</sup> CNESIC, *Concentración de los institutos y laboratorios de investigación que existen en las diversas dependencias del ejecutivo*, en Colección Humberto Monteón González, c 10, e 2, f 23, 1936-1937.

contra el tifo exantémico<sup>122</sup> utilizando el cultivo de la cepa *Rickettsia Prowaseki* aplicada en pulmón de ratón. Mediante su técnica se difundió y perfeccionó esta vacuna en beneficio de la población más marginada de México.<sup>123</sup>

Otras solicitudes que recibió el Consejo relacionadas con la investigación científica fueron denegadas por considerarse que no cumplían con los requisitos económicos o científicos necesarios para su atención. Este fue el caso de la solicitud presentada por el profesor Alfonso L. Herrera,<sup>124</sup> ex director de Estudios Biológicos e investigador del Instituto de Biología de la Universidad, quien solicitó el apoyo del Consejo para continuar sus investigaciones sobre la plasmogenia.<sup>125</sup>

En cuestiones arqueológicas destaca la solicitud de ayuda a la SEP relacionada con un proyecto coordinado por Dn. Alfonso Caso: el estudio para la zona arqueológica

---

<sup>122</sup> Para más información, véase "Historia del tifo epidémico desde la época prehispánica hasta nuestros días", número 42, volumen 22, octubre de 2005, p.3, disponible en <http://www.dgepi.salud.gob.mx>, consulta: 18 de julio de 2007.

<sup>123</sup> Para estudiar la solicitud de ayuda de Ruiz Castañeda se comisionó a los vocales Martínez Báez y Eliseo Ramírez. En las conclusiones del dictamen, el CNESIC solicitó a petición de la Academia Nacional de Medicina, la creación de un fondo nacional para apoyar estas investigaciones. El Consejo contribuyó con una cantidad proveniente de los mismos vocales como aportación a este fondo. Además, solicitaron al Ejecutivo Federal se incluyera en el proyecto de presupuesto de egresos del año 1937, una partida que cubriera los gastos que demandaban los trabajos del citado investigador, situación que fue aprobada por el presidente Cárdenas. Asimismo, el CNESIC solicitó una aportación económica al Ejecutivo para el Fondo Ricketts, que la Universidad de Chicago fundó para estas mismas investigaciones. Este apoyo se enmarcaba dentro de los objetivos de impulsar la investigación científica en nuestro país para dar respuesta a los problemas de salubridad nacional. *Vid.* AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 162-165, 1936.

<sup>124</sup> Alfonso L. Herrera invitó a la comisión conformada por Martínez Báez, Arreguín, María Castro y Eliseo Ramírez a que visitaran su laboratorio para que conocieran de viva voz sus experimentos, los cuales tenían por objeto explicar el origen de la materia viviente, el concepto y la unidad de la vida, y si era posible la esencia de la vida, y aun buscar la posibilidad de crearla con los utensilios mismos de su laboratorio.

<sup>125</sup> Este era un tema de actualidad entre investigadores biológicos de la época. Algunos de ellos se sentían atraídos por las ideas de Alfonso L. Herrera, otros aparentaban convicción e incluso entusiasmo, tal vez por así convenir a sus intereses políticos; pero la gran mayoría -entre ellos se cuentan los consejeros del CNESIC-, se mantenían escépticos y hasta cierto punto desconfiados, sobre todo porque Herrera reconocía que no contaba con conocimientos profundos en física y en química; aparte de que, según aseguraba, no eran indispensables para trabajos biológicos que él realizaba. *Vid.* Ocaranza, 1943.

de Monte Albán. El proyecto se turnó al CNESIC para su dictamen; se requería estudiar el material arqueológico existente en Monte Albán, Oaxaca, “el cual era un verdadero tesoro no solamente en el aspecto artístico, sino en el científico”, expresarían más tarde los consejeros en su dictamen.<sup>126</sup>

La comisión se trasladó a mediados de 1936 a la ciudad de Oaxaca. En el dictamen se estimó que los trabajos de investigación en la zona arqueológica de Monte Albán era una de las de mayor importancia en América y por tal motivo era necesario otorgarle un mayor cuidado e intensificación en las investigaciones que se estaban realizando, pues éstas contribuirían al conocimiento de las condiciones de organización social y económica de las culturas aborígenes.<sup>127</sup>

El dictamen del Consejo fue favorable. La SEP financió con doscientos cincuenta mil pesos las exploraciones de Monte Albán.<sup>128</sup> El proyecto recibió además la colaboración de la Carnegie Institution of Washington y la del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. También existieron donaciones de particulares para apoyar las exploraciones complementarias en el sistema llamado “7 Venado”.<sup>129</sup>

El Consejo no sólo atendió solicitudes personales, sino también las que le turnaban dependencias gubernamentales relacionadas con asuntos diversos, algunas

---

<sup>126</sup> CNESIC, *Zona Arqueológica de Monte Albán, Oaxaca*, en Colección Humberto Monteón González, c 5, e 3, f 8, 1935-1936; AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 166-170, 1936.

<sup>127</sup> La comisión la conformaron Enrique Arreguín y Manuel Martínez Báez.

<sup>128</sup> Los sitios del Estado de Oaxaca en los que se hicieron las obras de exploración y reconstrucción fueron el cerro de Yucunoo, en el Yucuñudahui, Chachuapan, Distrito de Nochixtlán, en la Mixteca; el Monte Negro, en el Municipio de Tilantongo, también en la Mixteca; Monte Albán y Mitla (AHSEP, Subsecretaría, c 22 e 21, f 79-90, 1936-1938).

<sup>129</sup> Un informe entregado por Alfonso Caso, el 12 de septiembre de 1938, una vez terminados los trabajos, muestra la importancia de las exploraciones realizadas. Las excavaciones del Monte Negro de Tilantongo, situada en la parte norte del Estado de Oaxaca, demostraron que ésta estuvo ocupada desde tiempos tan antiguos como el mismo valle. Su cerámica estaba relacionaba con Monte Albán I, por lo que Caso concluyó que, después de sus hallazgos, se podían situar tres épocas en la Mixteca, o sea, por orden de antigüedad; Monte Negro, Yucuñudahui (hallazgo de la tumba 1), y Chachuapan (Las Pilitas). En términos generales, se puede decir que con relación al Valle de México, estas tres épocas corresponderían al arcaico, teotihuacano y azteca (AHSEP, Subsecretaría, c 22 e 21, f 72-74, 1936-1938).

provenientes de otros países y organismos internacionales. Por ejemplo, el Consejo preparó un informe de los requisitos y facilidades que otorgaban los países de América a sus estudiantes. Esta petición fue hecha por la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual quien a su vez, lo remitió al Centro Interamericano de la Universidad George Washington en Estados Unidos. La Academia de Ciencias de la URSS solicitó al Consejo información relativa a las publicaciones nacionales con la finalidad de establecer un convenio regular de intercambio de publicaciones científicas. Sin embargo en ese momento, 1936, la petición no pudo ser atendida por falta de una franquicia postal propia.

En agosto de 1936, el General Saturnino Cedillo, entonces Secretario de Agricultura y Fomento, solicitó la opinión de los consejeros sobre el libro *Regiones Económico-agrícolas de la República Mexicana*, el cual se encontraba en proceso de edición. Los dictaminadores concluyeron que las dependencias participantes en este trabajo deberían ser Agricultura y Economía ya que a éstas correspondía el fijar las regiones económico-agrícolas en el país.

A finales de 1936, el Consejo recibió la solicitud de un proyecto del secretario de Economía Nacional para la creación de un instituto de investigaciones económicas y de preparación técnica del personal adscrito a esa secretaría. El dictamen fue negativo, los comisionados argumentaron que no existía la necesidad de establecer un instituto con estas características. Sin embargo, se comprometieron a estudiar los planes y programas del IPN e incluir en éstos, las carreras y cursos especiales que interesaban a esta secretaria.<sup>130</sup>

El CNESIC también participó en algunas comisiones de corte científico en algunas dependencias gubernamentales como fueron: la Comisión Nacional de Alimentación,<sup>131</sup> el Departamento de Estadística de la SEP<sup>132</sup> y peticiones de la presidencia de la república.<sup>133</sup>

---

<sup>130</sup> AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 206-209.

<sup>131</sup> El Consejo nombró a Rafael Illescas su representante. La participación del Consejo en la Comisión de Alimentación tenía la finalidad de estudiar las condiciones sociales y económicas en diversas regiones de México. Dos años después, ya en 1938, la Comisión de Alimentación solicitó al CNESIC su apoyo para analizar los puntos que deberían incluirse en el próximo Plan Sexenal. Díaz Barriga fue el encargado de atender esta petición. En su dictamen propuso que

Sin embargo, una de las funciones realizadas por el CNESIC y que a la postre llegaría a causar más polémica fue el apoyo otorgado al anteproyecto de creación del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales (ISET).

## **El Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales<sup>134</sup>**

La salud del pueblo fue una de las principales preocupaciones del presidente Cárdenas. A principios de la década de los treinta existía una larga lista de enfermedades tropicales en nuestro país; su control fue una prioridad en las políticas sanitarias de los gobiernos posrevolucionarios.<sup>135</sup> En el Plan Sexenal de 1933 se

---

se nombrara un representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y otro de la Central Nacional Campesina (CNC), lo cual fue aprobado por el Consejo (AHSEP, CNESIC, c 1; e 20, f 20-34).

<sup>132</sup> En 1936, el CNESIC estudió las boletas y cuestionarios formulados para la obtención de datos acerca del estado de la educación y la ciencia en México. Ana María Reyna fungió como representante del CNESIC ante la Junta Local de Estadística de la SEP; y en febrero de 1938 se designó a Othón de Mendizábal en esta comisión. Ya en funciones, este último junto con Villaseñor estudiaron una solicitud originada en la propia Junta Local, para emitir un documento en el que se precisaran aspectos conceptuales, tales como ¿Qué es el estado civil y por qué se hacen estadísticas de nacimientos, divorcios, defunciones y nacidos muertos? (AHSEP, CNESIC, c 23, e 9, f 1-4, 1938).

<sup>133</sup> Derivado de un discurso pronunciado por el presidente Cárdenas el 30 de septiembre de 1936, en el que solicitaba el apoyo de su gabinete para solucionar los problemas existentes en los Territorios Federales de Baja California y Quintana Roo, el pleno del CNESIC acordó conformar dos comisiones para apoyar la petición del Presidente. En la comisión de Quintana Roo se integraron Illescas, Martínez Báez, Reyna y como secretario Mendizábal. En la comisión de Baja California participaron Villaseñor, Jaimes y Jasso; como coordinador de ambas comisiones quedó Sánchez Pontón. Después del estudio respectivo, los consejeros redactaron un proyecto sobre la forma de implementar los servicios de educación superior e investigación científica en estos territorios.

<sup>134</sup> La documentación sobre el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, así como la Escuela de Salubridad se puede consultar en AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 13-161, 1936).

<sup>135</sup> Entre las más comunes se encontraba el paludismo, diferentes tipos de disentería como bacilar y amibiana; parasitosis intestinales producidas por protozoarios como lambilas, tricomonas, balantidium coli y por metazoarios como unicinarias, oxiuros, ascaroides, tricocéfalos, botriocéfalos. También existían las micosis de distintos órganos, mal del pinto, granuloma venéreo, bubón climático, tracoma, oncocerciasis, elefantiasis, miasis, diversas enfermedades cutáneas producidas por ácaros, piojos, niguas. Existía abundante fiebre amarilla, envenenamiento por animales ponzoñosos y por plantas, fiebres ondulantes y pelagras. Existía otro grupo de enfermedades que se presumía en 1930 existían en nuestro país, las principales eran: distomatosis, esquizostomiasis, tripanosomiasis, leishmaniosis viscerales, filariosis, fiebres recurrentes, dengue, beriberi y tularemia (AHSEP, c 4, e 3, f 19, 20, 1930).



fundamentaba la necesidad de combatir las causas de endemias y pandemias, así como la mortalidad infantil provocada en gran medida por el alto índice de este tipo de enfermedades. De hecho, Cárdenas hizo todo lo que pudo por la salud en un país de enfermos –diría Luis González-. Estos mexicanos sanos serían los obreros, campesinos, maestros, técnicos y científicos que urgían al país para, en última instancia, alcanzar la independencia económica. Por esta razón, el primer proyecto relacionado con la investigación científica solicitado al CNESIC por el Departamento de Salubridad Pública, fue el estudio y dictamen del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales (ISET) y la Escuela de Salubridad. Esta fue una de las aportaciones más importantes del Consejo en materia científica.

En realidad, la iniciativa para crear este Instituto se planteó en el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928), para dar respuesta a emergencias sanitarias como las ocurridas entre 1914 y 1915, pero es un hecho que la puesta en marcha del ISET fue resultado de un trabajo interdisciplinario donde participaron desde 1935, Manuel Martínez Báez, Miguel E. Bustamante, Gerardo Varela y Eliseo Ramírez, a quienes comisionó el presidente Cárdenas para que elaboraran el anteproyecto de este instituto. Para esto, visitaron centros científicos de otros países dedicados a tareas similares.

En marzo de 1936, el Departamento de Salubridad Pública turnó al CNESIC el anteproyecto del ISET.<sup>136</sup> A su vez, el Consejo lo dividió en dos partes, una relativa al propio instituto y otra relacionada con la Escuela de Salubridad. El primero, se ocupó de estudiar los problemas técnicos de salubridad relacionados con las enfermedades tropicales existentes en la república mexicana y zonas colindantes; también abordó los problemas de higiene en la alimentación en los centros rurales y el estudio de las intoxicaciones producidas por animales ponzoñosos y plantas.<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> El 24 de marzo de 1936, el jefe del Departamento de Salubridad, José Siurob, fue el encargado de entregar el anteproyecto al CNESIC.

<sup>137</sup> En sesión plenaria del CNESIC, el Dr. Eliseo Ramírez, representante del Departamento de Salubridad ante el Consejo, manifestó que el anteproyecto presentado por el Departamento tenía el carácter de boceto o croquis de primera aproximación y que de ninguna manera representaba la opinión definitiva de dicha institución (AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 148).

En lo que hace a la Escuela de Salubridad, se definieron los perfiles para dotar de personal apto al Departamento de Salubridad, y así mejorar el desarrollo de sus funciones. La principal tarea de la Escuela se definió como la preparación de técnicos inspectores sanitarios, sanitarios industriales, enfermeras sanitarias visitadoras, ayudantes y preparadores de laboratorios que apoyaran en sus funciones al Departamento de Salubridad Pública.

En el anteproyecto que diseñó el Consejo se estipuló que, como los problemas de salubridad estaban íntimamente relacionados con las condiciones económicas, de higiene, de falta de servicios públicos, de alimentación, entre otras, las cátedras de economía política, asistencia social y estadística estarían orientadas a formar en los estudiantes conceptos de la realidad social que vivía nuestro país con la finalidad de resolver los problemas sanitarios de México.<sup>138</sup>

El CNESIC inició formalmente el estudio del anteproyecto el 18 de abril de 1936. Para ello se conformaron dos comisiones, una de tipo científico, que a su vez se subdividió en docente y de investigaciones científicas.<sup>139</sup> La otra comisión fue de tipo educativo que se subdividió en integración del alumnado, creación de escuela preparatoria, facultades e institutos de educación superior, formación profesional de técnicos auxiliares, Instituto de Exploraciones e Investigaciones Científicas y comisión para el estudio de las escuelas de arte, museos, biblioteca y departamento editorial. La idea central del trabajo del Consejo era que la Escuela de Salubridad se convirtiera en un centro educativo integral.

Dos meses después, el Consejo concluyó el dictamen para la creación del ISET. La redacción del dictamen final quedó a cargo de Manuel Martínez Báez, quien señaló que el nuevo instituto debería sistematizar los trabajos que hasta 1936 se llevaron a cabo sin coordinación en las diferentes dependencias del Departamento de Salubridad.<sup>140</sup> Además, debería resolver los problemas técnicos y elaborar la

---

<sup>138</sup> AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 34-35.

<sup>139</sup> AHSEP, CNESIC, c 2, e 16, f 3, 34.

<sup>140</sup> El dictamen del Instituto Nacional de Enfermedades Tropicales y la Escuela de Salubridad se puede consultar en: AHSEP, CNESIC, c 1, e 20, f 56-66, 94,96-111, 1936.

farmacopea de México, incluyendo los patrones de drogas como comparación y para ayuda del servicio de química y farmacia del Departamento de Salubridad. Dentro de sus funciones también se comprendía la solución de problemas sanitarios accidentales.

En el campo de la investigación se le encomendó realizar trabajos sobre los temas de salud que en esos años aquejaban a los mexicanos y, sobre todo, de otros nuevos relacionados con padecimientos probables en zonas tropicales, los cuales ya se estudiaban en otros países. Complementariamente, el ISET se encargaría del estudio de la higiene en la alimentación en los centros rurales, investigaría las intoxicaciones por animales ponzoñosos y por plantas, y serviría de institución docente y centro de consulta a la población. En el dictamen se indicó que el objetivo principal del nuevo instituto sería la investigación científica en el área de la salud de enfermedades tropicales.

Para cumplir con las funciones del ISET, el Consejo aprobó la creación de laboratorios, sección clínica de hospitalización, la reapertura de la Escuela de Salubridad, biblioteca, museo, granja para animales de laboratorio y las dependencias administrativas necesarias para su funcionamiento.<sup>141</sup>

Los laboratorios que se aprobaron fueron: entomología, protozoología, helmintología, micología, anatomía patológica, química (con laboratorio anexo para la preparación de medios de cultivo), fisiología y farmacología (con laboratorio anexo para el estudio de las enfermedades por carencia y avitaminosis), bacteriología e Inmunología, terapéutica experimental, botánica y estadística.

El laboratorio de *Entomología* tendría a su cargo la recolección, preparación, conservación y estudio de los transmisores conocidos y probables de padecimientos tropicales sobre todo aquellos relacionados con el paludismo. En el laboratorio de *Protozoología* se llevaría a cabo la exploración parasitológica en la sangre de las aves de corral que se vendían en los mercados de la ciudad. Además en conjunción con el laboratorio de Farmacología y el de Terapéutica Experimental y la Granja, se harían estudios relacionados con las propiedades curativas de algunas plantas de México,

---

<sup>141</sup> La información relativa a los laboratorios que a continuación se enumerarán se pueden consultar en AHSEP, CNESIC, c 1, e 20.

mismas que tradicionalmente se habían usado como antipalúdicas. También se harían estudios sobre las *leishmaniosis* cutánea que en algunos estados del sureste de nuestro país atacaba a los trabajadores del campo y particularmente a los “chicleros”, recolectores de látex del árbol de chicozapote, de donde se obtiene el chicle, base de la goma de mascar.

El laboratorio de *Helminología* se encargaría del estudio de los *helmin*tos y la *onchocerca*; esta última en Oaxaca y Chiapas producía un padecimiento de importancia social considerable. Se estudiaría también la incidencia de la infestación por triquina de las carnes de cerdo que se vendían en el mercado; se investigaría la existencia, distribución y ecología de las diferentes especies de gusanos parásitos del hombre, propias de nuestro país.

En el laboratorio de *Micología* se estudiarían las especies de hongos patógenos catalogados como existentes en México, además, sistematizaría el trabajo para la identificación de nuevas especies y la solución de problemas de orden micológico presentes en el curso de investigaciones llevadas a cabo por otras secciones, contribuyendo además, a la formación del museo y la cartografía.

El laboratorio de *Química* colaboraría con los demás laboratorios en la resolución de los problemas de orden químico como análisis clínicos, preparación de reactivos y medios de cultivo, análisis de drogas, entre otros. Asimismo, investigaría los problemas que derivaran de la secuela de sus propios trabajos. Los laboratorios de *Bacteriología* e *Inmunología* investigarían los problemas planteados por las diversas secciones del instituto y abordaría los problemas de etiología, inmunología y serología de enfermedades infecciosas tropicales.

El laboratorio de *Terapéutica experimental* proporcionaría el estudio clínico y la aplicación en el hombre a los procedimientos terapéuticos y profilácticos relacionados con las enfermedades tropicales, investigando los más apropiados entre los conocidos y sugiriendo otros nuevos de acuerdo con los resultados obtenidos en otras secciones. El laboratorio de *Botánica* se encargaría de la sistemática y cartografía de plantas utilizadas en los laboratorios de terapéutica experimental y farmacología, y formaría el herbario de plantas de acción terapéutica y tóxica consideradas propias de México.

Finalmente, *Estadística* sería el laboratorio<sup>142</sup> de concentración, clasificación y estudio de los datos suministrados por los trabajos efectuados en el Instituto y emprendería otros propios relativos a la estadística de las enfermedades tropicales de la república y zonas colindantes. Tendría también a su cargo la conservación de un museo.

Por su parte, el *hospital* ingresaría únicamente a enfermos que formaran parte de sus protocolos de investigación según el programa del instituto, por tanto, las diversas secciones utilizarían las camas para aislar a enfermos relacionados con las investigaciones procedentes.

La *dirección del instituto* se encargaría de la coordinación de los trabajos de los diferentes laboratorios; presidiría reuniones del personal técnico y sería el medio de unión entre el instituto y las altas autoridades del Departamento de Salubridad. La Dirección estaría a cargo de uno de los jefes de Sección.

Los *servicios generales* comprenderían: una *granja* para la cría de pequeños animales de laboratorio; ratones, ratas, cuyos y conejos, teniendo espacio para animales de empleo menos sistemático; perros, monos y caballos, también se proyectó la existencia de un *acuario* para peces y crustáceos, un *palomar* y un *ranario*. La granja estaría al cuidado de un veterinario-investigador. En cuanto al *insectario*, éste se debería encargar del cultivo de los artrópodos, transmisores o probables transmisores, todo esto bajo la coordinación del laboratorio de entomología. En el *invernadero* se cultivarían las plantas en estudio como plantas tóxicas, medicinales y comestibles.

La *biblioteca* contendría obras y publicaciones especializadas, de acuerdo con la índole de los trabajos del instituto; estaría a cargo de un bibliotecario con dominio de alemán e inglés a nivel traducción. El laboratorio de *fotografía y dibujo* daría servicio a todas las secciones y contaría con un dibujante especializado. En el *museo* se conservarían las colecciones de transmisores, parásitos, piezas anatomopatológicas y patrones de drogas estudiadas en las diversas secciones.

---

<sup>142</sup> Esta área recibió el nombre de "Laboratorio", aunque en estricto rigor, por la naturaleza de sus funciones y, extrapolando a nuestro días, se trataría de un Departamento.

El médico y general José Siurob había sido jefe del Departamento de Salubridad los primeros tres años del sexenio de Cárdenas, y fue quien hechó a andar el proyecto una vez autorizado. Consiguió el terreno y los fondos para construir el edificio que el Instituto ocuparía. En enero de 1938, Siurob fue sustituido por Leónides Andrew Almazán, quien se había especializado en problemas de higiene y medicina tropical en el extranjero y continuó con las tareas de apertura del nuevo instituto.

A lo largo de 1937 y 1938, se construyó el edificio del ISET situado estratégicamente frente a las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional en el Casco de Santo Tomás, lo que sugiere que podría haber existido una suerte de complementariedad entre las dos instituciones. El ISET sería un centro exclusivamente dedicado a la investigación científica; mientras que en las escuelas del IPN se prepararía a los jóvenes, de entre los cuales podrían egresar asistentes de investigación o futuros científicos y laboratoristas. Esto se confirma con la distribución que se le dio al edificio del ISET: dentro del instituto se contemplaban los laboratorios; la granja para animales de experimentación, el hospital de estudio, un insectario, un invernadero y el museo. Dentro de la Escuela se contemplaron las aulas, otro tipo de laboratorios y un auditorio. Había otro edificio destinado a los servicios generales.<sup>143</sup>

En estos espacios, se ofrecería a los investigadores tranquilidad y tiempo, certeza sobre la continuidad de sus estudios y una remuneración decorosa que les permitiera dedicarse de tiempo completo a las labores de investigación. Por esto, para la formación del programa de trabajo del Instituto, los consejeros privilegiaron en su dictamen, aquellos problemas más apremiantes contemplados en la agenda del propio Departamento de Salubridad. Después se resolverían aquellos asuntos relacionados con la coordinación de los diferentes laboratorios que habrían de encargarse en forma independiente de la solución de los problemas sanitarios. Los consejeros sugirieron la presentación de varios temas concretos de investigación; la solución de cada uno de ellos debería dejar intervalos, más o menos prolongados; esto con la finalidad de que los investigadores de los diferentes laboratorios se concentraran en resolver investigaciones menores.

---

<sup>143</sup> AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 20, 21, 1930; Sánchez, 1990.

En el dictamen los vocales entregaron una lista de enfermedades que demandaban inmediata solución: tifo, mal del pinto, oncocerciasis, fiebre ondulante, paludismo, leishmaniasis, disentería, micosis, helmintiasis, alimentación saludable, plantas utilizables en medicina tropical y plantas tóxicas. Aunque se sabía que en México existían muchas otras enfermedades, la lista anterior comprendía sólo aquellas que estaban causando más defunciones en la población mexicana. Esta conjetura fue sustancial para que los consejeros en su dictamen aprobaran el plan de trabajo del ISET, mismo que se concentra a continuación:

<b>Problemas</b>	<b>Temas de investigación</b>	<b>Laboratorios</b>	<b>Programas concretos</b>
TIFO	Estudio de los animales receptivos y de los transmisores.	Bacteriología e Inmunología	Inmunidad cruzada y pruebas de aglutinación en animales infectados.
		Anatomía Patológica.	Localización de las Rickettsias en los diferentes órganos y tejidos de animales inoculados.
		Entomología.	Estudio de los ecto-parásitos de animales receptivos, seguros y probables, especialmente silvestres.
		Fisiología.	Estudio del desarrollo de Rickettsias en cultivo de tejidos.
		Química.	Preparación de reactivos.
		Terapéutica experimental.	Estudio metódico del suero antitifo preparado por el Instituto de Higiene de México.
		Hospital	Hospitalización de dos enfermos de tifo.
PINTO	Definir si es o no transmisible. Estudio clínico de los pintos. Demografía del pinto. Tratamiento del mal.	Bacteriología e Inmunología	Inoculación de tejidos y humores de pintos. Si es positiva, investigar el agente. Reacciones de floculación para distinguir el suero de pintos, del de sifilíticos, ambos con Wassermann positivo.
		Anatomía patológica.	Continuar el estudio de las lesiones y precisar la significación de la Dopa-reacción.
		Entomología	Estudio de posibles vectores en regiones pintoógenas.
		Química.	Estudio de las aguas utilizadas en regiones pintoógenas, dosificando As.
		Estadística.	Demografía del pinto, especialmente en relación con las cuencas y naturaleza del agua.

		Fisiología.	Estudio fisiológico de los pintos, especialmente el metabolismo y los caracteres hematológicos.
		Terapéutica experimental.	Iniciar el estudio terapéutico partiendo de derivados acridínicos.
		Química.	Preparación de reactivos y drogas.
		Hospital.	Aislar tres enfermos. Estudio clínico.
		Estadística.	Estudios demográficos.
PALUDISMO	Estudio del plasmodio y de los transmisores. Tratamiento.	Protozoología.	Frecuencia relativa de las especies de plasmodio.
		Entomología.	Distribución y biología de transmisores. Enemigos naturales de las larvas y su utilización. Substancias destructoras de larvas.
		Micología.	Parásitos animales y vegetales de las larvas de anofelidios.
		Fisiología y Farmacología.	Estudio de animales infectados con plasmodios. (Pinzón arrocero, Paloma de Java, etc.) y acción farmacodinámica de drogas de uso común y de prestigio vulgar.
		Botánica.	Estudio de las plantas a que se refiere el tema anterior y su cultivo.
		Química.	Preparación de reactivos y de drogas de las plantas anteriores.
		Terapéutica Experimental	Comprobar si las especies y formas de los plasmodios, en México, responden del modo general a la acción de la Quinina, de la Plasmoquina y de la Atebrina.
		Hospital.	Aislar 4 enfermos de paludismo.
		Estadística.	Demografía y estadística del paludismo.
FIEBRE ONDULANTE.	Estudio bacteriológico y demográfico.	Bacteriología e Inmunología.	Aislamiento de cepas de Brucelas para la identificación de las tres variedades.
		Estadística.	Demografía y estadística de las Brucelas.
LESHMANIASIS	Estudio de la úlcera de chicleros e investigación de leishmaniasis viscerales.	Protozoología.	Identificación de las leshmanias.
		Bacteriología.	Cultivo de Leishmanias.
		Anatomía Patológica.	Estudio de las lesiones.
		Entomología.	Estudio de los flebótomos. Identificación y Clasificación y



			ciclos biológicos.
		Terapéutica experimental.	Ensayos terapéuticos.
		Botánica.	Cultivo de plantas. (Euforbiacias) para el estudio de su infección por leishmanias.
		Estadística.	Demografía y estadística de las leishmaniasis cutáneas. Investigación de leishmaniasis viscerales.
		Hospital.	Hospitalización de 3 enfermos.
MICOSIS.	Dermatomicosis. Tiñas. Micetomas.	Micología.	Aislamiento, cultivo, conservación y estudio de hongos patógenos, en el orden de presentación de enfermos.
		Hospital.	Hospitalización de tres enfermos.
		Estadística.	Demografía y estadística de las micosis.
PARASITOSIS	Helmintiasis intestinal y otras helmintiasis.	Helmintología.	Identificación y estudio de los parásitos.
		Fisiología y Farmacología.	Estudio farmacodinámico de drogas de uso común y de prestigio popular.
		Botánica.	Clasificación y estudio de las plantas correspondientes al estudio anterior.
		Terapéutica experimental.	Aplicación al hombre de drogas de acción comprobada por el Laboratorio de farmacodinamia.
		Hospital.	Hospitalización de 3 enfermos.
		Estadística.	Demografía y estadística de las Helmintiasis y otras parasitosis.
ALIMENTACION	Estudio de la alimentación entre los campesinos y en los centros rurales. Avitaminosis y otras carencias.	Estadística.	Datos concretos cualitativos y cuantitativos de alimentación.
		Fisiología y Farmacología	Constantes fisiológicas en relación con la alimentación, especialmente metabolismo basal y pruebas ergográficas. Estudio de vitaminas en los alimentos.
		Química.	Estudio calorimétrico y analítico de los alimentos determinando proporción de aminoácidos.
		Botánica.	Estudio de las plantas utilizadas en la alimentación.
		Hospital.	Aislamiento de tres individuos para el estudio del metabolismo.
TOXICOLOGIA	Plantas tóxicas.	Fisiología y Farmacología.	Estudio de plantas tóxicas, empezando por la Erythrina americana y la Karwinskia.

		Botánica.	Estudio botánico de dichas plantas.
DISENTERIA BACILAR.	Formas microbianas.	Bacteriología e Inmunología.	Especies bacterianas que producen la disentería bacilar en México.
		Terapéutica experimental.	Ensayo de drogas y sueros.
		Hospital.	Hospitalización de tres enfermos.

Fuente: Elaboración propia (GRA) con base en información de AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 2, 51, 52.

En las consideraciones hechas a este plan de trabajo, los vocales del CNESIC sugirieron que el departamento de estadística se encargara de formar los especialistas en demografía y estadística, para que se ocuparan de los asuntos relacionados con la salubridad y con las enfermedades tropicales, a fin de establecer las bases de investigación en el ISET.

El dictamen sugería que al término de las investigaciones el personal del Instituto diera a conocer sus conclusiones al Departamento de Salubridad, con la finalidad de que se pasara a la fase de aplicación práctica entre la población enferma. Asimismo, en diferentes lugares del país, y de acuerdo con las necesidades de cada comunidad, se establecerían estaciones de cooperación científica aprovechando los servicios establecidos por el Departamento de Salubridad Pública. Finalmente, los consejeros solicitaron que fuera la Escuela de Constructores la que se encargara de impartir la enseñanza y preparación técnica de los ingenieros sanitarios y de salubridad. Igualmente se planteó que bajo los mismos requisitos se estableciera la carrera de ingeniero sanitario industrial, con la sugerencia de que ésta se impartiera en la Escuela de Salubridad.<sup>144</sup>

<sup>144</sup> AHSEP, CNESIC, c 2, e 16, f 38, 8 de junio de 1936.

## Escuela de Salubridad

En la tercera década del siglo XX, la Escuela de Salubridad era la institución encargada de la preparación de técnicos que el Estado requería para la realización de labores de higiene y salubridad. Dependía del Departamento de Salubridad Pública del gobierno federal y estaba situada en la calle de Chopo no. 131 en la capital de la república. Su objetivo primordial consistía en instruir técnicamente a los empleados de esa dependencia gubernamental cuyas funciones sanitarias requerían de conocimientos y preparación especiales.<sup>145</sup>

La Escuela de Salubridad no capacitaba a personas ajenas al Departamento de Salubridad Pública, sólo a su propio personal. La finalidad de esta Escuela era la divulgación de conocimientos tendientes a disminuir la mortalidad en México, sobre todo hacía énfasis en el cuidado de los infantes; en palabras del entonces director de la Escuela, Salvador Bermúdez, ésta era una obra de propaganda y educación higiénicas.<sup>146</sup>

Por razones políticas esta Escuela se declaró en receso de 1933 a 1934. El primero de enero de 1935, reanudó sus labores; pero para entonces las condiciones de enseñanza habían cambiado, ahora su labor educativa había dado un giro y su función principal, de acuerdo a la política cardenista sería la preparación técnica del personal de salud del Departamento de Salubridad; en las nuevas condiciones se le impuso como función primordial la enseñanza de conocimientos de especialización sanitaria.<sup>147</sup>

El proyecto de reapertura de la Escuela de Salubridad bajo estos lineamientos se le encargó al CNESIC. El estudio que realizó el Consejo se dividió en dos partes.

---

<sup>145</sup> Hasta 1931, la Escuela había preparado a 289 personas en diferentes cursos, por ejemplo, 105 como agentes de servicio de enfermedades transmisibles, 40 como agentes sanitarios, 58 en el curso de comestibles y bebidas, 46 como ayudantes para laboratorio de bacteriología, 48 como enfermeras visitadoras y 38 como agentes de servicio de desinfección; además a todos ellos se les daba un curso complementario de legislación sanitaria nacional.

<sup>146</sup> "Folleto de la Escuela de Salubridad de México" en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 7, mayo de 1928.

<sup>147</sup> AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 51, 52.

Una de ellas fue de carácter administrativo donde se establecieron los requisitos de ingreso, los fines de la institución, la expedición de certificados, etcétera. La segunda parte, comprendía los planes de estudios de las diferentes carreras que se estudiarían en la institución.<sup>148</sup>

El Consejo determinó que la finalidad de la Escuela de Salubridad consistiría en dotar al Departamento de Salubridad y a otras dependencias del poder público, de personal apto para el mejor desarrollo de las funciones; concluyó que la Escuela de Salubridad no expediría títulos profesionales, sino sólo certificados de asistencia a sus cursos de actualización. Asimismo, recibiría como alumnos tanto a personas ya empleadas por el Departamento como a personas extrañas a él, cuando se tratara de este tipo de personas sería deseable que se les asignara cierta ayuda económica durante sus estudios, con el fin de hacer viable el ingreso a los hijos de los trabajadores o a los trabajadores mismos.<sup>149</sup>

Los consejeros dictaminaron que se requería de un cuerpo de técnicos especializados en asuntos de salubridad; señalaron que la Escuela no cumplía su cometido por la carencia de un centro de investigaciones acondicionado con laboratorios, equipo y personal adecuados para impartir una correcta enseñanza. Al establecerse la Escuela de Salubridad anexa a los laboratorios de investigación del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales se cumpliría con este vacío educativo.

Así también, los conocimientos adquiridos en las diferentes escuelas, siendo de carácter general, servirían de base para una especialización; pero en ningún caso representarían un acervo de documentación y de técnica indispensables para una correcta labor sanitaria, precisamente porque la mayor parte del personal técnico en el Departamento de Salubridad era improvisado, situación que dificultaba su inamovilidad y que repercutía en la falta de eficiencia en su trabajo relacionado con la salud pública.

---

<sup>148</sup> En las sesiones plenarios del 15 y 16 de julio de 1936, el Consejo dio por concluido el estudio del proyecto de reapertura de la Escuela de Salubridad y lo envió al Departamento de Salubridad Pública que sería la dependencia encargada de ponerlo en marcha (AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 106).

<sup>149</sup> AHSEP, CNESIC, c 4, e 3, f 104-105; c 1, e 20, f 84-86; c 2, e 16, f 79-85, julio de 1936.

El problema de salud pública, en cuanto al personal técnico, se resolvería mediante la ejecución de los siguientes puntos:

- I. Contar con personal especializado en asuntos sanitarios y para-sanitarios, formado de médicos higienistas, ingenieros sanitarios, enfermeras de salubridad e inspectores de salubridad.
- II. Para este fin se establecerían las siguientes carreras:
  - a. Oficiales médicos de salubridad (médicos cirujanos).
  - b. Ingenieros sanitarios (ingenieros civiles).
  - c. Laboratoristas sanitarios (enfermeras y parteras).
  - d. Enfermeras sanitarias visitadoras (enfermeras y parteras).
  - e. Inspectores sanitarios (personas con secundaria terminada).
- III. Se establecerían las siguientes carreras para post-graduados:
  - a. Epidemiólogos (oficiales médicos de salubridad).
  - b. Puericultores (médicos cirujanos).
  - c. Médicos sanitarios industriales (oficiales médicos de salubridad).
  - d. Ingenieros Sanitarios industriales (ingenieros sanitarios).
  - e. Nutriólogos (médicos cirujanos).
  - f. Venereólogos (médicos cirujanos).
  - g. Tisiólogos (médicos cirujanos).

Para cumplir con estos objetivos, el Consejo propuso ciclos de conferencias de carácter técnico, divulgación o educación higiénica. Para la enseñanza se utilizarían todos los servicios y los elementos de que disponía el Departamento de Salubridad con el objeto de que los estudiantes tuvieran conocimiento sobre los problemas prácticos y necesidades sanitarias de la población mexicana.

Puesto que los problemas sanitarios estaban estrechamente relacionados con las condiciones económicas del medio social, las cátedras de economía política, asistencia social y estadística se orientarían a crear en los estudiantes un concepto de la realidad social, dentro del nuevo modelo económico del gobierno cardenista. La

organización de los seminarios correspondientes a cada carrera buscaría que su funcionamiento fuera continuo, con la finalidad de que los alumnos graduados aprovecharan periódicamente estos conocimientos. Así también, debería garantizarse, la estabilidad en los empleos a los graduados en la Escuela de Salubridad.

Las oficinas dependientes del Servicio de Sanidad en los estados, los servicios de coordinación y las delegaciones que dependían de los centros de higiene rural en los diferentes estados de la república deberían formar médicos sanitarios, inspectores sanitarios y enfermeras visitadoras. Según el proyecto de organización propuesto por el Consejo, estas áreas deberían contar también con un laboratorista clínico.<sup>150</sup>

La propuesta del CNESIC fue que el personal técnico formado en esta Escuela cubriera además del servicio médico proporcionado en la ciudad de México, 22 dispensarios coordinados y diez en puertos y fronteras; 34 centros de higiene infantil coordinados, seis federales y cuatro en puertos y fronterizos; 30 laboratorios coordinados; tres maternidades coordinadas; 31 oficinas coordinadas de ingeniería sanitaria y nueve oficinas federales de higiene personal.

Según Enrique Arreguín (1937) la idea central en el proyecto de la Escuela de Salubridad era la preparación de personal capacitado que desarrollara trabajo científico en ambientes sanos y propicios, a modo de conseguir que este personal lograra seguridad en sus empleos. Por la importancia que reviste para esta tesis, la revisión de planes y programas de estudios de la Escuela de Salubridad efectuada por el Consejo se resume a continuación:

---

<sup>150</sup> En 1936, el personal técnico de la Escuela de Salubridad, sin incluir a los jefes de Servicio se conformaba de 22 Médicos jefes; 330 médicos generales; 35 bacteriólogos laboratoristas; 14 preparadores de bacteriología; 4 biólogos auxiliares (laboratoristas); 6 preparadores de biología (laboratoristas); 43 ingenieros (para los servicios de ingeniería sanitaria y de higiene industrial); 56 pasantes de química (laboratoristas); 30 laboratoristas; 616 enfermeras; 53 parteras; 30 ayudantes de enfermería; 100 inspectores sanitarios; 630 agentes sanitarios; 11 jefes de agentes; además, existían algunas brigadas sanitarias móviles.

<b>INSPECTORES SANITARIOS</b>					
<b>Un año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
Previa Enseñanza Secundaria. Examen de admisión, consistente en prueba mental general.			No es necesaria la enseñanza secundaria. El Departamento de Salubridad debe fijar la edad mínima necesaria para este empleo. Prueba de admisión sobre preparación científica, aptitudes y carácter.		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Repaso de Español, Aritmética y Geografía de México.	1	2	1. Repaso de Español, Aritmética, Geografía de México, Manejo empírico de la regla de cálculo y conocimientos sobre pesas y medidas.	1	2
2. Legislación sanitaria y Nociones de Sociología y Economía Política.	1	3	2. Cursos crítico elemental desde el punto de vista social y económico de la legislación sanitaria.	2	2
3. Higiene en general y control de enfermedades transmisibles.	2	2	3. Higiene en general y técnica de la inspección en alimentos y bebidas.	1	3
4. Estudio de los alimentos.	2	2	4. Técnica de la inspección en alimentos y bebidas	1	3
5. Administración sanitaria y rudimentos de Estadística.	1	3	5. Documentación administrativa y técnica de la recolección de datos estadísticos.	1	3
6. Ingeniería sanitaria elemental.	1	3	6. Técnica de la inspección en Ingeniería Sanitaria	1	3
			7. Labores de seminario, periódico y rotativo.	1	3

Elaboración propia con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

En su dictamen, los consejeros suprimieron el requisito de estudios secundarios; consideraron que serían pocos los casos que lo cubrieran, por lo que sería suficiente el haber concluido la enseñanza primaria. También agregaron al perfil de ingreso, el requisito de una edad mínima que debía fijar el propio Departamento de Salubridad, considerando que fueran mayores de edad. Sobre el examen de conocimientos elementales de español y aritmética era indispensable para seleccionar personas cuyo adiestramiento profesional no impusiera un gasto excesivo de tiempo en estas asignaturas.

Los consejeros enfatizaron la importancia de que el candidato a inspector reuniera las condiciones de personalidad y carácter que el trabajo requería, ya que esto garantizaría la obtención de inspectores idóneos, por lo que sugirieron que se agregara a esta prueba un reconocimiento médico general según el reglamento correspondiente. En su dictamen acordaron que se incorporara al estudio de la aritmética el manejo de la regla de cálculo; su conocimiento debería ser impartido empíricamente ya que tenía como finalidad suministrar a los inspectores un recurso de trabajo útil y sencillo. Además, que se incorporara el estudio de pesas y medidas, por ser uno de los elementos de estudio más necesarios en muchas ramas de la inspección sanitaria.

La asignatura denominada Legislación sanitaria y Nociones de Sociología y Economía Política se consideró muy general. La propuesta fue cambiarla por el estudio de la legislación sanitaria. Según los consejeros, esto llevaría a los alumnos a realizar un estudio crítico de las causas, repercusiones económicas y sociales de dicha legislación. En esta forma, el inspector tendría un conocimiento completo de las leyes que tenían que ver con su trabajo. El nuevo curso aprobado sería estrictamente el fundamento de la técnica profesional para el inspector. En cuanto a su duración, los consejeros propusieron ampliar la asignatura a dos semestres con dos horas por semana.

En la asignatura Higiene en general y control de enfermedades transmisibles, el Consejo solicitó un cambio de nombre con la finalidad de delimitar el campo de estudio propio del inspector; era necesario suprimir el estudio del “control de enfermedades transmisibles” y remplazarlo por el de la “técnica de la inspección”. Las mismas modificaciones se aplicaron en las asignaturas estudio de los alimentos e Ingeniería sanitaria elemental. Se les redujo el tiempo a un semestre con tres horas por semana, por estimarse que sería suficiente para los estudios que comprendían estas asignaturas.

La asignatura denominada administración sanitaria y rudimentos de estadística se reemplazó por un estudio específico de la recolección de datos estadísticos; comprendía sólo aquellos problemas de recolección y crítica inmediata del dato que el inspector tendría que resolver en el desempeño de sus funciones. Se planteó que el resto de las cuestiones estadísticas se estudiaran en las oficinas centrales del



Departamento de Salubridad. También se agregó en este curso una asignatura destinada a complementar el conocimiento de la administración sanitaria; a esta asignatura adicional le denominaron documentación administrativa. Comprendería el estudio de todos los documentos y trámites que tendría que manejar el inspector en ciernes.

Por último, la asignatura denominada labores de seminario, periódico y rotativo fue una propuesta de los consejeros; la consideraron una actividad escolar consistente en hacer volver a la Escuela a todos los inspectores en activo con tanta frecuencia como fuera posible. En el seminario se estudiarían todas aquellas cuestiones que la práctica arrojava y, sobre todo, se presentarían todos aquellos problemas que el trabajo les planteara con la finalidad de ser estudiados y resueltos por maestros y alumnos. Por otro lado, esta actividad permitiría que periódicamente, los inspectores repitieran aquellas asignaturas que el contacto continuo entre la Escuela y su práctica profesional los hiciera sentir que era necesario.

<b>INSPECTORES SANITARIOS INDUSTRIALES</b>					
(Para Inspectores Sanitarios)					
Un año					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Estadística aplicada	1	3	1. Administración Sanitaria y técnica de la recolección de datos estadísticos.	1	3
2. Legislación industrial y administrativa sanitaria especial.	1	3	2. Curso crítico desde el punto de vista social y económico de la legislación sanitaria industrial	1	3
3. Higiene en general y nociones sobre enfermedades transmisibles.	1	3	3. Higiene industrial en general y nociones sobre enfermedades profesionales.	1	3
4. Nociones de Higiene industrial.	1	3	4. Técnica de la Inspección sanitaria en la Industria.	1	3
			5. Seminario, Periódico y Rotativo	1	3

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

Con respecto a los inspectores sanitarios industriales, el CNESIC concluyó que la asignatura legislación industrial y administrativa sanitaria especial se transformara en “Curso Crítico” y abarcara el punto de vista social y económico de la Legislación Sanitaria Industrial; se consideró también, la supresión de la administración sanitaria especial porque estos conceptos ya se abarcaban en la asignatura “Curso crítico”. También se reemplazó el estudio de enfermedades transmisibles por un curso sobre enfermedades profesionales. En la asignatura Nociones de Higiene industrial se limitó su contenido y se transformó en el estudio de la técnica de la inspección sanitaria en la industria.

Como en todas las carreras de la Escuela de Salubridad, se agregó el seminario periódico y se especificó que durante el tiempo en que trabajara un inspector en el Departamento de Salubridad, debería concurrir a convenciones o seminarios donde se plantearan y debatieran problemas concretos relativos al trabajo de inspección. El seminario estaba relacionado con la función docente de la Escuela.

<b>ENFERMERAS SANITARIAS VISITADORAS</b>					
(Para Enfermeras o Parteras Tituladas)					
Un año					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
			<b>Prueba de admisión (preparación científica, aptitudes y carácter).</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Recordación de Español, Aritmética y Geografía de México.	1	2	1. Recordación de Español, Aritmética y conocimientos teórico-prácticos de pesas y medidas-	1	2
2. Legislación Sanitaria y Nociones de Sociología y Economía Política.	1	3	2. Curso crítico desde el punto de vista social y económico de la legislación sanitaria.	1	2
3. Higiene en general y control de enfermedades transmisibles	2	2	3. Higiene en general y labor de la enfermera en el control de enfermedades transmisibles.	2	2
4. Administración sanitaria y rudimentos de Estadística.	1	3	4. Administración sanitaria y Técnica de la recolección de datos estadísticos.	1	3

5. Higiene materna, infantil y escolar.	2	2	5. Higiene materna, infantil y escolar. (teórico-práctica).	2	2
6. Economía Doméstica.	1	2	6. Técnica de la visita sanitaria.	1	2
7. Educación higiénica teórico-práctica.	2	2	7. Labores de Seminario.	1	2

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

Como requisito obligatorio para el ingreso a los estudios de enfermeras sanitarias visitadoras, el Consejo propuso un examen de admisión que comprendía una prueba sobre preparación científica, aptitudes y carácter con la finalidad de realizar una mejor selección de personal.

En la asignatura propuesta por el Departamento de Salubridad denominada recordación de español, aritmética y geografía de México se suprimió el estudio de geografía de México; la finalidad era otorgarle más tiempo a los repastos sobre lengua nacional y aritmética, asignaturas donde, según los consejeros, se localizaban los mayores problemas educativos. En la asignatura de legislación sanitaria y nociones de sociología y economía política se agregó un repaso teórico-práctico sobre pesas y medidas, por la frecuencia con que las enfermeras tenían que recurrir al manejo de estos conocimientos.

En el dictamen se suprimió la asignatura denominada economía doméstica; se sustituyó por técnica de la visita sanitaria; su finalidad era comprender la información y procedimientos de trabajo como interrogatorios, servicios, impartición de conocimientos, captación de la buena voluntad y la confianza de la familia visitada.

ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.			MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.		
LABORATORISTAS SANITARIOS (Para Bachilleres) Un año			AYUDANTES Y PREPARADORES DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUBR (Para Bachilleres de Ciencias Químicas o Biológicas) Un año.		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Química Fisiológica y Nociones de Físico-Química.	1	3	1. Nociones de Química Fisiológica y Físico-Química.	1	3
2. Química Clínica.	2	3	2. Prácticas de Química Clínica.	2	4
3. Bacteriología e Inmunología teórico-práctica.	2	3	3. Bacteriología e Inmunología teórico-práctica.	2	4
4. Parasitología teórico-práctica.	2	3	4. Parasitología teórico-práctica.	1	3
5. Bromatología teórico-práctica.	2	3	5. Bromatología teórico-práctica.	1	3
6. Una tesis.			6. Seminario, periódico y rotativo.		
			7. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

En la carrera de ayudantes y preparadores de laboratorio se cambió la designación de química fisiológica; se consideró que el propósito único del Departamento de Salubridad consistía en preparar empleados al servicio del Estado con la finalidad de que, al final de sus estudios los egresados prestasen sus servicios directamente al pueblo. Los cursos de esta carrera se consideraron de gran valor para el Departamento de Salubridad en virtud de que los químicos no deseaban usualmente, desempeñar estos puestos. Por esto, se modificó el requisito de admisión, en vez de exigirse el bachillerato sin más especificación, se sugirió que los aspirantes deberían tener cubierto el bachillerato en ciencias químicas o biológicas.

También se cambió la asignatura de química clínica por la de prácticas de química clínica; se argumentó que era de mayor importancia procurar el adiestramiento del laboratorista en las prácticas relacionadas con la química clínica. Los consejeros también ampliaron las horas de laboratorio en virtud de que las sesiones de una hora serían muy cortas para los trabajos experimentales.

<b>MÉDICOS PUERICULTORES</b>					
<b>(Para Médicos Cirujanos)</b>					
<b>Un año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Pediatría.	1	3	1. Pediatría.	1	3
2. Clínica de Pediatría y maternidad.	2	3	2. Clínica de Pediatría y maternidad.	2	3
3. Puericultura y Dietética infantil.	1	3	3. Puericultura y Dietética infantil.	1	3
4. Problemas de higiene materna, infantil y escolar.	2	3	4. Problemas de higiene materna, infantil y escolar.	2	3
5. Legislación y administración sanitarias.	1	3	5. Legislación y administración sanitarias.	1	3
6. Bio-Estadística, educación higiénica y propaganda.	1	3	6. Organización de la Campaña sanitaria de protección a la infancia.	1	3
7. Una tesis.	1	3	7. Seminario		
			8. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

En el caso de la carrera de médicos puericultores no se dieron muchas modificaciones; de hecho sólo la asignatura bio-estadística, educación higiénica y propaganda tuvo un cambio de denominación; la finalidad era señalar más concretamente su contenido y orientación. Este cambio también tuvo efecto en el programa de los médicos nutriólogos, mismo que se muestra a continuación.

<b>MÉDICOS NUTRIÓLOGOS</b>					
<b>(Para Médicos Cirujanos)</b>					
<b>Un año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Estudio Bio-Químico de alimentos y bebidas.	2	3	1. Estudio Bio-Químico de alimentos y bebidas.	2	3
2. Problemas de alimentación.	2	3	2. Problemas de alimentación.	2	3
3. Avitaminosis y otras carencias.	1	3	3. Avitaminosis y otras carencias.	1	3
4. Prácticas de laboratorio.	2	3	4. Prácticas de laboratorio.	2	3

5. Legislación y administración sanitarias.	1	3	5. Legislación y administración sanitarias.	1	3
6. Bio-Estadística, Educación Higiénica y Propaganda.	1	3	6. Organización del servicio sanitario de higiene de la alimentación.	1	3
7. Una tesis.			7. Seminario, Periódico y rotativo.		
			8. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

En esta carrera, la asignatura bio-estadística, educación higiénica y propaganda cambió su denominación a organización del servicio sanitario de higiene de la alimentación; en el caso de la asignatura relacionada con la tesis, se efectuaron las mismas modificaciones de limitación que en las carreras de médicos puericultores y venereólogos, mismas que se exponen a continuación.

<b>INSPECTORES SANITARIOS INDUSTRIALES</b>					
<b>(Para Inspectores Sanitarios)</b>					
<b>Un año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Tuberculosis Médico-Quirúrgica.	2	3	1. Patología de la tuberculosis.	2	3
2. Clínica de tisiología.	2	3	2. Clínica de la Tisiología.	2	3
3. Bacteriología e Inmunología de la tuberculosis.	1	3	3. Bacteriología e Inmunología.	2	3
4. Radiología pulmonar y fisioterapia.	1	3	4. Radiología pulmonar y Fisioterapia.	1	3
5. Tratamiento médico-quirúrgico de la tuberculosis.	1	3	5. Tratamiento médico-quirúrgico de la tuberculosis.	1	3
6. Legislación y administración sanitarias.	1	3	6. Legislación y administración sanitarias.	1	3
7. Bio-Estadística, Educación Higiénica y Propaganda (Organización de la lucha contra la tuberculosis).	1	3	7. Organización de la lucha contra la tuberculosis.	1	3
8. Una tesis.			8. Seminario, Periódico y Rotativo.		
			9. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

<b>MÉDICOS VENEREÓLOGOS</b>					
<b>(Para Médicos Cirujanos)</b>					
<b>Un año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Venereología.	2	3	1. Venereología.	2	3
2. Clínica de Venereología.	2	3	2. Clínica de Venereología.	2	3
3. Microbiología e Inmunología de las enfermedades venéreas.	1	3	3. Microbiología e Inmunología de las enfermedades venéreas.	1	3
4. Prácticas de Laboratorio.	1	3	4. Prácticas de Laboratorio.	1	3
5. Terapéutica y Medicina preventiva en Venereología.	1	3	5. Terapéutica y Medicina Preventiva de Venereología	1	3
6. Legislación y Administración Sanitarias.	1	3	6. Legislación y Administración Sanitarias.	1	3
7. Bio-Estadística, Educación Higiénica y Propaganda. (Organización de la lucha antivenérea).	1	3	7. Organización de la lucha antivenérea.	1	3
8. Una tesis.			8. Labores de Seminario, Periódico y Rotativo.		
			9. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

<b>OFICIALES MÉDICOS DE SALUBRIDAD.</b>					
<b>(Para Médicos Cirujanos)</b>					
<b>Dos año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
<b>1° año</b>	SEMS.	H.P.S.	<b>1° año.</b>	SEMS.	H.P.S.
1. Biología aplicada, Genética y Biotipología.	1	2	1. Biología aplicada, Genética y Biotipología.	1	3
2. Higiene en general y control de enfermedades transmisibles.	2	2	2. Higiene en general y control de enfermedades transmisibles	2	3
3. Estudio y análisis de los alimentos.	2	3	3. Alimentación, estudio y análisis de los alimentos.	2	3
4. Legislación y administración sanitarias.	1	3	4. Legislación y administración sanitarias.	1	3
5. Estadística aplicada.	1	3	5. Técnica de la recolección de datos estadísticos.	1	2
6. Economía política	1	3	6. Parasitología teórico-	1	2

aplicada y nociones de Sociología y asistencia social.			práctica.		
7. Educación higiénica y propaganda.			7. Educación higiénica y propaganda y asistencia social.	1	3
<b>2° año.</b>			<b>2° año.</b>		
1. Bacteriología e Inmunología teórico-práctica.	2	3	1. Bacteriología e Inmunología teórico-práctica.	2	3
2. Epidemiología y profilaxis. 1er. curso.	2	3	2. Epidemiología y profilaxis. 1er. curso.	2	3
3. Higiene materna, infantil y escolar.	1	2	3. Higiene materna, infantil y escolar.	1	2
4. Higiene industrial.	1	2	4. Higiene industrial.	1	2
5. Higiene rural.	1	2	5. Higiene rural.	1	2
6. Ingeniería sanitaria.	1	3	6. Ingeniería sanitaria.	1	3
7. Una tesis			7. Labores de seminario, periódico y rotativo.		
			8. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

En el dictamen sobre los oficiales médicos de salubridad, se modificó la asignatura estudio y análisis de los alimentos correspondiente al primer año de esta carrera; se añadió la palabra “alimentación” para incluir el estudio de los problemas generales relacionados con la alimentación del pueblo. En la asignatura de ingeniería sanitaria del primer curso de esta carrera se suprimió la materia economía política aplicada y las nociones de sociología. Los consejeros argumentaron que los interesados eran médicos, con conocimientos sobre estas materias. La asistencia social se conservó, pero unida a educación higiénica y propaganda en la asignatura relacionada con la tesis. Además, se añadió en el primer año de esta carrera un curso de parasitología teórico-práctica; se consideró que su conocimiento era necesario para todo oficial sanitario, sobre todo porque estaría en contacto con enfermos con padecimientos parasitarios.



<b>OFICIALES DE SALUBRIDAD POST-GRADUADOS</b> <b>EPIDEMIÓLOGOS</b> <b>(Para Oficiales Médicos de Salubridad)</b> <b>Un año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Estadística.	1	3	1. Estadística.	1	3
2. Bacteriología.	1	3	2. Bacteriología.	2	3
3. Protozoología Médica.	1	3	3. Parasitología.	2	3
4. Micología Médica.	1	3	4. Anatomía Patológica.	1	3
5. Helmintología.	1	3	5. Entomología Médica.	1	3
6. Anatomía Patológica.	1	3	6. Epidemiología y Profilaxis teórico-prácticas. 2do. curso.	2	3
7. Entomología Médica.	1	3	7. Labores de Seminario, periódico y rotativo.		
8. Epidemiología y Profilaxis teórico-prácticas. 2do. curso.	2	3	8. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

Respecto a los epidemiólogos, en la asignatura relacionada con la bacteriología se aumentó el tiempo dedicado al estudio de la bacteriología, de uno a dos semestres. El resto de asignaturas expuestas en el anteproyecto del Departamento de Salubridad se concentraron en un curso único de parasitología con tres horas durante dos semestres, en vez de tres cursos de una hora en tres semestres, lo cual según los consejeros, permitiría ganar una hora sin detrimento de la enseñanza.

<b>MÉDICOS SANITARIOS INDUSTRIALES</b>					
<b>(Para Oficiales Médicos de Salubridad)</b>					
<b>Un año</b>					
<b>ANTEPROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD.</b>			<b>MODIFICACIONES APROBADAS POR EL CNESIC.</b>		
	SEMS.	H.P.S.		SEMS.	H.P.S.
1. Medicina e higiene del trabajo.	2	3	1. Medicina e higiene del trabajo.	2	3
2. Legislación sanitaria especial	1	3	2. Legislación sanitaria especial y código del trabajo.	1	3
3. Economía industrial.	1	3	3. Ingeniería sanitaria aplicada.	1	3
4. Ingeniería sanitaria aplicada.	1	3	4. Estudios monográficos de industrias.	2	3
5. Nociones de Química Industrial.	1	3	5. Fisiología del trabajo.	2	3
6. Nociones de Mecánica aplicada.	1	3	6. Labores de seminario, periódico y rotativo.		
7. Sociología Industrial.	1	3	7. Una tesis.		

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 4, e 3.

En el curso de médicos sanitarios industriales se añadió en la asignatura denominada “Legislación sanitaria especial” el estudio de la Ley del trabajo; para los consejeros era necesario su conocimiento para los médicos sanitarios que trabajarían con las industrias. En esta carrera, la mayoría de las asignaturas propuestas por el anteproyecto del Departamento de Salubridad fueron suprimidas; se consideró que estos conocimientos no podían impartirse en el tiempo indicado y, además, porque era más útil para el médico sanitario industrial el conocer todos los aspectos de interés sanitario que se presentaran en las industrias establecidas en nuestro país, necesidad que cubriría la asignatura denominada estudios monográficos de industrias. Se añadió también la asignatura fisiología del trabajo porque se consideró de utilidad para resolver muchas de las cuestiones que debería tratar este tipo de profesionalista.

Respecto a los tiempos asignados en el plan de estudios para las diferentes carreras, se argumentó que éstos debían considerarse como mínimos, pudiendo ampliarse según las condiciones de los alumnos inscritos. El CNESIC argumentó además, que la enseñanza y preparación técnica de los ingenieros sanitarios industriales quedaría a cargo de la Escuela de Constructores de la Secretaría de

Educación Pública, formulándose los programas de acuerdo con el Departamento de Salubridad, el que colaboraría además proporcionando los locales y laboratorios necesarios para la mayor eficacia de la enseñanza.

De esta forma, el personal de ingenieros sanitarios industriales que el Departamento de Salubridad necesitara sería seleccionado de entre los graduados en estas ramas, en la Escuela de Constructores. En todas las carreras aprobadas para la Escuela de Salubridad se establecería un curso de problemas económicos sociales de México, obligatorio para todos los estudiantes de la escuela, con un tiempo mínimo de un semestre y tres horas por semana.

Los dictámenes de los diferentes proyectos al Departamento de Salubridad, se hicieron públicos en diferentes momentos de la administración cardenista. La Escuela de Salubridad retomó sus cursos de actualización en el verano de 1937 bajo los lineamientos entregados por el CNESIC.<sup>151</sup>

El 18 de marzo de 1939 se inauguró el ISET. Su primer director fue Eliseo Ramírez.<sup>152</sup> Como lo había sugerido el Consejo, el primer trabajo de investigación del Instituto se centró en el estudio del paludismo, enfermedad que para entonces, tenía el más alto índice de mortalidad y morbilidad en el país. Todos los laboratorios iniciaron sus trabajos de investigación con base en esta problemática de salud. Se examinaron aves de mercado, pájaros silvestres y parásitos que recibían como donación de Francia y Estados Unidos.

En su apertura, se inició también, la preparación de una vacuna para combatir la fiebre tifoidea; estudiaron la triquina, la enfermedad de Chagas (descubierta a principios de los años treinta en el país), los mosquitos transmisores del paludismo, los

---

<sup>151</sup> En octubre de 1937, Eliseo Ramírez envió al Consejo un último programa de estudio para su dictamen. Se trataba de un curso destinado a Agentes de la Policía de Narcóticos de Salubridad. El jefe de departamento de la dependencia solicitaba su aprobación para que este programa también se incluyera como parte de los cursos que ofrecería la recién abierta Escuela de Salubridad. La comisión formada por Martínez Báez, Castro, Illescas y Arreguín dictaminó y aprobó (con modificaciones) el proyecto mencionado.

<sup>152</sup> Actualmente el ISET se le conoce como Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia epidemiológicos dependiente de la Secretaría de Salud.

fiebotomos, transmisores de ciertos padecimientos y otros insectos de importancia médica e higiénica.

Asimismo, el Instituto creó diversos catálogos de los grupos de insectos más comunes relacionados con la higiene. La sección clínica inauguró sus labores alojando a algunos enfermos cuyos casos se convirtieron en los primeros estudios para algunos laboratorios. En ese mismo año, empezó también estudios en otros estados de la república como el Distrito Sur de la Baja California, Chiapas, Yucatán, Campeche y Quintana Roo.<sup>153</sup>

Así, la apertura del ISET y la reapertura de la Escuela de Salubridad respondieron a la necesidad de disponer de orientaciones científicas que permitieran al Departamento de Salubridad dirigir debidamente sus actividades con el fin de cumplir con sus deberes investigativos tal y como sucedió en el caso del Museo Nacional de la Industria, otro proyecto científico del CNESIC.

---

<sup>153</sup> Mendoza, Moisés (1940) "Del balance de un régimen. La alta investigación científica", México, *El Nacional*, 26 de octubre de 1940.

## El Museo Nacional de la Industria

El 1º de julio de 1937 se abrieron las oficinas y talleres del Museo Nacional de la Industria en la casa número 125 de Ramón Guzmán en la ciudad de México. Meses antes, Otto Neurath, Jefe del Museo Tecnológico Alemán, aceptó la invitación para venir a México y colaborar en la instalación y organización del museo de la Industria a propuesta del CNESIC.<sup>154</sup> El consejero encargado del proyecto fue Othón de Mendizabal.<sup>155</sup>

La función primordial del Museo Nacional de la Industria era documentar la investigación científica en la época. El Consejo consideró necesario imprimir una orientación en los estudiantes que armonizara con la tendencia nacionalista que el gobierno había dado a la educación pública nacional para contribuir en su campo de acción. Para los consejeros era necesaria una transformación radical de los museos existentes.<sup>156</sup>

Los consejeros justificaron este proyecto argumentando que los museos existentes en nuestro país se encontraban en condiciones deplorables y ninguno hacía referencia a la investigación científica, el espacio donde se ubicaban era insuficiente, la clasificación era arbitraria y desordenada, con acumulación de ejemplares en forma anárquica y hasta causal, lo cual difícilmente aportaba algo a los visitantes.

Además, las piezas arqueológicas que se exhibían en otro tipo de museos llegaban sin ninguna referencia sobre las condiciones de su hallazgo y procedencia, lo que reducía su valor como documento científico.<sup>157</sup>

Considerando esta problemática tanto en piezas arqueológicas como en documentos con valor científico, aunado a la falta de su clasificación y organización, el

---

<sup>154</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 10, f 11.

<sup>155</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 10, f 2.

<sup>156</sup> Colección Monteón, caja 20 sin expediente.

<sup>157</sup> Las colecciones etnográficas, se habían formado y clasificado de acuerdo con diversos criterios, de esta forma era imposible poder otorgar al visitante una idea de la situación cultural y de las condiciones materiales de la vida de los grupos indígenas.

CNESIC aprobó fundar como primera institución del nuevo tipo y como un organismo cultural conectado directamente con el INEST, el Museo Nacional de la Industria, cuyas bases giraron sobre 5 secciones principales.

La primera sección fue nombrada “Historia de la evolución tecnológica” y en ella se planeó exhibir en forma gráfica o plástica (dibujos, litografías, grabados, fotografías, fotograbados, maquetas, modelos,) el proceso tecnológico de las conquistas materiales realizadas por la humanidad, desde la prehistoria, haciéndose resaltar, en forma gráfica también, las transformaciones operadas en el orden social y cultural por dichas conquistas.

En la segunda sección llamada de “Geografía económica” se encontrarían cartogramas y gráficas estadísticas principalmente;<sup>158</sup> en la tercera sección llamada “sección de materias primas” se planeó exhibir diversas materias primas de origen vegetal, animal o mineral que se explotaban o producían en el país así como las susceptibles de explotación económica, (metales, mármoles, canteras, arcillas, kaolines, aceites minerales, etc.; maderas, cortezas, resinas, aceites vegetales, fibras, etc.; pieles, cueros, lanas, cerdas, grasas, etc.), al igual que las materias primas importadas.

En la cuarta sección de “Tecnología moderna” se contempló exponer gráficamente las últimas conquistas de la técnica<sup>159</sup> por lo que se refería a la maquinaria en general y particularmente, a la de industrias de transformación, expresando en graficas los costos y el volumen de la producción. Finalmente en la

---

<sup>158</sup> De: 1.- Distribución geográfica de los recursos naturales. 2.- Distribución política de los recursos naturales. 3.- Aprovechamiento actual de los recursos naturales. 4.- Producción agrícola. 5.- Producción pecuaria. 6.- Producción forestal. 7.- Producción pesquera. 8.- Producción mineral. 9.- Comunicaciones terrestres, marítimas, fluviales y aéreas. 10.- Cable, teléfono, telégrafos, radio, correos. 11.- Distribución geográfica de las industrias. 12.- producción industrial, por países. 13.- Comercio internacional. 14.- Comercio Nacional. 15.- Consumo, por países, de artículos alimentarios, en función de la población. 16.- Consumo, por países, de los productos de la industria, en función de la población. 17.- Distribución geográfica de las fuerzas de trabajo. 18.- Distribución geográfica del salario. 19.- Cartograma del estándar de vida de la masa trabajadora, por países. 20.- Capital nacional. 21.- Distribución geográfica del capital internacional.

<sup>159</sup> En esa época se hablaba de técnica más que de tecnología debido a la influencia de la Unión Soviética en el mundo.

sección “Comercial”, se encontrarían productos de la industria mexicana y los de la agricultura, la ganadería y la pesca; expresando gráficamente las diferencias entre los precios de las industrias y los del comercio.

De esta forma el Consejo planteó una nueva organización en este museo con el propósito tanto de fomentar la cultura de los trabajadores como de aprovechar el conocimiento científico existente. La idea era que el Museo Nacional de la Industria se convirtiera en un museo itinerante que pudieran visitar trabajadores de toda la república. Sin embargo, la falta de recursos económicos fue un factor decisivo para que sólo se pudiera apreciar en la metrópoli capitalina.

El Museo Nacional de la Industria fue cambiado de sede en dos ocasiones. Por falta de recursos económicos el investigador Otto Neurath ya no pudo asesorar a los consejeros y al parecer, el Museo no cumplió con los objetivos para los cuales fue planeado. Este estado de cosas propició que los consejeros dirigieran su atención hacia otros asuntos educativos de la época.<sup>160</sup>

---

<sup>160</sup> Según Enrique Arreguín (1937), para 1941 se cambió el nombre de Museo Nacional de la Industria por el de Instituto de Educación Visual, pero no se encontró evidencia en el AHSEP sobre este cambio.

## Capítulo III

### El CNESIC y la educación superior

El presidente Cárdenas le confirió gran importancia a la educación y le otorgó un destacado lugar en su política gubernamental. Al CNESIC correspondió responder a las expectativas del primer mandatario en el campo de la educación superior. Sin embargo, con frecuencia el Consejo tuvo diferencias con distintos sectores del propio gobierno cardenista y algunos gobernadores de los estados por hacer valer sus decisiones en el campo educativo.<sup>161</sup> Contrariamente, durante su gestión tuvo gran aceptación entre los estudiantes quienes con frecuencia solicitaron su mediación para resolver diversos problemas y también para participar como invitados especiales en eventos realizados en sus instituciones.<sup>162</sup>

El Consejo recibió también, otras solicitudes de apoyo formuladas por la propia SEP, algunas instituciones educativas de nivel superior y, otras que provinieron de algunas oficinas gubernamentales. Del bachillerato provinieron diversas y muy curiosas peticiones de apoyo, por ejemplo, la solicitud de considerar el establecimiento de una escuela preparatoria del matrimonio que turnó al CNESIC el Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda (DAPP) y la instalación de escuelas especiales en las poblaciones fronterizas de la república, así como las aportaciones económicas para su sostenimiento.<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup> *Cfr.* AHSEP, CNESIC, c 23, e 45.

<sup>162</sup> Algunas participaciones de los consejeros fueron: el Primer Congreso Nacional de Educación Obrera, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Técnicos de Chihuahua organizado por el Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Estudiantil de Escuelas Técnicas y Profesionales no Universitarias y, el Congreso de Maestros de Michoacán (AHSEP, CNESIC, c 1, e 29, f 1; c 1, e 34; c 3, e 31; c 16, e 5).

<sup>163</sup> En agosto de 1936, Vázquez Vela envió un comunicado al CNESIC para indicar las ciudades en donde se establecerían las nuevas escuelas preparatorias, considerando las observaciones del Consejo: Ciudad Juárez, Piedras Negras, Mexicali, Nogales y Acámbaro (AHSEP, CNESIC, c 23, e 46, f 26).



La enseñanza de la historia era un tema que se debatía en 1936 en la Sociedad de las Naciones. Al Consejo llegaron diversas peticiones para que marcara su postura con respecto a los temas que debían incluir los textos escolares en la enseñanza de esta materia. Se nombró al historiador Ramos Pedrueza para que coordinara los trabajos de algunas comisiones *ad hoc* para tratar entre otros asuntos, el relativo a si los profesores de historia de México y civismo debían ser mexicanos de nacimiento, a la revisión de planes y programas de estudio relacionados con esta materia o si México debía suscribir la Declaración relativa a la enseñanza de la historia aprobada por la Sociedad de las Naciones. (AHSEP, CNESIC, c 4, e 14, f 11 y 12).

A finales de 1936, el CNESIC intensificó su acercamiento y relaciones con las universidades e instituciones de educación superior que funcionaban en los estados de la república. Los consejeros centraron su atención en las cuestiones presupuestales y la obtención de apoyos económicos para algunas de ellas. Asimismo, elaboró un proyecto de subsidios para las universidades estatales, mismo que se aplicó a partir de agosto de 1937. Un año después el Ejecutivo aprobó una serie de apoyos económicos para diferentes escuelas profesionales.<sup>164</sup>

El subsidio entregado a la Universidad es la evidencia de que para 1938 ya habían disminuido considerablemente las diferencias entre esta institución y el gobierno federal. Llama la atención que en la lista no se encontrara la Universidad de Guadalajara, institución que había apoyado en todo momento al gobierno cardenista. Varios meses después, debido a la presión ejercida por el Consejo ante la SEP, esta universidad obtuvo un subsidio de cincuenta mil pesos.

---

<sup>164</sup> Los comisionados fueron Arreguín, Sánchez Pontón y Díaz Barriga. Como resultado de sus gestiones, a la Universidad se le otorgaron 3 millones de pesos; la Universidad de Michoacán, 50 mil pesos; la Universidad Obrera, 300 mil pesos; la Universidad de San Luis Potosí, 50 mil pesos; el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, 50 mil pesos; la Universidad de Noroeste, 12 mil pesos; el Instituto Nacional de Cooperación Intelectual con sede en París, 9 mil 924 pesos; la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual: 6 mil 480 pesos; la Sociedad Científica "Antonio Alzate", 1 900 pesos; la Sociedad de Geografía y Estadística, 6 mil pesos; la Academia Nacional de Medicina, 3 mil 600 pesos; el Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos, 37 mil 500 pesos; el Instituto de San Luis Potosí, 24 mil 999 pesos y el Colegio Indo-Latino de Cirujanos, 1 200 pesos (AHSEP, CNESIC, c 23, e 46, f 76; c 20, e 56, f 3-5, 1938; Subsecretaria, e 10-10-938).

La revisión y reglamentación de las escuelas particulares era otro problema importante. El Consejo debió atender esta problemática.<sup>165</sup> En 1936, los consejeros se opusieron a la impartición de la enseñanza primaria en forma clandestina, pues esta práctica ya se había extendido a la enseñanza superior. Para detener y resolver este problema se vio la solución en la reglamentación de las profesiones vía la reforma del artículo 4° constitucional.<sup>166</sup>

Los resultados del inventario también puso en evidencia que algunas academias particulares funcionaban fuera de la ley de educación, además de que, la mayoría de estos centros educativos impartían instrucción de lo más variado como comercial, industrial, economía doméstica, canto, baile y otras actividades artísticas; considerando en algunos casos a este tipo de estudios y actividades equivalentes a estudios de primaria y en otros casos los equiparaban con estudios de secundaria, violando con esto el artículo 3° constitucional. Los vocales Sánchez Pontón y Jaimes, a petición del Departamento de Enseñanza Técnica, fueron comisionados para estudiar la reglamentación que normara el funcionamiento de las academias comerciales particulares.

Los consejeros sugirieron a la SEP que estas academias se dividieran en cuatro grupos: a) las que incluían en sus programas instrucción primaria; b) las que incluían enseñanzas generales correspondientes a la escuela secundaria; c) aquéllas que impartían enseñanzas técnicas o artísticas y d) las de cualquier naturaleza que estuvieran dedicadas a impartir educación a obreros y campesinos, pero éstas debían exigir a los alumnos tener primaria y secundaria terminadas.

Al propio tiempo, las academias que impartieran educación primaria o secundaria se debían sujetar a la reglamentación del artículo 3° constitucional, y aquéllas que impartieran enseñanzas de carácter técnico, industrial o comercial tendrían que admitir alumnos con secundaria terminada. El número de becas en este

---

<sup>165</sup> Ejemplo de ello es la petición de apoyo solicitada al CNESIC por parte Inspección Escolar Federal de la SEP, quien el 12 de julio de 1937 solicitó un estudio para dictaminar el cierre de la escuela particular que funcionaba en esos años en Santa Catarina, Tepanapa, Tochimilco, en el Estado de Puebla, pues funcionaba al margen de la Ley (AHSEP, CNESIC, c 10, e 41).

<sup>166</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 46, f 19, 20.

tipo de escuelas debían fijarse por la SEP, estableciéndose como mínimo el 5 % para cada una de las materias que impartiera cada academia.<sup>167</sup>

El reglamento estableció diversos criterios para controlar a las academias, sobre todo en aquellos casos donde éstas podían evadir el control gubernamental. Sin embargo, en la práctica no se atendieron los lineamientos contenidos en el reglamento sugerido por el Consejo, por ello los problemas con este tipo de instituciones surgían año tras año.

La reglamentación de las actividades profesionales de conformidad con el artículo 4° constitucional se planteó desde el inicio de las actividades del Consejo, los problemas suscitados con las academias particulares lo colocó de nueva cuenta en la mesa de debates. Motivos de orden social y cultural hacían apremiante esta reglamentación ya que cada vez existían más personas que realizaban actividades sin la debida preparación profesional y sin llenar otros requisitos se dedicaban habitualmente a trabajos que no les correspondían. En el estudio de esta problemática, el gobierno federal consideró la posibilidad de hacer reformas a los artículos 4°, 5° y 121 fracción V de la Constitución Política.

En 1936, el artículo 4° constitucional conservaba una redacción casi idéntica a la que tenía en la Constitución de 1857. En éste se consideraba a toda persona libre para elegir y ejercer el trabajo que más le acomodara, sin más limitaciones que las de no atacar los derechos de un tercero o los de la sociedad. A pesar de esto, el citado artículo reconocía que las llamadas “profesiones” deberían ser especialmente reglamentadas, es decir, que para ejercerlas se debía poseer un título profesional, o sea, una autorización oficial expedida con determinados requisitos.

A principios de los años treinta, la variedad de legislaciones en esta materia hacía prácticamente imposible el establecimiento de un régimen de trabajo profesional libre de ambigüedades, ya que al amparo de las leyes locales se podían obtener títulos aun con poca preparación profesional, otros carentes de orientación social y más aún, a criterio de cada entidad federativa. Esta situación se agravaba si se toma en cuenta

---

<sup>167</sup> AHSEP, CNESIC, c, 10, e 47, f19, 20.

que el artículo 121 fracción V de la Constitución Política declaraba válidos en todo el territorio nacional los títulos otorgados en cada uno de los estados conforme a su propia legislación.

En las charlas de café en la ciudad de México y en los círculos intelectuales de la época este era un tema recurrente. Luis Sánchez Pontón y Enrique Arreguín elaboraron su propia propuesta de reforma a estos artículos, la cual consistía en establecer un régimen de carácter federal en la reglamentación de las profesiones ya que ésta contribuiría a la unificación de los estudios superiores, sobre todo aquellos relacionados con la preparación científica y técnica de los profesionistas; de esta manera se podrían establecer más fácilmente requisitos uniformes en toda la república.

Asimismo, proponían que la nueva ley reglamentaria del ejercicio profesional abarcara disposiciones relacionadas con ciertos trabajos obligatorios que los profesionistas deberían realizar como compensación de los beneficios recibidos por parte de la sociedad en cuanto a su educación. Estos son los principales antecedentes del servicio social como un deber del profesionista que mediante la prestación del servicio social mejoraría los servicios públicos del gobierno.

En la reforma al artículo 4° constitucional propuesta por Arreguín y Sánchez Pontón se enfatiza que la organización del trabajo en sus diversas formas y reglamentación legal correspondiente, debía ajustarse a las necesidades colectivas. Lo mismo sería con todo aquello que no estuviera contemplado con las leyes federales o locales; el ejercicio de cualquier actividad sería libre, ya sean profesiones, oficios, comercio o trabajo en general. En el artículo 5° constitucional fundamentan el que nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo en los trabajos impuestos como pena por la autoridad judicial.

El artículo 121° fracción V sirvió de base para indicar que los títulos profesionales expedidos por las autoridades federales o de los estados tuvieran validez en todo el país; sin embargo, -precisaron- el ejercicio profesional quedaría sujeto a las condiciones y limitaciones impuestas por las leyes (Arreguín y Sánchez Pontón, 1940b).

En agosto de 1936, Mendizábal propuso personalmente al presidente Cárdenas que el Consejo estudiara la forma de intervenir y manifestar su opinión en la reglamentación de estos artículos.<sup>168</sup> En el decreto que creó el CNESIC se indicó que era de su competencia el estudio de las condiciones y necesidades del país en relación con las instituciones de educación superior oficiales, por tanto, les correspondía regular en todo momento los establecimientos de educación superior. Con estos argumentos, los consejeros solicitaron al presidente Cárdenas que se les enviara el proyecto de ley reglamentaria del artículo 4° para su estudio y dictamen. Las razones esgrimidas tenían que ver con la estrecha relación que tenía el estudio de la reglamentación del ejercicio profesional con la educación superior y la cultura general del país.

En octubre de 1936 el CNESIC recibió este documento. Un mes después, se comisionó a Villaseñor, O’Gorman, Illescas, Amerena, Ramírez, Alcaraz, Arreguín y Jasso para formular el proyecto de reglamentación del artículo 4° constitucional. La determinación de las profesiones que necesitaban título para su ejercicio legal, la definición de las autoridades competentes para la expedición de estos títulos profesionales, la distribución de profesionistas en el país, los requerimientos escolares y de otra naturaleza que eran necesarios para obtener la autorización para ejercer, así como las diferentes normas a que se sujetaría el ejercicio de cada una de las profesiones reglamentadas, fueron puntos estudiados por la comisión; la participación del Consejo en este proyecto fue reconocida por el propio presidente Cárdenas.

El ejercicio de las profesiones estaba ligado a una situación que fue motivo de preocupación para el Consejo: la unificación de los sistemas de enseñanza. En 1937 el secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela, declaró su confianza en que “en un futuro no lejano y sin menoscabo de la indispensable atención que deba darse a las modalidades regionales, la unificación de los sistemas de enseñanza sea completa y pueda hablarse de un sistema nacional único” (Quintanilla, 2008:7).<sup>169</sup>

---

<sup>168</sup> El Pleno del Consejo designó a Sánchez Pontón, Carrillo, Illescas, Ramírez y Erro como miembros de una comisión que expondría al Presidente los argumentos por los cuales el Consejo debería participar en la discusión. El dictamen se entregó al Secretario de Educación el 9 de noviembre de 1936.

<sup>169</sup> Un sexenio después, en un contexto y correlación de fuerzas diferentes se haría realidad la reglamentación por la que pugnaron los vocales del CNESIC. En 1945 se aprobó la Ley

## **La unificación de los planes y programas**

La unificación de los planes y programas en los bachilleratos oficiales fue una de las primeras tareas que el Consejo llevó a cabo; sin embargo, ésta no se logró a nivel nacional. Al no incluir a la ciudad de México y dejar fuera del cuestionario que arrojaría los datos para fundamentar la unificación, el proyecto quedó viciado de origen. La estrategia del CNESIC se limitó a la aplicación del cuestionario a instituciones del interior de la república, dando prioridad a las distintas modalidades de la educación rural que para entonces era parte de la política educativa posrevolucionaria (Quintanilla, 2008).

Los datos que arroja el inventario revelan que la educación superior oficial en los estados estaba conformada por establecimientos desvinculados entre sí, tenían diferentes programas de estudio en asignaturas similares, las orientaciones eran distintas, así como los ambientes culturales en los que se desarrollaban. Tenían sólo a la pobreza como común denominador debido a varios factores, destacadamente, al disminuido presupuesto federal y estatal de que se disponía en la mayoría de los casos.

En las universidades e institutos superiores de provincia se privilegiaban carreras como jurisprudencia, médico cirujano y partero, comercio, enfermería y obstetricia e ingeniería, sin dar cabida aún a las nuevas carreras técnicas que para esos años iniciaban su despegue. Se encontraron pocas escuelas técnicas y muy poca participación de las mujeres tanto como estudiantes así como en la docencia.

En la mayoría de los casos, la clase proletaria accedía a las escuelas secundarias y preparatorias, algunas de ellas muy aisladas y en precarias condiciones. En los estudios profesionales se concentraba la clase media; la mayoría de las escuelas, ya fueran rurales o urbanas, no realizaban actividades en beneficio de la comunidad.

Pocas universidades contaban con laboratorios o si los había tenían muy poco equipo y muchas veces en malas condiciones. Las bibliotecas de muchos planteles se

---

reglamentaria que crea la Dirección General de Profesiones y que regula el ejercicio de las profesiones en México.

encontraban en un estado deplorable, el profesorado muy mal retribuido,<sup>170</sup> la asistencia escolar era numerosa pero, mal atendida; en algunas escuelas un profesor enseñaba a grupos tan grandes que el desempeño de los estudiantes resultaba deficiente.<sup>171</sup>

En estados como Zacatecas, Michoacán, Durango, entre otros, existían escuelas, tanto primarias como de comercio particulares clandestinas, no incorporadas y sin control de las autoridades. Pero también había otros estados como Tamaulipas y Coahuila que al no tener escuelas profesionales, buscaban becas a sus estudiantes para que asistieran a la Universidad en la ciudad de México.

Aún en 1936, la mayoría de las escuelas secundarias y preparatorias no trabajaban con las nuevas orientaciones del artículo 3º constitucional. En la mayoría de los estados, el gobernador era quien nombraba directamente a los profesores, por lo que su designación con frecuencia estaba sujeta a motivos políticos o de otra naturaleza que no tenían que ver con su capacidad y conocimientos en la materia.

En la mayoría de los estados encuestados, y que contaban con escuelas preparatorias, como por ejemplo Aguascalientes y Veracruz, los planes y programas se ajustaban a los que estaban en vigor en la Universidad. Había secundarias, las menos, con el plan de estudios de la SEP y el resto con el plan de estudios de la Universidad.

Al adoptar los planes y programas de la Universidad, los estudiantes obtenían el reconocimiento de los estudios secundarios y preparatorios. En este caso podían continuar sus estudios en las carreras que ofrecía esta institución, lo cual representaba una ventaja para aquellos estados que no contaban con escuelas profesionales.

Es probable que los consejeros extrajeran serias conclusiones de esta situación que personalmente habían observado, ello explica que tomaran varias medidas para resolver la problemática con énfasis en la enseñanza preparatoria. Las primeras

---

<sup>170</sup> En algunos estados como Oaxaca, los profesores ganaban entre 40 y 50 centavos por clase, mientras que en Querétaro, los profesores cobraban 2 pesos por clase o sea que a la quincena ganaban 12 pesos; el resto, al que le “iba mejor” ganaba entre 30 y 40 pesos mensuales.

<sup>171</sup> AHSEP, CNESIC, c 6, e 52, 1937.

acciones se encaminaron a la elaboración de un sistema de nombramientos del personal docente aplicable en todas las escuelas oficiales,<sup>172</sup> la unificación de sueldos de los profesores, la creación de los modelos de cuestionarios y toda clase de instructivos acerca de las bases para la presentación de exámenes en el bachillerato pero, sobre todo, en la unificación de los planes y programas de estudio de las escuelas preparatorias oficiales de la república conforme a lo estipulado en el artículo 4° del decreto de creación del CNESIC.

En el área de ciencias sociales, el Consejo formuló los programas de español, latín, etimologías griegas, literatura y nociones de estética para bachilleratos oficiales. En el bachillerato en Filosofía y Letras se elaboraron los programas de Epistemología, Lógica, Evolución de las instituciones sociales, principalmente las económicas, El origen, evolución y función de las instituciones religiosas, Psicología y Problemas sociales contemporáneos. En el bachillerato en ciencias económicas se formularon los programas de: Nociones de estadística, Introducción a la economía política e Introducción a las ciencias del Derecho.

En el bachillerato en ciencias biológicas y de enfermas parteras se crearon los programas de Anatomía y Fisiología Humanas, Dibujo y modelado anatómico; Físico-química e Higiene General para la carrera de enfermeras parteras. En el bachillerato en ciencias físico-matemáticas se formuló el programa de Geología y Mineralogía. También se reestructuró el programa de educación física para todos los bachilleratos. A Ramos Pedrueza se le encargó la redacción del programa sintético de la materia de Historia de México para preparatorias; la idea era que este trabajo sirviera como guía

---

<sup>172</sup> El 21 de noviembre de 1936 se instaló la comisión conformada por Castro, Sánchez Pontón y Reyna para estudiar la forma como debían hacerse los nombramientos de los profesores de las preparatorias en los estados. La finalidad era uniformar los procedimientos educativos así como los sueldos de los profesores. Un mes después se entregó a la SEP el dictamen correspondiente. La propuesta incluía que los rectores o directores de educación superior a propuesta de las academias o consejos, serían quienes expidan los nombramientos, además de que para ser profesores de preparatorias se requería que los solicitantes aceptaran la orientación del artículo 3° constitucional, así como tener título en la profesión o en materias afines a la facultad donde prestarían sus servicios. Se revisaría la preparación científica demostrada por los trabajos de investigación, estudios y prácticas dentro de su especialidad; se atenderían igualmente la capacidad pedagógica en las materias impartidas; en igualdad de circunstancias se preferiría al candidato que hubiere tenido una actuación social acorde con las tendencias revolucionarias.



metodológica para los maestros que impartían esta materia, asunto que causó una gran controversia en algunos sectores intelectuales de la época.

No obstante que esta propuesta abarcaba a todos los estados de la república (con excepción del D.F.), su aplicación sólo se aceptó en las escuelas de Michoacán y Jalisco. No fue posible su aplicación en el resto del país porque esta iniciativa no tuvo apoyo de los gobernadores de los estados y tal vez porque los estudiantes estaban obligados a ajustarse a los planes de estudio de la Universidad si deseaban continuar sus estudios en esta institución. El secretario de Educación tuvo que convertirse en intermediario entre los consejeros, los gobernadores y los centros educativos superiores de provincia para tratar de unificar los planes y programas de estudio a nivel preparatorio, lo cual resultó infructuoso.

Una decisión no atinada que tomaron los consejeros fue que la unificación de los planes de estudio que proponían no afectaría, ni se consideraría obligatoria para el IPN, ni para el INEST, que seguirían los planes especiales que el Consejo habría de aprobar, lo cual se consideró como una medida arbitraria y unilateral por parte del CNESIC. Así, este organismo se erigió como supervisor nacional del plan de estudios mínimo para todas las preparatorias en el país y no incluía a sus propias escuelas, asunto que causó gran descontento en las escuelas profesionales establecidas en las entidades de la república mexicana.

A finales de 1936, los vocales Carrillo, Díaz de León y Arreguín emitieron el dictamen que indicaba que todas las escuelas preparatorias oficiales de México deberían uniformar sus planes y programas de estudio conforme a la orientación, base y puntos que acordara el CNESIC, lo cual fue visto como una imposición doctrinaria del Consejo hacia los estados de la república y esto ocasionó más conflictos en el proceso de unificación de las escuelas preparatorias.

La respuesta al dictamen no se hizo esperar y la Universidad lanzó un severo ataque en contra de estas disposiciones; debido a que esta institución tenía una

enorme influencia tanto en lo educativo como en lo político, pronto la queja se generalizó en todo el país.<sup>173</sup>

La situación de inconformidad que se creó obligó al CNESIC a declinar en la aplicación del plan. El limitado éxito que obtuvo el Consejo en la unificación de planes y programas a nivel preparatoria y los conflictos generados con las universidades estatales en el proceso de su implementación, generó también diversas controversias con las autoridades de la SEP y con el propio presidente Cárdenas quien, según testimonios de Enrique Arreguín, el Presidente guardó silencio y durante algunos meses no mostró interés alguno en las actividades del organismo rector de la educación superior.

Estos hechos obligaron a los consejeros a dar un giro a su política, por ello para subsanar la situación creada, propusieron como medida alternativa fundar cuatro centros universitarios situados en puntos estratégicos de la república mexicana.<sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> El clímax de estas diferencias se dio cuando los consejeros consideraron también trabajar en la unificación de los planes y programas más representativos de diversas carreras profesionales, empresa que tampoco tuvo éxito. En noviembre de 1936 los consejeros propusieron el estudio de los planes y programas para la unificación de las carreras profesionales de medicina, cirugía obstetricia y enfermería. Para llevar a cabo esta tarea se comisionó a Martínez Báez, Ramírez, Castro y Arreguín. Para la unificación de las carreras de Derecho, Ciencias Sociales y Economía se comisionó a Sánchez Pontón, Carrillo, Villaseñor y Mendizábal. Para la unificación de las carreras de ingeniería en sus diversos tipos: Jaimes, Jasso, Alcaraz y O'Gorman. Para las carreras de química y farmacia se comisionó a Illescas y para hacer un estudio sobre nuevas carreras que debían proponerse a los gobiernos de los estados se comisionó a Ramos Pedrueza, Reyna, Mendizábal y Lucio. El 4 de octubre de 1938, se comisionó a Díaz Barriga para la redacción de un proyecto de reglamento de exámenes a título de suficiencia en las escuelas superiores oficiales. En 1938, se comisionó a Carlos Basauri, encargado del Departamento Técnico del CNESIC para estudiar diversas solicitudes relacionadas con la reglamentación de exámenes en las escuelas superiores oficiales de la república. Pese a la importancia que representaban estos trabajos para el mejor desempeño de la educación profesional oficial, éstos no se pudieron implementar, pues la Universidad lo impidió en todo momento. Sólo en los casos de Michoacán y Guadalajara se logró incluir algunas de las materias dictaminadas, esto se explica por la relación cercana que mantenía la mesa directiva del CNESIC con estas instituciones educativas.

<sup>174</sup> AGN, Galería 3, FPLC, 534/100, agosto de 1937.

## Los centros universitarios

Éste fue uno de los proyectos más ambiciosos del CNESIC.<sup>175</sup> Se les concibió como instancia para la integración homogénea de todo el sistema de educación superior oficial en el país. Según los consejeros, de esta manera se combatiría la desvinculación entre las instituciones educativas, sus planes y programas de estudio y se daría al alumnado una orientación pedagógica e ideológica homogéneas. Los centros agruparían nuevas carreras destinadas a preparar técnicos para cubrir las diferentes necesidades en los aspectos social y económico. Además, se buscaría dotar a las universidades de todos los recursos de trabajo como laboratorios, bibliotecas y talleres, el mejoramiento de sus condiciones materiales así como las condiciones de trabajo de los docentes.

Según Miguel Ángel Gutiérrez (2007), con la creación de los centros universitarios, los consejeros se proponían dar lugar a un nuevo tipo de institución universitaria contrapuesto al viejo modelo basado en la enseñanza de las profesiones liberales; se establecerían nuevas carreras para la formación de técnicos y se dotaría a los planteles de los recursos escolares necesarios para su sostenimiento.

Los centros universitarios tendrían carácter regional; su organización y sostenimiento involucraría a los gobiernos estatales y locales. Los centros se formarían tomando como base las universidades e institutos de educación superior existentes en los estados en lo que serían establecidos.

Uno de los principales obstáculos que enfrentó esta propuesta en el plano regional fueron las leyes orgánicas que otorgaban normas de autonomía a las universidades, lo cual habría impedido supeditarlas al Consejo en el aspecto técnico. Estas instituciones no estaban dispuestas a perder su minada autonomía con respecto al poder central, pero tampoco existían los medios económicos para sostener tal propuesta.

---

<sup>175</sup> El proyecto y reglamento completo de la creación de centros universitarios se puede consultar en AHSEP, CNESIC, c 10, e 47; c 6, e 41, 52, 1937-1938; FEAV c 31, e 1; c 44, e 4; AGN, Galería 3, FPLC, 537/100.

La idea que se tuvo en el Consejo fue instalar los dos primeros centros universitarios en Guadalajara y Morelia. Se eligieron estas ciudades por la influencia que tenía la mesa directiva del CNESIC en sus instituciones y esto facilitaría su instalación. Cada uno de estos centros cubriría una determinada zona geográfica; la idea era que cada nueva universidad que se creara en esa zona dependería del centro universitario correspondiente.

El secretario de Educación invitó a los gobiernos de estas entidades federativas para que designaran una delegación que se dirigiera al Consejo para iniciar los estudios necesarios, y así proceder a la instalación de los mencionados centros. A su vez, los consejeros plantearon a los gobiernos de los estados gestionar la asignación de los recursos necesarios para que funcionaran los centros.

La Universidad Michoacana fue la primera en aceptar, le siguió la de Guadalajara. En agosto de 1937 se aprobaron las “Bases generales para la organización de los Centros Universitarios de la República” por las comisiones de estas universidades y el CNESIC, y en septiembre el documento se turnó a los gobernadores para su consideración. Los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Michoacana apoyaron en todo momento la propuesta (Gutiérrez, 2007: 255). En diciembre de 1937, el Consejo Universitario nombró a Enrique Arreguín y Manuel Martínez Báez representantes de la Universidad Michoacana en la capital del país, con la encomienda de lograr el establecimiento en Morelia de un centro universitario.<sup>176</sup>

En las Bases Generales para la Organización de los Centros Universitarios de la República, se señala que éstos asumirían el compromiso de cumplir en el campo de la educación superior; organizarían las labores de investigación científica y difundirían la cultura (artículo 1°). Los centros universitarios comprenderían escuelas secundarias, preparatorias, profesionales e institutos de investigación científica y departamentos de difusión cultural (artículo 2°).

Cada centro sería sostenido económicamente por el Gobierno de la entidad y por los gobiernos de las entidades federativas que se beneficiaran con su

---

<sup>176</sup> FEAV, recortes de periódicos.

funcionamiento, previo consentimiento de las partes (artículo 4°). Además, gozarían de plena independencia en su gobierno para nombrar a su personal directivo, administrativo y docente y, en su administración económica (artículo 7°). La jurisdicción de los centros se extendería a las entidades federativas que en cada caso convinieran en constituir un fondo de cooperación para su sostenimiento por razones de vecindad, afinidad, tradición cultural y facilidad de comunicaciones.

Los centros universitarios se asentarían en las capitales de los estados con mayor tradición universitaria o que aportaran mayores facilidades para su sostenimiento (artículo 14°) (Gutiérrez, 2007: 256). El CNESIC sería la instancia encargada de elaborar las bases para su funcionamiento técnico y determinaría de consuno con los responsables de los centros las escuelas, institutos de investigación y departamentos de difusión cultural que funcionarían en cada centro.

En octubre de 1937, el Consejo estudió una solicitud verbal del rector de la Universidad Michoacana para formular en forma definitiva el proyecto de organización de un Centro Universitario en Michoacán, incluyendo nuevas carreras y presupuesto. Se comisionó a Martínez Báez, Arreguín, Sánchez Pontón y Villaseñor para esta tarea.<sup>177</sup>

La idea de los centros universitarios resultó ser muy original tanto, que grupos estudiantiles solicitaron al secretario de Educación los instalara en sus comunidades. Ejemplo de ello es la solicitud con fecha de agosto de 1937 enviada por estudiantes de la Universidad de Monterrey para que se instalara en su ciudad un centro universitario.<sup>178</sup>

En principio, el presidente Cárdenas estuvo de acuerdo con este proyecto. Ignacio García Téllez, secretario de la presidencia, comunicó al CNESIC, el deseo del Presidente de que se le diera a este proyecto la forma de proyecto de Ley y, además, de que el primer mandatario quería celebrar una reunión con la comisión responsable

---

<sup>177</sup> Miguel Ángel Gutiérrez sostiene que ya en el gobierno de Manuel Ávila Camacho estas ideas se llevaron parcialmente a la práctica por la Universidad Michoacana, mismas que hasta la fecha se encuentran vigentes (Entrevista personal, mayo de 2009).

<sup>178</sup> Otras propuestas provinieron de Veracruz y Mérida.

con la finalidad de intercambiar impresiones al respecto; la entrevista no se llevó a cabo.<sup>179</sup>

Es factible que el proyecto de los centros universitarios no se concretara debido a factores económicos pues resultaron ser un proyecto demasiado costoso para todas las partes involucradas. La mesa directiva del CNESIC denunció en varias ocasiones los obstáculos que a su labor ponían algunos funcionarios de la SEP y de la Universidad. Finalmente, el Consejo canceló cualquier posibilidad del establecimiento de los centros universitarios en los términos en que fueron propuestos en 1937.<sup>180</sup>

La falta de apoyo del gobierno de la república en dos importantes proyectos como fueron la unificación de planes y programas de estudio en los bachilleratos oficiales y la creación de centros universitarios, da cuenta de que a pesar de que el Consejo se erigió como el órgano rector de la educación a nivel nacional, sus alcances con frecuencia se supeditaron a las decisiones presidenciales no siempre favorables, y a la presión que la propia Universidad ejercía sobre el secretario de Educación.

En contraste, el Consejo contó con el respaldo del gobierno cardenista en la solución de conflictos estudiantiles propiciados en su mayoría por la revalidación de estudios. Su destacada participación en estas comisiones les valió a los consejeros la aceptación entre la masa estudiantil de la mayor parte de las instituciones de educación superior.

Con frecuencia, en las sesiones plenarios del Consejo se debatía si la solución de los conflictos estudiantiles era una actividad que competía resolver al CNESIC, ya que no se encontraba explícita en su decreto de creación. Para Jaimes, el Consejo tenía la obligación de crear y formar planes de estudio para la educación superior y la

---

<sup>179</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 47, f 114.

<sup>180</sup> Miguel Ángel Gutiérrez sostiene que el proyecto de los centros universitarios del Consejo fue retomado en 1939 por las autoridades de la Universidad. Ésta propuso al Presidente, la creación de un Comité de Fomento a la Cultura Superior y los cuatro centros, con características semejantes a la idea central establecida dos años antes por el CNESIC. La propuesta, que fue aprobada por la SEP, causó la reacción de Jesús Díaz Barriga y Enrique Arreguín quienes señalaron que esas proposiciones eran semejantes a las que en su momento se hicieron desde el Consejo, pero que ahora serían impulsadas con una orientación ideológica diferente (Entrevista personal, mayo de 2009).

investigación científica, pero no estaba de acuerdo en que se interviniera en este tipo de asuntos. Sánchez Pontón por su parte, argumentaba que sí era facultad del Consejo impedir que “los estudiantes murieran en forma violenta”.<sup>181</sup> No obstante estos desacuerdos, las peticiones que llegaron a las oficinas del Consejo ya sea por órdenes de la SEP o del propio presidente Cárdenas siempre se cumplieron y resolvieron favorablemente.

Los conflictos estudiantiles que resolvió el Consejo de manera exitosa se pueden dividir en dos apartados, uno de ellos, concentra dificultades menores como la atención a las leyes orgánicas universitarias,<sup>182</sup> la implantación de la educación socialista<sup>183</sup> y la entrega de subsidios educativos. Otras, consideradas como verdaderos conflictos que incluso en ocasiones tambaleaban las direcciones de los planteles educativos, requiriendo de atención inmediata. Entre las más significativas se encuentran:

### **El Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca**

En agosto de 1936 los estudiantes de este instituto iniciaron un movimiento de huelga; su pliego petitorio incluía, entre otros asuntos: el pago por el retraso en el subsidio de un año que tenía el gobierno con el instituto; continuar con la orientación social o filosófica sustentada por el gobierno (no deseaban obtener su autonomía); que la escuela secundaria continuara bajo la dirección del Instituto de Ciencias de Oaxaca y no bajo las órdenes directas de la SEP; la falta de pago a los profesores; la destitución

---

<sup>181</sup> AHSEP, CNESIC, c 5, e 18.

<sup>182</sup> El Comité Ejecutivo de la Federación de estudiantes Socialistas de Nuevo León solicitó al CNESIC, en noviembre de 1936, su intervención para solucionar dificultades suscitadas por la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León. Se comisionó a Villaseñor para el estudio de este caso.

<sup>183</sup> El 28 de junio de 1938 se comisionó a Reyna y Jaimes para que fundamentaran la postura que debía asumir el Consejo ante el conflicto de huelga en el Instituto de Ciencias del Estado de México, pues el Comité de huelga había solicitado que influyera el Consejo ante el gobierno local para que se atendieran las peticiones del estudiantado en el sentido de implantarse la orientación del Artículo 3° Constitucional.

del director del plantel y la reubicación de los profesores que habían sido despedidos al inicio del conflicto.<sup>184</sup>

En el terreno educativo, los alumnos solicitaban al Ejecutivo que el Instituto de Ciencias funcionara libremente bajo la dirección de un consejo directivo formado por profesores y alumnos, que fuera el CNESIC el encargado de formular un proyecto de reorganización total del Instituto que para entonces mantenía condiciones de pobreza.<sup>185</sup>

El Consejo comisionó a Martínez Báez, Villaseñor y Arreguín. Los comisionados se trasladaron, vía ferrocarril, a la ciudad de Oaxaca para escuchar de viva voz las peticiones y establecer el fondo del conflicto. En su estancia en esta ciudad solicitaron audiencia con el Gobernador del Estado, el Lic. Márquez del Toro, logrando que, en lo general éste aceptara las bases del pliego petitorio de los estudiantes.

El gobierno del Estado aceptó pagar en plazos el adeudo al subsidio que el Gobierno Federal había otorgado a esta institución en años anteriores y a restituir en sus funciones a 18 de los profesores despedidos; sólo cuatro no serían reinstalados en sus funciones. Estos 18 profesores constituirían la Academia del Profesores del Instituto y, finalmente, el Consejo se encargaría de la reorganización del plantel en cuanto el conflicto se resolviera. El único asunto en que no hubo consenso fue en la destitución del director del plantel. El conflicto tomó nuevas dimensiones; para los estudiantes, la destitución del director era la salida más viable a la solución del conflicto, aunque días después también tomó fuerza el asunto económico.

Por falta de presupuesto, los comisionados regresaron a la ciudad de México el 25 de agosto de 1936, sin lograr solucionar el conflicto; pero mantuvieron comunicación con el comité de huelga y el gobernador vía telegráfica y postal. En cartas posteriores, los estudiantes oaxaqueños informaban al Consejo su negación a aceptar que el director permaneciera en el plantel, tampoco estaban de acuerdo en el pago a plazos del adeudo de subsidio. El conflicto amenazaba con extenderse;

---

<sup>184</sup> El adeudo completo que tenía el gobierno con el Instituto de Ciencias de Oaxaca era de 25 mil pesos en 1936.

<sup>185</sup> AHSEP, CNESIC, c 5, e 18.



aprovechando un descuento en los ferrocarriles, trescientos estudiantes del Instituto de Ciencias salían a la ciudad de México para concertar una cita con el presidente Cárdenas y expresarle de viva voz sus peticiones, hecho que llegó a cumplirse.<sup>186</sup>

En fluida correspondencia, Enrique Arreguín logró una comunicación más cercana con el Comité de huelga hasta reducir el pliego petitorio a cuatro puntos básicos: la renuncia del director actual, que para entonces ya era un hecho, la entrega inmediata de 12, 500 pesos y el pago a plazos del resto del subsidio y la recontractación de los profesores despedidos, incluso los 4 que no estaban contemplados desde el principio del conflicto. Estos puntos fueron aceptados por el gobierno del Estado de Oaxaca. Las labores en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca reiniciaron el 10 de septiembre de 1936.

#### **Universidad Socialista del Noroeste, antes Colegio Civil de Rosales.<sup>187</sup>**

En abril de 1937, el director de esta universidad, el profesor Alfredo Ibarra solicitó al CNESIC su apoyo para contratar profesores preparados bajo la ideología socialista, ya que en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el asunto de la reforma educativa era motivo de una intensa labor de boicot por parte de sectores políticos y sociales, mismos que pretendían establecer nuevamente el Colegio Civil de Rosales. Para entonces, la Universidad Socialista no contaba con subsidio propio para el pago a profesores; se les otorgaba una gratificación de dos pesos por clase debido a la situación económica por la que atravesaba en esos años el Estado de Sinaloa. El director solicitó que los miembros del Consejo que en esos momentos se encontraban en la ciudad de Culiacán instalando la secundaria del INEST, colaboraran con esta universidad impartiendo, en forma solidaria, cátedras a sus alumnos, lo que sucedió tiempo después.<sup>188</sup>

La decisión del Consejo recibió la solidaridad de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, sección Sinaloa, quienes aceptaron que la reforma universitaria en esta entidad era necesaria para destruir una institución arcaica y construir una nueva

---

<sup>186</sup> AHSEP, CNESIC, c 5, e 18, f 50, 53, 56.

<sup>187</sup> AHSEP, CNESIC, c 7, e 59.

<sup>188</sup> AHSEP, CNESIC, c 27, e 3, f 2, 3, 7.

universidad en consonancia con la ideología de la revolución, pero reconocían que hacía falta dinero para llevar a cabo el proyecto, por lo que solicitaron al Consejo intercediera ante el Ejecutivo federal para la asignación de un subsidio anual para la nueva universidad.<sup>189</sup>

### **El Ateneo Fuente de Saltillo<sup>190</sup>**

En febrero de 1938, el presidente Cárdenas instruyó al Consejo para que se informara y trasladara, si fuera el caso, a la ciudad de Saltillo con motivo de las disposiciones tomadas por el gobernador de Coahuila, relativos a la reorganización de los estudios superiores del Ateneo Fuente. El Frente de Trabajadores de Jalisco se había pronunciado a favor del gobierno de Coahuila.

El Consejo designó a Carrillo, Villaseñor y O' Gorman para que realizaran una investigación y en caso necesario, intervenir en la reorganización del Ateneo Fuente de Saltillo. La comisión se trasladó al lugar de los hechos. En su dictamen, fechado el 9 de febrero de 1938 informaron que se había firmado un convenio con el gobierno del estado para que el Consejo se avocara a la reorganización de este plantel. El Ateneo Fuente era una institución oficial que dependía económicamente del gobierno del Estado de Coahuila. Hasta 1936, en este plantel existían dos ciclos de enseñanza: secundaria y preparatoria, encontrándose este último organizado en los bachilleratos de medicina, leyes, química e ingeniería. En la ciudad de Saltillo existía además otra escuela secundaria que funcionaba en el edificio de la escuela normal del estado.

Uno de los problemas que existía en esta entidad, así como en la mayoría de los estados, radicaba en el hecho de que la constitución local del Estado en su parte relativa a la educación mantuvo el principio de enseñanza laica, no se reformó en diciembre de 1934 bajo el precepto socialista. En consecuencia, el principio normativo de la educación en dicha entidad federativa tenía un carácter violatorio del artículo 3° constitucional. No obstante que el Ateneo Fuente de Saltillo trabajaba con los programas establecidos por la SEP para la enseñanza secundaria, una buena parte de

---

<sup>189</sup> AHSEP, CNESIC, c 27, e 3, f 2.

<sup>190</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 1, 100 f

los profesores impartían sus cátedras sin aceptar completamente los programas de la secretaría, mucho menos tenían idea –ni les interesaba- como impartir sus cátedras bajo el precepto socialista.

Con respecto al ciclo preparatorio, los programas se encontraban ajustados a los que regían en la Universidad, que para entonces su orientación ideológica era contraria a la marcada por el artículo 3° constitucional. Además, el Ateneo tenía problemas de disciplina y una creciente irregularidad en la asistencia de los alumnos a sus clases, lo que propiciaba un bajo nivel educativo.

Para detener este estado de cosas el Gobernador en turno, General Pedro Rodríguez resolvió tomar algunas medidas. Su plan comprendió 8 puntos específicos. Entre los más importantes destacan: presentar a la legislatura local un proyecto de reforma a la Constitución del Estado para incluir la parte relativa a la reforma socialista. Además, proponía la fusión de las dos escuelas secundarias oficiales, establecer escuelas técnicas y suprimir el pago de colegiaturas a hijos de obreros y campesinos. El gobernador contó con el respaldo de la Federación de Trabajadores del Estado, la Liga de Comunidades Agrarias y los grupos de estudiantes revolucionarios pertenecientes a las Juventudes Socialistas del Estado.

En cuanto el proyecto se hizo público, un sector de estudiantes del Ateneo se opuso y advirtió que en caso de implantarse, los estudiantes se abstendrían de concurrir a las aulas. Las diferencias se agudizaron aún más con la llegada, desde la ciudad de México, de representantes de la Universidad y la Confederación Nacional de Estudiantes. Estos grupos apoyaban la resistencia de los ateneístas a la reforma socialista. Los estudiantes exigieron al gobernador el reconocimiento de la autonomía del Ateneo Fuente, la aceptación del principio de libre cátedra y la incorporación del plantel a la Universidad, demandas que fueron rechazadas por el gobierno.

Días después llegaron a la ciudad de Saltillo tres representantes más del Consejo. Mientras los comisionados se enteraban de esta problemática, tuvo lugar ante el edificio del Ateneo una manifestación de más de cien estudiantes que molestos lanzaron algunos petardos contra las ventanas y destruyeron el enrejado de la zona escolar. El resultado fue un enfrentamiento; algunos estudiantes resultaron heridos y

otros más, golpeados. Grupos contrarios al gobernador aprovecharon la confusión para propalar la versión, vía algunos periódicos locales, de que los estudiantes habían sido lastimados sin causa aparente. Esta imputación motivó la salida de diversos grupos universitarios radicados en la ciudad de México rumbo a Saltillo. La escuela fue cerrada para protección de los estudiantes.

En este nuevo escenario, que cada vez se tornaba más peligroso, los comisionados del CNESIC celebraron un convenio con el gobernador del Estado de Coahuila, para que el Consejo participara en la reorganización del Ateneo Fuente de Saltillo. Junto con el convenio, se redactó también un anteproyecto de Ley para los establecimientos de educación superior en este estado que en esencia conservó las mismas bases que la propuesta de los centros universitarios. Así también, se elaboraron unas bases para la distribución de becas que el gobierno otorgaría a alumnos de esos planteles; estas bases fueron de acuerdo a los lineamientos que se dieron para el INEST.

Tres meses después del problema, el Ateneo Fuente de Saltillo abrió nuevamente sus puertas. El Convenio celebrado entre el Gobernador del Estado, el CNESIC y los grupos representantes de los estudiantes, mediante la intervención del Secretario de Gobernación, había surtido efecto dejando a todas las partes satisfechas con el acuerdo. Se aceptó el carácter socialista que el plantel impartiría a su educación, conforme a lo estipulado en el artículo 3° constitucional. Se logró la salida de algunos maestros que se oponían a esta decisión; se acordó elaborar un reglamento para normar el funcionamiento del consejo de estudiantes, en el que el gobierno del estado obtuvo la mayoría y, por supuesto, el control del plantel. La parte estudiantil aceptó los planes, programas y bibliografía propuestos por el CNESIC como parte del programa para unificar la educación superior que promovía el Consejo por todo el país.

## **El Instituto Forestal y de Caza y Pesca<sup>191</sup>**

Para dar solución a un conflicto suscitado entre el Departamento Forestal y de Caza y Pesca y la Secretaría de Agricultura y Fomento, se solicitó el arbitraje del CNESIC; el problema tenía su origen en el hecho de que ambas dependencias tenían carreras que impartía el Instituto Forestal e Caza y Pesca, cuyo director era Miguel Ángel de Quevedo. Los títulos se expedían con autorización de la Universidad, había denuncias de la venta de títulos a cien pesos en la Escuela de Agricultura, se había creado un Instituto de Investigaciones Forestales sin someter a la aprobación del CNESIC sus planes y programas de estudio como obligaba la ley, por lo que el pleno del Consejo cuestionó la legalidad de este instituto.

El dictamen que emitió el Consejo señaló que al Departamento Forestal de Caza y Pesca le correspondería la responsabilidad de la enseñanza superior en materia forestal y de caza y pesca por medio de los institutos que había creado o que creara en el futuro y que la Secretaría de Agricultura y Fomento por medio de su escuela de Agricultura de Chapingo podría impartir enseñanzas forestales como complemento de la preparación técnica de ingenieros agrónomos, especializados en fitotecnia, ganadería, industrias, economía rural y parasitología. Sólo si los estudiantes desearan la especialidad de bosques deberían pasar al Departamento Forestal.

El dictamen se entregó al secretario de Educación con el acuerdo de las partes, de incluir con voz y voto a un representante del Departamento Forestal en las sesiones del CNESIC. Para concluir con estas diferencias, el 28 de enero de 1937, Sánchez Pontón fue comisionado para estudiar la legalidad de los títulos de ingenieros forestales expedidos por el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, los cuales también se encontraban en entredicho en esos años.

---

<sup>191</sup> AHSEP, CNESIC, c 8, e 2; c 21, e 31, 1936.

## **El Instituto Científico y Literario de Pachuca, Hidalgo**<sup>192</sup>

En agosto de 1938, las autoridades del Instituto Científico y Literario de Pachuca, Hidalgo, solicitó al Consejo que estudiara su reglamento relacionado con las calificaciones de los exámenes parciales y finales a que se someterían sus alumnos en los siguientes ciclos escolares. Esta escuela profesional había implantado un nuevo sistema para valorar el aprovechamiento de sus alumnos.

En su petición, el director de la escuela, profesor Alfredo Balmaceda, informó a los consejeros que hasta 1936, la manera de evaluar a sus alumnos era mediante el sistema de pruebas únicas, verificadas bajo la forma de exámenes orales y se aplicaban al finalizar el año escolar. Como esta forma de evaluación mantenía un alto nivel de reprobación decidieron cambiarla por el formato de dos reconocimientos trimestrales y una prueba final.

En su dictamen el Consejo recordó las bases a que debían sujetarse los exámenes en las escuelas superiores oficiales de la república y que debería servir a todas las preparatorias oficiales del país. Este sistema fue el mismo que se sugirió en la unificación de preparatorias oficiales, y consistía en la realización de tres pruebas: la primera, al finalizar el primer trimestre; la segunda, al finalizar el semestre y la tercera, al finalizar el curso. Para la calificación final se tomarían en cuenta los trabajos realizados por el alumno durante el año.<sup>193</sup>

---

<sup>192</sup> AHSEP, CNESIC, c 17 e 58, 1938.

<sup>193</sup> AHSEP, CNESIC, c 17, e 58, f 35.

## **El congreso nacional de preparatorias**

La lucha por aumentar su influencia entre las instituciones de educación superior en el país llevó, en octubre de 1938, a un enfrentamiento entre las autoridades del CNESIC y la Universidad. Esta vez el conflicto tuvo su origen en un Congreso de Preparatorias convocado por la Universidad, el cual se contraponía a un proyecto similar que estaba promoviendo el Consejo.

El CNESIC trabajaba en un proyecto para convocar a inicios de 1939 a un congreso de universidades y escuelas superiores oficiales, como parte de las labores tendientes a lograr la unificación de las orientaciones, métodos, planes y programas de estudios en los planteles de educación superior sostenidos por el gobierno federal y por los estados. En contraposición, las autoridades de la Universidad promovieron la organización de un congreso de escuelas preparatorias de todo el país, con objetivos similares a los del Consejo, pero cuya realización tuvo una fecha anterior.

La directiva del CNESIC se mostró en desacuerdo con el congreso convocado por la Universidad, por considerarlo ilegal. Para sustentar esta apreciación, se señaló que de conformidad con la Ley de octubre de 1933 a la Universidad se le había concedido plena autonomía y, por tanto, carecía de facultades para intervenir en los establecimientos de educación pública sostenidos por el gobierno.

Además, las conclusiones a que se llegara en este congreso restringirían la libertad de los planteles oficiales para adoptar las iniciativas e indicaciones que en el futuro impusiera el Consejo, dificultando, en consecuencia, la unificación que se perseguía en la educación superior. A su vez, la realización del congreso impediría la reforma de las universidades y escuelas superiores oficiales puesta en marcha por el Consejo con el apoyo de las autoridades de algunos de los estados.<sup>194</sup>

El Congreso de Preparatorias, a pesar de las gestiones ante el presidente de la república y la SEP para evitar su realización, se llevó a cabo en los primeros días de

---

<sup>194</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 46, f 61.

noviembre. A manera de protesta, no asistieron los representantes de las universidades de Jalisco y Michoacán.

El Congreso de preparatorias, presidido por el rector Gustavo Baz fue descalificado por el CNESIC por considerar que la casa de estudios había suplantado funciones del gobierno central al convocar y verificar la reunión de preparatorias, para oponerla al anunciado congreso de universidades y escuelas superiores citado por el CNESIC, en el que se iba a tratar el asunto de la revalidación de estudios, materia fundamental en el desarrollo de la política de educación superior creada por el Consejo.

Este fue uno de los tantos desencuentros que tuvo la Universidad con el Consejo, donde después se involucraron al resto de las instituciones de educación superior. Otro punto de conflicto se dio en la preparación de profesores de enseñanza secundaria.

### **La preparación de profesores socialistas**

Hasta 1935, la Universidad era la encargada de preparar a los profesores de escuelas secundarias oficiales en el Distrito Federal. Pero, al excluirse esta institución educativa a participar en la reforma educativa socialista, se relegó también de su papel como capacitador docente. A finales de 1935, la pregunta del gobierno se resumía de la siguiente manera: ¿Quién se encargará de capacitar a los maestros de secundaria para que a su vez éstos implementen la educación socialista en sus aulas? El secretario de educación por su parte, consideraba que cuanto mejor fuera la preparación científica, técnica y metodológica del maestro de secundaria, mejor podría atender sus funciones docentes; el profesor debería ser capaz de explicar a sus alumnos la importancia social de la ciencia en la cual se desempeñaba como experto. Por esto era necesario que el maestro tuviera una clara orientación ideológica acorde con la reforma socialista.

En respuesta la SEP se centró en la creación de un programa de capacitación magisterial atendiendo los preceptos de la reforma del artículo 3° constitucional. El rápido crecimiento y la falta de control de las escuelas secundarias fueron razones



esgrimidas para iniciar la capacitación magisterial en este nivel educativo. Al gobierno federal le preocupaba el incremento de inscripciones en estos planteles pese a que sólo se consideraban accesibles a las clases medias; cada vez más, la educación secundaria aparecía como una modalidad atractiva entre la juventud mexicana y por esto resultaba importante para el poder central la manera de capacitar a los profesores de este ciclo de enseñanza (Beltrán, 1937).

Con respecto a los estados de la República, la preparación de los maestros de secundaria corría a cargo de los centros de educación superior existentes en las entidades federativas. Sin embargo, la segregación de estos centros educativos del control de la SEP y más adelante la reforma educativa socialista, en la cual las universidades no quedaron comprendidas, fue el motivo principal para que el Departamento de Enseñanza Secundaria de la SEP buscara resolver este problema; de ahí nació la idea de crear el Instituto de Preparación para Profesores de Enseñanza Secundaria (IPPES).

Las bases para el establecimiento del IPPES fueron dadas por el CNESIC, luego de trabajar en el anteproyecto formulado el Departamento de Enseñanza Secundaria. La creación de este instituto se justificaba por la necesidad de preparar profesores calificados en el sistema de enseñanza socialista. Para los consejeros, el profesor no debía ser sólo un maestro de cátedra sino un profesor de la vida: llevar a los alumnos al terreno de los hechos, de la experimentación, realizando al mismo tiempo una labor social con sus alumnos en relación con la materia que enseñaba.<sup>195</sup>

Las comisiones conformadas en el seno del Consejo atendieron durante el primer semestre de 1936 todo lo relacionado con la temática encomendada, pero al mismo tiempo, estudiaron el modo de evitar que continuaran funcionando centros de educación superior dirigidos por particulares, especialmente en la parte relacionada con las academias particulares. Los consejeros consideraban que éstas eran dirigidas

---

<sup>195</sup> Para el estudio del IPPES se constituyeron diversas comisiones al interior del Consejo: por ejemplo, Reyna, Erro Díaz de León se encargaron del estudio de los programas de revalidación y de las pruebas para medición de las aptitudes mentales y del aprovechamiento y la técnica, y la enseñanza. Jaimes, Alcaraz, Castro y Reyna se encargaron de las materias relacionadas con las ciencias de la educación. Sánchez Pontón, Arreguín y Carrillo analizaron las materias relacionadas con la cultura general, entre otras.

por individuos reaccionarios, en su mayoría de filiación clerical. Esta posición les ocasionó repetidas confrontaciones con los dueños de estas academias.<sup>196</sup>

La orientación que los consejeros deseaban imprimir en el magisterio y en toda la universidad era su acción social teniendo como base los postulados de la revolución mexicana. La idea era que los profesores proporcionaran los conocimientos a sus estudiantes en la forma más natural posible, mediante una enseñanza funcional como los deberes sociales, la dignidad y el estímulo social; tratando de erradicar en ellos la idea de que asistían a la escuela a disfrutar de la ociosidad comprada por el dinero de sus padres.<sup>197</sup>

Asimismo, los profesores debían lograr la eliminación de ideales de enriquecimiento personal, que según los consejeros era uno de los mayores obstáculos para lograr la eficiencia en las enseñanzas de tipo científico. De esta forma, la universidad y aun toda la educación nacional debía moverse hacia el mismo y único fin: el bienestar social, mediante la unificación ideológica del profesorado.<sup>198</sup>

En el dictamen del IPPES entregado por los consejeros se proyectaron los planes y programas del nuevo Instituto. El plan de estudios comprendía tres secciones; dos de ellas, la sección de materias pedagógicas y conexas, y la sección de cultura general tenían carácter obligatorio para todos los alumnos, la tercera era una sección de especializaciones destinadas a los diferentes tipos de maestros considerados como necesarios en las escuelas secundarias.

La sección de especialización propuesta por el CNESIC comprendía los siguientes ciclos de materias especiales:

---

<sup>196</sup> Por ejemplo, en mayo de 1937 la Universidad Michoacana solicitó la clausura de la Escuela Comercial de Morelia. El CNESIC estudió la problemática y decidió apoyar la solicitud; envió una carta a Vázquez Vela. El 8 de julio de 1937, la SEP clausuró esta academia por considerarla un centro clerical de activa propaganda (AHSEP, CNESIC, c 4, e 14, f 71).

<sup>197</sup> FEAV, c 7, "Universidad Michoacana", septiembre de 1933; Lombardo Toledano, "El problema de la educación en México", en *Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana*, celebrada en noviembre de 1924, FEAV, c 5, e 9.

<sup>198</sup> FEAV, c 7, s/e.

- Cultura general.- Principalmente, Historia de las Ciencias; Lógica; Sociología e Historia de las Religiones.
- Ciclo de materias pedagógicas.- Psicología General; Psicología de la adolescencia; Técnica general de clase; y la Educación en sus relaciones con el régimen social.
- Ciclo de ciencias sociales.- Economía Política; Estructura Económica del pueblo de México: Legislación Agraria y Obrera; Historia de la lucha de clases; Desarrollo del capitalismo moderno y de la etapa imperialista; fascismo y socialismo; evolución histórica de México; Organización de las clases obreras; sindicalismo, Geografía.
- Ciclo de idiomas: Lengua y literatura españolas; lenguas vivas.
- Ciclo de ciencias biológicas. Biología, botánica, zoología.
- Ciclo de ciencias físico-matemáticas. Matemáticas. Física. Química.

Además, se estableció un curso especial para directores e inspectores de escuelas secundarias, con materias de carácter pedagógico necesarias para los maestros que desempeñarían puestos directivos. Asimismo, se proyectaron diversas carreras magisteriales entre las que se encuentran: Maestros en ciencias sociales; en ciencias matemáticas; físico-químicas; biológicas; en lengua y literatura; en idiomas y otros.

Respecto al profesorado foráneo que no podía asistir regularmente, el propio Instituto organizó cursos intensivos en lugares cercanos a sus comunidades. Por su parte, la Ley de Escalafón que en esos años se encontraba en estudio exigía que, para ingresar al servicio de las escuelas secundarias, el profesor no sólo debía tener orientación socialista, sino también poseer la especialidad científica y pedagógica necesaria para la impartición de su cátedra. También solicitaba que las promociones se hicieran considerando el tiempo de servicios de los maestros, los antecedentes profesionales y las constancias académicas que acreditaban sus estudios. En esta disposición quedaron comprendidos también, los profesores de las escuelas secundarias incorporadas.<sup>199</sup>

---

<sup>199</sup> AHSEP, CNESIC, III Conferencia Interamericana de Educación, c 17, e 23, 1937.

Para la selección de los maestros del Instituto, el secretario de Educación nombró un comité directivo que tendría el encargo de estudiar los antecedentes ideológicos y profesionales de los candidatos interesados en desempeñar las cátedras. Tanto las autoridades de la SEP como el CNESIC, colaboraron en la formación de los planes, programas detallados y selección del personal que laboraría en el IPPES.<sup>200</sup> Fue entonces cuando el subsecretario de Educación solicitó al Consejo –precisamente, a falta de presupuesto-, que los propios consejeros tomaran a su cargo estas cátedras con la promesa de que cuando el presupuesto lo permitiera se volverían a quedar a cargo de los titulares designados. En los hechos esto no sucedió sino hasta dos años después, precisamente cuando se inició el proceso de reorganización del Consejo y a los vocales sobrevivientes se les dificultó cumplir con el total de tareas asignadas.<sup>201</sup>

El 30 de julio de 1936 se inauguró oficialmente el IPPES y quedó integrado al Departamento de Enseñanza Secundaria de la SEP.<sup>202</sup> La fundación de este Instituto, además de la importancia que tenía como órgano de cultura superior, serviría para que los maestros no titulados concluyeran sus estudios profesionales y pudieran disfrutar de las ventajas que les ofrecía la Ley de Inamovilidad.

Otra finalidad del IPPES fue proporcionar la preparación científica necesaria para un desempeño satisfactorio de las funciones en la especialización a que se dedicaran. De igual forma, este Instituto debía impartir la cultura pedagógica especial indispensable para mejorar el servicio profesional. Finalmente, los cursos del IPPES debían sentar las bases para la comprensión del movimiento socialista.

El primer director del IPPES fue profesor Gabriel Lucio, ex subsecretario de Educación Pública. Con Lucio como director se planteó la necesidad de que el Instituto franqueara sus puertas a profesores de secundarias foráneas, en las cuales se

---

<sup>200</sup> AGN, Galería 3, FPLC, 57/100.

<sup>201</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 10, f 97.

<sup>202</sup> Años después, el IPPES se convertiría en la Escuela Normal Superior. FEAV-COLMICH, c 44, e 3, 1941.

combinaría el sistema de cursos por correspondencia, con periodos de cursos intensivos que los interesados recibirían en la capital de la República.

En agosto de 1936, el CNESIC entregó al Departamento de Educación Secundaria la documentación relativa al IPPES, que a partir de esa fecha se hizo cargo de su funcionamiento, lo que permitió al Consejo centrar sus esfuerzos en la creación y puesta en marcha del INEST y la sugerencia de acciones educativas en beneficio del IPN.

## Capítulo IV

### “La técnica al servicio de una patria mejor”<sup>203</sup>

En el programa de educación pública del Plan Sexenal acordado en 1933, Ignacio García Téllez planteó que en lo relativo a la enseñanza técnica-industrial, se crearían escuelas politécnicas locales y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

En el Plan, la enseñanza técnica se ligaba a la producción y, por ende, se planeaba conforme a los diferentes procesos productivos; el objetivo era la formación de técnicos para la adecuada explotación de los recursos naturales, su transformación y distribución con la finalidad de atender las necesidades de la población mexicana.<sup>204</sup>

Dos años después, ya en gobierno de Lázaro Cárdenas, se dio prioridad a la enseñanza técnica, componente central del modelo de industrialización que el primer mandatario proyectó para México. Susana Quintanilla (2008:15) sostiene que para Cárdenas, la mejoría económica y moral del país dependía de mano de obra capacitada y laboriosa, técnicos intermedios capaces y comprometidos, profesionales de alto nivel diferentes a los universitarios liberales y empresarios dispuestos a apostar por el progreso nacional. Pero también, de la erradicación de los vicios como el alcoholismo y los juegos de azar, de los cuales los callistas connotados se veían beneficiados.

Desde años atrás existía la convicción de que el sistema universitario era incapaz de satisfacer las necesidades del país en cuanto a formación de recursos humanos, democratización de la cultura, investigación científica y capacitación de

---

<sup>203</sup> Lema original del IPN, su autoría se le atribuye a Jesús Robles Martínez, quien fuera el fundador y presidente de la Federación de Estudiantes Técnicos No Universitarios.

<sup>204</sup> La enseñanza técnica se planteaba dos tipos de cuestiones a resolver. Primero, determinar cuidadosamente qué tipo de técnicos necesitaba México para el sostenimiento, desarrollo e impulso de la producción industrial y, segundo seleccionar cuidadosamente los individuos de acuerdo con sus vocaciones.

mandos técnicos. Su papel había sido titular profesionales liberales para un mercado de empleo ubicado en los centros urbanos y definidos por los intereses de las minorías ilustradas (Bassols, 1964; Quintanilla, 2008).

Por el contrario, a la enseñanza técnica se le confería la tarea de explorar y definir aptitudes y vocaciones en relación con las tendencias personales y facultades del estudiante y aplicarlas científicamente a las condiciones requeridas para cada industria. El objeto primordial de la enseñanza técnica era preparar a los trabajadores para que se incorporasen ventajosamente a la industria del país, ya sea como obreros manuales o como directores técnicos.<sup>205</sup>

Según la política gubernamental cardenista, la preparación de obreros manuales correría a cargo del naciente Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la creación de los directivos técnicos para la industria sería responsabilidad educativa del Instituto Nacional de Educación Superior para los Trabajadores (INEST) (Guevara, 1983; Riquelme, 2009). En ambos casos el CNESIC tuvo una destacada participación. En el caso el IPN aportó sugerencias y recomendaciones en su proceso de creación. En cambio, el INEST fue su propuesta y máxima obra educativa.

## **EI IPN**

En la conformación del IPN, se contó con el apoyo de destacados funcionarios e intelectuales, quienes idearon un proyecto que llegaría a modificar los rasgos del sistema educativo mexicano y sus relaciones con el poder. Fue a partir de 1935 cuando, por disposición del presidente Cárdenas, la SEP, a través del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial (DESTIC), al frente del cual se encontraba el ingeniero Juan de Dios Bátiz, así como los directivos de las escuelas técnicas que dependían de este Departamento, integraron comisiones que se dedicaron a trabajar en el diseño de la nueva institución. En lo fundamental, el proyecto del IPN maduró durante este año.

---

<sup>205</sup> “La enseñanza técnica” en *Revista Senda Nueva*, número 2, página 6, noviembre de 1936.

En 1936 el CNESIC, a solicitud del secretario de Educación, reforzó los trabajos en el diseño del nuevo sistema de enseñanza politécnica, apoyando al DESTIC, en la definición de la creación del IPN. Su participación se concentró en la propuesta de la denominación apropiada para la institución, la determinación del número de unidades educativas que la integrarían, la elección de las diversas profesiones que se ofrecerían, el establecimiento de una clasificación de carreras por ramas científicas, el señalamiento de oficios y profesiones que demandaba el país y sugerencias de nuevas profesiones.

Una vez concluido el trabajo de las comisiones, la SEP lanzó una gran campaña publicitaria en la capital de la república anunciando el inicio de clases en los primeros peldaños del nuevo sistema: prevocacional<sup>206</sup> y vocacional,<sup>207</sup> así como algunas escuelas profesionales de enseñanza técnica.<sup>208</sup> Como pasos intermedios se formalizaron estudios para preparar técnicos correspondientes a las carreras denominadas sub-profesionales que también se conformaban en ese momento.<sup>209</sup>

---

<sup>206</sup> Las prevocacionales eran escuelas de segunda enseñanza, con un plan de estudios, que era similar a las escuelas secundarias oficiales, la diferencia era que la primera ponía mayor énfasis en las matemáticas, física y talleres. En 1936, cinco escuelas prevocacionales abrieron sus puertas en el D.F. y diez en provincia.

<sup>207</sup> Las escuelas vocacionales correspondían al ciclo preparatorio intermedio a la escuela secundaria y a los estudios profesionales. A su vez estas escuelas se dividían en: vocacional para ingenieros mecánicos y electricistas; para ingenieros constructores y maestros de obras; de ciencias biológicas; de escuelas federales de industrias textiles y finalmente, vocacional de ciencias sociales y económicas.

<sup>208</sup> Las escuelas profesionales se clasificaban en cinco grandes grupos: (1) Ciencias físico-matemáticas: Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) con las carreras de Ingeniero mecánico; electricista; de comunicaciones y por último ingeniería en aeronáutica. (2) La Escuela Superior de Construcción que contemplaba carreras como arquitecto; ingeniero sanitario; hidráulico y, por último, ingeniero de caminos. (3) La Escuela Federal de Industrias Textiles, que preparaba alumnos en las carreras de director técnico textil o ingeniero textil. (4) Ciencias económicas y sociales, que incluía la Escuela Superior de Ciencias Económicas, Sociales y Políticas, que preparaba economistas; contadores públicos o auditores y estadísticos. (5) La Escuela de Ciencias Biológicas y Químicas, que a su vez contenía a (I) La Escuela de Química, encargada de preparar ingenieros químicos industriales; (II) la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas en la cual se estudiaba para botánico, zoólogo, antropólogo; antropólogo social; médico rural; químico bacteriólogo y parasicólogo; químico zimólogo; dietólogo higienista; entomólogo y hidrobiólogo; (III) la Escuela Nacional de Medicina Homeopática, que preparaba estudiantes en la carrera de médico homeópata, cirujano y partero; enfermeras y por último, parteras.

<sup>209</sup> Las carreras sub-profesionales se dividieron en dos grandes grupos, el primero abarcaba a las ciencias físico-matemáticas que cubría estudios de obreros calificados en carpintería,



Como parte de esta campaña, en la prensa nacional se publicaron artículos y notas informativas y, en general, publicidad dirigida a los hijos de los trabajadores convocándoles al estudio de las profesiones del “futuro”. Además, en varias radiodifusoras se transmitieron programas especiales invitando a los jóvenes mexicanos a integrarse a las nuevas escuelas.<sup>210</sup>

De esta forma, la campaña a favor de la nueva alternativa educativa tuvo como campo principal de acción a la ciudad de México, en la que habitaba cerca del 30% de la población urbana del país; además, la mayor parte de las escuelas profesionales se encontraban en la ciudad de México.

Los trabajos relativos a la creación del IPN continuaron durante todo el año de 1936. En el marco de su inauguración, en febrero de 1937, el CNESIC había asesorado ya en varias ocasiones al naciente instituto. En la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) el Consejo sugirió como modelo para el mejor uso que se debía dar a las tarjetas o informes de control de aprovechamiento de sus alumnos en los diferentes talleres; también realizó observaciones sobre el material que esta escuela empleaba para el control de sus actividades escolares.<sup>211</sup>

Asimismo, el CNESIC apoyó al IPN con dictámenes sobre la estructura y oferta profesional que debía ofrecer cada escuela. La finalidad era que el Instituto se apegara, en la medida de lo posible, a la reglamentación del artículo 4° constitucional.

---

electricidad, fundición, automovilismo y radio; también se podía estudiar maestro mecánico técnico, maestro electricista técnico; automovilista técnico; maestro de obras; cabo de preparación e hilados y tejidos; de preparación e hilados y maestro de preparación, hilados y tejidos. El segundo grupo abarcaba a las ciencias económicas y sociales, incluía a los taquimecanógrafos; auxiliar archivista; auxiliar de contabilidad; taquígrafo-secretario; tenedor de libros; experto en archivos; organizador de cooperativas; experto en ventas; auxiliar de economista y auxiliar de estadístico (FEAV, c 8, s/e).

<sup>210</sup> Las radiodifusoras: XEXW, XEXM y la XE del PNR, realizaron una serie de transmisiones especiales en las cuales se reforzaba la campaña desatada a través de la prensa nacional. Otro recurso empleado fue el de movilizar a propagandistas seleccionados (esta actividad se remuneraba) entre los maestros más diestros e identificados con la escuela socialista. En realidad se trataba de cuadros políticos del PNR. Ellos visitaban escuelas, fábricas y talleres e improvisaban conferencias llamando a la juventud trabajadora a incorporarse a las escuelas del IPN (*Vid.* AHSEP, Secretaría particular, c 269, e 2-5-8-840).

<sup>211</sup> Los informes fueron dirigidos al entonces director, el Dr. Manuel Cerrillo Valdivia. *Vid.* FEAV, c 18 folder suelto.

Los antecedentes escolares para el ingreso a las carreras, el plan de estudios en vigor, el número de años en que se hacían las carrera, el orden designado a cada una de las materias, las prácticas que se exigían en cada carrera profesional, los métodos y técnicas de enseñanza<sup>212</sup> y, finalmente, el horario y calendario escolar fueron elementos de análisis que permitieron al Consejo detectar algunas irregularidades en la dirección de las escuelas, como por ejemplo, que no existía un límite de años en la conclusión de las carreras, además que no existía un orden en las materias porque en esa época, las escuelas del IPN se regían por el denominado “cuadro de compatibilidades”.<sup>213</sup>

El diseño del IPN involucró además, una serie de acciones de diversa índole como la búsqueda de información sobre políticas de educación técnica, programas y planes de estudio de escuelas técnicas en otros países. El DESTIC, solicitó al Consejo que dictaminara los planes de estudio de las escuelas profesionales de esta institución. Después de todo, ya revisada la enseñanza prevocacional y vocacional, la enseñanza profesional también era una de las principales atribuciones de este organismo.<sup>214</sup> No obstante la importancia que revestía esta tarea para el IPN, el legajo con los planes y programas de estudio de sus escuelas llegó al Consejo hasta 1938.<sup>215</sup>

El trabajo de clasificación del material relativo al IPN se realizó en cuatro meses aproximadamente.<sup>216</sup> Las comisiones para el estudio de los planes y programas se integraron de la siguiente manera:<sup>217</sup>

---

<sup>212</sup> En cuanto a los métodos y técnicas de enseñanza, las escuelas profesionales del IPN se regían por clases orales que impartía el profesor titular de la materia; existía atención personal del profesor mediante un sistema de preguntas en clase y extra clase. Los profesores exigían la resolución de problemas en clase; explicación de pruebas en los laboratorios; ejecución de proyectos de plantas y fábricas con sus dibujos, una calificación mensual; una serie de reconocimientos escritos bianuales; el desarrollo de una tesis profesional al final de los estudios, una prueba escrita del examen profesional reglamentario y el examen profesional oral con cinco sinodales (FEAV, c 18 folder suelto).

<sup>213</sup> El cuadro de compatibilidades se empleó para aquellas escuelas que se adhirieron al IPN cuando éste se creó en 1937. Incluía los planes y programas de estudio y la forma como éstos se iban a adecuar a la nueva estructura politécnica; su objeto era lograr una transición sin mayores problemas para el estudiante.

<sup>214</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 9, f 14.

<sup>215</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 9, f 32.

<sup>216</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 46, f 50.

<b>Consejeros</b>	<b>Escuela del IPN</b>
Arreguín, Sánchez Pontón y Alcaraz	Pre-vocacional y vocacional
Jaimes y O'Gorman	Escuela Superior de Construcción
Carrillo, Villaseñor, Mendizábal y Ramos Pedrueza	Escuela Superior de Ciencias Económicas y Sociales
Reyna, Ramírez y Díaz Barriga	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Carrillo y Mancisidor	Escuelas Federales de Industrias Textiles
Lozano, Roldán	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Díaz Barriga, Arreguín y Reyna	Escuela Nacional de Homeopatía
Othón de Mendizábal	Escuela Superior de Planificación y Urbanización (en dictamen)

En sus conclusiones, el CNESIC formuló sugerencias y recomendaciones a los planes de estudios de la escuela prevocacional, vocacional, ingeniero arquitecto, ingeniero de estructuras; civil hidráulico, civil de caminos y civil sanitario de la Escuela Superior de Construcción del IPN. La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas también recibió sugerencias por parte de los consejeros en la conformación de sus planes de estudios sobre todo para las carreras de químico-bacteriólogo y parasitólogo y la de químico-zimólogo.<sup>218</sup> Las propuestas giraron en torno a que estas carreras formaran un tipo de técnico, que con ayuda de los laboratorios biológicos resolvieran problemas de su competencia en las industrias de nuestro país. Los consejeros consideraron que materias como física y laboratorio, química inorgánica y laboratorio, bacteriología y parasitología eran imprescindibles en los planes de estudios de estas carreras.

Asimismo, el Consejo envió también sus observaciones y sugerencias a los planes y programas de estudio de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) en sus carreras de ingeniero mecánico, aeronauta y comunicaciones eléctricas que eran carreras ya establecidas en el Instituto. Las observaciones de los consejeros en estas profesiones giraron en torno a la importancia de incluir materias como física superior, tecnología y laboratorio de materiales e investigaciones físico-

---

<sup>217</sup> "Acta de sesión, 6 de diciembre de 1937. AHSEP, c 23, e 46.

<sup>218</sup> La carrera de químico zimólogo se creó en el año de 1936 por la necesidad de formar un tipo de bacteriólogo encargado de los problemas de la industria de las fermentaciones. Esta carrera se justificaba desde la perspectiva de que los temas bacteriológicos no debían plantearse exclusivamente desde su relación con la medicina, la agricultura y algunas industrias donde quedaban fuera las fermentaciones (IPN, 1939:64).

químicas para una mejor preparación técnico-científica de los estudiantes. Adicionalmente, el Consejo revisó los planes y programas de estudio de las carreras de planificador y urbanista, y petrolero que estaban en proceso de creación. En este sentido, los consejeros recomendaron incluir en los programas de estudio contenidos relativos a la recuperación para el país de los recursos naturales conforme al programa planteado en el Plan Sexenal.<sup>219</sup>

Según los vocales, todas las carreras del IPN debían, por un lado, fortalecer y desarrollar los diferentes ramas industriales con las que se contaba y por el otro, tener la posibilidad de sustituir a profesionistas extranjeros, así como dar inicio y fomento a las industrias que podrían dar pie a la sustitución de importaciones de una gran variedad e productos naturales y sintéticos. Y finalmente, como consecuencia, apoyar a los trabajadores del campo y la ciudad a cursar carreras cortas, sub-profesionales o profesionales, según la posibilidad que tuvieran de mejorar su economía para beneficio personal, familiar y social (Arreguín, 1937) .

Una de las aportaciones más significativas del CNESIC al diseño del IPN fue la idea de vincular los conceptos teóricos con la experiencia práctica, como lo muestran los planes y programas de estudio con un alto porcentaje de materias teórico-prácticas, aunado esto a la exigencia de cumplir un número determinado de horas en el campo profesional, principalmente dentro de las fábricas, lo cual se contempló en los planes y programas de las materias que ofrecía el IPN en sus orígenes.<sup>220</sup>

El CNESIC atendió también, la solicitud de la Escuela de Ciencias Biológicas de participar en el diseño y defensa de la Escuela de Medicina Rural. La solución de este

---

<sup>219</sup> En la revisión del cuadro de compatibilidades, los consejeros sugirieron a la ESIME, reconsiderar en los planes y programas de estudio de la carrera de ingeniero mecánico, las materias como geometría descriptiva, dibujo de máquinas, metalurgia y siderurgia de hierro y de los aceros y de otros productos de fundición, la metalografía y el estudio de tratamientos térmicos que, según los consejeros eran materias básicas en el estudio de operaciones y métodos de producción que requería un ingeniero mecánico (FEAV, c 7, sin expediente; c 34, e 3).

<sup>220</sup> La enseñanza profesional del naciente IPN no sólo cubría el aspecto académico, también actividades extraescolares como la participación en organizaciones estudiantiles, círculos deportivos, círculos de investigación científica y de estudio, en bibliotecas especializadas, con investigaciones individuales en los laboratorios y otros más.

caso suscitó una lucha contra la Universidad que trascendió el ámbito del propio IPN.<sup>221</sup>

La polémica en torno a la pertinencia de la Escuela de Medicina Rural del IPN se desató con la ponencia del Dr. Gustavo Baz, rector de la Universidad, en el Segundo Congreso Nacional de Higiene Rural celebrado en San Luis Potosí del 20 al 26 de noviembre de 1938.

El Dr. Gustavo Baz calificó de deficiente la preparación en la carrera de médico rural del IPN, la cual se había planeado en tres años. Miguel Othón de Mendizábal lo refutó y argumentó que la preparación efectiva de los médicos rurales del IPN sería de cuatro años y medio más la educación básica. La mayoría de los asistentes al Congreso aprobaron la proposición de crear esta carrera y ofrecieron un voto de simpatía a la Escuela de Medicina Rural dependiente del IPN. El Rector Baz se retiró del Congreso y convocó a diversas instituciones a opinar acerca de los resultados del Congreso, agregando que los médicos rurales del IPN estarían mal preparados.

La discusión acerca del plan de estudios de la Escuela de Medicina Rural la retomaron los principales diarios capitalinos y la “Unión de profesionistas íntegros”. El presidente Cárdenas encargó la solución de este conflicto a Díaz Barriga, consejero del CNESIC.<sup>222</sup>

Los conflictos que se crearon entre la Universidad y el CNESIC en torno a esta Escuela fue una de las cuestiones más difíciles de resolver, pero había otros asuntos relacionados con la creación del IPN que requerían la atención inmediata de las autoridades.

Este fue el caso de la contratación de personal calificado que cubriría la demanda de las diferentes escuelas y ramas del IPN. Con autorización de la SEP, el

---

<sup>221</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 46, f 61-63.

<sup>222</sup> Los cuadros comparativos que realizó el CNESIC sobre las prácticas de hospital entre las carreras de medicina de la Universidad y la de médico rural del IPN se pueden consultar en “La agitación de la prensa de la capital de la república alrededor del 2º Congreso Nacional de Higiene Rural, celebrado del 20 al 26 de noviembre de 1938 en la ciudad de San Luis Potosí”, en AGN, Galería 3, FPLC, 57/100.

CNESIC solicitó a las diferentes escuelas que indicaran sus necesidades en cuanto a docentes y técnicos extranjeros relacionados con sus especialidades. En caso de existir una necesidad real, los consejeros acordaron, que para su contratación, se basarían en el Plan de Industrialización que editaba año con año la Secretaría de Economía Nacional.

La Casa de España en México, institución de reciente creación donde también participó el CNESIC, apoyó el proyecto cardenista recomendando científicos e investigadores, los cuales contribuyeron a cubrir algunos de los aspectos de investigación y docencia de la naciente institución, además de impartir cursos en universidades de provincia. La Casa de España correspondía así a México y en particular al presidente Lázaro Cárdenas por haber prestado asilo político a los exiliados españoles.<sup>223</sup>

Sin embargo, la participación de la Casa de España no fue suficiente, la demanda era enorme, sobre todo porque en México se carecía de docentes especialistas en campos muy específicos de la técnica e investigación de interés para el país.

Pronto, la propuesta del CNESIC comenzó a dividir a la incipiente comunidad politécnica. En octubre de 1938, el Consejo recibió una misiva de parte del director de la ESIME, el Ing. Valentín Venegas Ruiz (1937-1942). El funcionario se declaró en contra de invitar a México técnicos o profesionistas extranjeros; en su lugar proponía

---

<sup>223</sup> En junio de 1938, el presidente Cárdenas hizo pública la creación de la Casa de España en México para lo cual el mandatario dispuso que se continuara con la invitación de profesores e intelectuales españoles a proseguir los trabajos docentes y de investigación que habían interrumpido por la guerra civil (El Consejo hacía estas invitaciones desde finales de 1936). La Casa de España se fundó el 1° de julio de 1938; se propuso servir de centro de reunión y trabajo para los invitados. La institución se conformó por un patronato integrado por Alfonso Reyes, quien fungió como presidente; Eduardo Villaseñor, subsecretario de Hacienda, en representación del Gobierno Federal; Gustavo Baz, rector de la Universidad; Enrique Arreguín, presidente del CNESIC y Daniel Cosío Villegas, secretario del patronato. El patronato elaboraba el programa de trabajos de los intelectuales invitados, distribuyendo sus actividades entre investigación y sus respectivas especialidades, cursos y conferencias en las principales universidades y centros de cultura superior, así como otras tareas que el patronato considerara relevantes en educación. Para cumplir con sus funciones, el gobierno le otorgó a la Casa de España en México una cantidad de 300 mil pesos anuales. *Vid:* FEAV c 18, e 2; c 24, e 1,2.

que estudiantes y profesionistas mexicanos fueran a hacer estudios en otros países. La Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) opinó igual que la ESIME.<sup>224</sup>

No obstante el desacuerdo mostrado por estas escuelas y algunos diarios capitalinos, los consejeros hicieron llegar a la SEP una propuesta, elaborada en 1937 como parte integral del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas, que denominaron “Proyecto para actividades de investigación científica y de enseñanza técnica, a cargo de sabios alemanes, austriacos y españoles”.<sup>225</sup>

El Consejo propuso contratar a seis investigadores extranjeros para que realizaran en México trabajos de investigación y docencia durante un periodo de cuatro meses. La justificación ofrecida por la Directiva al Secretario de Educación, enfatizaba que su contratación beneficiaría a escuelas que dependían del IPN y del INEST. El objetivo era que los profesores impartieran cursos, conferencias y asesoría con respecto a proyectos de investigación científica a los alumnos y profesores de las citadas instituciones educativas.

Según los consejeros, los laboratorios y talleres del IPN ofrecían las condiciones materiales de trabajo necesarias para las labores de investigación y docencia que realizarían los invitados. Después de la revisión del estado general del IPN, los consejeros concluyeron que las áreas que necesitaban mayor atención eran antropología general, biogeografía, botánica, zoología y química.<sup>226</sup>

El mecanismo de contratación se planteó a través de *La Organización de Sabios alemanes y austriacos expulsados por Hitler*, cuyas oficinas se encontraban en Londres, Inglaterra. Esta oficina ofrecía los servicios de investigadores y profesores de primera línea, que por circunstancias políticas de la época, se encontraban en total disposición de venir a nuestro país a impartir cátedra.<sup>227</sup>

---

<sup>224</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 46, f 53.

<sup>225</sup> Vid. AGN, Galería 3, FPLC, 534/100.

<sup>226</sup> AHSEP, CNESIC, c 24, e 20.

<sup>227</sup> Esta organización se fundó en 1933 para apoyar a los sabios que habían perdido sus empleos en Alemania por la llegada al poder del gobierno del Hitler. El objetivo de la organización era encontrar nuevas posiciones a sus protegidos. Para 1938, algunos de estos

El plan de trabajo de cada investigador se supeditaría a sus propias especialidades, así como por su estancia en nuestro país. En términos generales, los consejeros propusieron los estudios monográficos de problemas nacionales de urgente resolución; los cursos para alumnos de las escuelas técnicas y cursos para posgraduados con la idea de preparar investigadores en México. Asimismo, se contempló la idea de invitar a estos sabios a las universidades de los estados para sustentar diversas conferencias de interés para las comunidades educativas regionales.

En cuanto a honorarios, el Consejo propuso ofrecer un pago de mil pesos para cada investigador que podría tomarse de la partida presupuestal de la SEP denominada "Fomento de la Alta Cultura".<sup>228</sup> La Organización de Sabios envió al CNESIC una larga lista de intelectuales interesados, de la cual los vocales eligieron a los siguientes:<sup>229</sup>

Nombre	Antecedentes	Especialidad	Idiomas	Observaciones
Dr. Erwin Jacobsthal	Doctor, Jefe del Instituto de Patología y profesor en la Universidad de Hamburgo	Enfermedades tropicales y Serología	Inglés y francés	Ocupado temporalmente en Guatemala, desea pasar de este país a México.
Sr. Pedro Salinas		Escritor español, crítico de literatura española e iberoamericana		Se encuentra en los Estados Unidos
Dr. Jean Hersenberg	Asistente de la Alta Escuela Politécnica en Berlín; Director del Inst. de Inv. Sobre carbón y petróleo	Química orgánica; tecnología y constitución del petróleo, del chapopote carbónico y carbón	Inglés, francés e italiano	Especialmente interesante para México
Dr. Fritz Van Emden	Asistencia Depto. Entomología; Univ. Leipzig. Asistente Inst. de Inv. Enfermedades de plantas, Halle	Zoología teórica y aplicada ; entomología; plagas y coleópteros	Inglés y francés	

---

intelectuales se encontraban ya en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela (AHSEP, CNESIC, c 24, e 20).

<sup>228</sup> FEAV, c 12, s/e.

<sup>229</sup> AGN, Galería 3, FPLC, 534/100. La lista completa de intelectuales ya traducida al español por la Sra. Rühle, se puede consultar en AHSEP, CNESIC, c 24, e 20.



Dr. Herbert Block	Redactor del Depto. Financiero de "Vossische Zeitung", Berlín	Teoría monetaria, teoría marxista de finanzas, teoría e historia del socialismo	Inglés, francés, italiano y español	Se encuentra temporalmente en Madrid, en el Inst. de Estudios Económicos
Dr. Reinhard Hellmann	Asistente Alta Esc. Politécnica, Aachen. Actividad en Siemens, empresa alemana de electrónica.	Alta frecuencia, gas, técnica de vacuum, etc.	Inglés, francés y español	

La propuesta de estos investigadores no surtió efecto por falta de recursos económicos para mantenerlos en nuestro país. Sólo Pedro Salinas (1891-1951), poeta español, intelectual y humanista, llegó a México en visita oficial en 1937.<sup>230</sup>

Además de ésta, el IPN enfrentó otras dificultades durante su creación y puesta en marcha. Su apertura significó una ruptura con el modelo universitario, incluso se tomó como un ataque frontal a la Universidad. A diferencia de ésta última que nació dotada de una relativa independencia legal respecto al Estado y a lo largo de su vida conquistó la autonomía plena, el IPN fue concebido e instrumentado como un órgano perteneciente al cuerpo estatal. No se le concedió margen alguno para actuar de manera independiente del gobierno central, ni se le fijaron mecanismos internos para la elección de sus autoridades y para la participación de estudiantes y maestros en la toma de decisiones. A largo plazo, estas ausencias propiciarían prácticas autoritarias y corporativas aún vigentes (Quintanilla, 2008).

No obstante el interés del presidente Cárdenas en la inauguración del IPN, éste no resolvió el problema educativo más inmediato y políticamente más explosivo en las ciudades del país: las escuelas secundarias urbanas creadas en 1925 con el fin de quitarle a las universidades el control de la enseñanza media.

Las autoridades de la SEP que representaban a las escuelas secundarias oficiales criticaron y presentaron una serie de objeciones al ciclo prevocacional del IPN

---

<sup>230</sup> El Dr. Pedro Salinas fue miembro de la Generación del 27. Salinas estudió las carreras de derecho y filosofía y letras. Poeta subjetivo heredero de la tradición amorosa de Garcilaso de la Vega y de Gustavo Adolfo Bécquer.

a partir de 1936. Es factible que este estado de cosas orillara al presidente Cárdenas a crear un sistema educativo paralelo al Politécnico con opción de estudios desde el nivel secundario como fue el caso del Instituto Nacional de Educación para Trabajadores (INEST), que como el IPN, también contemplaría como espina dorsal a la enseñanza técnica de tipo socialista.

## El Instituto Nacional de Educación Superior para los Trabajadores (INEST)

El año 1936 fue cuando se transitó hacia la constitución definitiva del IPN y también fue el año del surgimiento del INEST.<sup>231</sup> El *Café París* y las instalaciones de *Vanguardia Nicolaita*, serían los escenarios donde se habría de dar forma a este nuevo concepto educativo que beneficiaría a los hijos de los trabajadores mexicanos.<sup>232</sup>

En términos generales, este proyecto contemplaba un conjunto de instituciones que, dedicadas a trabajos docentes y de investigación científica, proveerían a la clase trabajadora de los conocimientos técnicos necesarios para que en el futuro, se hiciera cargo de la dirección y manejo de todas las actividades productivas del país; además proveería a los trabajadores de cultura y capacidades específicas para que, una vez preparados, pudieran asumir el control de los problemas nacionales.

A diferencia de la concepción del IPN, la propuesta del INEST ponía especial énfasis en la creación de institutos de investigación científica dotados de laboratorios o talleres que bajo una adecuada selección de estudiantes, generarían diferentes tipos de técnicos de alto nivel. El fin primordial del proyecto era obtener una producción de calidad mediante el mejoramiento creciente de la clase trabajadora.<sup>233</sup>

---

<sup>231</sup> En su anteproyecto de creación se le conoció como Instituto de Cultura Superior. El documento completo se puede consultar en AHSEP, CNESIC, c 2, e 17, f 7-152, 1936.

<sup>232</sup> Este proyecto surgió en medio de serias diferencias en el CNESIC entre un grupo de consejeros y el presidente, Isaac Ochoterena porque este último “descubrió” que un grupo de consejeros trabajaban “secretamente” en la concepción de este instituto. Los datos de los que disponía el consejero presidente para sustentar su alegato era la frecuencia con la que los cinco consejeros se reunían fuera de las instalaciones del Consejo. *Vid.* “Declaraciones de los consejeros del CNESIC a la prensa” en AHSEP, CNESIC, c 2, e 17, f 1-2, 30 de marzo de 1936. El documento completo se puede consultar en AHSEP, CNESIC, c 2, e 17, f 7-152, 1936.

<sup>233</sup> Dentro del Instituto de Cultura Superior proyectaron cuatro institutos: uno de ellos denominado de Estudios Superiores, que incluía las secciones de ciencias matemáticas, físico-químicas, ciencias biológicas, psicológicas, sociales, filosofía, humanidades y ciencias de la educación. Otro, fue el Instituto de Exploraciones en Territorio Nacional que comprendía las secciones de exploraciones arqueológicas, paleontológicas y geológicas, mineralógicas, botánicas, zoológicas, oceanográficas, geográficas, antropológicas, económicas y políticas y lingüísticas. Al tercer instituto se le denominó Instituto de Investigaciones Científicas e incluía las secciones de Astronomía, Geología, Sismología, Geografía, Historia, Lingüística, Biología, Psicología, Psicotecnia, Higiene, Previsión social, Economía y Estadística. El cuarto, fue denominado Instituto de Estudios Médicos; se proyectó con la finalidad de que el Gobierno se encargara del saneamiento del país y de la defensa biológica de los mexicanos. También se proyectó una Escuela de Arte que contemplaba las secciones de música, teatro y danza,

Además, estos institutos tendrían como objetivo dotar al gobierno de los órganos de información, que no tenía en ese momento y preparar al personal que debería encargarse de realizar tales investigaciones. El personal del INEST se complementarían, paulatinamente, con los alumnos más destacados que egresaran de estas facultades y quienes en un futuro, constituirían el “núcleo obrero de alta cultura”.<sup>234</sup>

Los consejeros pugnaban también por el desarrollo de actividades docentes relacionadas sobre todo, con la creación de facultades como Economía y Administración; los vocales consideraban que estas escuelas proporcionarían a la clase obrera, los técnicos necesarios para el manejo y organización de empresas productoras y distribuidoras que la industrial nacional requería en esos años.<sup>235</sup>

En el proyecto se incluyeron también una serie de establecimientos y servicios varios; cuatro escuelas secundarias situadas en Zamora, Michoacán; Torreón, Coahuila; Orizaba, Veracruz, y Distrito Federal; además de una preparatoria y seis facultades.<sup>236</sup>

---

cinematografía, pintura, escultura y artes gráficas. Además de una serie de museos como Arqueología, Etnografía, Geografía, Botánica, Zoología, Oceanografía, Industrial y de Historia. El proyecto contempló también la construcción de varias bibliotecas y un departamento editorial.

<sup>234</sup> AHSEP, CNESIC, c 6, e 24.

<sup>235</sup> Arreguín, Enrique, “Propósitos de la creación de la escuela preparatoria para hijos de trabajadores” en revista *Ímpetus*, FEAV, c 44, e 3, 1937.

<sup>236</sup> En el proyecto del INEST, las escuelas superiores se dividieron en industrias extractivas, para la preparación de técnicos en minería de metales y petróleo. Entre ellas la denominada Facultad de industrias agrícolas, para técnicos en ganadería, agricultura y bosques; la Facultad de industrias de la transformación para técnicos en Electricidad, Mecánica, Siderurgia, Química, Electro-química, Bacteriología industrial, Alimentación, Textiles, Vestido y Construcción que incluía la preparación de técnicos en planificación de ciudades. Otra Facultad era la relacionada con la industria del transporte para técnicos en caminos y puentes, ferrocarriles, aeronáutica y transportes fluviales. También se contempló una Facultad denominada de economía y administración, para técnicos en organización de empresas, distribución de productos, organización y administración de sociedades cooperativas de consumo; publicidad, contabilidad; crédito y banco; economía agrícola y hacienda pública. La última fue denominada de servicios médicos e higiénicos. Contenía cuatro apartados principales: medicina rural, especialidades, odontología, higienistas (donde se incluyeron las carreras que ofrecía la Escuela de Salubridad, que por cierto también se encontraba en dictamen en las oficinas del CNESIC, así como un laboratorio clínico. *Vid.* “Antecedentes de las Escuelas Superiores para Hijos de Trabajadores” en FEAV, c 26, e 11, 1937.

En cuanto al presupuesto, los consejeros solicitaron para las cuatro escuelas secundarias, un monto de 331 mil 968 pesos anuales.<sup>237</sup> Respecto a la preparatoria, el proyecto contemplaba su instalación en la ciudad de México, en el mismo edificio y con el mismo personal administrativo que la escuela secundaria, lo que abarataría los costos de instalación y manutención. El presupuesto solicitado sólo incluía los sueldos de los profesores; la suma ascendió a 37 mil 992 pesos anuales. En los hechos, esto resultó contraproducente, pues el espacio no fue suficiente para albergar los salones del total de alumnos y mucho menos, en los dormitorios del internado. Además, la diferencia de edades de los alumnos provocó conflictos todo el tiempo entre ambas escuelas.

Para conseguir presupuestos sobre los costos de operación de los laboratorios de física y química que operarían en la escuela preparatoria se comisionó a Rafael Illescas. Para este efecto, el consejero viajó a las ciudades de Nueva York y Chicago, Estados Unidos, en el mes de mayo de 1936. En su estancia de 15 días en el vecino país del norte, Illescas obtuvo diversos presupuestos que puso a consideración del pleno del Consejo; el presupuesto aprobado fue de 90 mil 462 pesos con 40 centavos.<sup>238</sup>

El presupuesto para montar el laboratorio de biología en la preparatoria del INEST quedó a cargo de Martínez Báez, quien aprovechó la estancia de Illescas para comparar costos con los precios que se ofertaban en nuestro país. El presupuesto para

---

<sup>237</sup> Los consejeros dividieron el presupuesto en diversas partidas. El personal adscrito a cada una de las secundarias significaría para el Estado una erogación de 265 mil 968 pesos anuales. Esta cantidad incluía un director, secretario, oficial, taquígrafo, profesores de planta, maestros de taller, un administrador y algunos mozos. El mobiliario compuesto de 250 mesa-bancos, 15 escritorios y 10 pizarrones se cotizó en 18 mil pesos al año. También se contemplaron una serie de visitas de alumnos a fábricas, talleres y otras que cubrirían cierta labor social, una biblioteca, la instalación de los talleres y cierta cantidad para compra de equipo de cultura física. Todo esto sumó 48 mil pesos.

<sup>238</sup> Para el laboratorio de física, la cotización de 59 mil 950 pesos incluía equipo para 100 alumnos, 17 mesas de trabajo, 17 equipos de física, 3 equipos completos para demostraciones del profesor y 10% en gastos de transporte. El laboratorio de química se cotizó en 24 mil 512 pesos con 40 centavos. Incluyó 17 aparatos de química, 20 equipos de reactivos usuales para el curso, 3 equipos para demostraciones del profesor y 10% de gastos de transporte. La empresa a la cual se le compraron los equipos se denominaba J. Vellvé Company (AHSEP, CNESIC, c 6, e 24, f 76, 92-95).

este laboratorio fue de 30 mil pesos que incluía instalaciones, mobiliario e instrumental apropiado.<sup>239</sup>

El presupuesto para la puesta en marcha del Museo Nacional de la Industria fue el más elevado; se solicitó la cantidad de 200 mil pesos, mismos que se enfocarían, sobre todo, para la contratación de diversos especialistas en historia general, historia de México, economía, estadística económica, mecánica electricista, ingeniería química e ingeniería civil. Se destinó una cantidad para la adquisición de gastos de taller y gráficas y maquetas que se emplearían para los museos foráneos planeados con la idea de conformar diversas exposiciones itinerantes.<sup>240</sup>

La evaluación por parte de la Secretaría de Educación al proyecto INEST concluyó que éste debía estudiarse y madurarse más, pues el tipo de educación preparatoria que se proponía como antecedente de sus facultades se calificó de “atrasado e incompleto”.

El calificativo de “incompleto” se le dio a la escuela preparatoria. Para los evaluadores de la SEP, el Consejo sólo había considerado dos tipos de bachillerato, uno de ciencias físico-matemáticas y otro, que abarcaba las ciencias biológicas.<sup>241</sup> La omisión que se había hecho al área de las ciencias sociales, donde se incluiría las facultades de economía y administración, quedó fuera de la propuesta bajo el argumento de falta de presupuesto.

Los evaluadores de la SEP también calificaron a la propuesta de “verbalista” y de poseer un “pobre carácter académico”; estas diferencias se extendían a los programas de estudio. En su dictamen argumentaron que el presupuesto socialista del artículo 3° reformado, consignaba que el trabajo en las aulas de las escuelas oficiales

---

<sup>239</sup> AHSEP, CNESIC, c 9, e 1.

<sup>240</sup> El personal contemplado para el Museo se componía de un director, secretario, mecanógrafos, un conservador, 8 técnicos especialistas, un jefe de dibujantes, 5 dibujantes, 2 pintores, un jefe de maquetistas, 5 maquetistas, 1 fotógrafo, 2 ayudantes de fotógrafo, 1 conserje y 5 mozos (AHSEP, CNESIC, c 6, e 24, f 79).

<sup>241</sup> La propuesta de estos dos tipos de bachilleratos fue el antecedente para una propuesta posterior por parte de los consejeros del CNESIC, de un proyecto de unificación de planes y programas de estudio para las preparatorias oficiales del país.

debía ser socialmente útil, y que esta característica esencial no se cumplía cabalmente en la propuesta del nuevo instituto. Por otro lado, enfatizaron que era incompleta la descripción que se hacía de los talleres en las escuelas propuestas, con lo que se podría pensar que los consejeros, habrían minimizado la conciencia de clase del trabajador que, podría suponerse sólo la adquirirían con el trabajo productivo, lo cual se calificó de inexacto.

Asimismo, la evaluación señaló la importancia de “conectar” a la nueva escuela con la organización educativa a nivel nacional. Por esta razón se recomendó a los consejeros tomar en cuenta los cursos que se ofrecerían en el IPN, así como las reformas que la propia SEP realizaba en el proceso de unificación de la segunda enseñanza y, sobre todo, el programa que seguían las escuelas campesinas dependientes de la Secretaría, ya que una buena parte del alumnado del INEST provendría de este medio.<sup>242</sup>

El dictamen de la SEP fue el referente para la conformación de comisiones al interior del Consejo cuyo objetivo fue resolver las observaciones de los evaluadores; la composición de estas comisiones se muestra a continuación:

### **Comisiones para el estudio del Instituto de Cultura Superior**

<b>Comisión</b>	<b>Consejeros participantes</b>
Integración del alumnado	Erro, Díaz de León, Carrillo, Arreguín y como secretaria, Reyna.
Estudio de la escuela preparatoria, facultades e institutos superiores	Jaimes, Illescas, Carrillo, Villaseñor y como secretario, Arreguín
Estudio de la formación profesional de técnicos auxiliares	Martínez Báez, Sánchez Pontón, Erro, Jasso, Alcaraz, O’Gorman
Estudio de las escuelas de arte, museos, bibliotecas y departamento editorial	O’Gorman, Carrillo, Villaseñor, Othón de Mendizábal y como secretario Ramos Pedrueza
Estudio de los institutos de exploración e investigación científica	Ochoterena, Ramírez, Erro y como secretario, Martínez Báez

Elaboración propia (GRA) con información del proyecto INEST, AHSEP, CNESIC, diversos expedientes.

<sup>242</sup> “Memorándum para el Secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela, sobre el proyecto formulado por el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica para la creación de un Instituto Nacional Superior destinado exclusivamente a los trabajadores” en AGN, Galería 3, FPLC, 57/100, México.

Las discusiones y trabajo elaborado por las comisiones para conformar la nueva propuesta quedaron plasmadas en las actas de sesiones del pleno del Consejo; su lectura da cuenta de que la parte más difícil para su conformación fue el consenso, que al final se logró, entre las diferentes posturas que tenían los vocales respecto al concepto de educación socialista y de cómo incluir conceptos de investigación científica en los programas de estudio, tanto de las secundarias como de la escuela preparatoria.

Considerando estas observaciones, los consejeros entregaron un nuevo documento para la creación del Instituto de Cultura Superior, el cual recibió el consentimiento del presidente Cárdenas en el mes de enero de 1937. Con esta finalidad se giraron instrucciones a las secretarías de Estado, gobiernos estatales y dependencias de gobierno que deberían intervenir en la organización y funcionamiento del nuevo instituto. Éste fue el único proyecto educativo aprobado y puesto en práctica por el CNESIC.

A diferencia del anteproyecto entregado meses antes por los consejeros a la SEP, la nueva propuesta contempla cambios sustanciales. Ahora, su denominación es diferente; da mayor importancia a la creación de escuelas secundarias y elimina la intención de crear una facultad relacionada con los servicios médicos e higiénicos. Esto se explica porque en esos días, ya funcionaba nuevamente la Escuela de Salubridad, precisamente como resultado del dictamen elaborado por los consejeros; esta Escuela cubría cursos similares a los que ellos habían proyectado. El resto del documento no sufrió alteraciones.

El nuevo nombre que se le dio al total de establecimientos educativos fue Instituto Nacional de Educación Superior para Trabajadores (INEST). La mayor atención se le dio a las escuelas secundarias, la decisión de Cárdenas de emprender esta política desde el nivel secundario haciendo a un lado el decreto de creación del Consejo en el que se le marginaba de la educación secundaria, significó para la Universidad un hecho inaceptable, por ello arremetió con más fuerza en contra del “armatoste científico” (*Novo dixit*).



Pese a no estar contemplado este nivel educativo en las funciones jurídicas del Consejo, el INEST se conformó de seis escuelas secundarias, ubicadas en Coyoacán, D.F., Zamora, Michoacán, Ciudad Lerdo, Durango, Orizaba, Veracruz, Mérida, Yucatán y Culiacán, Sinaloa.<sup>243</sup> Una preparatoria también ubicada en la Ciudad de México, en el pueblo de Coyoacán. La administración académica y técnica del INEST estuvo bajo la dirección del Consejo, no obstante que estas tareas tampoco estaban originalmente incluidas en sus atribuciones.

Con la creación del INEST se cumplía con las ideas del presidente Cárdenas de apoyar en la necesidad de que todas las oportunidades de la cultura se pusieran al alcance de obreros y campesinos; se pensaba que así se daría verdadero sentido de clase a la educación socialista, considerando que, la capacitación técnica de los hijos de obreros y campesinos, sería una de las armas más fuertes con que contaría el gobierno central para dirigir la producción, manejar y orientar la compleja red de instituciones económicas, políticas y sociales que exigían el dominio de cultura técnica para aprovecharlas en beneficio del país.

El proyecto fue puesto en marcha por Enrique Díaz de León y después cuando murió, se hizo cargo Enrique Arreguín. El costo estimado de las seis escuelas secundarias, la preparatorias, las becas asignadas a los alumnos y el museo industrial como parte de la primera etapa de implementación tuvo un costo de operación de un millón 231, mil 544 pesos.<sup>244</sup>

Los establecimientos de carácter profesional sólo quedaron en proyecto, por lo que los alumnos que concluían la preparatoria en Coyoacán, continuaban sus estudios en las escuelas profesionales del Instituto Politécnico Nacional o en otras instituciones de formación profesional como la recién creada Universidad Obrera (1936).<sup>245</sup>

---

<sup>243</sup> En el proyecto original se programaron otras dos secundarias, una en Tepic, Nayarit y otra en Tatlauqui, Puebla; sin embargo, en la puesta en marcha del INEST ya no se hace ninguna mención a estas dos escuelas.

<sup>244</sup> AHSEP, CNESIC, c 7, e 8, 1937.

<sup>245</sup> En las diferencias entre el CNESIC y la Universidad también participaron activamente los alumnos de ambas instituciones.

Para los consejeros, la creación del INEST garantizaba al sistema educativo nacional la creación de otra Escuela Politécnica. Para la SEP, significaba que la educación superior de tales características debía contribuir a fomentar la conciencia de clase de los trabajadores y no a “ahogarla” como sostenía en sus discursos el secretario de Educación.

Las escuelas pertenecientes al INEST se respaldaron en cuatro características fundamentales: socialistas, vitalizadas y activas, afirmativas y no laicas, pre-vocacional y co-educativas ya que pugnaban por dar las mismas oportunidades a hombres y mujeres.

A inicios de 1937, la SEP giró una circular a todos los sindicatos de obreros industriales y comunidades agrarias establecidas en la república para dar a conocer la distribución de becas asignadas a cada entidad federativa, con la finalidad de que éstas fueran aprovechadas por obreros, campesinos, soldados y maestro rurales (o sus hijos) , en el recién creado INEST. Para este efecto, se utilizó el inventario de estas organizaciones que, por interés propio, había realizado Ramos Pedrueza en el otoño de 1936, así como el censo industrial y el ejidal publicado el 10 de abril de 1935.

De inicio, se ofrecieron mil becas de 45 pesos mensuales cada una durante doce meses; se reservó 10% para hijos de soldados, 10% para hijos de maestros rurales y el 80% restante se distribuyó entre los obreros y campesinos organizados de la república. Los apoyos consistían en el pago de alojamiento, alimentación, vestuario, atención médica y educativa para los alumnos seleccionados.

Del total de becas asignadas a cada estado de la república, se otorgó el 90% de las becas a alumnos que ya había concluido su enseñanza primaria y el 10% a alumnos que habían terminado la enseñanza secundaria, y que se encontraban en condiciones de ingresar al primer año de preparatoria. Así, en enero de 1937 se informó a las autoridades de la SEP y a la prensa nacional acerca de la distribución de los cursos para el primer año de secundaria para 900 alumnos y de primer año de preparatoria para 100 alumnos; misma que se observa en la siguiente tabla:

*Distribución de becas del INEST (enero de 1937)*

Entidad Federativa	Hijos de soldados	Hijos de maestros rurales	Hijos de obreros	Hijos de campesinos	Secundaria	Preparatoria	Total
Aguascalientes	1	1	5	3	9	1	10
Baja California (Territorio Norte)	0	0	3	2	5	0	5
Baja California (Territorio Sur)	0	0	3	2	5	0	5
Campeche	1	1	4	6	11	1	12
Coahuila	3	3	16	6	25	3	28
Colima	0	0	3	2	5	0	5
Chiapas	2	2	6	15	22	3	25
Chihuahua	2	2	6	10	18	2	20
Distrito Federal	14	14	100	12	125	15	140
Durango	2	2	10	10	22	2	24
Guanajuato	3	3	16	11	30	3	33
Guerrero	2	2	1	18	21	2	23
Hidalgo	4	4	8	24	36	4	40
Jalisco	5	5	25	25	54	6	60
México	8	8	14	45	68	7	75
Michoacán	4	4	10	24	38	4	42
Morelos	1	1	2	10	13	1	14
Nayarit	1	1	4	9	14	1	15
Nuevo León	3	3	24	3	30	3	33
Oaxaca	1	1	2	10	13	1	14
Puebla	9	9	32	40	80	10	90
Querétaro	1	1	4	6	11	1	12
Quintana Roo	1	1	4	4	10	0	10
San Luis Potosí	3	3	8	16	27	3	30
Sinaloa	2	2	16	5	22	3	25
Sonora	2	2	7	7	16	2	18
Tabasco	1	1	5	5	11	1	12
Tamaulipas	1	1	7	6	13	2	15
Tlaxcala	2	2	6	7	15	2	17
Veracruz	8	8	32	32	70	10	80
Yucatán	5	5	18	22	45	5	50
Zacatecas	2	2	3	11	16	2	18
<b>Totales</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>404</b>	<b>408</b>	<b>900</b>	<b>100</b>	<b>1000</b>

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 12, e 6, 1937.

Esta distribución de becas fue elaborada por los consejeros en papel, haciendo estimaciones sobre la respuesta de los interesados, lo que ocasionó que en el proceso

de implementación se encontrarán con diversos problemas. El más recurrente y, al que más tiempo dedicaron fue a la selección del alumnado para sus escuelas.

Los vocales no contaban con que al término de la convocatoria enviada a los estados de la república, se daría una importante respuesta de aspirantes a estudiar el ciclo secundario, no así, para la preparatoria. Nuevamente, la Universidad pesaba mucho más que la preparatoria del INEST para los estudiantes del interior del país. El Consejo se vio en aprietos para cumplir la cuota de cien alumnos en este nivel educativo. Por ejemplo, en la ciudad de Guadalajara, que era una de las ciudades donde más influencia tenían los consejeros, de cinco becas asignadas sólo un alumno presentó su solicitud en tiempo y forma; en otras ciudades, no hubo aspirantes.<sup>246</sup>

Los aspirantes a becas debían enviar, vía postal, una solicitud escrita al secretario del CNESIC, avalada por el sindicato o la comunidad agraria a que perteneciera el padre del solicitante. Los residentes en el interior de la república debían dirigir su solicitud al Director de Educación Federal en su estado natal.

Después, este funcionario atendía las solicitudes en comités de carácter estatal, a los cuales se sumaba el Director de Educación del Estado o un representante del gobernador en aquellos casos que no contaban con este último; estos comités se encargaban de verificar las condiciones de escolaridad. Además se invitaba a un inspector federal del trabajo y a un delegado agrario, según el caso, ellos eran los que verificaban el origen social de los candidatos.<sup>247</sup>

Los requisitos que debían llenar los candidatos para obtener las becas contemplaban una edad mínima de 14 años y máxima de 18, cotejada mediante su acta de nacimiento; buenas condiciones de salud comprobadas mediante un certificado expedido por el delegado sanitario correspondiente a su entidad federativa y un certificado de vacunación antivariolosa y antitífóidica. Certificado de 6° año de la escuela primaria, para aspirantes a secundaria; certificado expedido por el sindicato o comunidad agraria a que pertenecía el campesino, obrero o el padre del solicitante,

---

<sup>246</sup> AHSEP, CNESIC, c 25, e 62, 1938.

<sup>247</sup> AHSEP, CNESIC, c 25, e 10, e 62.

según fuera el caso. La solicitud contenía una nota aclaratoria en la cual se informaba que sólo se tomarían en cuenta aquellos sindicatos o comunidades agrarias, registrados con un año de anterioridad en el departamento del trabajo o agrario, según correspondiera el caso.

Además, los interesados o sus padres, deberían ganar hasta el doble del salario mínimo en la región donde desempeñaran sus labores. Los aspirantes a la secundaria serían sometidos a un examen de admisión de acuerdo con las bases propuestas por la SEP. Los candidatos de la escuela preparatoria tenían que resolver diversas pruebas de matemáticas, física, química y biología como examen de admisión. Los lugares de los aspirantes que no cubrían los requisitos o que fracasaban en el examen eran cubiertos por nuevos aspirantes de la misma localidad.<sup>248</sup>

En todos los planteles se dieron casos en donde los aspirantes no cubrieron los requisitos señalados por el Consejo, en muchos casos se tuvieron que hacer concesiones sobre el límite máximo de edad permitido de 18 años<sup>249</sup> y sobre el grado máximo de estudios. En este caso, los gobiernos de los estados hicieron severas críticas a la convocatoria, puesto que las escuelas rurales, donde estudiaban la mayoría de los hijos de los ejidatarios, sólo contemplaban hasta el cuarto grado de estudios, por lo que los consejeros intentaron hacer algunas adecuaciones al respecto, lo cual les valió una fuerte amonestación por parte de algunos funcionarios de la SEP.<sup>250</sup>

No obstante que los gobiernos locales fueron designados por la SEP para cubrir los gastos de transporte de los candidatos, primero, hasta el punto de ubicación de la escuela y después, para regresar a su lugar de procedencia una vez terminados los trámites; éstos nunca cumplieron cabalmente con lo acordado, lo que generó diversos problemas entre el CNESIC y los gobiernos de los estados. Con el tiempo, este

---

<sup>248</sup> FEAV, c 39, s/e.

<sup>249</sup> En el transcurso del tiempo, se presentaron casos de indisciplina en varias de las escuelas, al parecer porque estos alumnos ya mayores ingerían bebidas embriagantes en los dormitorios o causaban diversos atropellos en contra de sus compañeros más jóvenes (AHSEP, CNESIC, c 11, e 35, 1937).

<sup>250</sup> AHSEP, CNESIC, c 5, e 44.

problema se complicó aún más, ya que frecuentemente los estudiantes del INEST se dirigían al Consejo preguntando por quién y, cómo se iban a cubrir sus gastos de transporte en periodos vacacionales.<sup>251</sup>

Poco antes de iniciar las clases en las escuelas del INEST, se hicieron cambios sustanciales al planteamiento original. De los 94 aspirantes hijos de soldados propuestos, se inscribieron 90; el número total de hijos de maestros rurales quedó en 92; los hijos de obreros sumaron un total de 390; esta reducción en el total de alumnos para los tres grupos anteriores se compensó con un aumento del 10% en los hijos de los campesinos, donde hubo una respuesta muy favorable a la propuesta educativa, el total de inscritos quedó en 428 alumnos.

Por el contrario, de los cien alumnos propuestos para estudiar la preparatoria, sólo se inscribieron 60 y los cuarenta restantes se decidió incluirlos en la secundaria, donde hubo una mayor demanda de las agrupaciones sindicales, sobre todo en el Distrito Federal. El total de alumnos en este último apartado fue de 940 alumnos.

Los 60 alumnos de la preparatoria se concentraron en la escuela de Coyoacán, en la ciudad de México; tiempo después, por órdenes de la SEP, se inscribieron dos alumnos más, de origen colombiano, que vinieron a la ciudad de México ex profeso a estudiar su bachillerato en el INEST.<sup>252</sup>

Pese a que los cursos que ofrecía el nuevo Instituto eran tanto para hombres como para mujeres, la respuesta de estas últimas fue muy reducida, sólo el 15% del total de alumnos eran del sexo femenino.

---

<sup>251</sup> AHSEP, Departamento de Educación Obrera, c 10, e 58.

<sup>252</sup> La Confederación de Estudiantes Antiimperialistas de América fue el organismo que envió al CNESIC la solicitud para que se concedieran tres becas a hijos de trabajadores en países centro y sudamericanos. Así también organizaciones de trabajadores mexicanos residentes al sur de los Estados Unidos solicitaron becas de ingreso al INEST (AHSEP, CNESIC, c 25, e 10, f 68).

## La educación para hijos de trabajadores<sup>253</sup>

Los 940 alumnos inscritos en el primer año de la nueva escuela secundaria, se distribuyeron como se muestra a continuación:

### *Distribución de alumnos de secundaria del INEST (marzo de 1937)*

Ubicación	Estados que concentra	Total de alumnos
Mérida, Yucatán.	Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Tabasco	82
Orizaba, Ver.	Oaxaca, Puebla, Veracruz y Chiapas	175
México, D.F.	Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala	260
Zamora. Michoacán	Guanajuato, México, Michoacán y Querétaro	134
Ciudad Lerdo, Durango	Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas	155
Culiacán, Sinaloa	Aguascalientes, Baja California, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora	134
<b>Total</b>		<b>940</b>

Elaboración propia (GRA) con base en AHSEP, CNESIC, c 11, e 68, 1937.

<sup>253</sup> En el gobierno del presidente Cárdenas, la educación secundaria se impartía a adolescentes, tanto para explorar su vocación como para ampliar su cultura general. Las secundarias de tipo general en la República comprendían a las escuelas oficiales federales establecidas en el Distrito Federal y en los Estados; a las oficiales sostenidas por cooperación de los Estados; a las particulares incorporadas que funcionaban en el Distrito Federal y aquéllas establecidas en los Estados. También existían secundarias nocturnas para trabajadores; centros nocturnos de nueve años; secundarias obreras por cooperación; escuelas prevocacionales e internados mixtos de enseñanza secundaria, es decir, las escuelas del INEST. Al iniciarse la aplicación del Plan Sexenal, en diciembre de 1934, se contaba solamente con 10 escuelas secundarias federales en el Distrito Federal, de las cuales 5 eran de varones y 5 de señoritas exclusivamente; 7 escuelas federales foráneas en Nogales, Son., Ciudad Juárez, Chih., Piedras Negras, Coah., Nuevo Laredo, Tamps., Matamoros, Tamps., La Paz, B.C., y Chipala, Gro. Respecto a las secundarias particulares incorporadas en 1934 había 35 escuelas reconocidas en el D.F. y seis en los Estados. En 1935 abrieron sus puertas las secundarias 11 y 14 en el D.F., y la federal foránea de Cananea, Son. Respecto a las secundarias particulares, al ponerse en vigor la nueva reglamentación, de acuerdo con el Artículo 3° Constitucional, su número descendió a 25 en el D.F. y 5 en los Estados.

En 1936 iniciaron labores las secundarias federales 12 y 13 en el D.F., la de Acámbaro, Gto. y Cuernavaca, Mor. A principios de 1937, el total de secundarias generales era de 24. Por el contrario, en estos años las secundarias particulares incorporadas disminuyeron a 23. Fue hasta 1938 cuando aumentaron a 34 (Memorias de la SEP, 1941: 146-148); para un estudio completo de la educación secundaria particular, véase Septién, 1999; para un análisis de las escuelas secundarias, véase Quintanilla (1996; 2008); Loyo (2000; 2008); Lazarín (1996; 2008); Irigóyen (2003); Arredondo (2008); Camacho (2008); Márquez (2008); Civera (2008); Ramírez (2009); Torres Septién (1998). Los textos de 2008 se encuentran compilados en Arredondo López (2008).

Esta distribución se hizo por zonas geográficas, considerando la distancia más cercana de los interesados con la finalidad de abatir costos de transporte. Está claro que esta distribución geográfica no ayudó a la prosperidad de las escuelas del INEST. Los Estados de Jalisco y Michoacán eran clave para el éxito del proyecto, puesto que los consejeros sabían que contaban con el total apoyo de los gobernadores de estos estados, además, de que la comunidad intelectual de aquellas regiones sabían del prestigio de algunos de los vocales; esto hubiera permitido aligerar su carga de trabajo en estos estados y luchar en otros frentes más complicados.

Sin embargo, Jalisco quedó fuera de la designación, tal vez porque los consejeros comandados por Díaz de León, pensaron que Guadalajara, capital del Estado, ya contaba con una escuela Politécnica, lo que permitía el acceso a la enseñanza técnica, además de algunas escuelas secundarias, una universidad y una escuela normal. Las entidades elegidas para ubicar las secundarias del INEST contaban con la mínima infraestructura académica para respaldar este proyecto, es decir, Michoacán, Sinaloa, Yucatán y Distrito Federal tenían, por lo menos, una escuela secundaria, una preparatoria, una escuela profesional y una normal de maestros; Durango y Veracruz sólo carecían de escuela normal, pero contaban con el resto de la infraestructura. Ninguno de los estados designados tenían institutos de investigación, pero este fue un caso generalizado en todos los estados de la república.<sup>254</sup>

En los estados elegidos buscaron comunidades con mínimo desarrollo económico, es el caso de Zamora, Orizaba y Ciudad Lerdo donde tuvieron problemas hasta para conseguir un edificio donde ubicar las escuelas. Estos tres casos fueron muy notorios porque de inicio, los gobiernos de los estados involucrados les otorgaron viejas casas y hospitales abandonados para adecuarlos como escuelas, lo cual dificultó en gran medida la operación. El apoyo, contactos y experiencia del consejero y arquitecto, Juan O'Gorman, que se encargó de adecuar estas escuelas, fue determinante para que los trabajos se simplificaran en gran medida.

Desde sus inicios, la escuela secundaria representó una nueva posibilidad educativa para los jóvenes de ambos sexos. Las primeras cuatro escuelas secundarias

---

<sup>254</sup> El resultado del inventario que sobre la educación superior y la investigación científica realizó el CNESIC en el verano de 1936.



organizadas por la Federación bajo este nuevo concepto comenzaron a funcionar en 1925 en el D.F. Por otro lado, en las diversas entidades, los ciclos secundarios de las escuelas preparatorias y de las escuelas normales estaban en su mayoría bajo el control directo de los gobiernos locales, y en algunos casos, como en el del Estado de México, pronto se encaminaron las medidas necesarias para reorganizar estos planteles de acuerdo con los nuevos lineamientos de la SEP.

Durante el gobierno de Cárdenas se efectuaron varios cambios para intentar hacer de la escuela secundaria una opción verdaderamente popular, encaminada a la preparación técnica de los alumnos y en menor medida para las carreras universitarias. Esta época significó un giro importante en la participación social de la mujer.

Una vez modificado el artículo 3° constitucional en diciembre de 1934 que estipuló la educación socialista en México y la exclusión de cualquier doctrina religiosa, la secundaria quedó sujeta al precepto de “crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”. Las autoridades de la SEP por medio del Departamento de Enseñanza Secundaria (DES) procedieron a hacer las transformaciones necesarias a fin de orientar la escuela secundaria mexicana a los principios de la educación socialista. Desde diciembre de ese año, la DES fijó su programa de acción que comprendía la reforma a los planes y programas de estudio. Tal reforma se centraría en la preferencia por los trabajos en los talleres, laboratorios y gabinetes; en la organización de cooperativas entre los alumnos y de agrupaciones escolares de tendencias socialistas.

Se propuso crear una “nueva escuela secundaria de tipo socialista” que sería encauzada por nuevos derroteros que pondrían al alumno en contacto con la vida del país, en los aspectos económico, político, estético y social. (Memoria SEP, 1935, Depto. de secundarias). La escuela secundaria se entendió como una escuela prevocacional cuya finalidad sería la preparación de técnicos, de profesionistas moldeados a las nuevas tendencias, preparadas con un espíritu de solidaridad y una deliberada función social.

La escuela secundaria socialista pretendía ser flexible y ofrecer salidas diversas a los varones y señoritas que acudían a ella para que de no continuar sus estudios,

lograran incorporarse a diversas actividades productivas. La distribución de los alumnos egresados de estos planteles se clasificaba en dos categorías: los alumnos que salían de primero y segundo año; los alumnos que concluían su secundaria completa. Los primeros acudían a continuar sus estudios a las escuelas técnicas, el Colegio Militar, las escuelas de comercio y administración, academias comerciales, al Conservatorio de Música, o bien al trabajo productivo, principalmente en el comercio y oficinas públicas. Los que concluían la secundaria se dirigían a la ENP, ENM, Colegio Militar, ESIME, Escuela de enfermeras, maestros rurales, periodismo y servicio de publicidad. Con lo que quedaba comprobado que la secundaria cumplía la doble función: preparar para las carreras superiores y vincular al estudiante con la producción.

Ahora la secundaria se interpretaba como un ciclo posprimario, coeducativo y prevocacional.<sup>255</sup>

De 1935 a 1940 se multiplicaron los tipos de secundaria, sin contravenir a la unificación de planes y programas de todas las secundarias dependientes de la SEP: prevocacionales, de obreros y de cultura general.

Para garantizar la homogeneidad ideológica y académica de la planta docente, el CNESIC creó en 1936 el Instituto de Preparación de Profesores de Enseñanza Secundaria (IPPES).

El CNESIC estableció también su propia opción de escuela secundaria dentro del INEST. El plan de estudios propuesto para este nivel de estudios, se muestra a continuación:

---

<sup>255</sup> Memoria de la SEP, 1936, 1937.

*Plan de estudios de la escuela secundaria INEST*

<b>Año</b>	<b>Materia</b>	<b>Horas por semana</b>
1°	Aritmética y algebra	6
	Biología	4
	Física I	4 (2 de lab. + 2 de teoría)
	Español I	3
	Geografía física y astronómica	3
	Inglés I	3
	Geografía humana	3
	Dibujo	6 (3 clases de 2 horas)
	Educación física y ejercicios militares <sup>256</sup>	3
	<b>Total de horas 1°</b>	<b>35</b>
	2°	Algebra y geometría
Biología		4.5
Física II		4 (2 de lab. + 2 de teoría)
Química I		4 (2 de lab. + 2 de teoría)
Geografía económica		3
Historia general		3
Español II		3
Inglés II		3
Dibujo y maquetas		4.5 (3 clases de 1.5)
Educación física y ejercicios militares		3
<b>Total de horas 2°</b>		<b>38.5</b>
3°	Trigonometría plana y esférica	4.5
	Biología	4.5
	Química II	6 (3 lab. y 3 teoría)
	Historia de México	3
	Español III	3
	Inglés III	3

<sup>256</sup> El mayor Joaquín Esparza era el encargado de los ejercicios militares en todos los grupos de la secundaria y preparatoria de Coyoacán. Las prácticas se llevaban a cabo a las 6. 30 de la mañana, con una hora de duración, los días martes, jueves y sábados. El objetivo de la materia era preparar a los alumnos para cualquier evento de guerra mediante ejercicios de preparativos para el combate (AHSEP, CNESIC, c 11, e 25; FEAV c 34, e 3).

	Principios de economía política	3
	Dibujo isométrico y de proyección	4.5 (3 clases de 1.5)
	Educación física y ejercicios militares	3 de 1.5
Total 3°		34.5

Elaboración propia (AHSEP, CNESIC, c 15, e 7, f 124-125).

Los consejeros justificaron este plan de estudios considerando que las escuelas secundarias existentes hasta 1935 no contemplaban una gran cantidad de alumnos hijos de obreros y campesinos, dada su difícil situación económica los padres se veían en la necesidad de que sus hijos trabajaran desde temprana edad.

Los consejeros sostenían que los técnicos que ellos proponían recibirían desde la escuela secundaria la orientación ideológica y la preparación técnica que requerían para realizar estudios superiores; para los vocales, la secundaria oficial no llenaba estos objetivos fundamentales para la preparación conveniente de este tipo de técnicos. Como no era de incumbencia del Consejo introducirse en asuntos relacionados con la educación secundaria federal, proyectaron la creación de un tipo especial de escuela secundaria que sólo aglutinara alumnos procedentes de sindicatos de trabajadores del país, los cuales serían becados en sus estudios bajo un plan de estudios especial que los prepararía para su ingreso a las carreras técnicas del INEST.

En 1936, la unificación de la enseñanza secundaria era una preocupación de las autoridades educativas. La política de educación se proponía abordar el problema tanto en el aspecto técnico como en el administrativo. No existía unidad en los planes y programas de estudio, pues mientras en unos se daba una gran importancia a las matemáticas, en otros era la cultura general la parte medular del plan, mientras se subestimaba la historia o las materias de corte biológico; además que no existía un plan de estudios que conciliara los intereses creados por las tres variantes de escuelas secundarias existentes en ese año, me refiero a las obreras, técnicas y las secundarias generales. A continuación se muestran estas diferencias, que denotan cuatro diferentes planes de estudio para la misma denominación de escuela secundaria.

**Comparativo sobre los diferentes planes y programas de estudio de las escuelas secundarias existentes entre 1933 y 1937.**

Prevocacional (Por semestre) 1936	INEST (Por año lectivo) 1937	Secundaria Federal (Por año lectivo) 1935	Secundaria particular Colegio La Paz (Por año lectivo) 1933
Aritmética 1°.	Aritmética y Algebra 1°.	Aritmética elemental de geometría y nociones de algebra 1°.	Matemáticas I 1°.
Algebra 2°.	Algebra y Geometría 2°.	Algebra y geometría plana 2°.	Algebra 2°.
Geometría Plana 3°.	Trigonometría plana y esférica 3°.	Geometría en el espacio y trigonometría 3°.	Geometría euclidiana y trigonometría 3°.
Geometría en el espacio y trigonometría 4°.			
Botánica 1°.	Biología 1°.	Botánica 1°.	Botánica 1°.
Zoología 2°.	Biología 2°.	Zoología 2°.	Zoología 2°.
Anatomía, fisiología e higiene 3° y 4°.	Biología 3°.	Anatomía fisiología e higiene 3°.	Anatomía fisiología e higiene 3°.
	Física I 1°.	Física 1°.	
	Física II 2°.		Física 2°.
	Química I 2°.		
	Química II 3°.	Química 3°.	
Lengua Castellana 1°.	Español I 1°.	Español 1°.	Biblioteca 1°, Castellano 1° y Caligrafía 1°.
Lengua Castellana 2°.	Español II 2°.	Español 2°.	Biblioteca 2° y Castellano 2°

Lengua Castellana 3°.	Español III 3°.	Literatura Española e Hispano-americana 3°.	Literatura 3°.
Lengua Castellana 4°.			
	Geografía Física y Astronómica 1°.	Geografía física 1°.	Geografía Física 1°.
	Geografía económica 2°.	Geografía humana 2°.	Geografía universal 2°.
		Geografía de México 3°.	Geografía de la República 3°.
Inglés 1°.	Inglés 1°.	Inglés 1°.	
Inglés 2°.	Inglés 2°.	Inglés 2°.	
Inglés 3°.	Inglés 3°.		Inglés 3°.
Inglés 4°.			
Dibujo Natural 1°.	Dibujo 1°.	Dibujo de imitación 1°.	
Dibujo Natural 1°.	Dibujo y maquetas 2°.	Dibujo constructivo 2°.	Dibujo 2°.
Dibujo Lineal Geométrico 3°.	Dibujo isométrico y de proyección 3°.	Dibujo Modelado 3°.	Dibujo modelado 3°.
Dibujo Lineal Geométrico 4°.			
Historia Univ. 3°.	Historia General 2°.		
Historia de México 4°.	Historia de México 3°.	Historia de México 3°. Historia Universal 3°.	Historia de México 3°. Historia universal 3°.
	Principio de Economía política 3°.		

		Francés 1º, 2º.	Francés 1º, 2º.
		Civismo 1º, 2º, 3º	Civismo 1º, 2º, 3º
	Sin estar contemplado en el programa se incluyó Orfeón tiempo después.	Orfeón 1º, 2º	Orfeón 1º, 2º, 3º
		Artes manuales 1º, 2º	Artes manuales 1º, 2º
Cultura Física 1º, 2º, 3º, 4º.	Educación física y ejercicios militares 1º, 2º y 3º.	Juegos y deportes 1º, 2º y 3º.	Gimnasia 1º.
Talleres Prácticas Sociales 1º. Prácticas comerciales 2º. Cría de animales 1º. Jardinería 2º. Modelado 1º. Carpintería 2º. Herrería 3º. Hojalatería 4º. Electricidad 4º.	Talleres Modelado y Carpintería 1º. Banco de ajuste, hojalatería y plomería 2º. Herrería y electricidad 3º.	Talleres Imprenta Electricidad Banco de ajuste	Talleres Bordado 2º. Modas 3º. Labores 3º. Conjuntos vocales 1º.

Elaboración propia (GRA) con base en información correspondiente a la escuela Prevocacional: AHSEP, Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, c 12, e 14. Para la escuela secundaria federal: AHSEP, Departamento de Enseñanza Secundaria en el D.F., Escuelas Secundarias Federales, c 4, e 11. Para la escuela secundaria particular cuyo plan de estudios corresponde al Colegio La Paz Vizcaínas, AHSEP, Dirección de Educación Secundaria en el D.F., Escuelas Secundarias Particulares Incorporadas, c 7, e 2.

El cuadro anterior muestra la disparidad en los diferentes planes y programas de estudio. Como se observa, el Consejo dio prioridad a la enseñanza de las ciencias como la biología, la física, la química y las matemáticas. En la medida en que se pudieron conciliar intereses entre los consejeros, ésta fue su forma de incluir el concepto que tenían de investigación científica en los planes y programas del INEST. Sin embargo, al evaluar el primer año del funcionamiento de las seis secundarias los resultados arrojaron que la mayoría de los alumnos captaba lo esencial pero que carecían de una preparación general para profundizar en los temas más difíciles, situación que empezó a crear problemas en el avance programático.

En la filosofía de la secundaria del INEST se incluyeron conceptos económicos en varias de las materias como geografía económica y principios de economía política, mismos que no se contemplaron en los demás sistemas de este nivel educativo. Por el contrario, los consejeros no se interesaron en materias como civismo y artes manuales, mismas que consideraron poco útiles para los estudiantes del INEST.

La adscripción de estudiantes a las secundarias del INEST respondió a necesidades de tipo ideológico, político y económico. Su incorporación estaba acorde con los postulados de la revolución que estimulaba la integración de hijos de la clase trabajadora a las escuelas secundarias y preparatorias. Este tipo de secundarias dio mucha importancia a las actividades de talleres y prácticas de laboratorio. Se establecieron cooperativas escolares, de consumo o de producción para organizar los trabajos de taller en las propias escuelas. Por otro lado, la secundaria buscaba contribuir para que las jóvenes fueran incorporadas al proceso productivo del país y quedaran incluidas como sujetos sociales obligados a participar dentro de la vida escolar, encaminada al desempeño posterior de las mismas en la vida laboral. Estas secundarias pusieron énfasis en la preparación de la mujer para la vida, para el hogar, para la producción y para el cambio social.

En la secundaria del INEST, se dio prioridad al idioma inglés, mientras que en los otros sistemas el francés también fue una opción de estudio. La materia de dibujo muestra diferentes posturas. Mientras que para la escuela particular significaba clases de modelado y para la escuela oficial era dibujo constructivo y para las prevocacionales era dibujo natural, las secundarias del INEST hacían énfasis en clases de dibujo avanzado como isométrico y de proyección.

Respecto a los talleres, que era una modalidad de la escuela secundaria, mientras que la escuela particular los agrupaba en trabajos propios para las mujeres como bordado, modas, conjuntos vocales y labores, en las prevocacionales y las escuelas del INEST se dirigían más hacia la población masculina. En las secundarias del INEST existieron cuatro talleres básicamente: herrería, hojalatería, carpintería y contabilidad, que de entrada no fueron muy atractivos para las mujeres.



Tanto en la secundaria como en la preparatoria, los maestros se quejaron de que a medida que impartían nuevos conocimientos en estas ramas del saber se veían forzados a corregir las deficiencias que cada alumno “arrastraba” de la provincia donde había estudiado. Según los profesores encuestados, la parte que más trabajo costaba a los alumnos del INEST era el planteamiento y solución de problemas que se les presentaban en materias como matemáticas, física y química (Garza, 1938).

Los maestros pedían al Consejo que se modificaran los planes y programas de estudio con la finalidad de que la enseñanza fuera de lo fácil a lo difícil, sin perder de vista la estrecha relación de la teoría con la práctica, sobre todo en las materias de física y química que eran las que más se dificultaban a los estudiantes del INEST; además, que las excursiones a fábricas, ejidos y cooperativas se llevaran a cabo dos veces al mes y finalmente, que los programas ya modificados permitieran a los alumnos cierta autonomía en los conocimientos, con la finalidad de que aparte de ser buenos técnicos, se convirtieran en maestros de las futuras generaciones.

Por otro lado, pese a la insistencia de la SEP de considerar el bachillerato en ciencias sociales como parte integral de la nueva escuela preparatoria del INEST, la propuesta de los consejeros sólo contempló el bachillerato en ciencias físico-matemáticas y ciencias biológicas; después de todo, éstos habían sido creados por el CNESIC y, autorizados meses atrás por la propia SEP, como parte medular de la unificación de los sistemas de enseñanza en el país. El primer bachillerato tenía la intención de preparar a los estudiantes que desearan continuar sus estudios en carreras relacionadas con las industrias extractivas, de transformación y del transporte. El segundo tipo de bachillerato, para las facultades de industrias agrícolas. El plan de estudios propuesto por el INEST se transcribe continuación:

*Plan de estudios del Bachillerato en ciencias físico-matemáticas*

<b>Año</b>	<b>Materia</b>	<b>Horas por semana</b>
1°	Geometría analítica y cálculo diferencial	4
	Física III	4(2 de lab. + 2 de teoría)
	Química III	4 (2 de lab. + 2 de teoría)
	Geometría descriptiva	6
	Higiene	3
	Economía política	3
	Español IV	3
	Inglés IV	3
	Francés I	3
	Educación física y ejercicios militares	3
	<b>Total de horas 1°</b>	
2°	Cálculo integral y complementos de matemáticas	3
	Física IV	4 (2 de lab. + 2 de teoría)
	Química IV	4 (2 de lab. + 2 de teoría)
	Geología y mineralogía	3
	Dibujo especializado	4.5 (3 clases de 1 ½ horas)
	Problemas sociales contemporáneos	3
	Las corrientes fundamentales del pensamiento filosófico	3
	Español V	3
	Inglés V	3
	Francés II	3
	Educación física y ejercicios militares	3
<b>Total de horas 2°</b>		<b>36.5</b>

*Plan de estudios del Bachillerato en ciencias biológicas*

<b>Año</b>	<b>Materia</b>	<b>Horas por semana</b>
1°	Biología general	3
	Botánica sistemática y fisiológica	3
	Zoología sistemática y fisiológica	3
	Higiene	3
	Álgebra y geometría analítica	3
	Química III	4 (2 de lab. + 2 de teoría)
	Economía política	3
	Dibujo	4.5 (3 clases de 1 ½ horas)
	Español IV	3
	Inglés IV	3
	Francés I	3
	Educación física y ejercicios militares	3
<b>Total de horas 1°</b>		<b>38.5</b>
2°	Principios de genética	3
	Botánica aplicada	3
	Zoología aplicada	3
	Principios de biometría	3
	Biogeografía	4
<b>Total de horas 2°</b>	<b>Química IV</b>	<b>4 (2 de lab. + 2 de teoría)</b>
	Problemas sociales contemporáneos	3
	Las corrientes fundamentales del pensamiento filosófico	3
	Español V	3
	Inglés V	3
	Francés II	3
	Educación física y ejercicios militares	3
<b>Total de horas</b>		<b>38</b>

Elaboración propia (GRA) con base en información de AHSEP, CNESIC, c 18, e 4.

Los consejeros conformaron diversas comisiones para elegir los libros de texto que debían adoptarse en las diferentes cátedras del primer año de secundaria y preparatoria del INEST. Así, se establecieron una serie de textos que servirían a los alumnos como libros de consulta para sus materias. En algunos casos como fueron la materia de inglés<sup>257</sup> y Observación de procesos económicos, no aprobaron ningún texto, por el contrario decidieron que sería el Consejo el que elaboraría sus propios libros. Algunas lecciones ya editadas se enviaban a la SEP para su posible publicación, lo cual no sucedió.<sup>258</sup>

Para la elección de talleres en el INEST se formó una comisión que visitó los talleres existentes en las escuelas secundarias oficiales y en las prevocacionales pertenecientes a la SEP. En su dictamen, los consejeros concluyeron que los talleres que debían de funcionar en las escuelas preparatorias del INEST serían: modelado y carpintería en el primer año; banco de ajuste, hojalatería y plomería en el segundo año; y herrería y electricidad en el tercer año. También se aprobó la cantidad de 3,000 pesos para la instalación de equipos y 600 pesos para materiales de trabajo.<sup>259</sup>

Durante el proyecto de creación del INEST, se conformaron diversas comisiones que dieron forma a los reglamentos de este instituto. En el reglamento interior que regiría a las escuelas secundarias, se expusieron las finalidades de este tipo de escuelas cuyo interés primordial consistía en que sus estudiantes alcanzaran un pleno desarrollo mediante el desempeño de actividades académicas de carácter técnico.<sup>260</sup>

Lucio, Reyna, Mancisidor, Alcaraz y Luis Sánchez Pontón diseñaron las orientaciones generales y la técnica pedagógica en febrero de 1937. Según el Consejo, las escuelas del INEST debían tener una orientación académica conforme a los

---

<sup>257</sup> En el caso del libro de texto de inglés se encomendó su escritura a la señora H. M. Dagore y a la consejera Reyna. En el dictamen, los consejeros concluyen que la obra de ambas maestras es de mayor calidad que cualquier libro existente en el mercado (AHSEP, CNESIC, c 6, e 34, 1937).

<sup>258</sup> AHSEP, CNESIC, c 11, e 39, 1937.

<sup>259</sup> AHSEP, CNESIC, c 11, e 13, 1937.

<sup>260</sup> AHSEP, CNESIC, c 6, e 70, 1937.

principios y finalidades del socialismo científico, mediante la sustitución de la “moral burguesa” por una ética acorde con los postulados de la ciencia. El diseño se llevó a cabo bajo la premisa de dar más importancia al estudio del cuerpo humano, a la conservación de la salud y a la educación por medio del trabajo espontáneo de los educandos.

Como tercera orientación, los consejeros le dieron a la educación impartida por el INEST la categoría de afirmativa y no laica mediante una orientación basada en el método científico. Además, debía ser prevocacional en sus grados secundario y preparatorio; descartando el carácter verbalista y pasivo de la escuela antigua. La idea era que el INEST fuera de corte experimental y coeducativa, otorgando las mismas oportunidades sociales e intelectuales a hombres y mujeres. Para definir la técnica de la enseñanza, hicieron énfasis en el hecho de fomentar en el estudiante el “aprender haciendo” más que viendo y oyendo.<sup>261</sup>

Sánchez Pontón, Illescas y Alcaraz diseñaron el reglamento para la designación de profesores de escuelas secundarias, y tenía como finalidad la designación de profesores de sus escuelas secundarias. Este reglamento define las características deseables para ser profesor de este tipo de escuelas.

En su forma general, los requisitos para acceder a una plaza docente en el INEST fueron ambiciosos y en muchas ocasiones resultaron difíciles de cubrir. Se requería que los interesados fueran mexicanos y mayores de edad, con título profesional acorde a las materias que deseaba impartir o certificado de estudios especiales expedido por universidades o escuelas superiores oficiales; ser maestro titulado de educación secundaria con experiencia de cinco años en las materias de interés; haber publicado libros de texto, obras, folletos o artículos periodísticos sobre la materia, o ser autor de investigaciones u obras inéditas y sobre todo, acreditar su ideología política-social acordes con las tendencias del Instituto.

En caso de que dos profesores aspiraran a una misma cátedra, se efectuaba un examen de oposición frente a un jurado compuesto por cinco profesores titulares del

---

<sup>261</sup> AHSEP, CNESIC, c 11, e 12, 1937-1938.

Instituto. Dada la dificultad para conseguir personal con estas características docentes e ideológicas, se contrataron profesores con carácter provisional, lo que significaba que aunque no cubrieran todos los requisitos señalados podían ejercer su puesto mientras no se encontraran los candidatos idóneos. Así también, para ser profesor de materias especiales como idiomas, música, talleres, dibujo y educación física se exigía demostrar experiencia profesional de cinco años ya fuera en universidades oficiales o en forma privada. En caso de existir varios candidatos al mismo puesto, se les sujetaba a una prueba pedagógica ante un jurado, la cual fue elaborada por los mismos consejeros.<sup>262</sup>

Para evaluar a los estudiantes del INEST se diseñaron dos exámenes parciales y uno final. La mínima calificación aprobatoria era 6. El trabajo final incluía cuestionarios e investigaciones. Las tres calificaciones se promediaban, siendo el promedio la calificación definitiva. Sólo conservaban la beca aquellos alumnos con promedio mayor a 8.<sup>263</sup>

En forma general, los consejeros acordaron que cada escuela se regiría por un Consejo Directivo integrado por alumnos y maestros; los directores de los planteles asumían la responsabilidad técnica y administrativa de los planteles educativos; asimismo, éste último era el responsable de ejecutar los acuerdos que se dieran con el CNESIC.

Los consejos directivos sesionaban una vez a la semana bajo el formato de trabajo en comisiones. Este reglamento incluye también, algunos apartados sobre disciplina y sanciones que se aplicaban a los estudiantes, cuando el caso lo ameritara.<sup>264</sup>

En las escuelas del INEST se trataron de llevar a cabo estos reglamentos; sin embargo, para su implementación se enfrentaron a diversas dificultades. Por ejemplo, los estudiantes manejaban su internado mediante comisiones que organizaban las

---

<sup>262</sup> AHSEP, CNESIC, c 8, e 73, f 6 y 7, 1937.

<sup>263</sup> AHSEP, CNESIC, c 15, e 40, 1937-1938.

<sup>264</sup> AHSEP, CNESIC, c 14, e 15, 1937.

cooperativas de consumo y las prácticas de higiene y primeros auxilios, pero las cantidades que cada estudiante aportaba para su alimentación era mínima por lo que se adquirían productos de baja calidad y en ocasiones descompuestos, lo que ocasionó enfermedades graves como la tifoidea en algunos estudiantes.

El asunto del promedio mínimo de 8 para conservar la beca también provocó serios problemas al interior de las escuelas. Pronto, las sociedades de alumnos e incluso de conformidad con los directores y maestros de las secundarias de Mérida, Coyoacán y Orizaba protestaron por este requisito. La petición era que la calificación mínima aprobatoria fuera de siete; los consejeros aceptaron, aclarando que esta calificación sería promediada con las materias especiales como ejercicios militares, orfeón, dibujo y educación física. Tiempo después este cambio se vio reflejado en detrimento de la calidad educativa de las escuelas.

En abril de 1937, los consejeros habían sido superados por la carga burocrática y académica que representaba atender, tanto técnica como administrativamente, a las escuelas del INEST más los estudios y dictámenes pendientes de elaborar para responder a las solicitudes de apoyo. Fue entonces cuando éstos debatieron acerca de las ventajas y desventajas que tendría el hecho de entregar o no las escuelas creadas por el CNESIC a la SEP, para que fuera ésta la que las administrara. Después de largas discusiones llegaron a la conclusión que era indispensable la unidad de mando y que el Consejo en vez de entregar la dirección de ellas a la SEP, se hiciera cargo sólo del aspecto administrativo, puesto que era indispensable que el CNESIC conservara la supervisión técnica.<sup>265</sup>

Un mes después, Díaz de León planteó al pleno del Consejo las dificultades para resolver los asuntos de carácter administrativo relacionados con las escuelas del INEST. Estas dificultades se debían principalmente a las carencias de funciones ejecutivas del Consejo y a la lentitud de trámites en las diferentes oficinas de la SEP.<sup>266</sup> El 18 de mayo de 1937, el Departamento de Educación Obrera se hizo cargo de estas

---

<sup>265</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 10, f 49.

<sup>266</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 10, f 51-53.

funciones, mientras tanto, el Consejo continuaba con todo lo relacionado con los aspectos técnicos del Instituto.

El informe oficial sobre esta importante decisión tardó más de tres meses en llegar a cada uno de los directores de las diferentes escuelas del INEST. Esto provocó más dificultades en la relación SEP-secundarias INEST-CNESIC. El descontrol entre estudiantes y profesores originó que la prensa publicara que había fallado la dirección del Consejo en la realización de estas actividades.<sup>267</sup>

Al principio, al Consejo sólo se encargó de formular de presupuestos, planes y programas de estudio y seleccionar el personal de las escuelas secundarias y la preparatoria; para enero de 1938, la SEP ya no solicitaba la opinión de los consejeros ni en lo administrativo ni en lo técnico.

En los hechos se le restringieron funciones en la toma de decisiones relacionadas con estos apartados; además de que los directores de las escuelas comenzaron a dirigir su atención hacia los funcionarios de la SEP, pues en apariencia, podían resolver los asuntos más rápidamente, ya que tenían contacto directo con el secretario de Educación.

Las confusiones se convirtieron en problemas, al grado que la presidencia de la república reconvino a los consejeros indicándoles que se apegaran “puntualmente” a su decreto de creación, en donde se delimitaba su campo de acción: no tendrían injerencia alguna en la enseñanza militar, secundaria y normal y nunca ejercerían funciones administrativas en ninguna institución o conjunto de instituciones limitándose sólo a las labores de estudio y planeación educativas.<sup>268</sup>

De manera natural surge una pregunta: ¿Por qué este reclamo llegó a los consejeros, precisamente en marzo de 1938 y no en el verano de 1936 cuando se proyectó el INEST? La respuesta probablemente se encuentre en el hecho de que en marzo de 1938 se empezó a dismantelar al Consejo, acción que significó el inicio de su

---

<sup>267</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 37, 1937-1938.

<sup>268</sup> AHSEP, CNESIC, c 10, e 37, f 31, 1937-1938.



declive. El INEST tuvo un éxito inesperado y los consejeros empezaron a adquirir demasiado poder, quizá en ocasiones más que la propia SEP, lo que ocasionó que algunos funcionarios no vieran esto con buenos ojos.<sup>269</sup> A los problemas internos del Consejo relacionados con las funciones del INEST, también se pueden sumar algunos otros de origen externo.

## **El ocaso**

Durante los primeros años de su gestión el presidente Cárdenas pudo consolidar su autoridad, pero, más pronto de lo esperado, la sombra de la sucesión se hizo sentir. Cárdenas vio disminuida su autoridad, en tanto que los posibles sucesores iniciaban la competencia por la presidencia de la república, y los esfuerzos del Presidente por frenar las ambiciones de los políticos contrincantes resultaban insuficientes.

En el marco de este retroceso político se produjo el ocaso del CNESIC. Este proceso no puede entenderse sin considerar los cambios políticos que tuvieron lugar en la administración cardenista. El poder de Cárdenas –su capacidad de definir políticas e influir en los acontecimientos- siguió una especie de parábola: un rápido ascenso en 1935-1936, una nivelación a medio sexenio y un marcado descenso a partir de la primavera de 1938 (Knight, 2008: 201).

El enorme apoyo de los campesinos y obreros sindicalizados al presidente Cárdenas no podía ya contrarrestar las crecientes disensiones en el seno del Ejército y en las estructuras políticas. La expropiación petrolera de marzo de 1938 había generado una nueva crisis económica que provocó un giro en las políticas de reforma del Estado.

A pesar de las tentativas de establecer los cimientos de una industria nacional y desarrollar mercados internos, la economía mexicana seguía dependiendo del capital extranjero. Los problemas económicos que derivaron de las presiones por parte de las compañías petroleras, del Departamento de Estado estadounidense y de otros

---

<sup>269</sup> Para finales de 1937, el éxito del INEST era notorio; incluso por un acuerdo de la presidencia de la República se decidió que las escuelas de hijos del ejército pasaran a formar parte del INEST a partir de enero de 1938 (AHSEP, CNESIC, c 12, e 34; c 23, e 46, f 48).

gobiernos se vieron incrementadas por presiones económicas internas como los recortes en la producción y los incrementos en los precios.

Estos hechos obligaron al régimen cardenista a matizar algunas de sus propuestas originales (Vaughan, 2001; Quintanilla, 2008). Es posible que esto haya influido en la decisión tomada por Cárdenas para cerrar uno de los frentes que estaba debilitando su gobierno, desviando así su atención de los problemas a que habían llegado en los últimos meses el CNESIC y la Universidad.

Tal vez, en este caso, lo que Cárdenas quería era evitar una mayor violencia. Primero porque la campaña presidencial había empezado en forma violenta, y sobre todo porque en 1938 la derrota de las fuerzas republicanas en España lanzaban un mensaje ominoso a las democracias en el mundo. La correlación de fuerzas en el orbe se alteraba haciendo inminente el estallido de un conflicto bélico de proporciones mayores. El mundo se deslizaba hacia una hecatombe: la Segunda Guerra Mundial. Según Sosa (1996), el proyecto cardenista no podía continuar simplemente porque la oposición no disminuía. Los “códigos ocultos” de la violencia política que presumiblemente descifró el régimen de Cárdenas le anunciaban que era el momento de cambiar su política de gobierno.

En medio de tal configuración del ambiente político, el presidente Cárdenas, decidió “reorganizar” al CNESIC. Sin embargo, lo que en la realidad hizo fue desmantelar gradualmente este organismo, lo cual comienza a ocurrir a partir de marzo de 1938. Las causas de su reorganización no fueron oficiales ni claras. Algunos de los consejeros realizaron gestiones ante el Presidente para que el Consejo continuara en funciones, pero Cárdenas ya había decidido su futuro; tal vez, con la creación del IPN se consideró que en parte quedaba cubierto el aspecto científico y educativo de carácter técnico.

A partir de marzo, las complicaciones internas también se sucedieron una tras otra: Martínez Báez solicitó a Cárdenas que le concediera una licencia para separarse del puesto de consejero para atender una comisión que le había conferido el propio Presidente en el Departamento de Salubridad Pública. Poco tiempo después también renunció como vocal Luis Enrique Erro. Estos fueron uno de los golpes más fuertes al

Consejo; se iban dos de los consejeros más comprometidos con las actividades del organismo.<sup>270</sup>

Días después, argumentando el problema petrolero, el Consejo recibió un oficio girado por el Presidente de la República; se instruía prescindir de los servicios de los consejeros Illescas, Castro de Amerena y O'Gorman.

Con estas salidas, el número de miembros se redujo a 9; los consejeros sobrevivientes tomaron el acuerdo de reducir el quórum legal para sesiones a 6 personas esperando que después, se modificara su reglamento. Con este ajuste, la mesa directiva se compuso por Arreguín, presidente; Reyna: secretaria y Sánchez Pontón como prosecretario. Este fue el periodo de crisis más fuerte al interior del Consejo; los vocales intentaron sin éxito hacer modificaciones al plan de trabajo con el que venían funcionando desde 1937.<sup>271</sup>

El pleno del Consejo comisionó a Sánchez Pontón, Mendizábal y Arreguín para que redistribuyeran los trabajos pendientes; sin embargo, con la salida de los tres consejeros, más aquellos que se encontraban comisionados atendiendo tareas presidenciales, se había perjudicado el trabajo del Consejo en su conjunto.

Por otro lado, en junio de 1938 Chico Goerne renunció como rector de la Universidad. La creación de los centros universitarios provocó el rechazo del rector, una nueva crisis en la Universidad y su renuncia. A finales de 1938, Cárdenas consideró conveniente impedir una nueva pugna que se había iniciado entre la Universidad y el Consejo, el anunciado congreso de preparatorias que organizaba la Universidad encabezada por Gustavo Baz, que sustituyó a Chico Goerne en la rectoría. Para Baz estaba claro que el CNESIC había asumido muchas atribuciones que le correspondían a la Universidad y a la misma SEP e intentaba tomar una autoridad y hegemonía muy grande en materia educativa.

---

<sup>270</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 9, f 19.

<sup>271</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 9, f 24.

Fue entonces que el CNESIC enfrentó diversos obstáculos que mermaron paulatinamente su poder político. Entre los más significativos se encuentran: la pérdida del contacto directo con la presidencia, a solicitud del propio Secretario de Educación, para pedir sus orientaciones y la aprobación de las decisiones del Consejo; la carencia de facultades ejecutivas y administrativas para realizar su trabajo; la poca colaboración y la franca animadversión de algunas autoridades, funcionarios federales y de los estados de la república y, finalmente, las intensas campañas de descrédito orquestadas por algunos periódicos y la Universidad para mermar la autoridad del Consejo.

Al facultar el Ejecutivo al CNESIC a resolver tareas que de antaño habían correspondido a la Universidad, los ataques no se hicieron esperar. La Universidad contribuyó a la inestabilidad política y al reducido desempeño en las funciones del Consejo. Ejemplo de ello es el caso del intelectual Salvador Novo; lo consideraba el terrorífico, escandaloso e inútil “tundemáquinas científico” cuyos movimientos tenían la finalidad de derrotar a la Universidad, “sufrida” institución apoyada unánimemente por “todas las conciencias honradas del país” (Novo, 1994).

Desde el momento de su establecimiento, el funcionamiento del CNESIC resultó incompatible con la labor realizada por la Universidad en el campo de la organización y planeación de la educación superior en el país. Esta incompatibilidad se manifestó, ideológicamente, en la oposición de dos proyectos educativos antagónicos. A las aspiraciones autonomistas de los universitarios y su defensa de la libertad de cátedra se opuso un modelo educativo totalmente supeditado al gobierno federal, tanto en su organización como en su funcionamiento (Gutiérrez, 2007: 239).

En los hechos, sus diferencias derivaron en una lucha abierta por el control de la educación secundaria en México, además por la extensión de la influencia de ambas instituciones entre los planteles de tipo universitario que funcionaban en todo el país.

La Universidad limitó en gran medida la proyección del Consejo en el conjunto de tareas relacionadas en la educación superior y con el tiempo se convirtió en uno de los principales factores que coadyuvaron al desmantelamiento de este organismo. Algunos autores sostienen que el conflicto del Consejo con la Universidad fue el motivo

principal de su liquidación,<sup>272</sup> sin embargo esto es sólo en parte cierto. La “reorganización” del Consejo responde, como ya se vio, a varios factores más y no sólo a su contraria relación con la Universidad.

En verano de 1938, al parecer por iniciativa propia, Luis Sánchez Pontón, formuló un proyecto para la creación de una dirección encargada de los asuntos que competían al CNESIC. Este trabajo concluyó a finales de ese año. Se denominó Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica (DGESIC). Sus funciones fueron aún más ambiciosas que las del Consejo. En la idea original, esta dirección estaría bajo las órdenes del Consejo; sin embargo, el presidente Cárdenas ya había decidido la desaparición del CNESIC.

Además, para finales de este año, los conflictos entre la Universidad y la administración cardenista disminuyeron considerablemente. En el mes de diciembre de ese mismo año, Gustavo Baz, declaró que habían desaparecido las diferencias existentes entre la Universidad y la SEP, motivadas inicialmente por la creación de la Escuela de Iniciación Universitaria.

Por otro lado, ya se había cerrado por necesidades presupuestales, el Instituto de Orientación Socialista y se le confirieron al CNESIC las funciones que éste venía desempeñando, tareas que se sumaron a la problemática que representaba la falta de personal. Aunado al cúmulo de problemas que enfrentaban los vocales, el Ejecutivo le advertía además al Consejo, que para sus funciones se debía ajustar a lo prescrito en el decreto del 21 de octubre de 1935 y no incluir otro tipo de tareas que no les correspondían. Este fue el primer llamado de atención que recibían desde su creación, por parte de la presidencia de la república.

En respuesta, se comisionó a Sánchez Pontón, Villaseñor y Alcaraz para que elaboraran un documento que aclarara las funciones del Consejo mediante la concentración de las actividades del CNESIC en relación con las instituciones de

---

<sup>272</sup> Las relaciones entre el CNESIC y la Universidad tuvieron sus momentos más difíciles en el año de 1937, cuando se acusó a los miembros del Consejo de estar detrás de una serie de conflictos que afectaron a la Universidad. Diferentes sectores universitarios y algunos diarios capitalinos como *El Universal*, *Excélsior* y *La Prensa* acusaron al Consejo de realizar una campaña contra la casa de estudios y de intervenir en la vida interna de la institución.

educación superior e investigación científica creadas por este organismo; querían mostrar al Presidente que siempre se apegaron a su ley de creación. Sin embargo, estos asuntos darían la estocada final para el cierre del Consejo.<sup>273</sup>

El CNESIC perdió su potestad jurídica en diciembre de 1938. Un mes después ya tenía otra denominación: Consejo de Educación Superior. El nuevo proyecto se intentó conformar por diversos jefes de departamento de la SEP y algunos padres de familia. Esta nueva idea no se concretó. Un mes después el Consejo, ya no aparecía en la estructura de la SEP. De esta forma concluye la historia política del CNESIC.

---

<sup>273</sup> AHSEP, CNESIC, c 23, e 9, f 24.

## Conclusiones

Las acciones emprendidas por el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, -como la intensificación de la reforma agraria, la expropiación petrolera o la reforma educativa socialista-, fueron muestra de su compromiso por resolver una serie de necesidades no asumidas ni satisfechas por los gobiernos que le antecedieron. Se trataba de un proyecto de nación comprometido con los postulados enarbolados en la Constitución de 1917.

En el terreno educativo sobresale la *escuela socialista* implantada en el cardenismo. El Estado se haría cargo de la educación desde el jardín de niños hasta la educación normal y la educación para obreros y campesinos, incluido el INEST y el IPN. En el discurso político de aquellos años y con base en el artículo 3° constitucional reformado, se aseguraba que se “excluiría toda doctrina religiosa, se combatiría el fanatismo y los prejuicios” apartando de la comunidad la “influencia de la iglesia”, que obstruía la formación de “un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”.

De esta forma, la enseñanza en la escuela socialista estaría fundada en la ciencia y sería obtenida a través de la observación y la experimentación, es decir, la práctica. Los alumnos estarían organizados en grupos, equipos y cooperativas, “para iniciarlos al ambiente general de socialización.” Para esto, la formulación de planes y programas de estudio bajo la ideología socialista se convertía en una de las necesidades más apremiantes del gobierno a la cual debía dar atención inmediata.

Si bien, todo proyecto social lleva consigo un proyecto educativo; la escuela socialista sería la encargada de difundirlo. El proyecto nacional en el cardenismo se proponía lograr un crecimiento económico acelerado con base en productores organizados y calificados; un sector empresarial nacionalista que pudiera competir con el capital extranjero y una sociedad mexicana organizada en cooperativas y sindicatos. Pero esto contrastaba con un pueblo fundamentalmente rural y agrario, con escasa

calificación laboral y con un índice muy alto de analfabetismo y un mercado interior débil.

En este escenario, el presidente Cárdenas apostó por una transformación cultural profunda que iniciaría desde la escuela elemental. No obstante que la acción educativa del gobierno a nivel primaria se fortaleció con las transformaciones sociales que se desarrollaban en el país desde los inicios de su gobierno, a nivel superior no sucedió lo mismo debido a la crisis universitaria de 1933 que había marginado a la Universidad del poder político. Aunque las universidades de Michoacán y Guadalajara compartieron la obra reformista del presidente Cárdenas, sus posibilidades de acción resultaron muy limitadas para llenar el gran vacío que dejaba la Universidad -tanto en el aspecto educativo como en el científico-, por esto, el gobierno se vio en la necesidad de crear nuevas instituciones de educación superior que sirvieran de apoyo estratégico en su programa de reformas.

En realidad, el desplazamiento de la Universidad de su lugar privilegiado de la educación nacional estuvo asociado al proyecto de un nuevo tipo de enseñanza técnica que tendría el apoyo prioritario del gobierno. La educación superior, argumentó Cárdenas en la iniciativa de ley que creó el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC), debía abandonar sus orientaciones a favor de las profesiones liberales para hacerse eminentemente técnica. En cada centro industrial y al lado de cada factoría debía surgir una escuela técnica para los asalariados.

En el marco nacionalista del programa de gobierno cardenista se requería de una vinculación estrecha entre la educación y la ciencia con miras a formar técnicos para el desarrollo del país, por esto se crea el CNESIC. Su formalización, mediante un decreto, es históricamente un hecho trascendente ya que éste fue el primer esfuerzo por contar con un órgano en la administración pública que desempeñara el papel de promotor oficial de la actividad educativa y científica nacional. Con sus luces y sombras representó la expresión material de una política pública que los gobiernos que antecedieron al del presidente Cárdenas no intentaron; ello se puede atribuir a muchos factores, para el caso que nos ocupa habría que señalar que uno de los más notorios fue el atraso científico en que se encontraba el país en la medianía de los años treinta.



El inventario sobre el estado que guardaba la educación superior y la investigación científica realizado por los consejeros del CNESIC en el verano de 1936 produjo un cambio en la implementación de la política que originalmente se había trazado el Consejo. La investigación científica para el CNESIC era, principalmente, investigación aplicada y dirigida al máximo aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, el inventario arrojó datos que pusieron en evidencia la falta de infraestructura para la instalación de laboratorios y centros de investigación; se contaba con pocos recursos destinados a este campo y una carencia de personal calificado para su atención. Además, la importancia de hacer ciencia y tecnología nacionales aún no era comprendida por amplios sectores de la sociedad y del gobierno, lo que no contribuía a crear un ambiente propicio para la investigación.

En este escenario, los consejeros consideraron que era más importante orientarse, prioritariamente, a la formación de cuadros técnicos capaces de dirigir la industria del país. En el marco nacionalista del programa de gobierno cardenista se requería una vinculación estrecha entre la enseñanza y el desarrollo industrial y esta fue una de las prioridades que atendió el Consejo tanto en el INEST como en el apoyo que brindó al IPN. Su justificación se centró en el hecho de que la industrialización sería el eje fundamental de la modernización económica que desarrollaba el gobierno de Cárdenas.

Bajo esta premisa, los técnicos serían elementos indispensables para la gestión y puesta en marcha del aparato industrial que se encontraba en proceso de desarrollo, principalmente en el impulso de los sectores industriales nacionalizados. La aportación del CNESIC radicó precisamente, en formar a los futuros técnicos que a la postre, serían los directores de las industrias nacionales. La preparación científica de esta élite técnica inició desde el nivel secundario mediante la incorporación masiva de los hijos de los trabajadores de la ciudad y del campo.

De hecho, en la política educativa que puso en marcha el cardenismo, los técnicos estaban destinados a desempeñar un papel fundamental, que equivalía por su significación política al que tenían los maestros en las áreas rurales. En apoyo a la formación de técnicos, el Consejo le dio prioridad a la generación de planes y

programas de estudio acordes con la reforma socialista y ésta es otra de sus grandes aportaciones a la reforma educativa de 1934.

Si bien es cierto que el Consejo ya había recibido en herencia los anteproyectos de creación del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, la Escuela de Salubridad y el Instituto para el Mejoramiento de Profesores de Enseñanza Secundaria, es un hecho que el CNESIC aportó los conocimientos interdisciplinarios de su planta de consejeros y los puso en sintonía con la reforma socialista para modificar y crear planes y programas de estudio; de esta manera ofrecía alternativas en la generación de nuevas carreras técnicas que el país demandaba.

Como órgano de consulta para el gobierno federal, el Consejo promovió tareas y actividades que contribuyeron en la solución de diversos problemas que enfrentaba el país en el ramo cultural. La invitación de científicos extranjeros a nuestro país y la impartición de clases y conferencias sobre sus especialidades en las escuelas del INEST, IPN y la Universidad Michoacana y, el apoyo brindado al patronato de La Casa de España en México (después, El Colegio de México) fueron de las aportaciones más significativas de los consejeros.

Si bien, en una de las corrientes historiográficas del CNESIC se sostiene que este organismo no tuvo una participación destacada en la política educativa cardenista y casi todo su trabajo quedó reducido a proyectos, es importante destacar que durante su gestión, el CNESIC apoyó a instituciones urbanas y de la provincia; realizó la unificación de los bachilleratos oficiales en el país, organizó conferencias y eventos culturales, promovió la invitación de intelectuales, resolvió todo tipo de consultas de carácter educativo y científico, se ocupó de aspectos presupuestales, concesión de subsidios y sobre todo, uno de sus grandes aciertos fue la participación en la solución de conflictos estudiantiles en diversas universidades e institutos científicos establecidos en el territorio nacional.

El Consejo atendió también solicitudes del presidente Cárdenas, del secretario de Educación, de dependencias gubernamentales y las planteadas por particulares. De su actividad sobresalen dos proyectos en materia científica y educativa: el Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y la creación de cuatro centros universitarios

regionales. Éstos fueron proyectos de los consejeros como alternativa para mejorar el estado de la ciencia y la educación en nuestro país. Por razones económicas y políticas éstos no se realizaron en la administración cardenista, pero las ideas plasmadas dan cuenta de la trascendencia de ambas propuestas.

Para marzo de 1937, el proyecto de creación de seis escuelas secundarias y una preparatoria pertenecientes al Instituto Nacional de Educación Superior para los Trabajadores (INEST), principal obra educativa de los consejeros, estaba concluido. En primera instancia se había concebido para dotar a obreros y campesinos de los conocimientos técnicos necesarios para hacerse cargo de la dirección y manejo de todas las actividades productivas y, además, transmitirles cultura y capacidades específicas para que, llegado el momento pudieran asumir el control de los problemas nacionales en su conjunto. Antes de la apertura de las escuelas secundarias se acordó que también los maestros rurales y soldados podrían acceder a esta novedosa opción educativa. Su población fue predominantemente, hijos de trabajadores, cuya manutención fue por medio de becas mensuales de 45 pesos. El proyecto INEST definió lo que sería el perfil de la futura élite de directivos técnicos para las industrias extractivas, agrícolas, de transformación, de la construcción, transporte, economía y administración.

El INEST fue, por su composición social, una institución de carácter nacionalista y popular, que permitió la movilidad social de muchos de sus estudiantes. Con el tiempo, junto con el IPN, se convirtieron en proyectos educativos sin precedentes en América Latina. De ahí que algunos estudiantes afiliados a sindicatos en otros países como Colombia buscaran por todos los medios, su ingreso a la preparatoria del INEST o las vocacionales del IPN. La creación de un Museo Nacional de la Industria como columna vertebral del INEST significó para éste el apoyo para que la ciencia se difundiera a nivel nacional. Aunque los alcances del Museo fueron locales, esta fue una muestra de la importancia que tenía para el Consejo el binomio educación y ciencia.

En su funcionamiento el INEST enfrentó problemas debido a factores políticos que habían entrado en acción para frustrar esta iniciativa cardenista, la cual se perfilaba como un sistema educativo paralelo al vigente. Además, la incursión, del CNESIC como creador de una institución educativa desde el nivel secundario fue lo

que generó una fuerte polémica con la Universidad que veía amenazado su papel rector en el nivel nacional y que desembocó en controversia entre estas instituciones por desprestigiarse mutuamente.

En la realización de las tareas asignadas al CNESIC destacaron un grupo de “provincianos” sobre todo de Michoacán y Jalisco invitados por el presidente Cárdenas para apoyarlo en su administración. El desarrollo de sus actividades cotidianas le dio al Consejo un sello eminentemente nicolaita. Ya en funciones, la distribución de las comisiones no fue equitativa. De los quince consejeros designados por el presidente Cárdenas, sólo algunos de ellos se involucraron de manera más cercana en las tareas del Consejo. Es el caso de Luis Enrique Erro, Enrique Arreguín, Manuel Martínez Báez, Miguel Othón de Mendizábal, Jesús Díaz Barriga, Enrique Díaz de León, María Castro, Ana María Reyna y Luis Sánchez Pontón.

Las excesivas ocupaciones de unos, el proselitismo de otros, las constantes comisiones al extranjero de algunos más y las diferencias existentes entre todos por la manera en que aplicarían la reforma socialista a los planes y programas de estudio que elaboraban para las diferentes instituciones fueron factores que limitaron las funciones del CNESIC.

Para 1938 el grupo de consejeros se empezó a desintegrar y cada vez fue más difícil cumplir con las funciones solicitadas; el ocaso del Consejo y su regreso a sus lugares de origen parecía inminente. Sin embargo, las relaciones interpersonales creadas en su estancia en el CNESIC y su influencia en los grupos políticos locales les permitiría a los “provincianos” establecerse de manera definitiva en la gran metrópoli. Todos ellos fueron absorbidos por el centro político del país; al grado de desarrollar sus carreras políticas en las subsecuentes administraciones, ya sea como funcionarios o como consejeros supernumerarios de la presidencia de la república.

En la primavera de 1938, el Presidente Cárdenas decidió terminar con la polémica en torno a la educación superior y la investigación científica, con la reorganización del CNESIC. En estricto rigor, el cambio de rumbo de la política cardenista se ubica precisamente en este año; durante el último tercio del sexenio cardenista el radicalismo gubernamental declinó y junto con eso decayó la lucha reivindicativa de las masas trabajadoras.

Así, en su corta existencia, el Consejo padeció diversas limitantes de orden económico, administrativo y político; sufrió ataques y fue protagonista de confrontaciones que no le permitieron continuar con su labor y permanecer como órgano rector de la política de educación superior cardenista. Desapareció sin que hubiese realizado todos sus planes y proyectos, pero, sentó un precedente en el avance de la reforma educativa en México bajo la creación de un sistema educativo dedicado exclusivamente a la educación de los trabajadores.

Finalmente, diré que la búsqueda de fuentes primarias relacionadas con la historia del CNESIC me llevó a nuevas fuentes que me colocaron frente a otros temas que no fue pertinente incluirlos por la naturaleza de este trabajo. Aunque es precisamente aquí donde se da otro aporte de esta tesis: generar nuevos temas de investigación. Estudios desde otros ángulos y perspectivas podrían realizarse con la posibilidad de abrir nuevas líneas relacionadas con el Consejo; quedan en el tintero temas tan sugerentes como las historias de vida de los consejeros; el seguimiento a los michoacanos una vez que el Consejo desapareció y éstos, en lugar de regresar a sus lugares de origen permanecen en la gran ciudad como consejeros supernumerarios de la presidencia de la república; lo ocurrido con el Museo Nacional de la Industria, los antecedentes de la Escuela Normal Superior; los orígenes del Instituto Politécnico Nacional; la llegada a París, Francia del inventario acerca del estado que guardaba la educación y la ciencia en México en el año de 1936; la Colección Monteón y el Fondo Enrique Arreguín, acervos que se encuentran todavía inexplorados en muchos de sus temas; la historia de cada una de las escuelas secundarias creadas por el INEST y, entre los muchos documentos, uno de naturaleza muy singular: el *Diario Personal* de Enrique Arreguín que encierra los secretos de la intimidad de un profesionista provinciano que se deslumbra con su llegada a la capital de la república y en la cual habría de permanecer por el resto de su vida.

## Archivos consultados

### En la ciudad de México:

- Archivo General de la Nación, Galería 3, Fondo: Presidente Lázaro Cárdenas,
- Archivo Histórico del Senado de la República,
- Archivo Histórico de la Escuela Superior y Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional (IPN),
- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Genaro García”,
- Archivo Histórico del Instituto de Estudios de la Universidad y la Educación (ISSUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fondo expedientes de profesores y alumnos,
- Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP):
  - Sección Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica,
  - Sección Subsecretaría de Educación Pública (1925-1954),
  - Sección Personal Sobresaliente,
  - Sección Departamento de Enseñanza Secundaria, en su serie Secundarias Federales,
  - Sección de la Secretaría Particular,
  - Sección Departamento de Educación Obrera,

- Sección de la Dirección General de Educación Superior y la Investigación Científica,
  - Sección del Instituto de Orientación Socialista.
- Colección Humberto Monteón González

**En la ciudad de Morelia, Mich.**

- Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**En la ciudad de Zamora, Mich.**

- Fondo del Dr. Enrique Arreguín Vélez, situado en la Biblioteca "Luis González" del Colegio de Michoacán (COLMICH)

**En la ciudad de Guadalajara, Jal.**

- Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara.

## Bibliografía

ABREU Gómez, Ermilo (1946) *Sala de Retratos, intelectuales y artistas de mi época*, México, Editorial Leyenda.

ALCOCER Andalón, Alberto (1976) *Historia de la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1877-1977*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

ALDANA Rendón, Mario y Miguel Ángel Romero Morett (1989) *Enrique Díaz de León, filosofía y acción política*, México, Universidad de Guadalajara.

ÁLVAREZ Lloveras, María Guadalupe (2007) "Luis Enrique Erro Soler" en *El Cronista politécnico*, enero-marzo, año 8, número 32, México, Instituto Politécnico Nacional.

ANDA Gutiérrez, Cuauhtémoc (2006) *70 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional (1936-2006)*, México, Instituto Politécnico Nacional.

ANGUIANO, Arturo (1999) *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Ediciones Era.

ARREDONDO Galván Víctor Martiniano, Graciela Pérez Rivera, Porfirio Morán Oviedo (2006) "Políticas del posgrado en México", en *Reencuentro UAM-Xochimilco*, [www.redalyc.uaemex.mx](http://www.redalyc.uaemex.mx), México, consulta 22/09/06.

ARREDONDO López, María Adelina (comp.) (2008) *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, México, Santillana-Universidad Pedagógica Nacional.

ARREGUÍN, Enrique (1935) "El estado de la educación superior en México", México, inédito (FEAV).

\_\_\_\_\_ (1936) *Diario Personal*, México, inédito (FEAV).



\_\_\_\_\_ (1937) “Conceptos sobre la investigación científica en México” inédito (FEAV).

\_\_\_\_\_ (1940a) “Dos discursos sobre la educación superior en México” en *Revista de la Confederación de profesionales revolucionarios*, FEAV, c 44 e 3.

\_\_\_\_\_ y Luis Sánchez Pontón (1940b) “Proyecto de reglamentación del Artículo 4° Constitucional” en *Primera Convención Técnica Nacional*, FEAV, c 30, e 3.

\_\_\_\_\_ (1941) “La educación técnica” en *Revista Vocero del Cooperativismo*, año 8, número 6, , segunda época, México, SEP.

\_\_\_\_\_ (1982) *Páginas autobiográficas*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Avilés Fabila, René (2007) *Vieja grandeza mexicana*, en [www.avilesfabila.com](http://www.avilesfabila.com), consultada el 10 de julio, México.

BARAJAS Zedillo, María Guadalupe (2003) *Ciencia para el pueblo: El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, expresión de la política de ciencia del presidente Lázaro Cárdenas*, Tesis de Maestría, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales.

BASSOLS García, Narciso (1964) *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica.

BELTRÁN, Enrique (1927) “Las investigaciones científicas en México, su raquitismo actual y manera de promoverlas”, en *Memorias de la Sociedad Antonio Alzate*, Tomo 47, Sesión del 7 de febrero, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

\_\_\_\_\_ (1937) “La preparación de los profesores de enseñanza secundaria” en *Revista de Educación*, mes de julio, México, DAPP.

\_\_\_\_\_ (1977) *Medio siglo de recuerdos de un biólogo mexicano*, México, Sociedad Mexicana de Historia Natural.

\_\_\_\_\_ (1989) “La Historia de la Ciencia en México en los últimos cinco lustros (1963-1988)” en *Memorias del Primer Congreso Mexicano de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Tomo I*, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología.

\_\_\_\_\_ (1993) “El siglo XX” en *Contribuciones de México a la Biología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

BETETA Quintana, Ramón (1937) *En defensa de la Revolución*, México, Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda.

\_\_\_\_\_ (1950) *Pensamiento y dinámica de la Revolución Mexicana*, México, Editorial México Nuevo.

BREMAUNTZ, Alberto (1968) *Setenta años de mi vida, memorias y anécdotas*, México, Ediciones Jurídico-sociales.

BRITTON A. John (1976) *Educación y radicalismo en México, I. Los años de Bassols*, México, SEPSETENTAS.

BUENFIL Burgos, Rosa Nidia (1994) *Cardenismo. Argumentación y antagonismo en educación*, México, Departamento de Investigaciones Educativas-Centro de Investigación y de Estudios Avanzados/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CABRERO, Mendoza, Enrique (2000) “Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México” en *Gestión y política pública*, vol. IX, número 2, México, CIDE.

CASAS Guerrero, Rosalba (1983) “Ciencia y Tecnología en México. Antecedentes y características actuales” en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLV, Núm.4, octubre –diciembre, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

\_\_\_\_\_ (1985) *El Estado y la Política de la Ciencia en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

\_\_\_\_\_ y Carlos Ponce (1986) *Institucionalización de la política gubernamental de ciencia y tecnología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

\_\_\_\_\_ y Jorge Dettmer (2003) “Hacia la definición de un paradigma para las políticas de ciencia y tecnología en el México del siglo XXI”, en *Perspectivas y desafíos de la educación, la ciencia y la tecnología*, María Josefa Santos (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México.

CÁRDENAS del Río, Lázaro (1972a) *Obras I. Apuntes 1913-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

\_\_\_\_\_ (1972b) *Ideario político*, México, Ediciones Era.

CARRILLO Marcor, Alejandro (1989) *Apuntes y testimonios*, México, Publicaciones del periódico *EL Nacional*.

CASTILLO Nájera, Oralba (1987) *Renato y sus amigos*, México, Ediciones Domés.

CIVERA, Alicia (2008) “La secundaria como un proceso de construcción: un estudio de caso (1925-1980)” en *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Santillana.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Boletines (1938) Año 1, núms. 1,2,3,4, México.

CORDERA Rolando y Carlos Tello (1981) *México, la disputa por la nación. Perspectivas y opciones de desarrollo*, México, Siglo XXI Editores.

CÓRDOVA, Arnaldo (2008) “Vida e ideario de Natalio Vázquez Pallares”, en [http://www.iis.unam.mx/biblioteca/pdf/arnaldo\\_cord23.pdf](http://www.iis.unam.mx/biblioteca/pdf/arnaldo_cord23.pdf) , Consulta: enero de 2009.

CORTÉS Zavala, María Teresa (1995) *Lázaro Cárdenas y su proyecto cultural en Michoacán*, México, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

CHAVERO González, Adrián (1994) “La política científico-tecnológica principios de la década de los noventas” en *Enfoques Multidisciplinarios de la cultura científico-tecnológica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

CORTÉS Zavala, María Teresa (1995) “Declaración de Principios, estatutos y plan de acción del Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Michoacán”, en *Lázaro Cárdenas y su proyecto cultural en Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

\_\_\_\_\_ (1995) *Lázaro Cárdenas y su proyecto cultural en Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

COSÍO Villegas, Daniel (1977) *Memorias*, México, Joaquín Mortiz.

*DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* (1935) Decreto que crea el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, 30 de octubre, México.

DÍAZ DE LEÓN, Enrique (1933) “Discurso pronunciado en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos”, inédito, Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, Caja 49, libro 144, foja 137 y 138.

\_\_\_\_\_ (1937) “La educación superior y los trabajadores”, en *Revista Futuro*, México, enero, p.29.

DÍAZ BARRIGA Aguilar, Jesús (1981) *Su pensamiento sobre la Educación Socialista y la Nutrición Popular*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita.

DOMÍNGUEZ Pérez, David Alfredo (2009) *El profesor Jesús Silva Herzog y el dictamen del Grupo Especial número 7*, Tesis de Maestría, México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales.

ERRO, Soler Luis Enrique (1971) *Los pies descalzos*, México, Instituto Politécnico Nacional.

FEAV (1937) "Misiva del Instituto de Cooperación Intelectual" en c 24 e2, f 327, México.

GARCIADIEGO, Javier (2005) "La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo" en *Revista Electrónica Istor del CIDE*, [www.istor.cide.edu/archivos/num\\_25/dossier2.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_25/dossier2.pdf), México, consultada el 13 de enero de 2008.

GARZA, Makedonio (1938) "Las escuelas para hijos de trabajadores no son un fracaso" en *Revista de Educación*, febrero, México, Secretaría de Educación Pública.

GONZÁLEZ Block, Miguel Ángel (1989). *Economía política de las relaciones centro-locales de las instituciones de salud*. Tesis doctoral, México, El Colegio de México.

GONZÁLEZ Gómez, Miguel (1988), *Enrique Díaz de León, reformador universitario*, México, Universidad de Guadalajara, Federación de Profesores Universitarios.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis (1979) *Historia de la Revolución mexicana, 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México.

GARRIDO, A. M. (1998) "Alberto Urbina del Razo. Historia de la enseñanza de la Ingeniería Química en México" en *Revista de la Facultad de Química*, UNAM, México.

GARRITZ, R. (1991) *La Química en México, ayer, hoy y mañana*, Facultad de Química, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GILLY, Adolfo (1994) *El cardenismo, una utopía mexicana*, México, Ediciones Era.

GONZÁLEZ Gómez, Miguel (1988) *Enrique Díaz de León, reformador universitario*, México, Federación de Profesores Universitarios, Universidad de Guadalajara.

GONZÁLEZ y González, Luis (1979) *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México.

GORDON, Gordon (1936) "México turbulento en su cambio social", en *The New York Times*, lunes 29 de junio de 1936, Estados Unidos de América.

GUERRA Manzo, Enrique "Centralización política y grupos de poder en Michoacán, 1920-1940" en *Revista en línea, política y cultura*, México, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?jCve=26701611> ISSN 01 88-7742, 2001; consultado el 16 de octubre de 2007.

GUEVARA Niebla, Gilberto (1983) *El saber y el poder*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

GUTIÉRREZ, Ángel (1997) *Universidad Michoacana, historia breve*, México, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

\_\_\_\_\_ (2005) *Lázaro Cárdenas y la Universidad Michoacana*, México, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

GUTIÉRREZ López, Miguel Ángel (2007) *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*, Tesis para obtener el grado de doctor en historia, México, El Colegio de Michoacán.

HERNÁNDEZ Camargo, Emiliano (1991) *El Instituto Politécnico Nacional. Su proceso de creación, sus fundadores*, México, Limusa.

HERNÁNDEZ Chávez, Alicia (1979),. *La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México.

HERNÁNDEZ Núñez, Rafael (2007) "La educación socialista en la Universidad Michoacana" en *Río de Papel*, número 7, segundo semestre, México, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

HERNÁNDEZ Ramírez, Ricardo M. (2003) “La política de la ciencia y de la tecnología en México”, en *Aportes. Revista de la BUAP*, Año VII, No. 20, México.

ILLADES, Carlos (2007) “La polémica Caso-Lombardo (1933-1935)” en *México en tres momentos: 1810-2010*, Tomo II, Alicia Meyer (Coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México .

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) (2005) “Cronología de la estadística en México (1521-2003)” en [www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp](http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp) consultado en octubre de 2008.

JIMÉNEZ, Armando (2000) *Lugares de gozo, retozo, ahogo y desahogo en la ciudad de México*, México, Océano.

KNIGHT, Alan (2008) “Lázaro Cárdenas” en *Gobernantes mexicanos, II: 1911-2000*, Will Fowler (Coord.), México, Fondo de Cultura Económica.

KRAUZE, Enrique (1987), *General misionero Lázaro Cárdenas*, biografía del poder/8, México, Fondo de Cultura Económica.

LEDESMA Mateos, Ismael (1998) *El conflicto entre Alfonso L. Herrera e Isaac Ochoterena y la institucionalización de la Biología en México*, Tesis para obtener el grado de doctor en ciencias, México, Facultad de Ciencias, UNAM, México.

LERNER Victoria (1979) *La educación socialista*. Historia de la Revolución Mexicana, Período 1934-1940, México, El Colegio de México.

LIDA E. Clara, José Antonio Matesanz, Josefina Zoraida Vázquez (2000) *La Casa de España y El Colegio de México*, México, El Colegio de México.

LOYO B. Engracia, “La escuela secundaria socialista en México ¿Una opción de educación popular? (1925-1940)” en *Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Santillana.

MADRAZO Garamendi, Manuel (1978) "Rafael Illescas, químico mexicano" en *Revista de la Sociedad Química Mexicana*, vol. 22, no. 3, mayo-junio de 1978, México.

MARTÍNEZ Báez, Manuel (1936) "Algunos aspectos de la organización de la investigación científica al servicio del Estado", inédito, AHSEP-CNESIC, c 20, e 5.

\_\_\_\_\_ (1994) *Memorias de un nicolaita*, Compilado por Adolfo Martínez Palomo, México, El Colegio Nacional.

MAYO, Sebastián (1964) *La educación socialista en México. El asalto a la Universidad Nacional*", Argentina, Bear.

MARSISKE, Renate (1999) "Presentación", en *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina II*, (Renate Marsiske, coordinadora), México, Universidad Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores.

MENDOZA Ávila, Eusebio (1981) *El Politécnico, las Leyes y los Hombres*, Tomo V, México, Instituto Politécnico Nacional.

MENDOZA Cornejo, Alfredo (2005) *Insignes Universitarios, 20 semblanzas biográficas*, México, Universidad de Guadalajara.

MENDOZA Rojas, Javier (2001) *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores (Educación Superior Contemporánea, Serie Mayor).

MENY Ives y Jean Claude Thoening (1997) *Las políticas públicas*, Barcelona, Ariel.

MEYER, Lorenzo (2005) "El presidencialismo mexicano en busca del justo medio" en *Revista Istor*, CIDE, dossier, [www.istor.cide.edu/archivos/num\\_3/dossier3.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_3/dossier3.pdf), México, consultado el 8 de noviembre de 2007.

MONROY Huitrón, Guadalupe (1985) *Política Educativa de la Revolución 1910-1940*, SEPSETENTAS, México.



MONTEÓN González, Humberto (1986) "El Instituto Politécnico Nacional: Proyecto Educativo Revolucionario del Cardenismo", en *Revista de la Educación Superior*, ANUIES, Vol. XV No. 2 Abril-junio, pp. 45-67, México.

\_\_\_\_\_ (2001) *La cuestión femenil en México (1917-1940)*, Resultados de proyecto de investigación 200110056, México, Instituto Politécnico Nacional.

\_\_\_\_\_, Gabriela Riquelme (2007) "El presidente Cárdenas y el sufragio femenino" en *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, número 38, enero-abril, México.

-----, Gabriela Riquelme Alcantar y Blanca Zamora Celis (2009) *El Instituto Politécnico Nacional, proyecto educativo de la Administración del Presidente Lázaro Cárdenas*, México, Instituto Politécnico Nacional y Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales.

MUÑOZ Ledo, Porfirio (1962) "La educación Superior" en *Cincuenta años de la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica.

NOVO, Salvador (comp. José Emilio Pacheco) (1994), *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

OCARANZA, Fernando (1943) *La tragedia de un rector*, México, Talleres Linotipográficos Numancia.

OIKIÓN Solano, Verónica (2004), *Los hombres del poder en Michoacán (1924-1962)*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

O'GORMAN O'Gorman Juan (2007) *Juan O'Gorman, Autobiografía*, México, Editorial Pértiga.

OTHÓN de Mendizábal, Miguel (1946) *Obras completas*, México, Talleres Gráficos de la Nación.

PARDO, María del Carmen (1992) *La modernización administrativa en México*, México, Instituto Nacional de Administración Pública/El Colegio de México.

PARRA Moreno, José Javier (1994) "Notas preliminares para la formulación de un marco conceptual de referencia para estudios de política científica y tecnológica: un enfoque de sistemas", en *Enfoques Multidisciplinarios de la cultura científico-tecnológica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

PARSONS, Wayne (2007) *Políticas públicas*, Argentina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

PAZ, Octavio (1959) *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica.

PÉREZ Pascual, Rafael y José Rangel (2005) *Ciencia, tecnología y proyecto nacional*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-Universidad Nacional Autónoma de México.

PÉREZ Tamayo, Ruy (2005) *Historia general de la ciencia en México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica.

PNR (1934) *Plan Sexenal*, México, PNR.

Porrúa (1995) *Diccionario de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa Hermanos.

QUINTANILLA Osorio, Susana (1994) "La querrela intelectual por la universidad mexicana: 1930-1937" en *Universidad Futura*, Vol. 6, núm. 15, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Atzacapozalco.

\_\_\_\_\_ (1996) "Los principios de la Reforma educativa socialista: imposición, consenso y negociación" en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-junio, Vol.1, número 1, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

\_\_\_\_\_ y Mary Kay Vaughan (1997) *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ (2002) *Recordar hacia el mañana. Creación y primeros años del Cinvestav (1960-1970)*, México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.

\_\_\_\_\_ (2008) *La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940)*, Documento 62, México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.

RIQUELME, Alcantar Gabriela María Luisa (2009) “El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica: expresión de la política educativa cardenista” en revista *Perfiles Educativos*, v. XXXI, número 124, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

RODRÍGUEZ DE ROMO, Ana Cecilia (1994) “Factores determinantes en el origen y desarrollo de un político-científico mexicano: Manuel Martínez Báez” en *Enfoques Multidisciplinarios de la cultura científico-tecnológica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales.

\_\_\_\_\_ (1996) “Manuel Martínez Báez, una visión muy personal de salud y humanismo” en *La cultura científico-tecnológica nacional: perspectivas multidisciplinarias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

RODRÍGUEZ Ochoa, Agustín (1978) *México Contemporáneo (1867-1940) Cárdenas en su historia*, México, Instituto Politécnico Nacional, México.

ROMERO Flores, Jesús (1971) *Lázaro Cárdenas, biografía de un gran mexicano*, México, Costa-Amic.

ROLDÁN Vera, Eugenia y Carlos Martínez Valle (2009) “The Triumphal March of the Revolution”: The travels of Lázaro Cárdenas as President of México, 1934-1940” en *Zeitschrift für Globalgeschichte and vergleichende Gesellschaftsforschung* 19, Heft 2/3, S.

\_\_\_\_\_ (2009) "Los orígenes de la radio educativa en México y Alemania: 1924-1935" en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-marzo, v.14, n. 40, pp. 13-41.

SÁNCHEZ Andrade, Tania (1998) "Ciencia y Revolución. La Política de Ciencia y Tecnología del Presidente Cárdenas 34-40", Tesis de licenciatura, México, El Colegio de México-Relaciones Internacionales.

SÁNCHEZ Hidalgo, Joaquín (2000) *Trazos y mitos de una utopía, la Institución Politécnica*, México, Sociedad de Arquitectos del Instituto Politécnico Nacional.

SÁNCHEZ Pontón, Luis (1961) Entrevista realizada por Daniel Cazés el 16 de abril de 1961, Archivo de la Palabra- PHO/1/20, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

\_\_\_\_\_ (1944) *Guerra y revolución*, México, Liga Democrática Hispanoamericana.

SÁNCHEZ Quintanar, Andrea (1994) *Tres socialistas frente a la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

SEP (1935) *Memorias de la Secretaría de Educación Pública*, México, Secretaría de Educación Pública.

SEP (1937) "III Conferencia Interamericana de Educación. Organización y trabajos realizados por el CNESIC", México, 22 a 29 de agosto.

SEP (1940) *Memorias de la Secretaría de Educación Pública*. 1º de diciembre de 1934-1940, vol. 1, México.

SEP (1940b) "La educación pública en México. Desde el 1º de diciembre de 1934 hasta el 30 de noviembre de 1940", v.1.

SOLANA, Fernando, Raúl Cardiel Reyes, Raúl Bolaños Martínez (Coord) (1981) *Historia de la educación pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica.

SOSA Elízaga, Raquel (1996) *Los códigos ocultos del cardenismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés Editores.

SOTOMAYOR, Arturo (1974) *México, donde nació...(Biografía de una ciudad)*, México, Porrúa Hermanos.

TORRES Septién, Valentina (1997) *La educación privada en México*, México, El Colegio de México.

TOVAR Ramírez, Aurora (1996) *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva*, México, DEMAC.

VAUGHAN, Mary Kay (2001) *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, Fondo de Cultura Económica.

VÁZQUEZ Zoraida, Josefina (2005) *Nacionalismo y educación en México*, 2ª. ed. corregida y aumentada, México, El Colegio de México.

VÁZQUEZ Vela, Gonzalo (1935-36) "Educación socialista, unidad ideológica. Ayuda al niño proletario. Declaraciones del nuevo Secretario de Educación" en *El Maestro Rural*, Tomo VII y VIII, México, Secretaría de Educación Pública.

VÉLEZ Pliego, Alfonso (1997) "Construir nuevas instituciones en ciencia y tecnología en el país", en *I Congreso Mexicano para el avance de la ciencia y la tecnología*, México, Sociedad Mexicana para el progreso de la ciencia y la tecnología.

VILLASEÑOR Martínez de Arredondo, Víctor Manuel (1976) *Memorias de un hombre de izquierda*, tomos I y II, México, Grijalbo.

WILKIE W. James y Edna Monzón Wilkie (1995) *Frente a la Revolución Mexicana, 17 protagonistas de la etapa constructiva*, v. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

## **Apéndice I. Fuentes primarias de información**

### **Los archivos públicos**

Los archivos públicos se consultaron en tres ciudades. En la ciudad de México, en la ciudad de Zamora en Michoacán y en la ciudad de Guadalajara en Jalisco.

En la ciudad de México se tuvo acceso al Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP) que constituye una de las principales fuentes de consulta en esta tesis. Se revisó la sección del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica contenida en veintisiete cajas archivadoras no catalogadas, esto es, sin instrumentos de consulta (Año 2006). El avance en materia de ordenamiento se limita al enunciado en cada caja del contenido de la misma, por lo que fue necesario revisar documento por documento; la mayor parte de la información sí correspondía al enunciado de la caja; la documentación se encuentra foliada y en buen estado; se han eliminado los soportes metálicos como clips, grapas y broches. Se pudo apreciar también que la información había sido recientemente fumigada. La tipología documental de esta sección se puede resumir en: circulares, organigramas, documentos de creación de su biblioteca, actas de sesiones, informes de labores, documentos normativos del CNESIC como son los decretos de creación, reglamento y reorganización, acuerdos, proyectos, anteproyectos, memorias, correspondencia, nóminas, entrevistas, memoranda. Así también se encontraron traducciones de documentos, artículos científicos y de divulgación en ruso, inglés, alemán y francés. Ensayos, artículos, volantes, hojas impresas, periódicos; publicaciones como fueron los cuatro boletines que editó el propio Consejo; comisiones tanto de carácter educativo como científico, dictámenes, opiniones, solución de conflictos estudiantiles.

Este acervo contiene también, solicitudes de ayuda de universidades, estudiantes y particulares; ponencias, conferencias, estudios técnicos; representaciones oficiales ante la SEP y otros organismos nacionales e internacionales; promoción de actos culturales; confrontaciones con instituciones y personalidades de la época, así como gestiones hacia otras dependencias.

Al mismo tiempo que se daba cuenta de la información contenida en esta sección, también se revisaron otras secciones del mismo archivo de la SEP:

- Sección Subsecretaría de Educación Pública (1925-1954) contenida en treinta cajas archivadoras; cuenta con relaciones de consulta, por lo que únicamente se escogieron los expedientes que tenían relación con el objeto de estudio. Se encontró información relativa a consejeros, datos sobre la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, informes de labores del Consejo y otras dependencias, diversos asuntos sobre el INEST, planes de estudio de diferentes escuelas de la SEP, asuntos varios sobre la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual, entre otros.
- Sección Personal sobresaliente: se encontró información acerca de algunos de los consejeros.
- Sección Departamento de Enseñanza Secundaria, en su serie Secundarias Federales: de gran ayuda para localizar información relativa a las consejeras Ana María Reyna y María Castro. Esta serie cuenta también con información de las secundarias del INEST.
- Sección de la Secretaría Particular: cuenta con relaciones para su consulta; los documentos están en buen estado, sin soportes metálicos y documentos foliados; la consulta en esta sección se dificultó debido al extravío de cajas completas que se recuperaban después. Básicamente concentra información relativa a educación militar, radiocomunicaciones, donativos, subsidios, educación indígena, sueldos de maestros, así como la federalización de la enseñanza, entre otros.
- Sección Departamento de Educación Obrera: contiene 4 cajas archivadoras, sin relaciones para su consulta, sin soportes metálicos, con documentación foliada. Concentra básicamente información de 1937, ya que este departamento fue creado el primero de enero de ese mismo año. Su función consistía en atender la educación obrera. Inició sus actividades asumiendo el control de los centros de enseñanza con ciclos de nueve años, secundarias nocturnas y vespertinas.



También contiene información de las escuelas secundarias para trabajadores e hijos de trabajadores con internado mixto creados por el CNESIC y además escuelas nocturnas de artes para trabajadores.

- Sección de la Dirección General de Educación Superior y la Investigación Científica: con 397 cajas sin catalogar, sin instrumentos de consulta; mucha información en muy mal estado, muy sucia y descuidada, muchos expedientes rotos y las cajas fumigadas. No había un orden en la numeración de las cajas. Contiene diversos tipos de documentos como memoranda, oficios, cartas, circulares, relaciones de su personal, organigramas, fundación de comisiones y academias, organización de la Normal Superior, organización de la CICIC, entre otros.
- Sección del Instituto de Orientación Socialista, que surgió en diciembre de 1934. Su finalidad consistía en unificar los aspectos de la Reforma educacional y además para adoptar la calidad de un centro divulgador de la nueva política educativa. Al Instituto de Orientación Socialista se le definía como una oficina técnica consultiva dependiente de la SEP. Su archivo consta de 16 cajas donde se ubica información relativa al estudio y emisión de opiniones sobre todos los asuntos educacionales turnados por el secretario de Educación Pública. También se encargaba de resolver consultas de carácter ideológico y educativo formuladas por varias dependencias de la SEP, entre ellas el CNESIC. Su labor consistía en la elaboración y supervisión de los programas escolares y planes de estudio de acuerdo con la reforma educativa y con la colaboración de los departamentos respectivos.

En el Archivo Histórico del Senado de la República se revisaron 28 Diarios Oficiales de la Federación (1938-1940) para localizar los decretos emitidos por el Presidente Cárdenas relacionados con el CNESIC.

Con relación a la búsqueda de periódicos de la época, se hizo una indagación previa en la Hemeroteca Nacional. Se encontraron artículos escritos por algunos de los consejeros y varias noticias relacionadas con ataques provenientes de la Universidad

Nacional de México hacia el Consejo. En total se ficharon 36 artículos periodísticos de esta índole.

### **Los archivos privados**

En la ciudad de Zamora, en Michoacán se localizó el Fondo del Dr. Enrique Arreguín Vélez, situado en la Biblioteca “Luis González” del Colegio de Michoacán (COLMICH). Su fondo documental integra documentos oficiales por los cargos públicos ocupados por el Dr. Arreguín, correspondencia oficial y particular, ensayos, artículos, volantes, hojas impresas, periódicos, discursos, congresos, folletos, anuarios, planes de estudio, comentarios de puño y letra, telegramas, fotografías, entre otros. Los temas abordados son acerca de cuestiones educativas, políticas, seguridad social y riesgos profesionales.


Contenido en 49 cajas archivadoras en buen estado, sin catalogar y con un instrumento de consulta muy general que no corresponde al ordenamiento en las cajas. La información contenida en los expedientes se encontró en desorden y algunos de los documentos maltratados porque se encuentran muy apretados en las cajas. En un espacio aparte se conserva una pequeña hemeroteca, también propiedad de Enrique Arreguín. Las notas periodísticas, en su mayoría del CNESIC, se encuentran pegada con cinta adhesiva a unas cartulinas convencionales, algunas notas informativas ya se encuentran dañadas por el uso indebido e indiscriminado de esta cinta sobre el papel.


### **Las colecciones particulares**

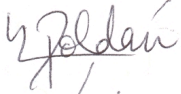
En la colección de Humberto Monteón González, Decano del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales se encontraron informes, reglamentos y Memorias de la SEP; Leyes, Decretos, ensayos y obras sobre educación, publicaciones (libros, memorias y folletos) de la época, así como obras de carácter general. Referente a las fuentes inéditas de archivos contiene fotocopias de diversos tipos de documentos como memoranda, circulares, oficios, proyectos, anteproyectos, informes, telegramas, discursos, ponencias, conferencias, editoriales, correspondencia, periódicos, publicidad, artículos, planes de estudio, programas y métodos de enseñanza, entre otros. Los documentos se encuentran en buen estado, protegidos del polvo con guardas de

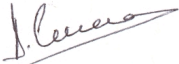
plástico, y ordenados en carpetas de argollas de acuerdo a su temática. Los instrumentos de consulta se habían extraviado y se tuvo que trabajar en su ordenamiento. La Colección concentra información del Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Histórico de Relaciones Exteriores (AHRE), Archivo Histórico de la ESIME (AHESIME), Colección Tomás Guzmán Cantú, Archivo Histórico de la SEP (AHSEP), entre otros.

El jurado designado por el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, aprobó esta tesis el día 21 de septiembre del 2010.

  
Dra. Susana Ruth Quintanilla Osorio,  
Investigadora del Departamento de  
Investigaciones Educativas.


  
Dra. Laura Cházaro García,  
Investigadora del Departamento de  
Investigaciones Educativas.

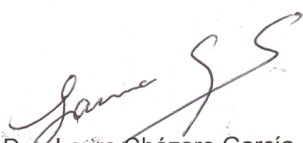
  
Dra. Eugenia Roldán Vera,  
Investigadora del Departamento de  
Investigaciones Educativas.

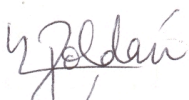
  
Dra. Alicia Civera Cerecedo,  
Investigadora del Colegio  
Mexiquense, A.C.


  
Dr. Humberto Monteón González,  
Director Interino y Maestro Decano del  
CIECAS-IPN

El jurado designado por el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, aprobó esta tesis el día 21 de septiembre del 2010.

  
Dra. Susana Ruth Quintanilla Osorio,  
Investigadora del Departamento de  
Investigaciones Educativas.

  
Dra. Laira Cházaro García,  
Investigadora del Departamento de  
Investigaciones Educativas.

  
Dra. Eugenia Roldán Vera,  
Investigadora del Departamento de  
Investigaciones Educativas.

  
Dra. Alicia Civera Cerecedo,  
Investigadora del Colegio  
Mexiquense, A.C.

  
Dr. Humberto Monteón González,  
Director Interino y Maestro Decano del  
CIECAS-IPN

